

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA SELECCIÓN Y EL USO DE LA TECNOLOGÍA VIRTUAL COMO FACTOR
DETERMINANTE EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

CASO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO

PRESENTA

LIC. PERLA ARACELI BARBOSA MUÑOZ

DIRECTOR DE TESIS

M. EN D. MARIO ALBERTO GARCÍA HERRERA

MORELIA, MICHOACÁN

MAYO DE 2007

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, a quienes estaré eternamente agradecida por haberme dado la vida, enseñándome con su ejemplo a vivirla con dignidad.

A mis hermanos, a Eders y a Rodrigo, que siempre me han brindado su apoyo y su cariño, con quienes he crecido compartiendo días soleados y nublados, y a quienes considero parte de la esencia de mi vida.

A mi sobrina Emy, esa personita que ha venido a llenar de luz y alegría mi existencia.

A mis abuelos, tíos y primos, quienes sin titubear siempre han estado dispuestos a apoyarme.

A mis amigos que han estado a mi lado compartiendo sueños, triunfos y derrotas.

A mis profesores, gracias por compartir conmigo sus conocimientos y su valioso tiempo.

Al Maestro Mario Alberto García Herrera, a quien admiro y respeto, gracias por su gran apoyo y su atinada orientación en la realización de este trabajo.

ÍNDICE

PÁGINA

Relación de cuadros, imágenes, gráficas y tablas	VII
Abstract	XI
Introducción	XII
Protocolo de Investigación	XV
CAPÍTULO PRIMERO	
CONCEPTOS Y REFLEXIONES SOBRE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	
1.1. La Educación y los Procesos de Enseñanza–Aprendizaje	1
1.2. La Calidad en la Educación	19
1.3. Impacto de la Tecnología en la Educación	26
1.4. Educación Abierta y a Distancia	33
1.4.1. Peculiaridades de la educación abierta	34
1.4.2. La educación a distancia y sus particularidades	37
1.4.3. Problemática de la educación no presencial	42
1.5. Conductismo, Constructivismo y Educación a Distancia	47
1.6. Historia de la Educación a Distancia en México	53
CAPÍTULO SEGUNDO	
MARCO JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN MÉXICO	
2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	65
2.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo ..	66
2.3. Ley General de Educación	66
2.4. Ley Estatal de Educación	70
2.5. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y su Ley Orgánica	75
2.6. Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1996–2000	75
2.7. Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 2001–2010	77
2.8. Propuesta de Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana	79
2.9. Manual de Funciones de la Coordinación de Educación a Distancia	89

CAPÍTULO TERCERO

EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESADOS DE LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DERECHO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

3.1. Eficiencia Terminal de los alumnos egresados de la primera generación de la Licenciatura en Derecho en la modalidad de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Un estudio de caso.....	99
---	----

CAPÍTULO CUARTO

MEDIOS VIRTUALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

4.1. Misión, Visión y Oferta Educativa de la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.....	144
4.1.2. Las videoconferencias en la Coordinación de Educación a Distancia	145
4.1.3. Página virtual utilizada por la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: el SUVIN y sus instrumentos virtuales.....	150

CAPÍTULO QUINTO

LA TECNOLOGÍA VIRTUAL Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

5.1. Internet en la Información, la Comunicación y la Educación.....	189
5.2. Aprendizaje Colaborativo a través de la Red	195
5.3. Uso de los Medios de Comunicación a través de la Internet	203
5.4. El Material Didáctico en la Educación a Distancia.....	212
5.5. Formación del Profesorado en un Mundo Cibernético.....	223
5.6. La Educación a Distancia, una necesidad educativa de grandes beneficios para la sociedad michoacana.....	233

CONCLUSIONES.....	236
-------------------	-----

RECOMENDACIONES.....	239
----------------------	-----

FUENTES DE INFORMACIÓN.....	245
-----------------------------	-----

RELACIÓN DE CUADROS, IMÁGENES, GRÁFICAS Y TABLAS

	PÁGINA
Cuadro 1. Ventajas y posibles desventajas de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia	46
Cuadro 2. Propuesta para la instrumentación de un modelo educativo para educación a distancia	61
Cuadro 3. Estructura orgánica de la Coordinación de Educación a Distancia	89
Cuadro 4. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del primer año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria y adicional	103
Cuadro 5. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del segundo año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria y adicional	112
Cuadro 6. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del tercer año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria y adicional	120
Cuadro 7. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del cuarto año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria y adicional	127
Cuadro 8. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del quinto año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria y adicional	134
Cuadro 9. Organigrama del Comité Técnico–Pedagógico	240
Imagen 1. Sala de Videoconferencias	146
Imagen 2. Equipo para la transmisión de Videoconferencias	147
Imagen 3. Cámara de documentos	148
Imagen 4. Computadora conectada al sistema de Videoconferencia	149
Imagen 5. Página de acceso al SUVIN	151
Imagen 6. Página de inicio	152
Imagen 7. Cambiar contraseña	153

Imagen 8. Quejas y Sugerencias	153
Imagen 9. Bienvenida al curso	154
Imagen 10. Personalización de Gráfica	155
Imagen 11. Mensaje de bienvenida	156
Imagen 12. Editor del mensaje de bienvenida	157
Imagen 13. Asistente de personalización	158
Imagen 14. Agenda	159
Imagen 15. Agregar evento	160
Imagen 16. Entrada de Correo	162
Imagen 17. Revisar Correo	162
Imagen 18. Redactar Correo	163
Imagen 19. Visualización	165
Imagen 20. Carpetas	165
Imagen 21. Renombrar-Borrar Carpetas	166
Imagen 22. Acuses	167
Imagen 23. Papelera	168
Imagen 24. Foros	169
Imagen 25. Crear Foro	170
Imagen 26. Administrador de Archivos	171
Imagen 27. Subir Archivos	172
Imagen 28. Editor de Archivos	173
Imagen 29. Sección de Contenidos	174
Imagen 30. Agregar un nuevo Archivo	174
Imagen 31. Categorías	175
Imagen 32. Bibliografía	176
Imagen 33. Agregar referencia	177
Imagen 34. Glosario	178

Imagen 35. Agregar definición	178
Imagen 36. Módulos del Curso	179
Imagen 37. Grupos	180
Imagen 38. Creación de Grupos	180
Imagen 39. Agregar/Quitar alumnos de un Grupo	181
Imagen 40. Agregar nombre al Grupo	181
Imagen 41. Calificaciones	182
Imagen 42. Reporte del Curso	183
Imagen 43. Agregar pregunta	184
Imagen 44. Nueva pregunta abierta	184
Imagen 45. Nueva pregunta falso verdadero	185
Imagen 46. Nueva pregunta de opción múltiple	185
Imagen 47. Nueva pregunta de relación	186
Imagen 48. Exámenes disponibles para el curso	186
Imagen 49. Crear de examen	187
Imagen 50. Editar examen	187
Gráfica 1. Media de calificación grupal para cada una de las materias del primer año de la licenciatura	110
Gráfica 2. Media de calificación grupal para cada una de las materias del segundo año de la licenciatura	118
Gráfica 3. Media de calificación grupal para cada una de las materias del tercer año de la licenciatura	125
Gráfica 4. Media de calificación grupal para cada una de las materias del cuarto año de la licenciatura	132
Gráfica 5. Media de calificación grupal para cada una de las materias del quinto año de la licenciatura	138
Gráfica 6. Media de calificación grupal en los cinco años de la licenciatura	139

Gráfica 7. Índice de aprobación grupal en los cinco años de la licenciatura	140
Gráfica 8. Índice de reprobación grupal en los cinco años de la licenciatura	140
Gráfica 9. Índice de rezago grupal en los cinco años de la licenciatura	141
Gráfica 10. Índice de deserción escolar para el segundo, tercero y cuarto año de la licenciatura	142
Gráfica 11. Índice de titulación grupal	143
Tabla 1. Índice de aprobación de la sección 55 en el primer año de la licenciatura en Derecho	102
Tabla 2. Media de calificación grupal en el primer año de la licenciatura	107
Tabla 3. Índice de aprobación de la sección 55 en el segundo año de la licenciatura	111
Tabla 4. Media de calificación grupal en el segundo año de la licenciatura	115
Tabla 5. Índice de aprobación de la sección 55 en el tercer año de la licenciatura	119
Tabla 6. Media de calificación grupal en el tercer año de la licenciatura	123
Tabla 7. Índice de aprobación de la sección 55 en el cuarto año de la licenciatura	126
Tabla 8. Media de calificación grupal en el cuarto año de la licenciatura	130
Tabla 9. Índice de aprobación de la sección 55 en el quinto año de la licenciatura	133
Tabla 10. Media de calificación grupal en el quinto año de la licenciatura	136

ABSTRACT

Human throughout his history has been transforming continuously the context into which develops, letting back rudimentary life to arrive at a technological world of constant evolution, where he has multiple tools to make easily and comfortable his daily act.

The outpost technology are broken geographic borders, shortening distances and times, becoming engraved of important way in the educative scope offering new alternatives for education-learning processes. Thus new modalities begin to implement themselves in the educative institutions around the world: open and remote education that facilitates the incorporation to the educative scope to marginalized social zones and to the population that by circumstances like the familiar, economic or job situation is disabled to attend traditional education courses.

Taking care of this educative necessity, at the end of nineties the Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo began little by little to meddle its self in educative practices in where computer science made its necessary appearance, in order to benefit to the societies lacking from the public educative service at superior level inside the State, being the Facultad de Derecho y Ciencias Sociales the first one in supplying its service through the open and distance education.

In order to offer a quality educative service in these modalities, and thinking about an educative innovation, it is necessary an agreed planning to the necessities of the system, requiring itself of a technological and pedagogical formation of the teaching staff, to the selection and adapted use of means and technological tools, that applied to the virtual educative context, spill positive effects to the educational work; it is exactly on this panorama on that the university authorities must act, fortifying the bachelor's degrees that actually work with these systems, before thinking about continuing with the extension of his supply.

INTRODUCCIÓN

El ser humano a lo largo de su historia ha ido transformando continuamente el contexto en el que se desenvuelve, dejando atrás la vida rudimentaria para llegar a un mundo tecnológico de evolución constante, en donde dispone de múltiples herramientas que hacen más sencillo y cómodo su actuar cotidiano.

La avanzada tecnología ha roto fronteras geográficas, acortando distancias y tiempos, incrustándose de manera importante en el ámbito educativo ofreciendo nuevas alternativas para llevar acabo los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Es así que comienzan a implementarse nuevas modalidades en las instituciones educativas alrededor del mundo: la educación abierta y a distancia, que facilitan la incorporación a este medio de formación humana a zonas sociales marginadas, atendiendo además a la población que por diversas circunstancias se ve impedida a asistir a cursos presenciales de enseñanza, como lo es la situación familiar, económica o laboral.

Atendiendo a esta necesidad educativa, a finales de los noventas y principios del año dos mil, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo comenzó a inmiscuirse poco a poco en prácticas educativas en donde la informática hizo su necesaria aparición, con el propósito de ampliar su oferta educativa y beneficiar a las sociedades carentes del servicio educativo público a nivel superior en el interior del Estado.

Surgió pues la preocupación por cubrir las necesidades de aquellas personas en el Estado que no disponen de tiempo para asistir a un sistema presencial, o que carecen de recursos económicos para trasladarse fuera de su lugar de origen a otros Estados y continuar con sus estudios, lo que les ocasionaría además del traslado, un incremento en sus gastos por concepto de pago de renta de departamento, transporte público, etc.

Ante esta situación, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Máxima Casa de Estudios no dudó en comenzar a trabajar con el sistema de educación abierta y a distancia, con el propósito de satisfacer las necesidades académicas en el ámbito jurídico de aquellas personas que se encuentran fuera de la capital del Estado, a quienes la educación a distancia se les presenta como la única opción para continuar con su formación educativa.

Así, hoy en día se cuenta con una amplia planta docente que labora en este sistema, y en donde se hace necesaria la selección y el uso adecuado de los medios y técnicas que hagan posible elevar la calidad de la educación a distancia, pues la tecnología de primer nivel ofrece nuevas herramientas que al ser utilizadas, pueden tener un efecto positivo en estos procesos educativos, y consolidar con ello la formación de profesionales de calidad óptima que les permita enfrentarse con bases sólidas a las necesidades que la sociedad exige.

Siendo la educación a distancia el punto central del presente trabajo de investigación, se inicia con un bosquejo de las características generales del proceso educacional, así como de las peculiaridades de la educación a distancia, y los antecedentes históricos de su incorporación en diversas instituciones educativas a nivel nacional, concluyendo con puntos referentes a su implementación en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Posteriormente nos moveremos dentro de un contexto meramente legal, haciendo un análisis de los diversos ordenamientos jurídicos en los que se regula de manera explícita o implícita a la educación a distancia, como una modalidad educativa necesaria en el país y en el Estado de Michoacán, siguiendo para ello un orden jerárquico acorde a nuestro Sistema Jurídico Mexicano.

Se hizo uso de una las técnicas de investigación de campo, el análisis estadístico, el cual arrojó los datos que integran el capítulo tercero, en donde se hace un estudio sobre la eficiencia terminal de los alumnos egresados de la primera generación del sistema de educación a distancia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; es menester hacer mención de la gran dificultad con la que me encontré para tener acceso a los documentos base de este estudio de caso, más después de tocar varias puertas finalmente me fue posible revisar dicha documentación, de cuyo análisis se obtuvieron datos muy valiosos para tener una visión clara de lo que está ocurriendo con la educación a distancia en lo que se refiere al rubro de eficiencia terminal.

Por su parte, el capítulo siguiente brinda una visión clara de los medios virtuales y herramientas telemáticas que permiten llevar acabo los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia en nuestra Máxima Casa de Estudios, ofreciéndose en el último de los puntos un manual que elaboré personalmente y que pretendo sirva de guía para lograr un manejo adecuado de la plataforma virtual del Sistema Universitario Virtual Nicolaita (SUVIN), que sirve de punto fundamental de enlace entre docentes y dicentes.

En el último capítulo se hace énfasis en la necesidad de un uso adecuado de las tecnologías virtuales, con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia, haciéndose constante hincapié sobre la necesidad de una formación técnico-pedagógica del personal docente, lo que coadyuvaría en gran medida a una formación integral y competitiva de los alumnos brindándoles bases sólidas para su desarrollo individual y colectivo.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

ELECCIÓN DEL TEMA

- ❖ **Título:** La Educación a Distancia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- ❖ **Propósito:** demostrar cómo la innovación de la tecnología virtual constituiría un factor determinante en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho en la modalidad de educación a distancia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
De igual forma, pretendo llevar acabo una investigación que arroje datos sobre la eficiencia terminal y el seguimiento de los alumnos de la primera generación de la Licenciatura en Derecho en la modalidad de educación a distancia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ello con el afán de recabar datos que permitan descubrir fortalezas y posibles debilidades en la modalidad.
- ❖ **Interés:** soy parte del cuerpo docente que trabaja en la modalidad, motivo por el cual me interesa que los procesos de enseñanza-aprendizaje en el sistema de educación a distancia se lleven acabo de la mejor manera, en búsqueda de la formación sólida integral de los estudiantes; además me siento motivada a realizar el análisis de la eficiencia terminal y el seguimiento, pues fui profesora de los alumnos de esta primera generación en la modalidad de educación a distancia, y me interesa descubrir la trayectoria académica de esta generación de alumnos.
- ❖ **Originalidad:** la innovación en los medios virtuales para los procesos de enseñanza aprendizaje en educación a distancia en la Facultad de Derecho es un tema que no ha sido tratado por otra persona en investigaciones anteriores; en cuanto al análisis de la eficiencia terminal y seguimiento de la generación elegida, no se ha llevado acabo un estudio similar.

- ❖ **Novedoso:** las fuentes de información que he elegido para dar sustento teórico a mi investigación son las más recientes en el ramo.
- ❖ **Viabilidad:** existe bastante material que aborda tópicos relacionados con el tema de mi investigación, además cuento con el apoyo de las personas que laboran en la Coordinación de Educación a Distancia, lo cual es un soporte muy importante para el desarrollo de la presente investigación. En lo que se refiere al análisis de la eficiencia terminal y el seguimiento, he estado en contacto con los exalumnos de ésta generación, quienes me ofrecieron su colaboración en lo que fuera necesario.
- ❖ **Utilidad:** considero que los recursos tecnológicos que manejo dentro de la propuesta, si se llegan a utilizar de manera adecuada, los procesos educativos en la modalidad se verán beneficiados notoriamente.
- ❖ **Actualidad:** la educación a distancia en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es relativamente reciente, por lo cual resulta necesario que se lleven acabo acciones encaminadas a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en la modalidad.
- ❖ **Justificación:** pretendo llevar acabo la búsqueda de todos aquellos medios virtuales que faciliten procesos de enseñanza-aprendizaje interactivos y dinámicos en el sistema de educación a distancia.

DELIMITACIÓN DEL TEMA

La selección y el uso de la tecnología virtual como factor determinante en la calidad de la Educación a Distancia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. ¿Existen factores que pueden elevar la calidad de los procesos de enseñanza–aprendizaje del Derecho en el modelo de Educación a Distancia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo?

R= Sí.

2. ¿Será necesario acercar tecnología de primer nivel al sistema de educación a distancia de la Facultad de Derecho, en aras de una formación integral y competitiva de los alumnos acorde a las exigencias de la sociedad actual?

R= Sí.

3. Si se implementan mecanismos de capacitación constante a los docentes encargados de llevar acabo el proceso de enseñanza–aprendizaje en el sistema de educación a distancia, ¿permitiría ello elevar la calidad formativa de los docentes en la modalidad?

R= Sí.

4. Con la creación de un Comité Técnico–Pedagógico que permita supervisar los recursos académicos que generan los profesores en el sistema de educación a distancia, ¿se permitiría la optimización de dichos recursos para facilitar el proceso de enseñanza–aprendizaje?

R= Sí.

MARCO TEÓRICO

La educación abierta y a distancia comenzó a desarrollarse a finales de los sesentas y principios de los setentas principalmente en países europeos, situación que es analizada por Bertha Heredia Ancona, Manuel J. García Garrido, José Teódulo Guzmán, Víctor Hugo Bolaños Martínez y Víctor L. Urquidi, quienes en sus obras se preocupan por hacer un análisis histórico del surgimiento y evolución de estas nuevas modalidades educativas.

Existen varias teorías que versan sobre el impacto que ha tenido el uso de la tecnología en el ámbito educativo, tal es el caso de Francisco Martínez Sánchez que habla de la presencia de las nuevas tecnologías en la enseñanza superior, tocando además el tema del aprendizaje potenciado por la tecnología.

En relación a la tecnología educativa, Decaigny habla sobre la tecnología aplicada a la educación, reforzando su teoría con la importancia del uso de los medios visuales en la autoinstrucción, así como la necesidad de la producción de material didáctico por parte de los maestros.

Alás Anselm toca el tema relativo a las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela, como medios para el incremento de la productividad de la enseñanza, dando también un espacio importante a la tecnología en cuanto al uso de la misma para la creación de materiales curriculares.

José Guadalupe Escamilla hace un estudio profundo acerca del uso de la tecnología educativa, destacando puntos como las características de la tecnología, el análisis de los métodos de instrucción y de tecnologías educativas, lo cual es retomado por Chris Dede quien caracteriza a la tecnología como el soporte de la reforma educativa.

Por su parte José Teódulo Guzmán hace un estudio reflexivo sobre las diversas alternativas que se han venido desarrollando para la educación en México, siendo una de ellas la educación a distancia; por su parte Jaume Sarramona nos habla acerca de la enseñanza a distancia y sus implicaciones, situación que es abordada de igual forma por Christine Talbot, quien comenta la serie de factores que intervienen en el estudiar a distancia.

La actitud social ante la enseñanza a distancia es un punto que es abordado de igual forma por Jaume Sarramona, quien hace un bosquejo sobre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y sus objetivos, su organización, su estructura y sus características.

Otro aspecto clave que se maneja en los libros que versan sobre la educación a distancia, es la formación y puesta a distancia, el cual es manejado por María Teresa Yunuen Camarena, quien resalta el tema relativo a la innovación didáctica, la innovación tecnológica y la racionalidad en la puesta a distancia.

Respecto al uso de medios visuales como herramienta clave en la educación a distancia, José Manuel Ríos Araiza sobresalta la necesidad del uso de los videos, el ordenador y las videoconferencias; éste autor también hace una reflexión sobre la tecnología educativa y las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

En cuanto al material didáctico idóneo en esta modalidad, Ed Minor y Harvey Frye nos muestran alternativas para la producción de material visual educativo, entre las que destacan las transparencias. También como parte del material didáctico necesario para que el proceso de enseñanza-aprendizaje en estas nuevas modalidades resulte fructuoso, Bertha Heredia Ancona nos mueve en el terreno de la aplicación de los principios de aprendizaje en la preparación de los contenidos didácticos.

Christine Talbot retoma también el papel del alumno en la educación a distancia, haciendo una reflexión sobre las cualidades que se necesitan para ser un alumno eficiente en la modalidad, situación que es reforzada por la teoría de Yolanda M. Cázares quien maneja términos, definiciones, conceptos y principios clave acerca del tipo de estudiante que conviene ser cuando se estudia en línea.

Agustí Corominas destaca la importancia de la comunicación audiovisual y de la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Beatriz Fainholc hace hincapié en la interactividad en la educación a distancia, las mediaciones pedagógicas en la teoría de la interactividad, comunicación, interacción social e interactividad pedagógica, la caracterización y principios orientadores de la educación en esta modalidad, así como los proyectos y materiales alternativos para la interactividad en la educación a distancia.

De igual forma Christine Talbot toca lo relativo al aprendizaje electrónico, en donde se distinguen conceptos relativos a los medios virtuales utilizados en el sistema de educación a distancia, como el correo electrónico, lista de direcciones, aprendizaje on line, salas de discusión, salas de conferencial, tablero de noticias, videos y teleconferencias.

José Ignacio Aguaded Gómez maneja temas indispensables y de gran apoyo para el desarrollo de la presente investigación, al hablar de los principios para el diseño de materiales multimedia educativos para la Red, así como la utilización de la Internet en el contexto universitario, centrando su atención al área de las Ciencias Sociales.

Al situarnos en el terreno de los medios virtuales, Fernando Hernández discute el tema de la cultura visual como universo de significados, dando con ello un lugar especial a todos estos medios de comunicación educativa.

Por su parte Manuel Cebrián retoma el tema de la innovación con tecnologías aplicadas a la docencia universitaria, las dimensiones pedagógicas del uso de tecnologías de la comunicación e información en la enseñanza universitaria, así como los elementos básicos para un curso virtual.

Hanna Donald aborda la cuestión de las universidades de educación a distancia basadas en las tecnologías, reflexionando a demás sobre el diseño de sistemas tecnológicos integrados, así como sobre el aprendizaje y la Red.

Fernando Solana analiza la cuestión de los retos educativos del siglo XXI, destacando los relativos a la educación los retos y la capacitación, factor indispensable en el desarrollo educativo.

Con un panorama general sobre la docencia jurídica, Francisco Javier Ibarra Serrano y Luis Ponce de León Armenta manejan conceptos clave en la presente investigación, como los son la educación, la docencia y los procesos de enseñanza-aprendizaje, no dejando inadvertido el rol del docente y del docente dentro del ámbito educativo.

Smith Othonel toca tema relativos a la educación, a la enseñanza y al aprendizaje, tópicos indispensables de discusión en el marco teórico conceptual, y discutidos también por Jaume Sarramona, quien comenta lo que para él significa la educación, los elementos constituyentes de la educación, la finalidad que la misma persigue, así como las condiciones para una comunicación educativa eficaz.

También como parte toral de la presente investigación nos encontramos con la calidad educativa, tema analizado por José Reyes Rocha quien discute las implicaciones de la calidad educativa, así como la concepción pasada, presente y futura sobre este factor decisivo en la formación de los docentes. Por su parte Jaume Sarramona nos explica qué significa hablar de calidad en la educación, sobresaltando los indicadores de la calidad educativa.

HIPÓTESIS

La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia depende en gran medida de la selección y del uso adecuado de la tecnología virtual, por lo que resulta necesario adecuar la tecnología existente a los requerimientos de esta modalidad de estudios, la definición actualizada de los mecanismos que permitan elevar la eficacia académica de los operadores encargados de llevar acabo este proceso, así como la supervisión constante de los instrumentos académicos que respaldan esa labor a través de un Comité Técnico-Pedagógico que garantice la elaboración adecuada de dichos instrumentos.

OBJETIVOS

GENERAL

Demostrar que el optimizar la tecnología constituye un factor indispensable para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho de calidad en la modalidad de Educación a Distancia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ESPECÍFICOS

1. Construir un panorama histórico sobre la educación a distancia en México.
2. Diferenciar a la educación abierta de la educación a distancia, en base a las características de cada uno de estos sistemas.
3. Analizar el impacto que tiene la tecnología en la educación.
4. Llevar acabo un análisis de la normativa existente en materia de educación a distancia en el país, el Estado y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
5. Conocer la trayectoria académica de los alumnos que integran la primera generación de egresados de la Licenciatura en Derecho en la modalidad de educación a distancia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, así como la situación laboral actual de estos estudiantes.
6. Ofrecer una visión completa acerca de los medios virtuales con que cuenta actualmente la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ESQUEMA PRELIMINAR DE CONTENIDOS

CAPÍTULO PRIMERO

MARCO TEÓRICO HISTÓRICO-CONCEPTUAL

CONCEPTOS CLAVE Y REFLEXIONES SOBRE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

- 1.5. La Educación y los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje
- 1.6. La Calidad en la Educación
- 1.7. Impacto de la Tecnología en la Educación
- 1.8. Educación Abierta y a Distancia
 - 1.8.1. Características de la educación abierta
 - 1.8.2. La educación a distancia y sus características
 - 1.4.3. Problemática de la educación no presencial
- 1.5 Cápsula Histórica de la Educación a Distancia en México

CAPÍTULO SEGUNDO

MARCO JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EL ESTADO

- 2.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.2. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- 2.3. La Ley General de Educación
- 2.4. La Ley Estatal de Educación
- 2.5. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y su Ley Orgánica

CAPÍTULO TERCERO

ESTUDIO SOBRE LA EFICIENCIA TERMINAL DE LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DERECHO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. UN ESTUDIO DE CASO

3.1. Eficiencia Terminal alumnos egresados de la primera generación de la Licenciatura en Derecho en la modalidad de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

CAPÍTULO CUARTO

MEDIOS VIRTUALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

4.1. Medios virtuales que ofrece la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a las Facultades que trabajan bajo esta modalidad

4.1.1. Misión, visión, antecedentes y oferta educativa de la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

4.1.2. Las videoconferencias en la Coordinación de Educación a Distancia

4.1.3. Página virtual utilizada por la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: el SUVIN

4.1.3.1. Personalización

4.1.3.2. Comunicación

4.1.3.3. Herramientas

4.1.3.4. Contenido

4.1.3.5. Administración del curso

4.1.3.6. Exámenes

CAPÍTULO QUINTO

INNOVACIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS VIRTUALES UTILIZADAS EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA, EN ARAS DE UN MEJOR PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL-COMPETITIVA DE LOS ALUMNOS QUE, CON BASES SÓLIDAS, SE DESENVUELVAN CABALMENTE EN LA SOCIEDAD Y COADYUVEN A SU DESARROLLO

- 5.1. La Internet en la Información, la Comunicación y la Educación
- 5.2. Los Entornos Visuales de Aprendizaje
- 5.3. Las Videoconferencias como instrumento tecnológico indispensable en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad
- 5.4. Material Visual Educativo
 - 5.4.1. Materiales multimedia educativos
 - 5.4.2. Interactividad en los Materiales Didácticos
 - 5.4.3. El Video y la Educación

Conclusiones

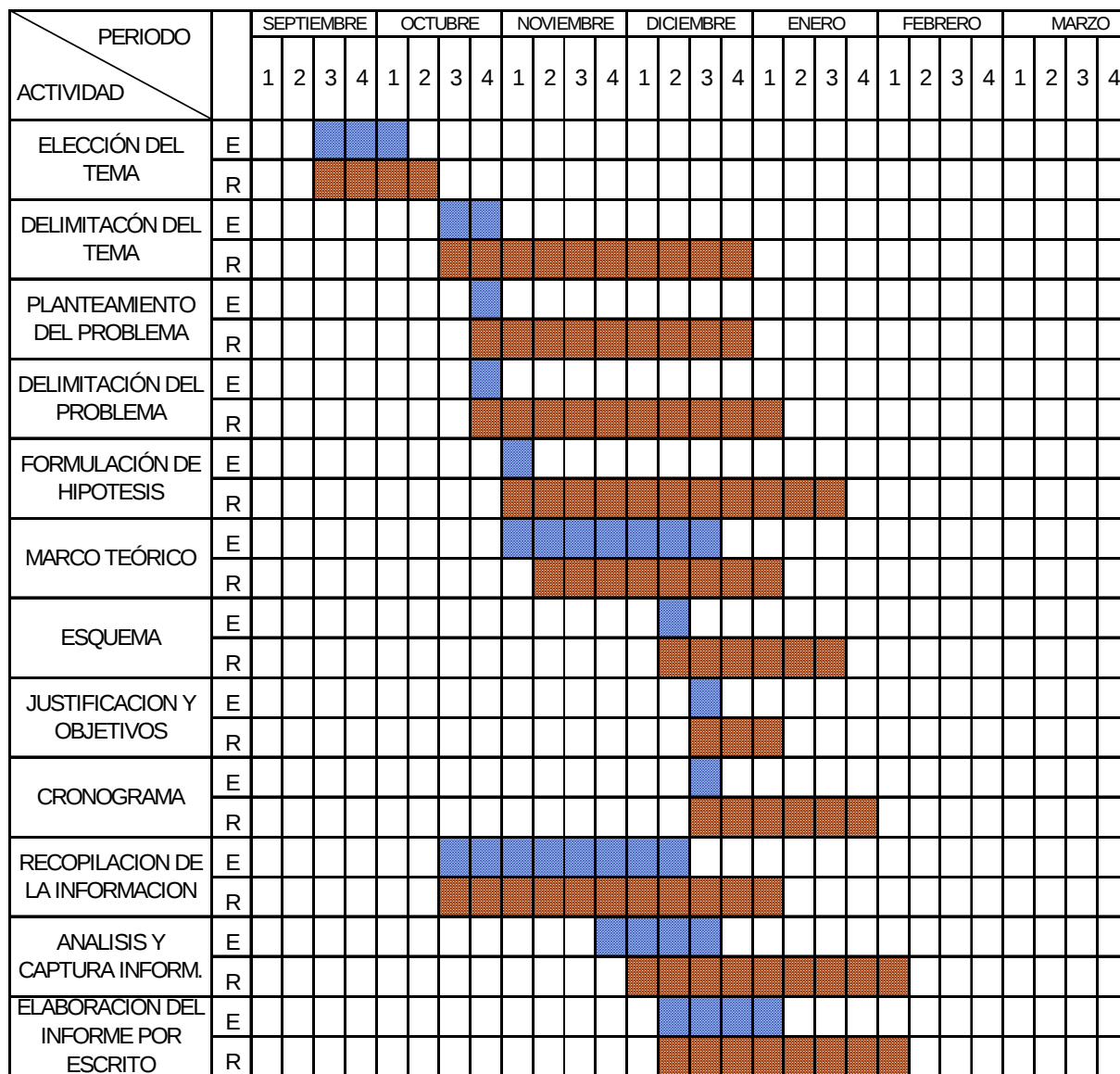
Recomendaciones

METODOLOGÍA A DESARROLLAR

- ✓ La presente investigación se basará en técnicas de investigación documental y de campo
- ✓ Se hará un análisis estadístico de la eficiencia terminal y seguimiento
- ✓ Los métodos que utilizaré son el analítico, sintético, histórico y sociológico
- ✓ La tesis que pretendo realizar es de tipo informativo-descriptiva

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Gráfica de Gantt



E = Tiempo Estimado

R = Tiempo Real



FUENTES DE INFORMACIÓN

a) BIBLIOGRÁFICAS

AGUADED Gómez, José Ignacio. *Educación en red; Internet como recurso para la educación*. Aljibe. Málaga, 2002. 373 pp.

ALÁS, Anselm *et al.* *Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela*. Laboratorio Educativo. Barcelona, 2002. 110 pp.

ALCARÁZ Razo, Ma. Yolanda. *La educación abierta formal, no formal y su problemática en México*. Escuela Normal Superior José María Morelos. Morelia, Mich. 1989. 88 h.

AVANZINI, Guy. *La pedagogía hoy*. Fondo de Cultura Económica. México, 1996. 367 pp.

BOLAÑOS Martínez, Víctor Hugo. *Compendio de historia de la educación en México*. Porrúa. México, 2002. 252 pp.

BRUNER, Jerome. *El proceso de la educación*. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. México, 1963. 149 pp.

CEBRIÁN, Manuel. *Enseñanza virtual para la innovación universitaria*. Nancea. España, 2003. 196 pp.

COROMINAS, Agustí. *La comunicación audiovisual y su integración en el currículum*. Graó. Barcelona, 1994. 183 pp.

CULLEN, Carlos A. *Crítica de las razones de educar*. Paidós. Barcelona, 1997. 260 pp.

- DE LOS SANTOS Escamilla, José Guadalupe. *Selección y uso de tecnología educativa*. Trillas. México, 2003. 153 pp.
- DECAIGNY, T. *La tecnología aplicada a la educación*. El Ateneo. Argentina, 1980. 182 pp.
- DEDE, Chris. *Aprendiendo con tecnología*. Paidós. Argentina, 2000. 285 pp.
- DELVAL, Juan. *Los fines de la educación*. Siglo Veintiuno Editores. México, 1999. 109 pp.
- Digesto para el diplomado de tutores; Módulo I*. Centro de Didáctica y Comunicación Educativa. UMSNH. Morelia, 2004. s.p.
- DONALD E., Hanna. *La enseñanza universitaria en la era digital*. Octaedro-EUB. México, 2002. 359 pp.
- Educación en el siglo XXI*. Editorial Fondo Mexicano. Limusa. México, 1999. 296 pp.
- FAINHOLC, Beatriz. *La interactividad en la educación a distancia*. Paidós. Argentina, 1999. 172 pp.
- GAIRÍN, Joaquín y CASAS, Monserrat. *La calidad en educación*. Praxis. Barcelona, 2003. 311 pp.
- GARCÍA Garrido, Manuel J. *La Universidad Nacional de Educación a Distancia: Su implantación y desarrollo inicial*. CEAC. Barcelona, 1976. 278 pp.
- GÓMEZ Palacios y Campos, Carlos. *Comunicación y educación en la era digital*. Diana. 1998. 322 pp.
- GUTIÉRREZ Martín, Alfonso. *Educación multimedia y nuevas tecnologías*. Ediciones de la Torre. 1997. 286 pp.

- HAMMONDS, Carsie. *El proceso enseñanza-aprendizaje*. Trillas. México, 1979. 194 pp.
- HEREDIA Ancona, Bertha. *Manual para la elaboración de material didáctico*. Trillas. México, 1998. 176 pp.
- HERNÁNDEZ, Fernando. *Educación y cultura audiovisual*. Octaedro. Barcelona 2000. 311 pp.
- IBARRA Serrano, Francisco Javier. *Docencia Jurídica*. UMSNH. México, 2001. 127 pp.
- L. Urquidi Víctor. *Educación superior, ciencia y tecnología en el desarrollo económico de México: un estudio preliminar*. El Colegio de México. México, 1969. 86 pp.
- La Facultad de Derecho en los Umbrales del Siglo XXI; Dimensión Histórica, Actual y Prospectiva de la Institución*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, 2000. 301 pp.
- LABASTIDA Martín del Campo, Julio. *Educación, ciencia y tecnología; los nuevos desafíos para América Latina*. UNAM. México, 1993. 218 pp.
- LARROYO, Francisco. *La ciencia de la educación*. Porrúa. México, 1983. 614 pp.
- LAUFOURCADE, Pedro. *Evaluación del aprendizaje*. Kapelusz. Buenos Aires, 1973. 285 pp.
- M. Cázares, Yolanda. *Sobreviviendo a la modernidad educativa*. Mc Graw Hill. México, 2004. 85 pp.
- MACKENZIE, Norman. *Enseñanza Abierta*. UNESCO. Madrid, 1979. 441 pp.

Manual de la educación. Océano. Barcelona, 2002. 928 pp.

MARTÍ, José. *Escritos sobre educación.* Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1976. 196 pp.

MARTÍNEZ Palau, Esperanza. *El papel del tutor en sistemas de educación a distancia.* UPN: SEP. México, 1985. 80 pp.

MARTÍNEZ Sánchez, Francisco *et al.* *Nuevas tecnologías y educación.* Pearson Prentice Hall. Madrid, 2004. 240 pp.

MELGAR Adalid, Mario. *Educación Superior; propuesta de modernización. Fondo de Cultura Económica.* 1994. 281 pp.

MIR, José Ignacio. *La formación en Internet.* Ariel. Barcelona, 2003. 323 pp.

PERINAT, Adolfo. *Conocimiento y educación superior.* Paidós. Barcelona, 2004. 158 pp.

PETERS, Richard. *El concepto de educación.* Paidós. Argentina, 1969. 325 pp.

PONCE de León Armenta, Luis. *Docencia y didáctica del Derecho.* Porrúa. México, 2003. 173 pp.

REYES Rocha, José. *En búsqueda de la calidad educativa.* IMCED. México, 1999. 98 pp.

RÍOS Ariza, José Manuel *et al.* *Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la educación.* Aljibe. Málaga, 2000. 242 pp.

ROBLEDO Canela, Martha Elva. *El desarrollo de la educación tecnológica.* IMCED. Morelia, 1996. 115 pp.

SARRAMONA López, Jaume. *Desafíos a la escuela del siglo XXI.* Octaedro. Barcelona, 2002. 109 pp.

SARRAMONA López, Jaume. *Factores e indicadores de la calidad en la educación*. Octaedro. Barcelona, 2004. 143 pp.

SARRAMONA López, Jaume. *Fundamentos de educación*. CEAC. Barcelona, 1991. 374 pp.

SARRAMONA López, Jaume. *La enseñanza a distancia: posibilidades y desarrollo actual*. CEAC. Barcelona, 1975. 215 pp.

Secretaría de Educación Pública. *Objeto y funciones de la educación*. SEP. México, 1978. 103 pp.

SMITH, B. Othanel. *Lenguaje y conceptos en la educación*. El Ateneo. Argentina, 1971. 251 pp.

SOLANA, Fernando. *Educación en el Siglo XXI*. Limusa. México, 1999. 296 pp.

TALBOT, Christine. *Estudiar a distancia; una guía para estudiantes*. Gedisa. Barcelona, 2004. 191 pp.

TECLA Jiménez, Alfredo. *Educación a distancia orden y caos; aspectos de la posmodernidad*. Ediciones Taller Abierto. México, 1999. 131 pp.

TEÓDULO Guzmán, José. *Alternativas para la educación en México*. Gernika México, 1979. 310 pp.

VADILLO, Guadalupe. *Didáctica; teoría y práctica de éxito en Latinoamérica y España*. Mc Graw Hill. México, 2004. 217 pp.

YURÉN Camarena, María Teresa. *Formación y puesta a distancia; su dimensión ética*. Paidós. Barcelona, 2000. 116 pp.

b) DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

Diccionario Enciclopédico Grijalbo. Grijalbo. Barcelona, 1995. 2300 pp.

SÁNCHEZ Cerezo, Sergio. *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Santillana. México, 1995. 1486 pp.

Enciclopedia de Pedagogía. Espasa. España, 2002. 440 pp.

Enciclopedia Espasa Óptima. Espasa. Barcelona, 1996. 3000 pp.

Enciclopedia Hispánica Millenium. Barsa Internacional Publishers. E.U.A., 2000. 4000 pp.

c) LEGISLATIVAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley General de Educación
- Ley Estatal de Educación
- Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

d) MULTIMEDIA

Enciclopedia Microsoft Encarta 2006. Microsoft Corporation. Disco compacto

e) ARCHIVO

Archivo General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

CAPÍTULO PRIMERO

CONCEPTOS Y REFLEXIONES SOBRE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

1.1. La Educación y los Procesos de Enseñanza–Aprendizaje

Para poder inmiscuirnos en el proceso de enseñanza–aprendizaje en la educación a distancia, es necesario que se comprenda claramente el significado de varios de los términos que se manejan en toda relación educativa, independientemente de la modalidad de que se trate, tales como educación, enseñanza y aprendizaje, lo cual nos moverá de manera más clara y sencilla en el campo de la educación a distancia.

Se iniciará recurriendo a las raíces etimológicas del término educación, las cuales refieren a la palabra educar proveniente del latín *educare* (criar, nutrir) o *educere* (sacar, llevar fuera, conducir), lo que nos permite recordar que la educación es tan antigua como el hombre mismo, quien desde su aparición se preocupó de criar y cuidar a sus hijos hasta que pudieran valerse por sí mismos.

A la educación puede definírsele de diversas maneras, inclusive se han suscitado a lo largo de la historia humana muchas controversias en torno al significado de este término, atendiendo a que este puede definirse para satisfacer el propósito del individuo que las usa; todo el mundo se atrevería a dar una definición del mismo, el que resulta de uso habitual en la vida cotidiana porque a todos nos afecta de algún modo.

Si nos fijamos en la forma de la educación, en las prácticas educativas, en los métodos pedagógicos, en las ideas que se inculcan a los educandos en diferentes culturas, nos encontramos con una variedad tal de prácticas, que se hace difícil encontrar una definición única.¹

¹ Juan Delval. *Los fines de la educación*. p. 3

Cada generación da nueva forma a las aspiraciones que configuran la educación en su época; se concibe a la educación de diversas formas, sin embargo en toda esta gama de definiciones sobresale un denominador común, y es que por medio del proceso educativo se persigue la idea de perfeccionamiento, convirtiéndose en un medio a través del cual el ser humano puede alcanzar sus ideales e irlos perfeccionando y adecuando a sus necesidades cambiantes.²

Para algunos la educación es crecimiento, para otros el cultivo de las virtudes intelectuales, y hay para quienes constituye el medio por el cual se transmiten costumbres y tradiciones de unas generaciones a otras, tomando en cuenta siempre qué debe enseñarse, cómo ha de enseñarse, y quién ha de ser educado.

A la educación en cualquier forma que se le considere, ya sea como fenómeno, hecho o proceso, tiende a conducir, guiar y dirigir las acciones de la persona con el propósito firme de favorecer su desarrollo histórico-social, e insertarlo de manera cabal en planos cada vez más humanos,³ en donde pueda desarrollarse plenamente, coadyuvando al mismo tiempo al desarrollo sus semejantes.

La educación se sustenta en la capacidad y posibilidades del desarrollo biopsicosocial⁴ del hombre, que se realiza a través de un proceso histórico, el cual lleva a este a planos más elevados en sus formas de ser y de convivencia social; para que la educación tenga sentido como un hacer del ser humano, debe promover, propiciar y optimizar el desarrollo biopsicosocial del hombre.

De lo anterior se detectan ciertos rasgos característicos de la educación:

² Jaume López Sarramona. *Fundamentos de educación*. p. 27

³ Secretaría de Educación Pública. *Objeto y funciones de la educación*. p.17

⁴ La educación influye tanto en el desarrollo social, como en el psicológico y biológico del ser humano. Jaume López Sarramona. *Op. Cit.* p. 28

Su origen y su naturaleza son humanos; su esencia es un hacer (conducir, llevar, guiar, dirigir) que, en razón de que se da en el proceso histórico, también constituye un proceso (serie de hechos y fenómenos educativos en el devenir del tiempo), un hecho (un hecho educativo es la acción de educar ya realizada), o un fenómeno (un fenómeno educativo es la realidad dinámica en un momento y espacio determinados); el sujeto y objeto de la educación es el hombre mismo, y por lo tanto su principio y su fin último; su función más general es la de promover el desarrollo biopsicosocial del hombre, conduciéndolo a planos más elevados de su forma de ser y de convivencia social.

Según Jaume Sarramona atendiendo a una visión actual, a la educación se le pueden aplicar tres significaciones generales:

1. El hablar de educación supone referirse muchas veces a una institución social: el sistema educativo. En base a ello se habla de una educación occidental, de la educación española, de la educación moderna, etc., dándole un contenido histórico-comparativo o socio-político.
2. La educación se emplea para designar el resultado de una acción, lo cual conlleva a una buena o mala educación, de una educación adaptada o no a las exigencias de lugares y tiempos.
3. Por último se refiere al proceso que relaciona de manera prevista o imprevista a dos o más seres humanos, poniéndolos en situación de intercambio y de influencias recíprocas.⁵

De las anteriores definiciones se puede inferir que el proceso educativo se materializa en las instituciones educativas, dentro de las cuales se encuentran en constante interacción dos o más seres humanos, y donde la organización de dichas instituciones determinará los resultados que se alcancen.

⁵ Jaume López Sarramona. *Op. Cit.* p. 27

Sarramona nos ofrece una serie de notas generales que caracterizan a la educación, las cuales ilustra con definiciones de autores que las han destacado especialmente:⁶

Idea de perfeccionamiento. La educación es una modificación del hombre que entraña perfeccionamiento, una realización al máximo de sus posibilidades desde una perspectiva ética, que hace valer más al hombre al elevarle su nivel de determinación (autonomía) o libertad, porque le permite alejarse de las respuestas y liberarse de los estímulos, pudiendo proyectar su conducta antes de realizarla, lo que supone un factor de control y previsión de consecuencias.

Para Platón educar es dar al cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son capaces; según Stuart Mill la educación nos acerca a la perfección de nuestra naturaleza; Kant habla de la educación como el desenvolvimiento de toda la perfección que el hombre lleva en su naturaleza; de acuerdo con García Hoz, es el perfeccionamiento intencional de las facultades específicas del hombre; Pío XI comenta que educar es cooperar con la gracia divina a formar al verdadero y perfecto cristiano.

Ligada a la idea de perfección está la ***idea de bien***, pues ambas hacen referencia a lo conveniente para la naturaleza humana, de lo cual Overberg afirma que la educación es el medio para alcanzar el bien.

Medio para alcanzar el fin del hombre. La educación constituye un medio imprescindible para que el hombre se realice en su plenitud y alcance su fin último, ante lo cual Dante afirma que el objeto de la educación es asegurar al hombre la eternidad; para Marañón es una superación ética de los instintos; según Spencer la función de educar es preparar la vida completa.

⁶ Jaume López Sarramona. *Op. Cit.* p. 28

Organización u ordenación. La educación es un medio de estructuración y ordenación hacia un orden ético, y en este sentido Aristóteles afirma que la educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético; para Herbart es el arte de construir, edificar y dar las formas necesarias.

Acción humana. La educación es un conjunto de influencias sobre los sujetos humanos procedentes de otros seres humanos, una influencia humana porque se trata de un fenómeno social, donde se requiere la presencia del hombre, que actúe como modelo, como emisor y como interventor, lo que posibilita la emergencia de estímulos, información, patrones, objetivos, normas conductuales, sanciones, puestas en acción, etc., que permitan al educando construir su personalidad de acuerdo con un patrón determinado.

En base a lo anterior, para Willmann la educación es el influjo previsor, directriz y formativo de los hombres maduros sobre el desarrollo de la juventud, con miras a hacerla participar de los bienes que sirven de fundamento a la sociedad; para Nassif la educación es la acción de un hombre cabal sobre un hombre total; según Spranger, educar es transferir a otro, con abnegado amor, la resolución de desarrollar de dentro a afuera, toda su capacidad de recibir y forjar valores; para Zaragüeta es la acción de un espíritu sobre sí mismo o sobre otro para el logro de una forma instructiva y educativa.

Intencionalidad. En sentido estricto la educación se presenta como una acción planeada y sistematizada, no es un proceso azaroso o descontrolado, ante lo cual Cohn afirma que la educación es el influjo conciente y continuo sobre la juventud dúctil, con el propósito de formarla; para Dilthey es la actividad planeada por la cual los profesores forman la vida anímica de los seres en desarrollo; según Planchard es una actividad sistemática ejercida por los adultos sobre los niños y adolescentes, para prepararles para una vida completa en un medio determinado.

Referencia a las características específicamente humanas. La educación actúa sobre las características más propias del ser humano (voluntad, entendimiento, moralidad, etc.), no incumbiéndole otras actuaciones que podrían afectar a la morfología biológica; sin embargo, no hay que olvidar que el humano es un todo integral, de modo que cualquier intervención que se realiza sobre él tiene repercusiones en todo su ser.

Respecto a esto González Álvarez habla de la educación como una maduración cualitativa de las facultades del hombre, por lo cual se hace más apto para el buen ejercicio de sus operaciones específicas; para Joly es el conjunto de esfuerzos que tienen por fin la posesión completa y el buen uso de las diversas facultades; según Rufino Blanco la educación es evolución, racionalmente conducida, de las facultades específicas del hombre.

Concepto de ayuda o auxilio. La educación significa la única posibilidad de realización del ser humano, mas no puede ser una simple imposición externa, sino que para alcanzar sus metas, precisa de la cooperación voluntaria del propio sujeto.

A esta reflexión Debesse comenta que la educación no crea al hombre, le ayuda a crearse a sí mismo, siendo para Hubert una tutela que tiene por misión conducir al sujeto hasta que no tenga necesidad de tutela; de acuerdo con Tusquets, la educación es la actualización radicalmente humana que auxilia al educando para que, dentro de sus posibilidades personales y de las circunstancias, viva con la mayor dignidad y eficiencia.

Proceso de individualización. La educación acontece en un sujeto, por lo que puede ser contemplada como un medio de realización individual; es un proceso integral que se refiere y vincula a la persona como unidad y no a dimensiones o sectores de ella, pues es la persona quien se educa.

De acuerdo a este proceso de individualización, para Kerschensteiner la educación consiste en distribuir la cultura, para que el hombre organice sus valores en su conciencia y a su manera, de acuerdo con su individualidad.

Proceso de socialización. La educación del sujeto supone su incorporación a la sociedad: adquiere lenguaje, costumbres, conocimientos y normas morales vigentes en ella. Respecto a esto Coppermann refiere a la educación como una acción producida según las exigencias de la sociedad, inspiradora y modelo, con el propósito de formar a individuos de acuerdo con su ideal del hombre en sí. Para Huxley educar consiste en formar a jóvenes seres humanos en la libertad, la justicia y la paz.

En este mismo sentido, para Durkheim la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que está particularmente destinado.

En el sentido de la educación vinculada estrechamente al ámbito social, Carlos A. Cullen nos comenta que la acción de educar conlleva al hombre a una socialización más estable por medio del conocimiento,⁷ retomando de éste último la pauta para la mejora continua tanto a nivel personal como social; según Suchodolski el contenido esencial de la educación estriba en formar un hombre capaz de elevarse al nivel de la civilización moderna, o sea, de encontrar el sentido de la vida en este nuevo mundo.

⁷ Carlos A. Cullen. *Crítica de las razones de educar*. p.27

La educación es además un *proceso gradual*, que permite desde cada nivel alcanzado aspirar a los siguientes, de suerte que en el proceso educativo se resuelve la dialéctica facto (producto) in fieri (proceso) sin solución de continuidad.

De las notas generales señaladas anteriormente, se desprenden otras fundamentales de la educación:

Es un proceso dinámico en el que interactúan dos o más personas; proporciona las metas y ayudas para alcanzarlas; pretende el perfeccionamiento del individuo como persona; busca la inserción activa y consciente del individuo en el medio social; es un proceso permanente e inacabado; el estado resultante, mas no definitivo, supone una situación distinta del estado original del ser humano.

Para Adolfo Perinat la educación es el medio a través del cual se transmite la cultura, en donde esta última sienta el marco de la educación, prescribiendo qué es lo que tiene que transmitir de manera informal (socialización familiar) y de manera formal (educación escolar) .⁸

A través de la educación se pretende dar a los educandos un sentimiento de sus propias posibilidades de desarrollo, brindándoles además la oportunidad no sólo de desarrollar sus capacidades, sino también un sentimiento eficiente de participación en comunidad abierta a las iniciativas.

La educación procura elevar la conciencia de los educandos y potenciar su autoestima, enseñando a los individuos a tratar las ideas respetuosamente, con pragmatismo y activamente, invitándoles a que asuman su responsabilidad sobre lo que aprenden, que se inicien en pensar cómo piensan.

⁸ Adolfo Perinat. *Conocimiento y educación superior*. pp. 95-96

Con la educación se intenta hacer de la escuela una comunidad en colaboración, un auténtico grupo, teniendo como uno de los propósitos fundamentales lograr que los niños y jóvenes se percaten de que los humanos no actuamos inmediatamente sobre el mundo sino en base a las creencias que tenemos acerca de este.

El proceso educativo permite al individuo apropiarse de los bienes culturales de una comunidad, adecuarlos a sus necesidades o transformarlos en aras de una estabilidad continua. Así pues, el ser humano entra en posesión de conocimientos científicos, tradiciones, costumbres, ideologías y normas de vida que moldean poco a poco su estilo de vida.⁹

La educación es concebida pues como un fenómeno a través del cual el individuo se apropia en más o en menos de la cultura (lengua, ritos religiosos, costumbres morales, sentimientos patrióticos, conocimientos, etc.) de la sociedad en que se desenvuelve, adaptándose al estilo de vida de esta.

Luis Ponce de León Armenta, se preocupa por desarrollar los contenidos fundamentales del proceso educativo, refiriéndose con ello a su concepto, las finalidades que este persigue y los problemas que enfrenta.¹⁰

La educación se traduce en un hecho social que se expresa como un proceso espontáneo o intencional, a través del cual el ser humano aprende a pensar, a actuar y a vivir con dignidad, inmiscuyéndose en las relaciones educativas no sólo en el terreno de los conocimientos, sino en las relaciones sociales, costumbres, tradiciones y valores de la cultura, con el propósito de participar en la vida social, desarrollando cabal y armónicamente todas sus facultades y posibilidades humanas.

⁹ Francisco Larroyo. *La ciencia de la educación*. p.39

¹⁰ Luis Ponce de León Armenta. *Docencia y didáctica del Derecho*. pp. 100-101

Al hablar de un proceso espontáneo, la educación se manifiesta en las diversas actividades sociales en las que el individuo asimila los bienes y valores culturales; por otra parte, la educación como un proceso institucionalizado se presenta tanto en el ámbito familiar como en el escolar.

En cuanto a los fines de la educación, Oscar Mass, habla sobre la formación integral del ser humano en los valores y el aprovechamiento de los bienes naturales y culturales para toda la humanidad, dando gran importancia a los valores como medio ideal de perfeccionamiento constante.¹¹

Para Pedro L. Laufourcade, la educación implica un proceso continuo y sistemático que pretende en el ser humano una transformación positiva en su conducta, para cuyo fin, en todo proceso educativo se deben fijar objetivos claros y precisos tanto a nivel individual como para el conjunto, los cuales podrán alcanzarse con ayuda del docente.¹²

La labor educativa juega un papel imprescindible en toda sociedad humana, constituyéndose en el medio por el cual los individuos pueden interactuar en un mundo de conocimientos y valores tendientes a la humanización del hombre.¹³

“A un pueblo ignorante puede engañársele con la superstición y hacérsele servil. Un pueblo instruido será siempre fuerte y libre. Un hombre ignorante está en camino de ser bestia, y un hombre instruido en la ciencia y en la conciencia, ya está en camino de ser Dios...Un pueblo de hombres educados será siempre un pueblo de hombres libres...”¹⁴

¹¹ Luis Ponce de León Armenta. *Op. Cit.* pp. 101-102

¹² Pedro Laufourcade. *Evaluación del aprendizaje.* p. 15

¹³ Juan Delval. *Op. Cit.* p. 99

¹⁴ José Martí. *Escritos sobre educación.* p.10

Como bien lo expresa José Martí, la educación es esencial a toda sociedad humana, la cual será más feliz cuan mayor educación adquieran sus miembros en la instrucción del pensamiento, llegando inclusive a tocar las esferas de la dirección de sus sentimientos.¹⁵

En las enciclopedias podemos encontrar también diversas definiciones acerca del significado de educación; por ejemplo, el Diccionario Enciclopédico Grijalbo define a la educación como el proceso de socialización de los miembros más jóvenes de una comunidad, a fin de integrarlos en las normas y valores imperantes en ella.¹⁶

La Enciclopedia Espasa Óptima, define a la educación recurriendo a sus raíces etimológicas, como crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y jóvenes, en donde se desarrollan o perfeccionan las facultades intelectuales y morales de estos.¹⁷

La Enciclopedia Hispánica Millennium, comenta que la educación es un proceso intencional que pretende el perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de éste en el mundo cultural y social en el que se desenvuelve; refiere al proceso educativo como aquel consistente en la transmisión de los valores y conocimientos de una sociedad.¹⁸

En esta enciclopedia se encuentra una reflexión muy interesante acerca de la educación: si el hombre es fundamentalmente un animal social, la educación es el proceso que permite a cada individuo formar parte constitutiva de la sociedad, proceso que empieza en la familia, continúa en la escuela y se prolonga durante toda la existencia humana, cayendo con ello en la formación continua que implica el fenómeno educativo.

¹⁵ José Martí. *Op. Cit.* p. 9

¹⁶ *Diccionario Enciclopédico Grijalbo*. Vol 1. p. 668

¹⁷ *Enciclopedia Espasa Óptima*. Vol. 4. p. 1020

¹⁸ *Enciclopedia Hispánica Millennium*. Vol. 5. p. 285

Sergio Sánchez Cerezo en su *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, habla de la educación siendo esta en un principio un proceso de inculcación/asimilación cultural, moral y conductual.¹⁹ Posteriormente refiere a esta como el proceso por el cual las generaciones jóvenes se incorporan o asimilan el patrimonio cultural de los adultos, en donde se asegura la supervivencia individual (se adquieren patrones conductuales de adaptación) y grupal o colectiva (función de recapitulación y progreso cultural).

Es pues la educación un proceso necesario y legítimo para la supervivencia humana, ya que el hombre se ve obligado a aprender las respuestas para vivir, lo que al mismo tiempo le hace ser de un modo u otro; es un proceso de construcción personal (también social), de acuerdo con unos patrones referenciales socioculturales.

La *Enciclopedia de Pedagogía*, comenta que la educación se reduce a cuatro grandes núcleos: el que aprende (el alumno); el que enseña (el profesor); lo que se aprende y enseña (currículo); el contexto en el que el aprendizaje y la enseñanza tienen lugar (aula escolar).²⁰

Además, propone doce líneas de fuerza para hacer futuro en el terreno educativo:

- La educación centrada en el alumno.
- Las diferencias personales como ejes vertebradores de la acción educativa.
- La participación activa, estratégica, de los alumnos en todo su proceso de aprendizaje.
- La formación del profesorado, basada en el doble conocimiento científico (específico y pedagógico), en el carácter y en la solución de problemas escolares.

¹⁹ Sergio Sánchez Cerezo. *Diccionario de las ciencias de la educación*. p. 475

²⁰ *Enciclopedia de pedagogía*. p. IX

- La congruencia en el proceso de interacción profesor–alumno.
- La utilización de la tecnología como instrumento cognitivo.
- La clarificación de los objetivos educativos centrados en la excelencia individual.
- La selección adecuada de los contenidos integrados en el diseño curricular.
- Los sistemas de evaluación basados en el desarrollo del alumno.
- La reformulación del contexto físico del aula que rompa la enseñanza frontal y favorezca la interacción educativa.
- La educación en valores para superar la violencia y construir la convivencia escolar.
- La educación intercultural.

Una vez concluido el análisis del término educación y las implicaciones de esta, toca el turno a la enseñanza y sus rasgos peculiares. El término enseñanza proviene del latín *in–signare* (señalar, distinguir, mostrar, poner delante), traducida en la actividad propia del maestro, tendiente a promover en el educando la metódica asimilación de la cultura.

Para Othanel Smith, en el lenguaje común y corriente se dan tres usos básicos a la palabra enseñanza:

En primer lugar el término se utiliza para hacer referencia a aquello que es enseñado, ya sea como doctrina o cuerpo de conocimientos; en segundo lugar este término se emplea para significar la ocupación o profesión de aquel que instruye o educa; por último, enseñanza se refiere a los distintos modos de dar a conocer algo a otros, por lo general en la labor cotidiana de las instituciones educativas.²¹

En cuanto al tercer uso de la enseñanza, esto es en la labor educativa, este término puede ser definido de diversas maneras:

²¹ B. Othanel Smith. *Lenguaje y conceptos en la educación*. p. 98

La enseñanza consiste en la preparación y conducción de una situación, en la cual hay lagunas u obstáculos que el individuo busca superar, aprendiendo algo al intentarlo, es decir, las personas aprenden a resolver problemas.

Es el contacto entre dos personalidades, una más madura (docente) que tiene como propósito hacer progresar la educación de la menos madura (dicente), esto significa el desarrollo de la persona mediante el aprendizaje, tomando a este como un proceso adaptativo.

La enseñanza es el acto en virtud del cual el docente pone de manifiesto los objetos de conocimiento al alumno para que este los comprenda, siendo los elementos que la integran: un sujeto que enseña; un sujeto que aprende; el contenido que se enseña/aprende; un método, procedimiento o estrategia a través del que se enseña; y, el acto docente o didáctico que se produce.

La enseñanza tiene su esencia en la adquisición de aprendizajes, actividad en la que el dicente debe adquirir una postura participativa, de interacción y comunicación constante, dejando a un lado la apatía y el enfado,²² transformándose en una persona activa, capaz de compartir sus ideas y reflexiones, esperando igual respuesta por el resto de los miembros del grupo.

De acuerdo con Francisco Larroyo, hay un concepto tradicional de enseñanza que predomina en la denominada escuela de instrucción o escuela de memoria, en donde la enseñanza consiste en la transmisión de conocimientos por parte del docente, dejando al alumno el papel de receptor, cuya tarea no es otra cosa que aprender dichos conocimientos.²³

²² *Manual de la educación*. p. 62

²³ Francisco Larroyo. *Op. Cit.* p. 270

El docente comunicará a los educandos un conjunto de conocimientos referentes a una materia o un área específica de la ciencia, para lo cual el maestro debe poseer de antemano el saber, y el cual transmite a aquellos que aún no lo poseen.

En esta relación el alumno juega un papel pasivo, actuando en lo esencial receptivamente, sin reflexionar, haciendo uso de la repetición y de la facultad de la memoria (conocimientos memorizados).

Para Larroyo, las actividades de una enseñanza eficaz²⁴ comprenden cinco grandes vertientes que se entrelazan y combinan en un proceso dinámico de vivencias formativas entre el docente y los alumnos:²⁵

Finalidades y objetivos: el docente debe tener bien claras las metas que persigue.

Planeamiento de la materia didáctica dentro de la serie: currículum, programas de las asignaturas y lecciones.

Dirección metódica: motivación, vías didácticas y medios didácticos.

Control y evaluación: exploración y pronóstico, diagnóstico, rectificación y evaluación de resultados.

Situación didáctica: ambiente físico, disciplina ambiente social y económico.

Por último corresponde lo relativo al **aprendizaje**, y como se hizo con los términos educación y enseñanza, se comenzará recurriendo a sus raíces etimológicas:

²⁴ Eficaz significa hacer efectivo un intento o propósito. La eficacia se entiende como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. *Diccionario Enciclopédico Océano*. Océano Multimedia.

Eficaz significa activo, que produce efecto. Ramón García Pelayo y Gross. *Larousse en color*. p. 337

²⁵ Francisco Larroyo. *Op. Cit.* p. 274

Aprendizaje proviene del latín *apprehendere* (percibir, captar), es un proceso mediante el cual un sujeto adquiere destrezas o habilidades prácticas, incorpora contenidos informativos y adopta nuevas estrategias de conocimiento y/o acción, esto es, para aprender y actuar.

El aprendizaje se refiere al proceso mediante el cual el alumno responde a la acción del educador, y en el cual interviene el factor cognoscitivo (conceptos), afectivo (reacciones emocionales) y psicomotor (respuesta a una estimulación concreta).

Se entiende como un cambio formativo que incluye adquirir informaciones y conocimientos, modificar actitudes y relaciones de comportamiento, enriquecer las propias perspectivas y reflexiones, desarrollar perspectivas innovadoras y abordar con sentido crítico los hechos y las creencias.

El hablar de aprendizaje refiere a un proceso complejo y mediatizado, cuyo principal actor es el alumno, quien desarrolla habilidades y destrezas para manejar los contenidos, interpretarlos, transformarlos y aplicarlos en la búsqueda de solución a problemas o bien, a la satisfacción a necesidades individuales y grupales.²⁶

De acuerdo con el concepto tradicional de enseñanza manejado por Larroyo, aprender significa retener en la memoria lo que se lee en los libros o se oye en las lecciones orales dentro del aula.²⁷

Esta definición es criticada por pedagogos contemporáneos, para quienes aprender no significa sólo retener en la memoria conocimientos, sino adquirir en y por la acción experiencias y nuevas formas de comportamiento en la vida.

²⁶ *Manual de la educación*. p. 63

²⁷ Francisco Larroyo. *Op. Cit.* p. 271

“Aprender una cosa nueva es nada menos que vivirla en pensamiento, sentimiento y respuesta corporal”.²⁸ El ser humano aprende lo que vive, y lo que aprende lo transforma en conducta.

Para Carsie Hammonds el aprendizaje es el proceso por medio del cual el ser humano, por su propia actividad o práctica, llega a modificar su conducta; el aprendizaje no es un proceso de absorción, pues nadie puede dar aprendizaje a los demás, y al maestro lo que le corresponde es orientar o influir el proceso de aprendizaje tan sólo influyendo en las actividades del que aprende.²⁹

Para Richard Peters, el aprendizaje es la actividad comprensiva por la que el ser humano se conoce así mismo y al mundo que le rodea, la cual no se produce en un mundo abstracto, sino en el mundo real que habita.³⁰

En el aprendizaje se dan tres estadios: comprender, retener y aplicar activamente. Si se ha de aprender algo, se debe ante todo vivirlo; si es un pensamiento o una idea lo que ha de aprenderse, éstos han de surgir en el espíritu del que aprende como una respuesta a una situación que la exige; si es una actitud moral la que ha de aprenderse, debe vivir esa actitud en su propia vida.

Larroyo maneja las llamadas leyes del aprendizaje, las cuales se explican a continuación:³¹

Ley de la preparación: implica cierto nivel mental del educando, ciertos conocimientos y habilidades previas; es importante que se encuentre preparado para iniciar la enseñanza que se le va a suministrar.

²⁸ Francisco Larroyo. *Op. Cit.* p. 272

²⁹ Carsie Hammonds. *El proceso enseñanza-aprendizaje.* p. 139

³⁰ Richard Peters. *El concepto de educación.* p. 242

³¹ Francisco Larroyo. *Op. Cit.* pp. 276-277

Ley de la adecuación al educando: siendo el alumno el destinatario del proceso educativo, se debe tener una idea clara de las características del alumno (nivel mental y disposición).

Ley de la finalidad: el educando debe tener conciencia del fin que persigue en su tarea, lo cual promueve el interés en la misma, intensifica la atención e incita a su capacidad imaginativa.

Ley del ejercicio activo (reforzamiento): así como toda acción es realizada más fácil y espontáneamente a medida que su ejecución se repite, así se adquiere la materia de enseñanza más eficazmente cuando se reconstruye de un modo activo el proceso del conocimiento o de la actividad manual.

Ley de la vitalización: el aprendizaje ha de promover la experiencia objetiva del educando, tener lugar a la luz de circunstancias reales, vitales, en situaciones reales y objetivas de la existencia. Se debe encarar al alumno con las propias cosas y hechos objeto de la enseñanza y no sólo con palabras.

Ley del efecto (del éxito): se ha de procurar que los procesos de enseñanza traigan consigo éxito para el educando, pues el fracaso llega a provocar ciertos complejos de inferioridad que inhiben el desarrollo normal del alumno.

Ley del ritmo y periodicidad: el aprendizaje exige pausas, las que se marcan en base a una adecuada planeación del curso. Resulta muy nocivo para el alumno que las unidades didácticas de una materia se sigan unas a otras en un espacio relativamente corto (cursos intensivos).

La educación es pues un proceso a través del cual se guía a los educandos dentro un espacio de formación continua, en donde además de conocimientos, se intercambian ideas y costumbres.

A través de la educación se pretende el desarrollo de habilidades y destrezas para la construcción de sus propios conocimientos que le permitan desarrollarse plenamente en el ámbito social al que pertenece.

Constituye un medio en el que, gracias a acciones planeadas y sistematizadas, interactúan hombres experimentados y sin experiencia compartiendo ideologías y visiones del contexto socio-natural en el que el individuo se desenvuelve.

A través del proceso de enseñanza-aprendizaje se pretende la formación individual integral del alumno, favoreciendo además los espacios en los que este puede desarrollar relaciones sociales que le faciliten su vivencia en el grupo social del que forma parte.

1.2. La Calidad en la Educación

En términos generales, la calidad³² educativa se refiere a la propiedad o conjunto de propiedades concernientes a la estructura, el proceso y el producto de la investigación inherentes a un sistema educativo, que permite catalogarlo como igual, mejor o peor que otro sistema. La integridad para que el proceso educativo se manifieste como algo completo, la coherencia y la eficacia como indicación de que se ha alcanzado el fin perseguido mediante el proceso educativo, son notas características de la calidad educativa.

Según Sarramona, al hablar de una educación de calidad se pueden estar demandando cosas muy diversas según quien sea el peticionario, siendo el denominador común la mejora permanente y su adaptación a las exigencias de los tiempos y de los lugares en que se aplica.³³

³² La calidad se define como la propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor. *Diccionario Enciclopédico Océano*. Océano Multimedia.

Conjunto de cualidades de una persona o cosa. Ramón García Pelayo y Gross. *Op. Cit.* p. 179.

³³ Jaume Sarramona. *Desafíos a la escuela del siglo XXI*. p. 29

Para Salvador Ocho Álvarez, la calidad de la educación supone una cultura organizacional tendiente al desarrollo de las personas, al cumplimiento de la misión institucional y a la promoción de los valores humanos, en donde se pretende la formación integral de los individuos inmersos en el ámbito educativo, capaces de participar en la transformación de su medio social y el de los demás para mejorar su nivel de vida.³⁴

Al hablar de calidad de la educación se deben tomar en cuenta ciertos factores, no poniendo énfasis sólo en los resultados, sino en los factores que son causales de ellos:

Administración eficiente de los recursos disponibles. Se refiere a la instauración de planes estratégicos para el logro de ciertos estándares en un plazo determinado y mediante recursos convenidos.

Equidad. Se debe garantizar la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, mediante el respeto a los derechos y libertades fundamentales del individuo.

Se puede hablar de equidad en la educación, una vez que se logre un rendimiento escolar similar entre los alumnos. Los beneficios de la educación deben llegar a todos los educandos, con independencia de su origen social.

Se dará atención a todos los educandos según sus necesidades, prestando atención especial a los sujetos que más lo necesitan (discriminación positiva), mediante el diseño de programas y acciones por medio de los cuales se compensen los déficits originados comúnmente por el contexto sociofamiliar y los de origen psicobiológico.

³⁴ Salvador Ochoa Álvarez. *Calidad de la educación y práctica escolar*. p. 25

Búsqueda de incidencia social generalizada. Se persigue favorecer la cohesión social, mediante la integración de todos los sujetos.

La libertad. Debe haber respeto a la iniciativa de los alumnos y sus familias dentro de los márgenes de optatividad que ofrece el sistema educativo, favoreciendo la libertad de expresión, etc., respetando por supuesto la libertad ajena.

La institución debe ser expresión de democracia social. Se procurará la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en su gestión interna, facilitando además la participación de estos en las tomas de decisiones de carácter general.

La evaluación. Se debe valorar cómo funciona el sistema educativo, qué resultados obtiene, métodos de enseñanza, financiamiento, currículum, programas educativos, gestión, orientación general, realización de objetivos, y todo lo que constituye el sistema.

Mediante la evaluación se adquiere información acerca del estado (diagnóstico) del sistema educativo, requisito indispensable para la toma de decisiones para su mejora, verificando posteriormente la pertinencia de las medidas adoptadas.

Los datos de la evaluación se deben fundamentar en esquemas de razonamiento, en la adecuación de la metodología empleada y en la pertinencia de los instrumentos aplicados. Los datos obtenidos mediante la evaluación deben ser sometidos permanentemente a debate sobre su validez y pertinencia.

La imparcialidad es esencial en toda evaluación, inclusive es tomada como condición para el logro de la objetividad en los resultados.

Participación de los padres en la educación. Esto se justifica por su decisivo papel en la educación en todas las manifestaciones, para lo cual se tendrán en cuenta los sistemas de información y orientación del proceso educativo a las familias.

Un ejemplo de ello es la información sobre las evaluaciones escolares en donde no habrá de especificarse sólo un número de 0 a 10, sino será necesario emitir un informe de evaluación sobre cuáles han sido los objetivos de aprendizaje realmente adquiridos por el alumno, aquéllos que está bien consolidados, y los que aún no han sido logrados, así como recomendaciones sobre qué pueden hacer el alumno y sus familias para obtener mejores logros.

Otros aspectos a tomar en cuenta para valorar la calidad educativa de las instituciones son:

Atención a la diversidad, evitando obligar al colectivo de alumnos a seguir un único camino curricular; importancia y función social del profesorado; la formación y la inserción laboral; clima y cultura escolar productivos; énfasis en la adquisición de destrezas básicas del aprendizaje; seguimiento adecuado del progreso del alumno; proporción de alumnos que se titulan; destino de los alumnos después de dejar el centro educativo; número de alumnos por curso escolar; servicios complementarios a la enseñanza.

La calidad de la educación se puede referir a la potenciación de un modelo cultural, a la vinculación directa con el mundo laboral, al establecimiento de valores morales en la población escolar, o bien a la consecución de estándares instructivos considerados como los deseables.

Para Dacal G. Gómez, los factores que pueden servir de indicadores para valorar la calidad de la educación son los siguientes:³⁵

a. Factores que operan a nivel de sistema escolar:

Recursos que se destinan a la educación; estructura y funcionamiento del sistema educativo; investigación educativa; eficacia de la administración educativa; contexto general dentro del cual se produce el fenómeno educativo.

b. Factores que operan a nivel de centro (concreción de los anteriores):

De tipo estructural: formación del profesorado, medios didácticos, espacios escolares, contexto sociocultural del centro, servicios complementarios, relación profesor-alumno, etc.

De funcionamiento y organización: programas, métodos y procedimientos de enseñanza, perfeccionamiento del profesorado, orientación escolar, organización del centro, clima social del centro y de las clases, actividades extraescolares, evaluación de la enseñanza, relaciones del centro con el entorno, investigación, etc.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico³⁶ (OCDE), a partir de 1988 inició un proyecto para la creación de un sistema internacional de indicadores de calidad de los sistemas educativos, sobre cuya base muchos países han elaborado los suyos propios. Estos indicadores varían año con año, y los cuales se agrupan a continuación:

³⁵ Cfr. Dacal G. Gómez. Sergio Sánchez Cerezo. *Diccionario de las ciencias de la educación*. p. 211

³⁶ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico tiene como objetivo impulsar el crecimiento de la economía y del empleo, promover el bienestar económico y social mediante la coordinación de políticas entre los países miembros, y estimular y armonizar esfuerzos para el desarrollo de otros países. México se incorporó en 1994, lo cual implicó la adopción de compromisos en áreas como la educación, turismo, comercio, medio ambiente, etc. Juan Carlos Martínez Coll. *La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes*. [en línea]. México, EMVI. 2001. 25/04/2006. [citado 20/07/2006]. Organismos Económicos Internacionales. Formato html. Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/16/16-3.htm>

Indicadores³⁷ de resultados del aprendizaje: proporción de diplomados; variación de rendimientos; autorregulación del aprendizaje; diferencia de rendimiento por sexos; tasas de empleo según el nivel de formación; rendimiento de la educación; relación entre el capital humano y crecimiento económico.

Indicadores de recursos económicos y humanos: gasto en educación por estudiante; gastos en función del tipo de centro (en porcentaje sobre el PIB);³⁸ proporción de la inversión pública y privada en los centros escolares; gastos públicos totales de la educación; ayudas públicas a los estudiantes; gastos en los centros escolares según categoría de los servicios y recursos.

Indicadores de acceso a la educación, participación y promoción: tasas de escolarización;³⁹ tasas de acceso y expectativas de escolarización; formación y empleo de los jóvenes; situación de los jóvenes poco cualificados.

Indicadores de contexto pedagógico y organización escolar: número total de horas de escolarización; formación inicial y el desarrollo profesional de los docentes; salario de los docentes; número de horas de docencia y tiempo de trabajo de los docentes; la oferta y la demanda de docentes; reparto de los docentes según edad y sexo.

³⁷ Un indicador es un elemento informativo de carácter cuantitativo, sobre algún componente o atributo de una realidad, orientado a servir de fundamento para elaborar juicios sobre ella. Cfr. Pérez Iriarte. Jaime Sarrañana. *Factores e indicadores de la calidad en la educación*. p.68

³⁸ El PIB o producto interior bruto es la suma monetaria de los bienes y servicios de demanda final producidos internamente en un país. Santiago Zorilla Arena. *Diccionario de Economía*. p. 192

Es la cantidad global, cifrada, que representa el resultado de la actividad económica de un Estado; agrupa todas las riquezas producidas por los agentes económicos nacionales, excluyendo las que proceden del exterior. Jean-Pierre Paulet. *Diccionario de Economía y Empresa*. p. 119

³⁹ Creación de establecimientos escolares para la enseñanza. Ramón García Pelayo y Gross. *Op. Cit.* p. 367.

Consiste en proporcionar la enseñanza obligatoria oficial. *Nuevo Espasa Ilustrado*. p. 650. Es proporcionar la escuela a la población para que reciba la enseñanza obligatoria. *Diccionario Enciclopédico Océano*. Océano Multimedia.

Además de los factores de calidad desarrollados en los puntos anteriores, Manuel Cebrián maneja ciertos estándares de calidad de los espacios Web⁴⁰ en específico, importantes de señalar por su necesario uso en los cursos a distancia:⁴¹

Eficacia: consecución de los objetivos propuestos.

Motivador y facilidad de uso: fácil de aprender, usar y recordar.

Sistemas de evaluación: revisión y evaluación periódica de los elementos (estructura, servicios, etc.), y adaptación a los usuarios.

Bidireccionalidad: se pretende que todos los usuarios se puedan comunicar en ambas direcciones y sin dificultad (comunicación entre profesores y alumnos o entre alumnos).

Fuentes múltiples de enlace: enlaces a otras fuentes que ayuden al proceso de significación de los contenidos didácticos.

Calidad de las interfaces: ⁴² evitar errores en la navegación, calidad del diseño y buena estructuración.

Calidad de los contenidos: esta se verá reflejada en su rigor científico y su actualidad.

⁴⁰ La Web es la parte de Internet que permite la publicación de documentos con hipervínculos en computadoras especiales llamadas servidores, para que otros (clientes) los accesen. Kenneth Laudon *et al.* *Computación interactiva*. s.p.

⁴¹ Manuel Cebrián. *Enseñanza virtual para la innovación universitaria*. p. 45

⁴² Una interfaz es un entorno integrado por símbolos, íconos, palabras y ventanas con algún significado. Controla la operación básica de una computadora y el programa que ejecuta. Kenneth Laudon *et al.* *Op. Cit.* s.p.

Conexión física y funcional entre dos aparatos o sistemas independientes. Medio físico y lógico común necesario de dos sistemas para intercambiar comunicación. *Diccionario Enciclopédico Océano*. Océano Multimedia.

Calidad técnica: rapidez de la Red; programas estables con estándares de software y hardware; facilidad de intercambio de documentos de distintos formatos (homogeneización de programas y formatos).

Tenemos pues, que la calidad educativa constituye el parámetro en base al cual se encuadra a las instituciones educativas dentro de un buen o mal sistema educativo, siendo varios los aspectos tomados a consideración para determinarla: infraestructura escolar; estructura y funcionamiento del sistema educativo; planes de estudio; evaluación; material didáctico de apoyo a los cursos; características académicas y servicio educativo brindado por la planta docente; servicios escolares administrativos; peculiaridades de los grupos de alumnos; eficiencia terminal, entre otros.

1.3. Impacto de la Tecnología en la Educación

A finales del siglo XIX y principios del XX comenzó a darse una serie de innovaciones que permitieron al ser humano dominar el sonido, la imagen y los datos, como es el caso del fonógrafo y el cine.

Entre los veinte y treinta el desarrollo de la electrónica trajo consigo uno de los inventos más asombrosos por su impacto social y cultural: la televisión, que al lado de la escuela y del libro, facilitan un más amplio acceso a la cultura, al saber y a una gran gama de información.

A finales de los treinta, pasando de una electrónica común a una digital, aparece otra innovación hecha con circuitos lógicos, transistores⁴³ y memorias magnéticas: la computadora u ordenador, facilitando al individuo no sólo las tareas de carácter físico, sino también las intelectuales.

⁴³ Un transistor es un grupo de componentes electrónicos utilizados como amplificadores u osciladores en sistemas de comunicaciones, control y computación. *Enciclopedia Microsoft Encarta 2006*.

Las telecomunicaciones junto con la informática y los medios audiovisuales, en especial los sistemas electrónicos digitales⁴⁴ que hacen uso de equipo satelital y la fibra óptica (redes de videoconferencia, cómputo y video), nos permiten hoy en día redes cada vez más densas de comunicaciones, de intercambios y de distribución de información.

De acuerdo con Guy Avanzini, los avances tecnológicos en los campos de la comunicación y del tratamiento de la información han modificado notablemente el entorno educativo, en el cual se han producido profundas evoluciones, enfrentándose de igual forma a nuevos retos:⁴⁵

El poner al día el contenido de la enseñanza para integrar los avances científicos y tecnológicos; tomar en cuenta las nuevas herramientas para los estudiantes (calculadores, computadoras, etc.); introducción de cursos de electrónica, informática y comunicación audiovisual; desarrollo de la formación continua para formar a los profesionales al ritmo de las innovaciones, así como el rompimiento de barreras de espacio y distancia para llevar acabo la labor educativa.

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han tenido gran impacto en la educación, aunque esta ha sido algo lenta a diferencia de la gran incidencia y rápida acogida de estos medios en los centros laborales y en los hogares, lo cual ha generado en ocasiones falsas expectativas, prejuicios y problemas:

Los medios tecnológicos son sólo herramientas educativas y no sustitutas del profesor, siendo este último quien debe hacer uso adecuado de las mismas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, jugando el papel de orientador o guía.

⁴⁴ Un sistema electrónico digital es un conjunto de dispositivos que colaboran en la realización de una tarea. Kenneth Laudon *et al.* *Op. Cit.* s.p.

⁴⁵ Guy Avanzini. *La pedagogía hoy*. pp. 215-225

La introducción de las nuevas tecnologías no implica automáticamente un cambio educativo que mejore los procesos de enseñanza-aprendizaje; no se debe utilizar indiscriminadamente cualquier tecnología, sino que deben buscarse cuáles son los recursos y tecnologías que pueden propiciar mejores aprendizajes.

Las nuevas tecnologías deben provocar cambios metodológicos acordes con la naturaleza de las mismas, pues es frecuente y desalentador que muchos centros educativos que cuentan con recursos tecnológicos avanzados, usan estos con metodologías tradicionales.

Otros de los posibles problemas son la falta de recursos tecnológicos en los centros educativos pues estos son caros y algunos de ellos quedan desfasados en poco tiempo, y uno muy cotidiano, la resistencia del profesorado al uso de las nuevas tecnologías en el contexto educativo.

La resistencia del profesorado al cambio se da en base a varias razones: falta de interés en los recursos tecnológicos; actitudes de desconfianza ante los recursos, considerándoles inclusive peligrosos; sentimiento de impotencia ante dichos recursos, pues creen no poder dominarlos ni conocerlos suficientemente como para poder trabajar con ellos, etc.

La situación anterior se da ya que los profesores se ven como los expertos de sus disciplinas y consideran que el uso de otros recursos puede disminuir sus posiciones profesionales, lo cual en varias ocasiones es producto de que aprendieron sólo con libros, y no cuentan con modelos de cómo enseñar mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Debido a la aparición continua de nuevas tecnologías, se crea confusión e inseguridad, ante lo cual se debe entender que no todas las herramientas nuevas deben sustituir de forma inmediata e indiscriminada a las anteriores.

Hay un incremento acelerado de información que el ser humano recibe de las nuevas tecnologías, requiriendo de estas habilidades y criterios para buscar y seleccionar la información que necesita.

Se requiere de una formación del alumnado en el desarrollo de habilidades y procedimientos que favorezcan su autoaprendizaje, evitando con ello la exclusión social de quienes no sepan utilizar los nuevos medios tecnológicos.

Pese a los prejuicios y posibles problemas mencionados anteriormente, y debido a su constante avance y mejora, la tecnología es necesaria en los procesos educativos, en especial la tecnología ligada a los ordenadores y orientada al fortalecimiento de la educación, que entre otros beneficios trae consigo la reducción de forma generalizada de los obstáculos para el acceso a la enseñanza universitaria.

El hablar de impacto de la tecnología en la educación significa innovación en la educación, lo cual implica una oportunidad a las instituciones universitarias para mejorar los objetivos y servicios intrínsecos que tienen encomendados, entre otros, la ampliación de su oferta educativa a zonas carentes de instituciones educativas que ofrezcan un sistema presencial de enseñanza.

Esta innovación persigue un cambio y mejora en las conductas, en los pensamientos y planteamientos pedagógicos, en los procesos y la organización, en las técnicas y recursos, en la infraestructura institucional, etc.

Surge así la necesidad de nuevos modelos educativos basados en la tecnología, tratando de igual forma cambiar la visión de la enseñanza y el aprendizaje, y de aprender a usar la tecnología para ello.

Estos nuevos modelos de enseñanza y de aprendizaje basados en la tecnología tienen el potencial de mejorar notoriamente los resultados escolares, pues las innovaciones basadas en la tecnología además de desafíos, también ofrecen oportunidades especiales en el proceso progresivo de la educación.

En los procesos de enseñanza-aprendizaje en donde la tecnología juega un papel indispensable, es importante gestionar con éxito el uso de los medios, además de la elección de los sistemas de enseñanza y modelos de aprendizaje que se adecuen a las necesidades de estos nuevos sistemas educativos.

La incorporación de la tecnología en la educación ofrece la oportunidad de crear nuevos materiales didácticos, nuevas posibilidades audiovisuales, mayor interacción entre los materiales y alumnos, facilitando además un nuevo estilo de comunicación entre docentes y dicentes, favoreciendo en gran medida una enseñanza activa y participativa centrada en el alumno, un aprendizaje flexible, abierto y activo por parte de este.

La incorporación de las nuevas tecnologías de la información a la educación representa nuevas posibilidades de diseño e intervención formativas, en donde se conduce a los alumnos a nuevas formas de percepción sin necesidad de la presencia física de mediadores.

La tecnología ofrece diversas funciones de apoyo a la labor educativa:

Atraer la atención en clase; crear dinámicas en el aula; almacenamiento de información relevante; ahorra tiempo; apoya a la comprensión de conceptos; sirve de medio motivador del conocimiento; complementa los soportes tradicionales; difusión de conocimientos; fácil acceso a documentos; rápido contacto con otras personas.

Algunas de las ventajas que ofrece el uso de estas nuevas tecnologías de la información y de la comunicación hoy en día son:

Favorece el acceso a una gran cantidad de información de una forma rápida; facilita el autoaprendizaje (cada alumno lleva su propio ritmo) y la socialización (facilitan la comunicación con los miembros del grupo, así como con grupos lejanos con distintas lenguas y culturas).

El uso de las nuevas tecnologías en combinación con los recursos educativos clásicos (libros, pizarrones, etc.), permiten mejorar el aprendizaje del alumnado, además de motivar un trabajo más creativo dentro y fuera del aula escolar.

De acuerdo con Chris Dede, las nuevas estrategias pedagógicas basadas en la tecnología dan lugar a diversas mejoras en los resultados de la educación, como son las siguientes:⁴⁶

Incremento en la motivación de los alumnos. Los alumnos se entusiasman al vivir experiencias de aprendizaje que van más allá de la asimilación de la información y la enseñanza instructiva.

Dominio de tópicos avanzados. Las estrategias didácticas basadas en la tecnología permiten enseñar conceptos que no figuran en los currículos convencionales.

⁴⁶ Chris Dede. *Aprendiendo con tecnología*. p. 277

Los alumnos actúan como expertos. Las actividades de los alumnos reproducen las aplicaciones analíticas, interpretativas, creativas y expresivas de las herramientas de información utilizadas en los ámbitos laborales modernos.

Según Privateer, para que la tecnología educativa tenga fuertes repercusiones en la enseñanza universitaria deben tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:⁴⁷

Debe emplearse en nuevos entornos educativos con el propósito de producir cambios reales, reflejando una idea de cual es el catalizador subyacente a este cambio, impulsada por la idea de que las nuevas tecnologías digitales requieren nociones pedagógicas nuevas y diferentes.

Así pues el ser humano ha ido desarrollando las herramientas que le sirven para hacer más cómodo su estilo de vida en los diversos espacios del contexto en que se desenvuelve, destacando la computadora como un medio que le ha facilitado su compleja actividad intelectual, medio que además de una gran gama de información, le ha permitido establecer vínculos de comunicación a lo largo del mundo a través de Internet.

Por los grandes beneficios que aporta este medio informático, la computadora y la Internet fueron acogidos rápidamente por múltiples instituciones educativas, que han hecho uso de ellos no sólo como apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino como instrumentos necesarios para que éstos se puedan lograr.

La incorporación de esta nueva tecnología de la comunicación y la información al ámbito escolar, ha permitido que las instituciones educativas amplíen su oferta educativa, lo que favorece el acceso a este medio formativo a aquellas personas que por circunstancias económicas o laborales, no pueden asistir a sistemas escolarizados de enseñanza.

⁴⁷ Cfr. Privateer. Hanna Donald E. *La enseñanza universitaria en la era digital*. p. 76

El uso de estas tecnologías ha hecho posible la participación activa de los alumnos, despertando además en estos un espíritu reflexivo y crítico, con un alto sentido de responsabilidad que le permite desarrollar su autoaprendizaje.

1.4. Educación Abierta y a Distancia

En la actualidad se encuentran dentro de la terminología educativa nuevos conceptos, que implican otras concepciones de la organización y ejecución de la organización de la tarea educativa: educación abierta y a distancia. Estos sistemas surgen a partir de la preocupación del ser humano de ofrecer a todos la oportunidad de acceder a la educación, en esta época de innumerables y acelerados cambios.

Estos modelos educativos tienen su fundamento en diversos factores, como lo es el avance acelerado de la ciencia y la tecnología; la explosión demográfica; la insuficiencia en cuanto a recursos económicos; la necesidad de ofrecer mejores posibilidades de educación; el interés por dar solución a la problemática de la educación escolarizada; y la posibilidad de ofrecer el acceso a la educación a la totalidad de la población.

Los modelos educativos de la educación abierta y a distancia tienen su raíz en la necesidad de hacer llegar la oferta educativa de las instituciones, a personas a las que les resulta imposible asistir de forma presencial a la escuela, destacando como principales factores que inciden en la decisión de optar por estos sistemas el económico y el laboral.

En la educación abierta o semipresencial, parte del trabajo lo realiza cada alumno en su casa, concretándose sesiones con otros alumnos y/o profesor donde se ponen en común los aprendizajes. Por su parte, en la educación a distancia el proceso educativo es exclusivamente a través de medios teleauditivos y la Red.

Los sistemas de educación abierta y a distancia poseen ciertos rasgos peculiares, los cuales se explican de manera detallada en los siguientes puntos.

1.4.1. Peculiaridades de la educación abierta

La educación abierta ha sido creada con el propósito de ofrecer oportunidades de estudio a quienes se encuentran apartados de ellas por diversas razones, como la falta de escuelas, pobreza, lejanía, necesidad de trabajar o bien, obligaciones domésticas.

María Yolanda Alcaraz, define a la educación abierta como el sistema de enseñanza que se administra con base en una tecnología didáctica especial, fundamentada en los principios que rigen el aprendizaje y en nuevos criterios para conducir dicho proceso.⁴⁸

Según Jaume Sarramona, este tipo de educación implica el empleo de medios didácticos no convencionales, carencia de requisitos previos para acceder al sistema, desbordamientos de los marcos geográficos locales, nacionales e internacionales, así como la combinación eficaz y sistemática de estudio y trabajo.⁴⁹

Empleo de medios didácticos no convencionales: la educación abierta no está sometida a los condicionamientos espacio-temporales de un aula y un profesor; aquí caben los sistemas de enseñanza a distancia (textos impresos, radio, TV., ordenador, etc.).

Carencia de requisitos académicos previos para acceder al sistema: se pretende la democratización del sistema, ofreciendo igualdad de oportunidades que beneficien a las clases sociales más necesitadas, a las que les resulta difícil acceder a los sistemas clásicos y formales.

⁴⁸ Yolanda Alcaráz Razo. *La educación abierta formal, no formal y su problemática en México*. p. 20

⁴⁹ Jaume Sarramona. *Op. Cit.* Nota 2. p. 240

Desbordamiento de los marcos geográficos locales, nacionales e internacionales: los sistemas de educación abierta ofrecen servicios a marcos más amplios que los límites administrativos y las fronteras de los Estados.

Combinación eficaz y sistemática de estudio y trabajo: se considera al estudio como parte integrante de las tareas laborales, pues se hace factible la posibilidad de acceso a la cultura en cualquier edad, al tiempo que se vincula esta cultura con el mundo laboral.

La educación abierta se traduce en una concepción dinámica, flexible y generalizadora del sistema educativo en donde, de acuerdo con Norman MacKenzie, se pueden visualizar varias notas características de este sistema:⁵⁰

Debe orientar al estudiante a precisar, interpretar y analizar las metas tanto en el momento inicial, así como a lo largo de sus relaciones con el programa de instrucción.

Se deben formular los objetivos de aprendizaje para que los mismos sirvan de base para la elección de los dispositivos pedagógicos.

Debe facilitar la participación de todos los que quieran aprender sin imposición de los requisitos tradicionales de ingreso.

Debe permitir el empleo efectivo a opción de los medios sonoros, televisivos, cinematográficos o impresos como vehículos del aprendizaje.

Se debe recurrir a la evaluación para diagnosticar en qué medida se han logrado los objetivos de aprendizaje.

⁵⁰ Norman Mackenzie. *Enseñanza abierta*. p. 19

Debe estar en condiciones de superar la distancia entre el personal docente y los alumnos, utilizando esa distancia como elemento potenciador de la autonomía en el aprendizaje.

La educación abierta es aquella que se realiza fuera de una institución docente oficial, con programas abiertos no sometidos a la formalidad académica.⁵¹

Se trata de un cambio social que abre el acceso a la educación a grupos que quedaban al margen de la enseñanza formal. Implica un cambio en los métodos de enseñanza, mediante el uso de los procedimientos modernos de comunicación para superar el problema de la distancia, y así satisfacer la necesidad de cursar estudios a tiempo parcial.

Requiere de un cambio en los supuestos educativos que dependen de nuevos estilos de preparación de planes de estudio, enseñanza y evaluación del trabajo de los estudiantes.

Es flexible y capaz de adaptarse a las nuevas necesidades de la población trabajadora, fomentando una mayor autodependencia y una mayor capacidad de estudio por cuenta propia.

La educación abierta requiere de una tecnología que se funde en un quehacer sistemático planeado, dirigido mediante recursos didácticos encaminados al autodidactismo, que refuerzan y realimentan dentro de un marco de libertad y autodeterminación al que aprende.

La conducción del aprendizaje en este sistema se centra pues en el trabajo individual, en donde el alumno elige a su arbitrio la manera de manejar los recursos y materiales didácticos que se le proporcionan.

⁵¹ *Enciclopedia Espasa Óptima*. Vol. 4. p. 1020

Las características generales de la educación abierta son:

Es una escuela sin muros; el aprendizaje se centra en el estudio individual e independiente (autoaprendizaje); el alumno aprende a su propio ritmo; desaparecen los horarios y calendarios de estudio rígidos; el docente es un auxiliar facilitador del conocimiento; se da una flexibilidad en los planes de estudio.

El trabajo individual e independiente del alumno potenciado por la educación abierta le permite a este transformarse en autodidacta; su autoconducción didáctica; autoadministración del aprendizaje; control individual de tiempos y avances programáticos; toma individual de decisiones; estimula su autosuficiencia; lo conduce al uso adecuado de sus propios recursos; favorece su formación crítico-constructiva; la evaluación es continua (inicial, continua y final); el aprendizaje se basa en la actividad constante del que aprende, eliminando la pasividad.

Como ya se ha señalado, la educación abierta tuvo su origen en la necesidad de ofertar la educación a personas que por situación económica o laboral, no tienen la oportunidad de asistir a cursos educativos presenciales.

La educación abierta rompe barreras espaciales y temporales, fomentando el autoaprendizaje en el alumno, además de su participación activa desde el inicio hasta el fin del curso.

1.4.2. La educación a distancia y sus particularidades

Para Jaume Sarramona, la educación a distancia es un sistema o modalidad educativa en donde las conductas docentes acontecen aparte de las dicentes, donde la comunicación entre profesor y alumno se realiza mediante textos impresos o medios electrónicos.⁵²

⁵² Jaume Sarramona. *Op. Cit.* p. 241

La educación a distancia existe siempre que la comunicación entre los sujetos del proceso educativo (docente y dicente), se realiza a través de otros medios que no sean el gesto o la palabra oral, cuya acción resulta diferida en el tiempo, en el espacio, o en ambos.

Son cuatro los fines de la educación a distancia:

Instrucción/formación. No puede apartarse de las metas educativas de instrucción y formación, pretendiendo en el alumno el logro de conocimientos, el fomento de actitudes y la consecución de hábitos.

Masificación. Se pretende beneficiar a todas aquellas personas que por múltiples razones no pueden asistir a un sistema educativo presencial.

Economía. Con el sistema se tiene como propósito abaratar los costos de la educación. La economía aumenta con el número de los beneficiarios, ya que existen costos fijos de estructura y funcionamiento a los que se añade el costo medio por estudiante.

Personalización. Son distintos los niveles de personalización, desde la confección de un programa adaptado a cada sujeto, hasta la que dimana de la percepción del mensaje en el propio domicilio, o bien, la posibilidad de estudio donde y cuando se desee.

En base a los cuatro fines de la educación a distancia, Sarramona señala varios supuestos técnico-científicos de la enseñanza a distancia:

Madurez dicente. El dicente debe adquirir una responsabilidad personal que haga posible el autoaprendizaje. La enseñanza a distancia va dedicada preferentemente a adultos.

Motivación. Este supuesto aparece como requisito indispensable, procurándose que exista un elevado grado de motivación inicial, el cual se debe mantener a lo largo del curso.

Posibilidad de evaluación. Se deben medir los resultados de la educación a distancia en base a los objetivos planteados inicialmente, lo que permitirá constatar si se han logrado o no las metas propuestas. Existe además la evaluación interna del proceso, que advierte sobre la adecuación del sistema para alcanzar tales metas. Para poder llevarla a cabo, es necesario fijar previamente los criterios de eficacia bajo los cuales se moverá el programa o institución.

Funcionalidad didáctica de los mass-media (textos escritos, radio, televisión, teléfono, ordenador y todos los modernos sistemas de archivo de imagen y sonido). Se debe tomar en cuenta que los medios de comunicación de masa actúan positivamente sobre la motivación, la cual es imprescindible en todo proceso de enseñanza-aprendizaje.

Posibilidad de estructuración sistémica. La organización de los diversos elementos que intervienen en la enseñanza a distancia conlleva a su efectividad; se debe procurar una enseñanza sistemática, planificada y racional. La estructuración sistemática implica dos niveles: el institucional o programático y el didáctico. Respecto al institucional o programático, tenemos que este puede adoptar diversos modelos de acuerdo a la naturaleza y propósitos del programa, así como la filosofía de la institución. Por su parte, en el didáctico la planificación didáctica depende del modelo de enseñanza-aprendizaje que se desee aplicar.

Beatriz Fainholc recoge en su obra diversas conceptualizaciones clásicas de la educación a distancia, ello con el afán de tipificar las características más sobresalientes del modelo educativo:⁵³

⁵³ Beatriz Fainholc. *La interactividad en la educación a distancia*. p. 23

La educación a distancia consiste en todos los arreglos para proveer la educación a través de medios de comunicación impresos o electrónicos, dirigida a personas vinculadas a aprendizajes planeados en lugares y tiempo diferentes al de los instructores (Moore, M. 1990. *Contemporary Issues in American Distance Education*).

Es un método de impartición de conocimientos, habilidades y actitudes de modo racionalizado, mediante la aplicación de la división del trabajo y de principios organizativos y el uso extensivo de medios tecnológicos, lo que hace posible instruir a un gran número de estudiantes a igual tiempo, independientemente del espacio geográfico donde vivan (Peters, O. 1983. *Distance Teaching and Industrial Production*).

Implica las formas de estudio a todos los niveles que no se encuentran en continua e inmediata comunicación entre profesores y estudiantes presentes en salas de clase, quienes se benefician de la planificación, guía y evaluación en una organización tutorial⁵⁴ (Holmberg, B. 1977. *Fernuniversität*).

Es una educación que se entrega a través de un conjunto de medios didácticos que permiten prescindir de la asistencia a clases regulares, en la que el individuo se responsabiliza por su propio aprendizaje (Escotet, M. 1980. *Tendencias de la Educación Superior a Distancia*).

Es un sistema de enseñanza donde el estudiante realiza la mayor parte de su aprendizaje a través de materiales didácticos previamente preparados, teniendo un escaso contacto directo con los profesores (Rowntree, D. 1986. *Preparación de cursos para estudiantes*).

⁵⁴ A la enseñanza tutorial se le denomina así porque el ordenador la hace de tutor; el ordenador va presentando el material de enseñanza y el alumno, a través de un terminal, interviene directamente la secuencia de exposición de los temas. *Enciclopedia Autodidacta 2000*. p. 271

En la Enciclopedia Espasa, se define a la educación a distancia como el sistema de enseñanza en el que no se establece una relación directa entre el profesor y el alumno, a la cual se recurre en el caso de que el alumno no pueda desplazarse hasta un centro docente.⁵⁵

La educación a distancia implica un proceso de enseñanza-aprendizaje que se sigue mediante el uso de los diversos medios de comunicación social (correo, prensa, radio, televisión, teléfono, cassettes, ordenadores y satélites artificiales), con un mundo de alumnos dispersos y alejados geográficamente entre sí.

De acuerdo con el Diccionario de las Ciencias de la Educación, existen varias razones que propician la educación a distancia:⁵⁶

Sociales: permiten la inserción en el ámbito escolar a personas que no pueden asistir a un sistema presencial dentro de un centro educativo, ya sea por cuestiones laborales, enfermedades, estancia en otros países, etc.

Técnicas o tecnológicas: los grandes avances tecnológicos al servicio de la educación permiten una comunicación eficaz, rápida y efectiva.

Económicas: permiten una disminución de los grandes costos a que se ve sometida la educación en la actualidad.

En este mismo texto se señalan como ventajas de la educación a distancia las siguientes:

Es un sistema educativo flexible que se adapta a las posibilidades de horario, trabajo y tiempo libre de los alumnos.

⁵⁵ Enciclopedia Espasa Óptima. Vol. 4. p. 1020

⁵⁶ Sergio Sánchez Cerezo. Op. Cit. Nota 19. p. 533

El alumno tiene una actividad constante a través de los diversos medios que permiten su participación.

El alumno sigue su propio proceso de aprendizaje individualizado de acuerdo a sus aptitudes.

Llega a través del ciberespacio a los alumnos más alejados y dispersos, quienes pueden recibir la enseñanza en su propio domicilio o en cualquier lugar.

En comparación con el sistema presencial, la instalación de un centro de educación a distancia no requiere de grandes inversiones económicas.

La educación a distancia es pues un sistema extraescolar, que ofrece alternativas de estudio a aquellos que pretenden emprender o continuar su formación en forma individual y autodidacta, sin la presencia física de un docente.

La educación a distancia constituye un modelo de la educación abierta, proceso formativo que se lleva a cabo a través de medios virtuales y electrónicos, en donde la motivación por parte del profesor, junto con el uso de los diversos medios tecnológicos disponibles, despierta en el alumno su interés por los contenidos temáticos y su participación en el análisis y discusión de los mismos.

1.4.3. Problemática de la educación no presencial

En este apartado se abordarán temas relativos a las posibles desventajas, limitaciones o problemas a los que se pueden enfrentar los sujetos que participan en un curso a distancia.

La educación a distancia tiene ciertas limitaciones:⁵⁷

⁵⁷ Sergio Sánchez Cerezo. *Op. Cit.* p. 533

La motivación inmediata es escasa; falta el estímulo del docente; la emulación⁵⁸ de la clase; las aclaraciones y correcciones del momento; el alumno debe tener gran interés durante el aprendizaje.

Algunos autores como José Ignacio Mir, analiza diversas desventajas de la educación a distancia:⁵⁹

a. En cuanto a los estudiantes:

- o Dependencia de la conexión a Internet (si falla la conexión no se puede seguir el curso), además de los costes para acceso a este.
- o Se necesita una conexión suficientemente rápida a Internet (principalmente para el intercambio de archivos durante el curso).
- o Los virus informáticos⁶⁰ (el intercambio de archivos debe hacerse con medidas de seguridad para evitar la propagación de virus).
- o El lugar desde el que se accede al curso puede no reunir las condiciones de tranquilidad y comodidad adecuadas.
- o La comunicación electrónica tiene sus limitaciones (es necesario ser ordenado en los mensajes que se reciben y se envían para poder controlar qué mensajes están pendientes de contestación y dónde se encuentran).

b. En cuanto a los instructores:

- o Es necesaria una mayor coordinación del equipo y organización personal, pues la formación a distancia es más compleja que la tradicional, y requiere mayor esfuerzo por parte de los profesores.

⁵⁸ La emulación es un sentimiento que impulsa a rivalizar con algunos o con alguna cosa. Ramón García Pelayo y Gross. *Op. Cit.* Nota 24. p. 345.

Deseo intenso de imitar e incluso superar las acciones ajenas. *Diccionario Enciclopédico Océano*. Océano Multimedia.

⁵⁹ José Ignacio Mir. *La formación en Internet*. p. 33

⁶⁰ Un virus informático es un programa o conjunto de instrucciones que se cargan en la computadora sin conocimiento del usuario, cuyo propósito es alterar el correcto funcionamiento del sistema, muchas veces destruyendo parte o la totalidad de los datos. Marco Antonio Tiznado S. *Informática*. p. 25

- o Al igual que los estudiantes, dependencia de la conexión a Internet.
- o Se requiere convertir la información que se desea usar a un formato digital.
- o Los virus informáticos.
- o Es indispensable un cierto conocimiento del lenguaje HTML para poder convertir a este formato los materiales didácticos.
- o En cuanto a la comunicación, el profesor tiene las mismas desventajas que los alumnos.

c. En cuanto a las instituciones:

- o Dependencia de la conexión a Internet (la cual debe ser rápida).
- o Es necesaria una sólida infraestructura técnica para instalar los programas necesarios, hacer copias de seguridad, velar para detectar inmediatamente los problemas que surjan y poder solucionarlos con rapidez, etc.
- o Los cursos deben ser económicamente rentables: son necesarias mejoras continuas e infraestructura, así como el trabajo coordinado de varias personas, por lo que el conjunto debe ser económicamente viable.
- o Formación del profesorado: las instituciones tienen que reciclar a su profesorado facilitándoles la formación necesaria.

Otras desventajas de la educación a distancia⁶¹ manejadas por Mir:

Los ordenadores no sustituirán el contacto humano.

Ausencia de los rasgos físicos durante la comunicación y de los movimientos físicos que matizan lo que se expresa oralmente, lo que puede llevar a malentendidos por la falta de la comunicación cara a cara

⁶¹ José Ignacio Mir. *Op. Cit.* p. 34

No se pueden impartir cursos de todo tipo.

La lectura online (en la pantalla del ordenador) es más dificultosa poco agradable, e incluso cansada.

Los participantes no pueden estar seguros de que el resto ha recibido sus aportaciones, lo que dificulta el proceso de comunicación.

El docente debe promover el aumento de interacción, lo que implica un aumento en la dedicación a atender dicha comunicación, lo cual puede llevar un tiempo excesivo.

Se precisa una programación previa detallada de los contenidos didácticos, de las actividades a realizar, así como de los objetivos o propósitos que se pretenden alcanzar con el curso.

Es indispensable realizar frecuentes evaluaciones de los diferentes aspectos del curso con el afán de analizar en qué medida se van consiguiendo los objetivos, el nivel de participación de los alumnos, etc.

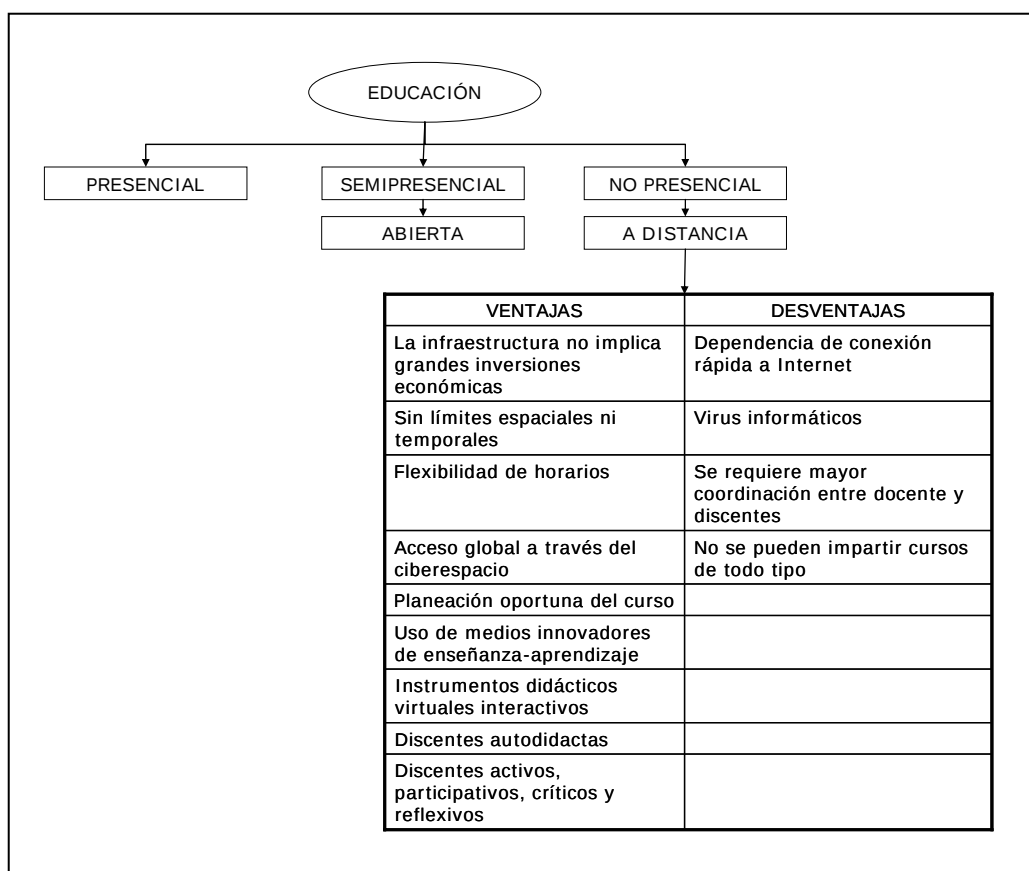
Se necesitan programas de formación continua de los profesores, además de gran cantidad de tiempo para el diseño del curso por parte de estos, quienes en múltiples ocasiones carecen de dominio del ordenador (lo que ocurre también por parte de los alumnos).

De acuerdo con algunos autores, son varias las desventajas de los cursos virtuales, las cuales tienen que ver por un lado con el aspecto económico, ello debido al costo que implica el tener acceso a Internet, situación que impide el acceso a este medio de información y comunicación a personas carentes de recursos económicos.

Por otro lado tenemos los factores humanos (docentes y discentes), quien requiere de la capacitación adecuada para el manejo de los diversos medios informáticos que resultan indispensables para el cabal desarrollo de los cursos en línea.

En el mapa conceptual que a continuación se presenta se especifican las modalidades educativas existentes, y del cual se desprende un cuadro comparativo en donde se señalan claramente las ventajas y posibles desventajas de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia:

Cuadro 1. Ventajas y posibles desventajas de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia



*Elaboración propia

1.5. Conductismo, Constructivismo y Educación a Distancia

El modelo de educación a distancia exige una reestructuración en las formas de llevar acabo los procesos de enseñanza–aprendizaje, así como la innovación del material didáctico tradicional que sirva de apoyo efectivo a dichos procesos, con el propósito de involucrar a los alumnos en una dinámica de aprendizajes significativos.

Atendiendo a esta situación, es menester hacer referencia a dos corrientes didácticas que se vinculan de manera estrecha con la enseñanza a distancia y las necesidades que esta entraña en el proceso educacional: el *Conductismo y el Constructivismo*.

El *Conductismo o Behaviorismo* nace con John B. Watson, término que deriva de lo que para esta escuela es el objeto de estudio propio de la Psicología: la actividad, conducta o comportamiento observable de los organismos.

Watson señala como hechos principales de la conducta, el que mediante ella los organismos se adaptan a su medio, y el de que ciertos estímulos producen una respuesta o actividad en el organismo, con lo que da una importancia innegable a la conducta y al estímulo que la origina.

Lo que a él despierta gran interés es el condicionamiento a partir de las asociaciones entre estímulos y respuestas, encontrando en ello la explicación del fenómeno aprendizaje, el cual interpretó en términos de adquisición de reflejos.

Para el Conductismo el aprendizaje se traduce en un cambio en la conducta del sujeto, la cual es determinada por los estímulos provenientes del ambiente o contexto en el que se desenvuelve.

El desarrollo del estudiante es un proceso de autoconstrucción basado en su interacción con el medio.⁶² En este sentido, la educación a distancia encuentra en la Corriente Conductista el antecedente para reflexionar acerca de la necesidad de generar ambientes de aprendizaje que motiven al alumno y despierten en este el interés por involucrarse de manera activa en el proceso educacional, constituyendo estos ambientes un estímulo fundamental para captar la atención y el interés de los estudiantes.

De igual forma, los materiales didácticos juegan un papel de estimulación importante para vincular al alumnado con los contenidos temáticos, por lo que se piensa en el uso de los medios y las herramientas tecnológicas para la manipulación de dichos contenidos y su transformación, adecuándolos a las necesidades del sistema a distancia.

Además de Watson, Burrhus Frederic Skinner realiza diversas aportaciones sobre el aprendizaje desde un enfoque conductista, quien afirma que en el ámbito educativo el control más efectivo del aprendizaje humano requiere de la ayuda de instrumentos; para él, el ambiente escolar se encuentra cargado de una gran cantidad de signos, señales, comunicaciones e instrucciones.

Skinner habla de la tecnología, indispensable para los cursos a distancia, concibiendo a esta como una manera de conducir la acción, de planificar y controlar el proceso educativo; y ya que se toca este tema, cabe mencionar que la tecnología educativa es precisamente una versión modernizada del conductismo, con una visión centrada en el empleo de instrumentos.

62 Mario Segura Castillo. *El ambiente y la disciplina escolar en el conductismo y constructivismo*. [en línea]. Costa Rica. Instituto de Investigación en Educación. 2005. [citado 2/04/2007]. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación (Núm.5). Formato pdf. Disponible en: <http://revista.inie.ucr.ac.cr/articulos/extra-2005/archivos/ambiente.pdf>. ISSN 14094703

En la teoría de Skinner, se hace énfasis en la necesidad del uso de medios tecnológicos (máquinas de enseñar) y la interacción con los mismos para la generación de conocimientos; a través de la tecnología de la enseñanza el docente podrá percatarse del avance de los estudiantes, quienes trabajarán y progresarán a su propio ritmo.

El currículo lo identifica a una estructura organizativa completa que contiene criterios para seleccionar contenidos, sugerir actividades de aprendizaje, decidir procedimientos didácticos aplicables, formas de evaluación, etc.

Skinner considera al educador como un mecanismo de refuerzo y un apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje, quien tendrá como una de sus múltiples tareas la elaboración de los instrumentos que faciliten el aprendizaje de los alumnos.

El rol del docente en la corriente conductista consiste en una planeación sistemática y organizada para el desarrollo de conductas académicas, en donde la elaboración del material didáctico es indispensable para alcanzar los objetivos del proceso educativo.

Se entiende el aprendizaje como el cambio de conductas a través del logro de objetivos por medio de instrumentos y reforzamientos, cuya evaluación no debe basarse en calificar o rendir un examen, sino que se trata de una práctica mucho más amplia que emplea una multiplicidad de técnicas para reunir pruebas sobre la calidad de desempeño del alumno, tanto individual como grupalmente.

En la educación a distancia se retoma la idea conductista de considerar a la evaluación como un análisis y valoración de todas y cada una de las actividades de aprendizaje realizadas por el estudiante, como son las actividades integradoras por unidad de aprendizaje, la participación en los foros de discusión, el papel desempeñado en tareas grupales, etc.

La corriente conductista supone además un proceso de socialización, que pretende interiorizar valores y normas que respondan a formas y modelos determinados por la sociedad. Este proceso de socialización es parte fundamental de los cursos a distancia, siendo los medios utilizados en las plataformas virtuales educativas los que favorecen este proceso permitiendo un intercambio continuo de ideas, opiniones y críticas sobre los contenidos didácticos o sobre temas de interés actual.

Por su parte, la perspectiva teórica del *Constructivismo* ha cobrado auge en la actualidad en el ámbito educativo por su inclinación hacia los procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, quienes se deben implicar activamente en la construcción de conocimientos⁶³.

El Constructivismo parte del postulado de que la construcción del conocimiento sobre la realidad es un proceso activo, el cual cuando aprendemos no reflejamos especularmente el objeto de conocimiento, sino que lo reconstruimos en función de nuestros propios marcos interpretativos.

Para el Constructivismo la acción educativa debe tratar de incidir sobre la actividad mental constructiva del alumno, creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento que este sean los más correctos y ricos; la finalidad última de la intervención pedagógica es contribuir a que el alumno desarrolle la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí mismo, en una amplia gama de situaciones y circunstancias.⁶⁴

⁶³ La actividad educativa debe promover el desarrollo de la persona, facilitando la construcción de conocimientos en relación con un saber escolar determinado no sólo por la dinámica interna del individuo, sino también por la experiencia colectiva culturalmente organizada. Cfr. Juan Ignacio López Ruiz. *Conocimiento docente y práctica educativa; el cambio hacia una enseñanza centrada en el aprendizaje*. p. 38

⁶⁴ César Coll Salvador. *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. p.179

El docente jugará el rol de mediador y facilitador posibilitando el encuentro del estudiante con el conocimiento, mediante la organización del material a aprender, promoviendo el proceso de cambio de concepciones de los alumnos, donde los contenidos curriculares les permitirán conectarse con sus experiencias previas, así como su conformación y adaptación a la solución de la compleja problemática que se vive hoy en día.

La actividad constructiva del estudiante tiene lugar a raíz de su interacción con su entorno socio-natural, las nuevas informaciones que le llegan y los conocimientos preexistentes de los que dispone.

El estudiante será el responsable de su proceso de aprendizaje, cuya actividad mental constructiva se aplicará a contenidos didácticos previamente elaborados por el profesor, lo que sugiere la adecuada estructuración y diseño de los medios e instrumentos didácticos.

La naturaleza del aprendizaje reside en la organización y estructuración de la información en modelos mentales, y en la elaboración de significados en base a experiencias previas y la influencia cultural del entorno; el aprendizaje supone atribuir significado al contenido que se trata de comprender, elaborando a la vez un sentido del contexto y la situación donde se desarrolla su actividad como aprendiz.

El aprendizaje es un proceso en que el individuo se cuestiona, modifica y diversifica sus concepciones acerca de una temática determinada, en este sentido aprender significativamente implica que el alumno parta de las concepciones que mantiene sobre los saberes escolares, movilizándolo a la vez sus propios intereses y expectativas. Se pretende un aprendizaje significativo, el cual se produce cuando el alumno relaciona los conceptos a aprender y les da sentido a partir de sus esquemas de conocimiento previo, es decir, conocimientos que ha adquirido anteriormente.

Se concibe al aprendizaje como un proceso que es al tiempo individual y social, basado tanto en una relación sujeto–objeto (constructivismo físico), como en una interrelación entre los propios sujetos (constructivismo social).

En el modelo de educación a distancia, atendiendo a la visión constructivista, la principal finalidad didáctica que debe perseguirse es el fomento de las capacidades de aprendizaje autónomo de los estudiantes, en donde estos adquieran las habilidades y destrezas necesarias para aprender a aprender.

En el modelo constructivista, son varios los aspectos a destacar en toda relación educativa:

El conocimiento como una construcción social; en el sistema de educación a distancia se permite una dinámica de socialización continua a través de herramientas electrónicas como el Chat y los Foros de Discusión, en donde se facilita el diálogo e intercambio de opiniones entre alumnos o entre profesor y alumnos.

El concepto de red de estructuración del conocimiento; no es posible que el individuo adquiera conocimientos inmerso en medio de la nada, es por ello que resulta indispensable la elaboración de todos aquellos medios, herramientas e instrumentos didácticos que faciliten al alumno la recepción, análisis y asimilación de los contenidos.

El aprendizaje situado en tareas auténticas; la organización de las diversas actividades que deberán desarrollar los alumnos tanto a nivel individual como grupal, deberán estar planeadas con antelación a la puesta en marcha del curso, lo que permitirá un avance oportuno en los tiempos convenidos el alcance de los propósitos establecidos.

El andamiaje y la transferencia de responsabilidad para el manejo del aprendizaje; en los medios virtuales de aprendizaje se requiere de estudiantes autodidactas.

Tanto el Conductismo como el Constructivismo manejan concepciones teóricas aplicables al modelo de educación a distancia, pues ambas corrientes parten del supuesto de la gran influencia del contexto didáctico sobre el aprendizaje de los estudiantes, por lo que la función del docente estará encaminada en gran medida a la creación de las condiciones óptimas para el adecuado desarrollo educativo del alumnado.

1.6. Historia de la Educación a Distancia en México

El ser humano encuentra en la educación el medio indispensable para la construcción de conocimientos, de interacciones sociales en un mundo en donde los valores juegan un papel fundamental, así como el desarrollo de habilidades y destrezas que le permiten adecuar a sus necesidades los diversos elementos que integran el contexto en el cual este se desenvuelve.

La educación constituye una necesidad para todo individuo, razón por la cual diversas instituciones a nivel mundial se han preocupado por que todos tengan iguales oportunidades educativas, en base a lo cual se pensó en la creación de sistemas de enseñanza abierta y a distancia, que facilitaran la incorporación al ámbito educativo a aquellas personas que por razones económicas, laborales, de salud, etc. no podían asistir a cursos presenciales de enseñanza.

La educación a distancia se ha vuelto hoy en día cada vez más necesaria para la economía de un país, en donde se cataloga a la educación no presencial como un sistema mediador entre la oferta⁶⁵ y la demanda⁶⁶ de personal especializado.

⁶⁵ Cantidad de mercancías y servicios que pueden ser vendidas a los diferentes precios del mercado por un individuo o por un conjunto de individuos. Santiago Zorrilla Arena. *Diccionario de Economía*. p.164

Atendiendo a esta situación, en México los sistemas de educación abierta y a distancia surgen con el propósito de impulsar la competitividad a nivel de mercado mundial, enfrentando además el acelerado proceso de cambio tecnológico que se vive en el mundo entero.

Así mismo, estos nuevos modelos educativos han ido coadyuvando paulatinamente a la democratización de la educación, tratando de beneficiar a los grupos sociales más desfavorecidos en el ámbito educativo nacional.

La educación a distancia en México ha venido jugando un papel importante desde hace ya más de 50 años, servicio educativo que ha sido desde entonces motivo de preocupación en cuanto a su mejora por parte de las autoridades mexicanas.⁶⁷

El primer antecedente sobre educación a distancia en el país se dio en 1947 al fundarse el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, cuyo propósito consistió en la capacitación continua de los profesores del magisterio nacional.

El Instituto ofrecía cursos por correspondencia, así como un curso corto e intensivo durante el periodo vacacional, y es considerado como el primer caso formal de educación a distancia bajo un marco académico e institucional en México.

En 1969 la Secretaría de Educación Pública inicia el programa Radio Primaria para proveer el cuarto, quinto y sexto grado de educación en ciertas áreas rurales y semi-rurales que carecían de secundaria completa.

⁶⁶ Por demanda se entiende el conjunto de mercancías y servicios que los consumidores están dispuestos a adquirir en el mercado en un precio determinado y a un tiempo dado. *Id.* p.55

⁶⁷ Víctor Hugo Bolaños Martínez. *Compendio de historia de la educación en México*. p. 126

En los setentas, como parte del cambio en la política educativa del gobierno mexicano, se llevó acabo la reforma educativa con la intención de adoptar nuevos modelos y métodos de instrucción y enseñanza.

Entre las diversas iniciativas de educación a distancia en esta época destaca el Sistema de Universidad Abierta (SUA) implementado por la Universidad Nacional Autónoma de México (1972), con afán de alcanzar a la población universitaria que no era atendida por la institución en el área metropolitana de la ciudad de México.

Entre los servicios educativos ofertados por el SUA destacaron programas de licenciatura y posgrado, seminarios para la elaboración de tesis, programas de apoyo a exalumnos que abandonaron sus estudios para poder obtener sus títulos y capacitación para profesores y empleados.

En 1974 el Instituto Politécnico Nacional comenzó el programa de educación continua y a distancia denominado Sistema Tecnológico Abierto de la Dirección General de Institutos Tecnológicos de la SEP, en donde se atendieron necesidades educativas en el nivel medio superior y superior.

Mas tarde, en 1978 se estableció el Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos, cuya función radicó en coordinar los esfuerzos de educación continua y a distancia que se ofrecían a nivel bachillerato y universitario.

En 1981 fue fundado el Instituto Nacional para la Educación de Adultos (INEA) con el fin de desarrollar programas de alfabetización, educación básica o primaria y capacitación para el trabajo para adultos.

Durante 1987 y 1988 la Dirección General de la Evaluación organizó el Primer y Segundo Encuentros Nacionales sobre Educación Continua (Abierta).

El objetivo de estos encuentros fue la búsqueda de soluciones a los problemas relacionados con la capacitación y la educación de la población estudiantil no tradicional.

El Programa para la Modernización Educativa 1989–1994 sobresaltó el destacado papel de la educación a distancia dentro del sistema educativo nacional.

En 1991 la Dirección General de Educación Abierta organizó el Tercer Encuentro Nacional de Educación Continua y Primer Encuentro Nacional de Educación a Distancia, en donde se abordaron temas relativos a la mejora en la educación a distancia en el país.

En 1995 el SUA/UNAM y la Dirección de Sistemas Abiertos de la SEP organizaron el Quinto Encuentro Nacional sobre Educación Continua y el Tercer Encuentro Nacional sobre Educación a Distancia, evento al que concurrieron 51 instituciones del país, de las cuales 46 tenían programas de educación a distancia.

En 1996 el gobierno mexicano implementó un sistema de instrucción televisivo denominado Telesecundaria, con el propósito de extender el sistema de escuelas secundarias a áreas rurales; este medio aparece como uno de los más fascinantes experimentos de educación a distancia e instrucción tecnológica en Latinoamérica.

La preocupación por mejorar la calidad de la enseñanza y de los procesos de educación a distancia en el país, además de interesar a las autoridades, ha surgido también en investigadores y profesionales de la educación a distancia, procurándose la mejorar en la calidad de los modelos curriculares e instruccionales, así como de los equipos que se utilizan para llevar a cabo el proceso educativo.

En los diversos encuentros Nacionales que sobre Educación a Distancia se han celebrado, sobresalen acciones tendientes al desarrollo y mejora para la educación a distancia, como son:

Crear nexos entre las diversas instituciones educativas que respondan al reto que plantea la tecnología educativa; crear centros de cooperación sobre tecnología educativa; diseñar procedimientos para capitalizar el talento y experiencia de quienes se encuentran trabajando en este campo.

De igual forma se pretende desarrollar estrategias para que las instituciones difundan los hallazgos en términos de avances o las aplicaciones tecnológicas; elaborar modelos de aprendizaje, enseñanza y diseño de software, así como de comunicación por medios electrónicos.

Entre las instituciones que destacan en su ofrecimiento del servicio educativo abierto, se encuentran: el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE); Sistema de Universidad Abierta de la UNAM (SUA/UNAM); Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); Instituto Politécnico Nacional (IPN); Universidad de las Américas; Instituto de Estudios Superiores del Tecnológico de Monterrey (IESTM).

Cabe destacar que el Instituto Latino de Comunicación Educativa (ILCE) tiene una larga tradición en la producción de materiales audiovisuales, y en la capacitación de profesores e instituciones tecnológicas, teniendo además gran éxito en las áreas de televisión, radio y video tapes.

El Instituto Politécnico Nacional y el Instituto de Estudios Superiores del Tecnológico de Monterrey cuentan con una sección muy fuerte que se dedica al desarrollo e implantación de la educación a distancia, contando para ello con instalaciones modernas y alta tecnología (ejemplo de ello es el Edificio Inteligente del IPN).

Hoy en día México y otros países en vías de desarrollo optan por ofrecer servicios educativos fuera del esquema tradicional institucionalizado, ello con el afán de incorporar un mayor índice de población al ámbito educativo, tendiendo con ello democratizar los procesos de enseñanza–aprendizaje.

En México, como en otros países en donde se ha incorporado el sistema de educación a distancia, han encontrado en este una opción viable y necesaria para cubrir las necesidades educativas de la población en general.

Estos nuevos sistemas educativos (educación abierta y a distancia) se ofrecen en el país por instituciones educativas tanto privadas como públicas, en donde se da acceso a aquellas personas que por diversas circunstancias, no pueden asistir a cursos presenciales.

Algunas de las causas por las cuales se optó por incorporar la educación a distancia en el modelo educativo nacional fueron:

Alto índice de explosión demográfica; escasez de infraestructura educativa que oferte sus servicios a la totalidad de la población; gran porcentaje de población con escasez de recursos para asistir a un sistema presencial de enseñanza; necesidades laborales y escasez de tiempo para el estudio; acelerado proceso de cambio tecnológico; necesidad de competitividad a nivel mundial; desarrollo de sociedades más democráticas y justas, etc.

En este contexto, a mediados de los noventas la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se interesó en estos nuevos sistemas de enseñanza, con el propósito de ampliar su oferta educativa, incorporando esta necesidad en su Plan Institucional de Desarrollo (1996–2000).

En este plan se establece como uno de los propósitos centrales el revisar y ampliar su oferta a nivel licenciatura, con base en estudios objetivos de las necesidades sociales y la modernización de sus servicios educativos.⁶⁸

En base al Plan Institucional de Desarrollo, el C. Rector Salvador Galván Infante aprobó la realización de un proyecto denominado Estudio de Factibilidad para la Creación y Reestructuración de Carreras a Nivel Superior para las zonas de Uruapan y Apatzingán por parte del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES).

El proyecto inició en 1996 a partir de una investigación orientada a desarrollar las bases conceptuales del modelo, mismo que debía centrarse en el aprendizaje para la modalidad denominada educación a distancia.

Serios procesos de investigación trajeron como resultado la identificación de demandas educativas de diversa índole, que requirieron de la estructuración de un dinámico Sistema de Universidad Abierta y a Distancia que cubriera una amplia franja geográfica en forma simultánea y atender una demanda masiva, disminuyendo el costo del servicio educativo y optimizando el uso de los recursos disponibles.

Durante 1998 a 1999 en una segunda fase, se inicia el desarrollo del proyecto a nivel académico y de infraestructura, el resultado fue la elaboración del curso *Información ¿factor de transformación social?*, diseñado en coordinación con la Facultad de Biología y la entonces Coordinación de Educación a Distancia “CED” adscritas a la UMSNH. Este proyecto sirvió para realizar una prueba piloto para conocer y evaluar el modelo en operación, así como determinar su factibilidad para el desarrollo de nuevos proyectos académicos de mayor tiempo de operación.

⁶⁸ La Facultad de Derecho en los umbrales del siglo XXI; Dimensión histórica, actual y prospectiva de la institución. p. 259

El proyecto de implementación de la educación a distancia en la Universidad Michoacana pretendió convertirla, al igual que los componentes que la acompañan, en una alternativa de formación educativa que ampliara las perspectivas del profesional, exigiendo de este el desarrollo de multihabilidades y la capacidad de innovar, atendiendo a los nuevos problemas que se presentan en la sociedad actual.

El modelo a instrumentar respondería a las condiciones, necesidades y circunstancias de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y el cual fue diseñado considerando los insumos⁶⁹ necesarios para su funcionamiento, además de los criterios pedagógicos centrados en el autoaprendizaje; este sistema supone elementos de evaluación y realimentación permanente, con el propósito de readecuarlo y mejorarlo de manera continua.

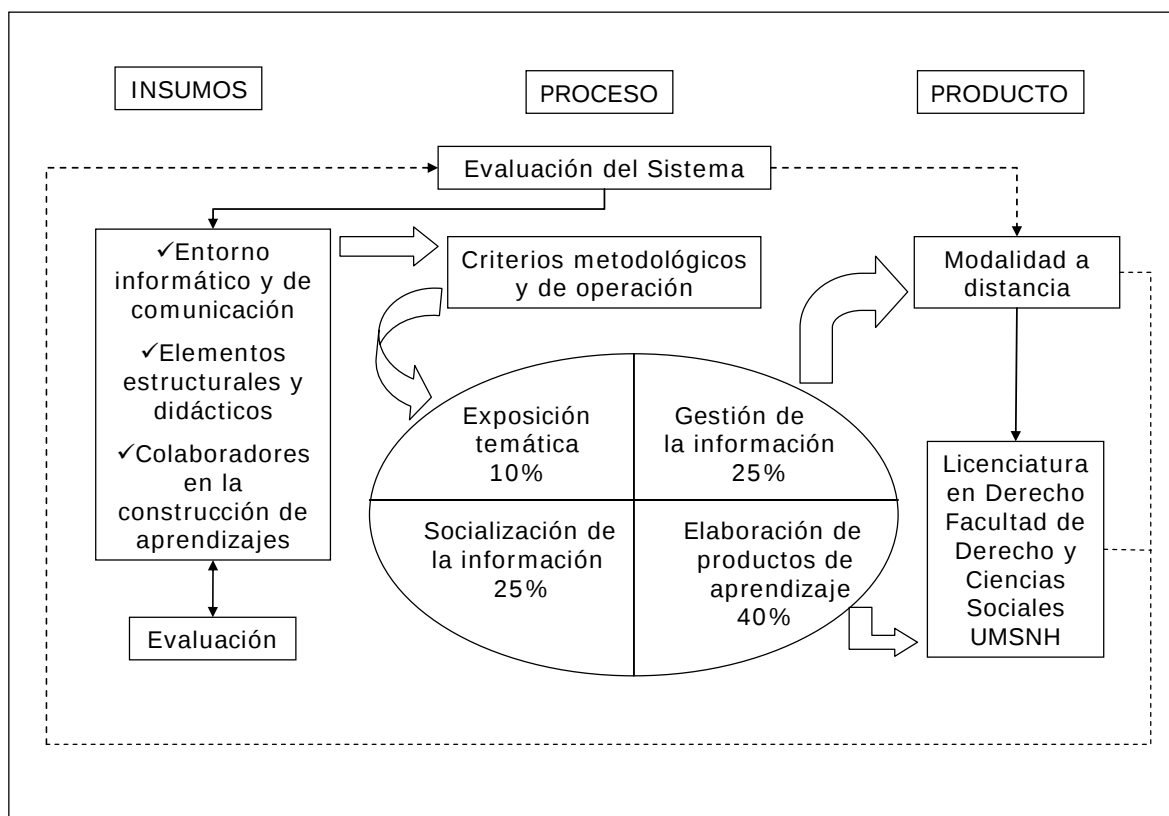
Los principios que fundamentan el diseño del modelo a distancia se orientan a la importancia que se debe otorgar al sujeto que aprende, capaz de autodirigir su aprendizaje, mediado por ambientes pedagógicos, informáticos y de telecomunicaciones, donde el asesor acompaña, orienta y genera un espacio de comunicación e intercambio permanente de tópicos y contenidos propios de cada asignatura.

La propuesta de la educación a distancia para la Universidad Michoacana otorga gran importancia a la selección de los ambientes informáticos y de comunicación, modelo que presenta cualidades específicas: *flexible* en cuanto a horarios y permanencia del estudiante dentro del aula o espacio de aprendizaje; *autodirigido*, promoviendo que el estudiante organice su aprendizaje; y, *tutorial* y de *asesoría* donde el docente tiene la función de orientar, fomentar y asegurar la generación continua de aprendizajes significativos por parte del dicente.

⁶⁹ Un insumo es un bien intermedio, materia prima que entra en el proceso de producción y permite la elaboración de productos acabados. Santiago Zorrilla Arena. *Op. Cit.* p. 115

Los componentes que conformaron el modelo se especifican en la red semántica que se presenta a continuación:⁷⁰

Cuadro 2. Propuesta para la instrumentación de un modelo educativo para educación a distancia



*Greta Trangay⁶⁶

En el rubro de los *insumos* se encuentra, como se puede observar en el esquema que antecede, el *entorno informático y de comunicación*, refiriéndose específicamente a los ambientes y herramientas tecnológicas que se emplearían en el modelo (salas de cómputo y videoconferencias, conexión a Internet, servidores y plataforma virtual).

⁷⁰ Greta Trangay. *Propuesta para la instrumentación de un modelo educativo para educación a distancia*. s.p.

También como parte de los insumos se ubican los *elementos estructurales y didácticos* que favorecen el autoaprendizaje (contenidos en ambiente Web, guías didácticas, antologías, etc.).

Los *colaboradores en la construcción de aprendizajes* constituyen los principales agentes del proceso de enseñanza–aprendizaje: docente y dicentes, quienes establecerán una interrelación continua a lo largo del proceso.

Respecto a la *evaluación*, se plantea acatar lo estipulado en el Reglamento General de Evaluación de la Universidad Michoacana, recomendándose además adicionarle a esta un criterio más integral, en donde se plantea el desarrollo de esta como un proceso en el que se consideren no sólo los productos terminales, sino la participación activa de los estudiantes, la calidad de sus aportaciones, la realización de actividades de aprendizaje, así como el logro de los propósitos del curso.

En el rubro del *proceso* encontramos los *criterios metodológicos de operación del sistema*, con el afán de facilitar y orientar el proceso de enseñanza–aprendizaje mediante el uso adecuado de las tecnologías, medios de comunicación (herramientas informáticas y de telecomunicaciones), y material didáctico diseñado para tal fin.

La *exposición temática* se hará a través de la videoconferencia, en la que se logra una interacción cara a cara entre el asesor y los dicentes, facilitando con ello la realización de aportaciones personales sobre el tópico que se esté analizando, además del esclarecimiento instantáneo de dudas respecto al mismo.

La *gestión de la información* se inclina al desarrollo de habilidades y destrezas en los dicentes para buscar, investigar, recopilar, analizar e interpretar información significativa respecto a los temas tratados.

La *socialización de la información* es un elemento de gran importancia, al favorecer el intercambio de puntos de vista, reflexiones o críticas sobre los temas analizados (uno de los medios ideales para lograr este proceso es foro de discusión).

La *elaboración de productos de aprendizaje* acapara un mayor porcentaje, pues aquí es donde el estudiante pondrá en juego las habilidades y destrezas que ha desarrollado, así como los conocimientos que ha ido construyendo a lo largo del curso.

A través de la elaboración de los productos de aprendizaje, el asesor podrá percatarse además del grado en que los dicentes han logrado los propósitos planteados al inicio del curso, su capacidad de reflexión, análisis, síntesis, estructuración y redacción de ideas.

La oferta educativa con la que actualmente cuenta el modelo de educación a distancia de la Universidad Michoacana fue diseñada con la participación de especialistas provenientes del sector educativo y social con probada experiencia laboral en su ámbito de formación.

Es así que en el contexto de la actual revolución tecnológica y científica, el modelo de educación a distancia de la Universidad Michoacana surge como vehículo de innovación ante las perspectivas y retos de la educación superior del país, a la vez que como estrategia educativa que contribuya a ampliar con la misma calidad sus servicios educativos.

Cabe señalar que la Licenciatura en Derecho dentro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, fue la primer licenciatura que se puso en marcha con base en el modelo de educación abierta y a distancia en la Universidad Michoacana, considerándose a esta dependencia universitaria junto con la Universidad de Chihuahua como pioneras en ofertar la Licenciatura en Derecho a distancia a nivel nacional.

Los centros-nodo para la instrumentación de cursos de educación a distancia, se encuentran ubicados en Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Ciudad Hidalgo y Huetamo, mismos que han sido equipados con tecnología de punta que les permite ampliar su cobertura y ofrecer un servicio eficiente y de calidad.

CAPÍTULO SEGUNDO

MARCO JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN MÉXICO

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza en su **artículo 3º** el derecho a todo individuo a recibir educación, la cual procurará el desarrollo armónico de las facultades del ser humano, fomentando en él el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad en la independencia y en la justicia.

La educación que imparta el Estado será laica, luchando contra la ignorancia y sus efectos, democrática, gratuita y nacional, considerando a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Además de la educación preescolar, primaria y secundaria, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la Nación (incluyendo la educación superior), apoyando la investigación científica y tecnológica, alentando el fortalecimiento y difusión de la cultura, concediéndose también a los particulares debidamente autorizados para ello, la facultad de impartir la educación en todos sus tipos y modalidades.

Así, el Estado Mexicano se garantiza constitucionalmente el derecho a la educación, a través de la cual se pretende una formación integral de los individuos, en donde el Estado procurará su democratización a través de su oferta en las diversas modalidades y tipos educativos con el propósito de facilitar el acceso a gran parte de la población mexicana.

2.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en el artículo 137 relativo a la educación pública, faculta al Gobernador del Estado para el fomento de la educación a través de todos los medios posibles.

En el artículo 139 se regulan entre otras cuestiones, la facultad concedida al Estado para la impartición de la educación en todos sus tipos y modalidades educativos, la cual irá desde la educación preescolar hasta la superior.

Los particulares podrán impartir el servicio educativo en todos sus tipos y modalidades, ello con base en el artículo 140.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, se faculta al Gobernador para hacer asequible la educación a través de los diversos tipos y modalidades educativas, siendo la educación a distancia un sistema educativo que facilita el acceso a este medio formativo a la población que por diversas causas se encuentra imposibilitada para asistir a sistemas presenciales de enseñanza.

2.3. Ley General de Educación

La Ley General de Educación tiene como propósito fundamental regular la educación que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares (con autorización), garantizando el derecho que tiene todo individuo al acceso al sistema educativo nacional.

Se considera a la educación como un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, impulsando así la formación y el desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad.

Los sistemas de educación abierta y a distancia tienen su fundamento en varios artículos de esta Ley:

Con base en el artículo 2, en el proceso educativo se debe procurar la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad, situación que se refleja en estas nuevas modalidades educativas, en donde se pretende la formación de individuos autodidactas y participativos.

Los medios de comunicación masiva utilizados en la educación abierta y a distancia (Internet, televisión, radio, etc.), contribuyen al desarrollo integral del individuo, desarrollo de habilidades para adquirir conocimientos, así como capacidades de observación, análisis y reflexión críticos, fomentándose actitudes que estimulan la investigación y la innovación científica y tecnológica, etc., lo cual se encuentra debidamente fundamentado en los artículos 7 y 74 de esta Ley.

Se pretende además un fortalecimiento de la conciencia de la nacionalidad y la soberanía, aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país. Además, a través de estos medios se procura la difusión del conocimiento y la práctica de la democracia, así como la promoción del valor de la justicia, de la observancia de la Ley, así como el conocimiento y respeto de los Derechos humanos.

Como se mencionaba en capítulos anteriores, la educación abierta y a distancia han sido promotoras de la democratización del sistema educativo nacional, lo cual es retomado por el artículo octavo, que establece que este será democrático considerando a la democracia como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; será también nacional, atendiendo a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

De acuerdo al artículo noveno, el Estado debe promover y atender mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros u otros medios, todos los tipos y modalidades de educación necesarios para el desarrollo de la Nación, alentando el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Además, las instituciones del sistema educativo nacional deben impartir educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y desarrollar una actividad productiva que le permita de manera simultánea al trabajador estudiar, lo cual es factible a través de estos nuevos modelos educativos.

En el artículo 12 se atribuye de manera exclusiva a la autoridad educativa federal entre otras funciones, el regular un sistema nacional de créditos⁷¹, de revalidación y de equivalencias que faciliten el tránsito de los educandos de un tipo de modalidad a otra.

Por su parte, en el artículo 15 se confiere a los ayuntamientos de cada municipio promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad, ello sin provocar perjuicios en la concurrencia de las autoridades educativas federales y locales.

El apartado que refiere a la equidad en la educación es el artículo 32, en donde las diversas autoridades educativas tomarán las medidas pertinentes para establecer las condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, procurando la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

⁷¹ El crédito se define como la unidad valorativa de la carga académica estudiantil. Ana Isabel Mora Vargas. *Hacia la redefinición del Crédito Académico en la Universidad de Costa Rica*. [en línea]. Costa Rica. Instituto de Investigación en Educación. 2005. [citado 3/04/2007]. Actualidades Investigativas en Educación (Núm. 2). Formato pdf. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1350111>. ISSN 1409-4703

Esta disposición va dirigida de manera preferente a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o en condiciones económicas y sociales de desventaja, y es aquí donde de manera extrínseca se hace alusión a la educación abierta y a distancia, con una oferta educativa dirigida especialmente hacia estos grupos sociales.

Para el logro de la equidad educativa en el artículo 33 se regula entre otros, el establecimiento de sistemas de educación a distancia, la prestación de servicios educativos para atender a quienes abandonaron el sistema regular, así como la realización de actividades que faciliten ampliar la calidad⁷² y la cobertura de los servicios educativos.

La educación puede impartirse con programas o contenidos particulares con el propósito de atender las necesidades educativas específicas de la población, tal es el caso de la educación dirigida a la clase adulta comprendida en el sistema educativo nacional, la cual tendrá las modalidades escolar, no escolarizada y mixta, lo que se desprende del artículo 39 de este ordenamiento jurídico.

En el artículo se señala como uno de los propósitos de esta Ley, el procurar la formación para el trabajo mediante la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas permitiendo en quien la recibe desarrollar una actividad productiva mediante alguna ocupación o algún oficio calificados. Esta formación podrá llevarse acabo en la modalidad no escolarizada o mixta.

⁷² Hoy en día la calidad se ha convertido en un objetivo crucial perseguido por las universidades, lo que implica una adecuada planificación, evaluación y mejora del funcionamiento del conjunto de las instituciones educativas en lo relativo a la docencia, la investigación, la gestión, la administración y la dispensa de los servicios ofertados. Enrique Alonso Morillejo. *Evaluación de la calidad en la educación superior*. [en línea]. España. Universidad de Almería. 1999. [citado 7/04/07]. Papeles del Psicólogo (Núm. 74). Formato htm. Disponible en: <http://www.cop.es/papeles/vernumero.asp?id=808>. ISSN 0214-7823

La educación que impartan los particulares autorizados podrá ser en todos sus tipos y en las diversas modalidades existentes, haciéndose con ello referencia implícita a la educación a distancia en el artículo 39.

La Ley General de Educación regula la educación que se imparte a nivel nacional por parte del Estado y sus órganos descentralizados, así como los particulares autorizados para ello, procurando incorporar a todo individuo al sistema educativo nacional, atendiendo con ello a la democratización educativa.

Para coadyuvar a este propósito, se han creado nuevas modalidades educativas, tal es el caso de la educación abierta y a distancia, en base a las cuales se pretende la formación integral de los individuos, desarrollando en ellos su espíritu crítico y reflexivo, gracias al espacio que actualmente brindan los diversos medios de comunicación masiva en el ámbito educativo.

2.4. Ley Estatal de Educación

La Ley Estatal de Educación se encarga de regular la educación que imparte el Estado de Michoacán, sus municipios, las entidades paraestatales y paramunicipales que presten servicios educativos y los particulares con autorización para ello, cuyas disposiciones son de carácter público, interés social y de observancia general en el Estado de Michoacán.

La educación que imparta el Estado será integral (procurando a todos los habitantes del Estado las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal) y de alta calidad, priorizando en sus políticas la equidad educativa.

Respecto a la educación abierta y a distancia, la presente ley regula los siguientes aspectos:

En el artículo 8 se señala que la educación básica que imparta el Estado y los municipios en sus diversas modalidades será gratuita, haciéndose referencia al sistema escolarizado, abierto o a distancia.

El artículo 9 faculta al Gobierno Estatal para promover además de la educación básica, todos los tipos, niveles y modalidades de servicio educativo, apoyando además la investigación científica y tecnológica.

De los diversos fines de la educación, encontramos el de impulsar en la escuela el uso pedagógico de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación⁷³, situación que resulta absolutamente necesaria en la educación abierta y a distancia, lo que encuentra su sustento legal en el artículo 17 de esta Ley.

El artículo 19 señala que el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Educación en el Estado debe procurar la impartición del servicio público educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.

Para lograr este propósito se deben establecer en la Entidad, según las necesidades de la población y la disponibilidad aprobada de recursos, entre otros los siguientes servicios educativos:

- o Escuelas primarias en sus diversas modalidades.
- o Escuelas secundarias en sus diferentes modalidades.
- o Centros de formación para el trabajo.
- o Centros de educación a distancia, etc.

⁷³ Las tecnologías de la información y la comunicación, traen consigo nuevas opciones educativas que están transformando los sistemas de enseñanza; esto supone profundos cambios en la estructura y organización de las instituciones educativas, afectando fundamentalmente los ambientes instructivos convencionales. Jesús Salinas. *Nuevos ambientes de aprendizaje para una sociedad de la información*. [en línea]. España. Universidad de las Islas Baleares. 1997. [citado 5/04/2007]. Revista Pensamiento Educativo (Núm. 20). Formato htm. Disponible en: <http://www.uib.es/depart/gte/ambientes.html>. ISSN 81-104

Atendiendo a la descentralización educativa y con base en el artículo 17, se encomienda a los ayuntamientos el promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo, nivel y modalidad, sin perjuicio de la concurrencia de las autoridades educativas federal y estatal.

De acuerdo con el artículo 23 el Sistema Educativo es un medio de organización, estructuración, coordinación, administración y evaluación de los servicios educativos en sus diversos tipos, niveles y modalidades, incluyendo con ello al sistema abierto y a distancia.

El Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Educación en el Estado, y con base en el artículo 29 de la presente Ley, debe promover las políticas que la fortalezcan para el alcance de la calidad educativa de acuerdo a su tipo, nivel y modalidad.

El Sistema Educativo comprende los tipos y niveles inicial, básico, extraescolar, medio superior y superior en las modalidades escolarizada, semiescolarizada, no escolarizada y a distancia, favoreciéndose con ello en el artículo 34 la democratización educativa.

En lo relativo a la educación básica, y particularmente refiriéndonos a la educación secundaria, el artículo 36 señala que esta podrá ofrecerse en secundarias generales, secundarias técnicas, telesecundarias⁷⁴, centros de educación básica para adultos y en el programa de educación a distancia, favoreciendo con ello el acceso a gran parte de la población michoacana.

Con base en el artículo 37, la educación extraescolar incluye la capacitación para el trabajo, la educación comunitaria y la capacitación no formal para el trabajo, que generalmente se imparten bajo las modalidades no presenciales de enseñanza.

⁷⁴ Las telesecundarias funcionan a través de teleconferencias, que son un conjunto de servicios por medio de los cuales se puede establecer una comunicación entre dos o más personas (mediante voz, imagen, datos, etc.), separadas geográficamente, como si estuvieran en la misma sala. Luis Alfonso Ureña López. *Fundamentos de Informática*. p.266

Las instituciones que conforman el Sistema Educativo junto con la Secretaría de Educación en el Estado, deben atender a los grupos de mayor marginación y rezago educativo, mediante acciones tendientes a la mejora en cuanto a cobertura y calidad de los servicios educativos a estos sectores, como lo es el establecimiento de sistemas de educación a distancia, esto de acuerdo al artículo 48.

Se estipula en el artículo 72 que la educación básica en sus diversos niveles y modalidades, deberá incorporar las adaptaciones necesarias para responder a las características lingüísticas y culturales de la población estatal.

Los artículos 77 y 78 señalan que la educación primaria y secundaria en sus diversas modalidades, tiene carácter formativo, por lo que se promoverá el desarrollo integral del individuo.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 79, la educación indígena, en sus diversas modalidades, pretende entre otras cuestiones, contribuir a la adquisición, transmisión, conservación y desarrollo de la lengua, valores, costumbres y tradiciones de los grupos étnicos en el Estado.

El artículo 85 señala que la educación a distancia tiene como propósito potenciar el esfuerzo de las instituciones educativas para apoyar la labor docente a través de la telecomunicación y la informática, medios que permiten la formulación de programas de formación continua para la planta académica.

Con base en la educación a distancia, se fomentará la adquisición de conocimientos a través de los medios de comunicación e información en sus diversas combinaciones, ofreciendo opciones educativas flexibles en tiempo y espacio.

Son varias las finalidades que persigue la educación a distancia atendiendo lo señalado por el artículo 79, como el ampliar la cobertura en la enseñanza escolarizada y no escolarizada; elevar la calidad de la educación; promover la modernización del sector educativo; elevar el nivel de educación en la población michoacana mediante la promoción de la cultura; que el uso de las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para la práctica educativa se extienda hacia profesores, investigadores y centros educativos de todos los niveles; y el desarrollo de las capacidades para el manejo de la información y la resolución de problemas en alumnos y padres de familia.

Con fundamento en el artículo 87, el sistema de educación a distancia, a través de los centros de actualización de la planta docente, ofrecerá los servicios de videotecas escolares; red escolar en primaria y secundaria; Red Edusat;⁷⁵ educación básica para adultos; educación media superior y aquellos que se instituyan con ese propósito.

La Ley Estatal de Educación para el Estado de Michoacán regula de manera expresa a la educación a distancia, la que operará con el fin de brindar a todos los habitantes del Estado la posibilidad de su acceso al sistema educativo estatal en todos sus niveles, considerándosele como un medio idóneo para prestar el servicio educativo en un ámbito flexible en cuanto a tiempo y espacio a los grupos con mayor marginación y rezago.

⁷⁵ La SEP por conducto de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVA), tiene a su cargo la tarea de producir, programar y transmitir contenidos educativos a través de la Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT), sistema de señal digital comprimida que por su naturaleza es el más importante en Latinoamérica al transmitir diariamente doce canales de televisión y cuatro de radio, con un total de treinta mil receptores en México, entre los que destacan escuelas telesecundarias, secundarias técnicas y generales, centros de maestros, institutos tecnológicos, universidades, escuelas normales para maestro y centros de educación tecnológica. A través de la Red Satelital de Televisión Educativa, se brindan las condiciones para que todas las personas en Latinoamérica puedan ejercer su derecho a la educación. Leonor Ulloa Cázarez. *La Red Edusat: herramienta del sistema educativo*. [en línea]. México. Editorial desconocida. 2003. [citado 12/05/2006]. Gaceta Universitaria. Formatopdf. Disponible en: <http://.comsoc.udg.mx/gaceta/paginas/293/293-15.pdf>

2.5. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y su Ley Orgánica

Atendiendo a lo establecido en los artículos primero y cuarto de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se destaca que esta Institución deberá ofertar los servicios de educación media-superior y superior en sus diversos niveles y modalidades, coadyuvando a la formación de hombres calificados en la ciencia, la técnica y la cultura, propiciando entre otras cuestiones, que la innovación y la tradición se integren en armonía productiva, buscando una sólida independencia cultural y tecnológica.

La Universidad Michoacana para llevar acabo su labor educativa, ha ampliado su oferta mediante la creación del sistema abierto y a distancia, el cual ya ha sido adoptado por varias Facultades dependientes de esta Institución, cumpliendo así con uno de sus principales propósitos: el ofrecer los servicios de educación media superior y superior en sus diversos niveles y modalidades, coadyuvando con ello a la formación de seres humanos capaces de desenvolverse cabalmente en su medio social.

2.6. Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1996-2000

En este Plan Institucional el M.C. Salvador Galván Infante, Rector de la Institución, hace mención de la necesidad de la Universidad Michoacana de tomar una postura de cara al siglo XXI, ante los nuevos desafíos por la entrada del país a un sistema mundial de bloques económicos⁷⁶, de sistemas de información electrónica y de tecnologías que acortan tiempo y distancias.

⁷⁶ Integración económica de varios países con base en objetivos e intereses comunes, con el propósito de enfrentar la competencia de otras naciones. Santiago Zorrilla Arena. *Op. Cit.* p. 20

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo debe orientar su actividad educativa para cumplir con la función que tienen encomendada: ser una institución de calidad comprometida al desarrollo estatal y nacional.

Ante el proceso globalizador la Universidad propone transformar sus estructuras, estableciendo un sistema académico de calidad que proporcione un amplio desarrollo a la investigación, la difusión cultural, la extensión universitaria, la docencia, así como la innovación en la producción del conocimiento.

En el Subprograma de Docencia IV del Programa Institucional de Docencia contenido dentro de este Plan de Desarrollo Institucional, en lo referente a la infraestructura y servicios de apoyo a la docencia, se pretende ampliar, modernizar y lograr el mejor aprovechamiento de la infraestructura universitaria.

Una de las líneas de acción contempladas para lograr el objetivo planteado en el párrafo anterior, refiere a la elaboración de programas de ampliación y modernización de la infraestructura física de la Universidad para el adecuado funcionamiento de las actividades académicas.

Respecto a la oferta educativa, en el Subprograma de Docencia VI se establece como objetivo ampliar y reorientar la oferta educativa de la Universidad Michoacana, de acuerdo a las necesidades reales del contexto social, económico, científico-técnico y cultural del Estado y del país.

Entre las líneas de acción para el alcance de los objetivos del subprograma, destaca la realización de estudios de factibilidad para la descentralización universitaria y el establecimiento de modalidades alternativas de educación acordes a las demandas de ese entonces.

Así, en este Plan Institucional de Desarrollo se manifiesta claramente la necesidad de ampliar la oferta educativa de esta Máxima Casa de Estudios, coadyuvando con ello al desarrollo educativo estatal a través de la implementación de los sistemas abierto y a distancia.

2.7. Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 2001-2010

En el apartado de la Misión Histórica y la Filosofía de la Universidad Michoacana de este Plan Institucional, se cataloga a esta como un centro de educación superior con un fuerte anclaje histórico y de reivindicaciones sociales, que para el año 2000 amplía su oferta educativa mediante la implementación del Sistema de Educación a Distancia en la Facultad de Derecho.

En la Visión Prospectiva se hace hincapié en la importancia de los avances tecnológicos en los últimos veinte años a nivel mundial, principalmente los relacionados con las telecomunicaciones y la informática, que han permitido rebasar las fronteras nacionales reduciendo las distancias, descubriendo y redescubriendo responsabilidades y caminos educativos alternativos.

Así mismo, se hace referencia a la necesidad de espacios educativos que cumplan su misión académica y social, que permitan elegir cabalmente de la inmensa gama de instrumentos y tecnologías disponibles los adecuados para resolver los problemas reales que plantea la sociedad.

Se señala que las universidades deben enfocar su atención a la ampliación de la cobertura educativa diversificándola, mejorando su calidad, equilibrando la demanda en las diversas áreas y niveles del conocimiento, fortaleciendo además el desarrollo regional de la educación superior.

En el espacio dedicado a la docencia, se menciona que esta ha sido afectada por el incremento acelerado de la matrícula, ante lo cual se requiere la incorporación de modelos educativos más eficientes, con clínicas pedagógicas y metodologías de enseñanza orientadas a lograr un mejor y mayor aprovechamiento.

Uno de los ejes centrales de este Plan Institucional de Desarrollo, lo es precisamente la ampliación de la oferta y cobertura de los servicios educativos que ofrece la Universidad, destacando además las siguientes líneas prioritarias de acción:

- Diseño y operación de programas y proyectos para el cumplimiento de los fines y objetivos de la Universidad.
- La implementación del área de educación continua para la actualización y capacitación de los profesionales en las distintas áreas del conocimiento.
- Favorecer procesos de innovación académica que las dependencias universitarias realicen en torno a la docencia, investigación y difusión.
- Promover la incorporación eficiente de las tecnologías de la información.

En el punto referente a los Planes de Estudio se especifica la importancia del impulso de la diversificación geográfica de la oferta educativa, permitiendo acercarla a los centros generadores de demanda de sus servicios educativos.

Respecto al Personal Académico, este debe estar sujeto a actualización constante en métodos y sistemas de enseñanza-aprendizaje y a las nuevas modalidades de educación.

Como se puede observar, de esta Plan Institucional de Desarrollo se desprende, además de la necesidad de la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la educación abierta y a distancia, el procurar el fortalecimiento del cuerpo docente a través de cursos de capacitación y actualización en el uso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, indispensables para la implementación de cursos en sistemas no presenciales.

2.8. Propuesta de Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana

Para la regulación de su cabal funcionamiento, y con el propósito de que los diversos actores de las modalidades de educación abierta y a distancia se desenvuelvan adecuadamente, la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo cuenta con una Propuesta de Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Educación a Distancia.⁷⁷

En esta propuesta se incluyen aspectos académicos, técnicos y administrativos, en base a los cuales se logra la concreción de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia a través de medios telemáticos y virtuales.

Dicha propuesta fue elaborada por la Coordinación General, la Coordinación Académica y la Tecnológica de la Coordinación de Educación a Distancia, basándose para ello en los modelos de reglamentos internos de universidades nacionales que ofertan sus servicios en las modalidades educativas no presenciales, como la Universidad de Tamaulipas, la Universidad de Chihuahua y la Universidad de Guadalajara, así como la Universidad de Educación Distancia en España.

⁷⁷ *Propuesta de Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana. S.p.*

Con el propósito de que entrara en vigor legalmente, la propuesta de proyecto de reglamento fue enviada a revisión al Jurídico y a Contraloría de la Universidad Michoacana, departamentos que dieron su visto bueno sobre la misma, sin embargo esta no ha sido presentada ante el H. Consejo Universitario para su discusión y posterior aprobación.

A continuación se ofrece una descripción de los contenidos de la propuesta en cuestión:

PROPUESTA DE PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

TITULO I. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. “Este reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Coordinación de Educación a Distancia, instancia responsable de la operación de las modalidades educativas abierta y a distancia en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”.

Artículo 2. “La finalidad de la educación abierta y a distancia es ampliar la cobertura educativa de la Universidad aplicando métodos flexibles que propicien el estudio autogestivo, definiéndose como:

Educación abierta. Por ella se entiende a la modalidad semipresencial, caracterizada por ser flexible en tiempo y espacio. Sistema dirigido preferentemente a personas que por su situación geográfica, laboral y socio-económica no pueden asistir a instituciones escolarizadas.

Educación a distancia. Se refiere al proceso enseñanza-aprendizaje mediado por herramientas informáticas y de telecomunicaciones para generar ambientes de aprendizaje entre actores que se encuentran en distintos tiempos y puntos geográficos”.

Artículo 3. “La Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de la implementación de las modalidades educativas abierta y a distancia, tiene como objetivos principales: promover la incorporación de las modalidades abierta y a distancia en los programas académicos de las diferentes Escuelas y Facultades; promover la vinculación intrainstitucional e interinstitucional a través de estas modalidades; y, sugerir criterios académicos, tecnológicos y administrativos para la apertura y operación de las modalidades en centros académicos remotos”.

Artículo 4. “Para el cumplimiento de sus objetivos la Coordinación de Educación a Distancia:

- Participará con las distintas Escuelas y Facultades en la implementación de las modalidades abierta y a distancia; y,
- Contará con el respaldo del Centro de Cómputo, Centro de Didáctica, Dirección de Control Escolar y todas aquellas instancias que sean necesarias en su respectivo campo de competencia”.

TITULO II. DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZATIVA

Artículo 5. “La Coordinación de Educación a Distancia dependerá de la Secretaría Académica de la Universidad Michoacana”.

Artículo 6. “La administración de las modalidades educativas abierta y a distancia estará a cargo de las Facultades, Escuelas e Institutos que operen programas académicos en las mismas, bajo la supervisión que realice la Coordinación de Educación a Distancia en apoyo a la Secretaria Académica”.

Artículo 7. “La Coordinación de Educación a Distancia será responsable de proponer criterios pedagógicos y tecnológicos, así como supervisar el adecuado funcionamiento de las modalidades abierta y a distancia”.

Artículo 8. “La organización de la Coordinación de Educación a Distancia para el cumplimiento de sus funciones contará con un coordinador general, un coordinador académico responsable de los aspectos pedagógico–didácticos, y un coordinador tecnológico responsable de la administración y uso de los sistemas computacionales”.

Artículo 9. Para ser Coordinador General de Educación a Distancia, se requiere cumplir con los requisitos señalados en los artículos 21 de la Ley Orgánica y 48 del Estatuto Universitario.

Artículo 10. “Serán atribuciones y obligaciones del Coordinador General:

- Coordinar la elaboración del programa anual de desarrollo de las modalidades abierta y a distancia conjuntamente con las instancias que operen las mismas;
- Proponer al secretario académico reuniones con los directores y/o los secretarios académicos de Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad que cuenten con programas de estas modalidades;
- Promover la incorporación de los distintos programas de las Facultades, Escuelas e Institutos a los ambientes virtuales de aprendizaje;
- Orientar y aprobar con fundamento en los criterios pedagógicos y tecnológicos de la educación virtual, los materiales didácticos a emplearse;
- Establecer estrategias de vinculación al interior de la Universidad, así como con instituciones educativas a nivel local, regional, nacional e internacional;
- Coordinar la elaboración de proyectos orientados a mejorar el desarrollo de estas modalidades;
- Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la dependencia, considerando fuentes alternativas de financiamiento; y,
- Las demás que le confiera la Legislación Universitaria”.

Artículo 11. “Serán atribuciones y obligaciones de los coordinadores pedagógico y tecnológico, las establecidas en el Manual de Funciones de la Coordinación de Educación a Distancia”.

Artículo 12. “Las Facultades, Escuelas e Institutos que cuenten con programas en las modalidades educativas abierta y a distancia, serán las encargadas de los programas académicos en sus dependencias”.

Artículo 13. “La responsabilidad de la operación de estas modalidades en cada Facultad, Escuela e Instituto, recaerá en el secretario académico de la dependencia, en un coordinador designado por la administración de las mismas y en los docentes que apoyen los programas”.

Artículo 14. “Serán atribuciones y obligaciones de las Facultades, Escuelas e Institutos en materia de las modalidades educativas abierta y a distancia:

- Acatar las indicaciones que establezca la Secretaría Académica de la Universidad, respecto a la operación de las modalidades, así como lo establecido en el presente reglamento;
- Vigilar el cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento;
- Vigilar el cumplimiento de los programas académicos dentro de las modalidades abierta y a distancia; y,
- Las demás que le confiera la Legislación Universitaria vigente”.

Artículo 15. “Serán atribuciones y obligaciones de los coordinadores de cada Facultad, Escuela y/o Instituto donde se opere estas modalidades, las establecidas en el manual de organización de la dependencia respectiva”.

TITULO III. DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Capítulo I. De los planes y programas

Artículo 16. “La modalidad educativa abierta y a distancia se implementará en las Facultades, Escuelas e Institutos a propuesta de los consejos técnicos respectivos, que deberá ser turnada al H. Consejo Universitario para su aprobación final”.

Artículo 17. “Se considerará la incorporación de planes y programas a las modalidades educativas abierta y a distancia siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos”:

- El proceso de adaptación, diseño y elaboración de planes y programas propuestos, se realizará en coordinación con la Coordinación de Educación a Distancia y la dirección de la Facultad, Escuela e Instituto proponente;
- La aprobación de los planes y programas propuestos, por el H. Consejo Técnico respectivo;
- Para la implementación de los planes y programas bajo estas modalidades, la Facultad, Escuela e Instituto deberán de disponer del personal académico capacitado, así como de los materiales didácticos necesarios para su correcta operación; y,
- Aprobación de la propuesta por parte del Consejo Universitario, previo análisis y aprobación de las comisiones correspondientes.

Artículo 18. “Los criterios que debe cumplir toda propuesta para la implementación de los programas académicos en las modalidades son:

- Justificación con fundamento en un estudio de factibilidad que muestre su congruencia con necesidades sociales y del sector laboral;
- La definición de los objetivos del programa, perfil del egresado y campos de acción para el ejercicio profesional;
- Especificar la modalidad educativa, la metodología de aprendizaje y los apoyos didácticos;
- Diseño curricular que comprende el plan y programas de estudio, la planeación de los contenidos temáticos, así como el modelo de evaluación del programa;

- Calendarización del programa que contemple tiempos mínimos y máximos para la conclusión de un programa académico, en particular por parte del estudiante;
- La reglamentación específica para la operatividad del programa, que incluya el cumplimiento de derechos y obligaciones de maestros, alumnos, planes de estudio, campos de práctica, vinculación, servicio social y un programa de evaluación de cada uno de estos rubros; y,
- Materiales didácticos tales como guías de estudio, antologías que contenga la bibliografía básica, materiales de apoyo como láminas, medios multimedia⁷⁸, entre otros”.

Artículo 19. “La Secretaría Académica, con apoyo de la Coordinación de Educación a Distancia, tendrá la atribución de proponer nuevas carreras o posgrados para ser operados bajo estas modalidades a las diferentes Facultades, Escuelas e Institutos para su análisis y aprobación de los respectivos H. Consejos Técnicos”.

Capítulo 2. Del personal académico

Artículo 20. “El personal académico de la Universidad que se integre a estas modalidades de educación abierta y a distancia, se regirá en lo general por el Estatuto Universitario y el Reglamento General del Personal Académico”.

Artículo 21. “La asesoría será reconocida como función de docencia, para efectos de consideración de todo aquello que concierna al personal académico de los planes y programas en las modalidades educativas abierta y a distancia. Se considerarán las horas de asesoría/semana como horas de docencia; así como las horas dedicadas a la elaboración de materiales didácticos en estas modalidades”.

⁷⁸ Presentación de información por un sistema de computación que usa gráficos, animación, sonido y texto. The British Computer Society. *Glosario de términos de computación*. p 94

Artículo 22. “El número de alumnos que debe atender el docente en estas modalidades, no debe rebasar a 80 (ochenta) estudiantes”.

Artículo 23. “Como requisito de ingreso de los docentes a estas modalidades, se deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento General del Personal Académico y el Contrato Colectivo de Trabajo”.

Artículo 24. “El ingreso de los docentes dependerá así mismo de la acreditación de las competencias pedagógicas y tecnológicas, a través de cursos y talleres impartidos por la Coordinación de Educación a Distancia o en su caso, mostrar mediante examen practicado por esta instancia, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas en esta materia”.

Artículo 25. “El asesor es quien orienta, coordina y retroalimenta el proceso de aprendizaje, es un facilitador que anticipa, sugiere y busca junto con los estudiantes la respuesta o explicación a los diferentes problemas que enfrenta la práctica profesional, además de generar la reflexión, confrontación y análisis que propicia la construcción del conocimiento y del pensamiento crítico”.

Artículo 26. “Los docentes/asesores que se incorporen a las modalidades abierta y a distancia, dependerán de cada una de las Facultades, Escuelas e Institutos a las que se encuentren adscritos”.

Artículo 27. “Son obligaciones y atribuciones del personal académico las establecidas en la Legislación Universitaria, así como las siguientes en las modalidades educativas abierta y a distancia:

- Asesorar individual y colectivamente a los estudiantes inscritos en los módulos o asignaturas que previamente les hayan sido asignadas;
- Elaborar y actualizar los materiales didácticos para ser utilizados en las modalidades educativas abierta y a distancia;

- Facilitar el proceso de aprendizaje del estudiante a través de los medios, las estrategias didácticas pertinentes y los elementos básicos complementarios para su formación profesional, bajo el modelo pedagógico de estas modalidades;
- Asistir a los cursos, talleres y seminarios inherentes a las modalidades abierta y a distancia, entre otros eventos académicos, con fines de capacitación y actualización profesional; y,
- Apoyar al coordinador del programa respectivo en las tareas académicas que le asigne”.

Artículo 28. “La Universidad Michoacana reconoce los créditos de autor del o los docentes involucrados en la elaboración de materiales, tales como las guías de estudio, parte o la totalidad de las antologías y de otros materiales didácticos como videos, paquetes de cómputo, multimedia, entre otros, utilizados en las modalidades abierta y a distancia”.

Artículo 29. “Los materiales didácticos elaborados por los docentes y/o personal contratado específicamente por la universidad para su uso y aplicación en las modalidades abierta y a distancia, serán propiedad de la universidad, quien los utilizará sólo para fines educativos y no de lucro”.

Capítulo 3. De los estudiantes

Artículo 30. “Los estudiantes incorporados a las modalidades, tendrán los derechos y obligaciones que la Legislación Universitaria establece”.

Artículo 31. “Los aspirantes a ingresar como estudiantes de estas modalidades educativas, deberán cumplir con los requisitos establecidos para ello, así como con cursos, exámenes y/o entrevistas que se planteen en el dictamen de los programas correspondientes”.

Artículo 32. “La permanencia mínima y máxima de los estudiantes dentro de las modalidades abierta y a distancia dependerá de lo aprobado por cada Facultad, Escuela e Instituto para cada programa donde operen estas modalidades”.

Artículo 33. “Los alumnos de la universidad podrán pedir transferibilidad entre las modalidades abierta y/o distancia a la presencial o viceversa, aspecto que estará reglamentado por los Consejos Técnicos de cada Facultad, Escuela o Instituto de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”.

Capítulo 4. De la evaluación

Artículo 34. “A efecto de lograr la acreditación de los programas de estudio, el estudiante deberá cubrir los criterios de evaluación previamente establecidos por el Reglamento General de Exámenes y el propio de cada Facultad, Escuela e Instituto”.

Artículo 35. “La evaluación se realizará en las instalaciones de los Centros Académicos de la Coordinación de Educación a Distancia o bien, en las Facultades, Escuelas e Institutos en las que se ubiquen los programas académicos que cursa el estudiante bajo las modalidades de educación abierta y/o a distancia”.

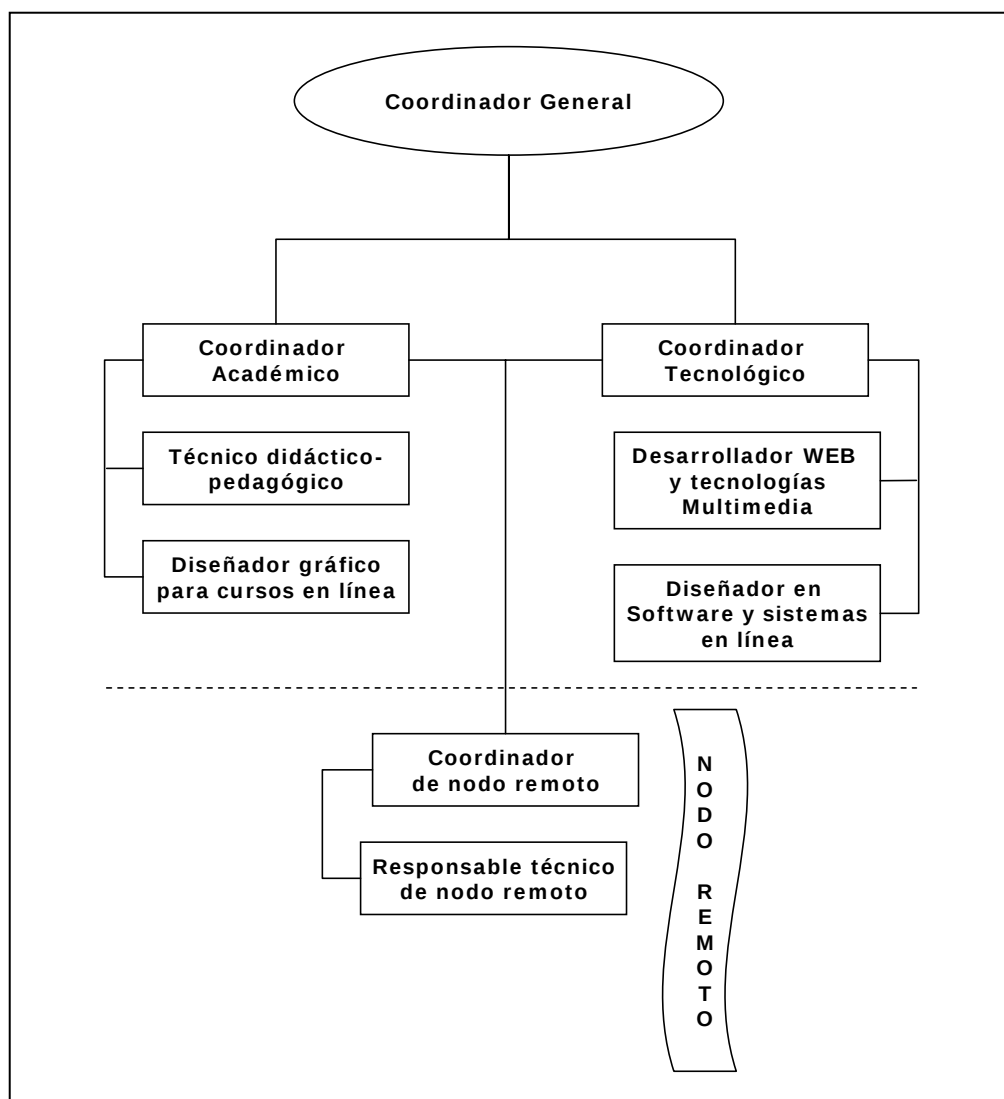
Capítulo 5. De la titulación

Artículo 36. “Para efectos de titulación, el estudiante deberá cumplir con lo señalado por la normatividad universitaria vigente en esta materia, y podrá elegir las diversas opciones que cada Facultad, Escuela e Instituto establezca para ello”.

2.9. Manual de Funciones de la Coordinación de Educación a Distancia

En el presente manual se presenta un mapa conceptual de la estructura orgánica de la Coordinación de Educación a Distancia, especificando posteriormente las funciones que corresponden a cada uno de sus integrantes (cabe señalar que la coordinación inició sus funciones con la misma estructura orgánica de una Facultad, y en base a las necesidades tecnológicas y virtuales se contrató personal especializado en estos rubros para la cabal implementación de las nuevas modalidades).

Cuadro 3. Estructura orgánica de la Coordinación de Educación a Distancia



En el punto anterior se especifican las funciones del Coordinador General, así como aquellas a desempeñar por el Técnico didáctico-pedagógico por lo cual se obvian en el presente apartado.

Coordinación Académica

El Coordinador Académico deberá contar con estudios de Maestría o Licenciatura en Pedagogía o carreras afines. Este será el responsable del diseño, la operación, seguimiento y evaluación pedagógica de los métodos y sistemas de trabajo de las modalidades abierta y a distancia que se imparten en las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Funciones:

- Establecer criterios didácticos-pedagógicos para la operación académica de los programas que operan bajo las modalidades de educación abierta y a distancia.
- Colaborar en la aplicación de metodologías pedagógicas para educación abierta y a distancia con los responsables de estas modalidades educativas, dentro de las diferentes Escuelas y Facultades de la Universidad Michoacana.
- Desarrollar la estructura pedagógica e instrumentos para el diseño, elaboración y evaluación de material didáctico para cursos en línea y audiovisual.
- Diseñar metodologías de enseñanza y elaborar el enfoque pedagógico de materiales instruccionales.
- Dar seguimiento a la operación académica de las distintas modalidades que opera la Coordinación de Educación a Distancia.
- Planear, supervisar y evaluar la elaboración e implementación de los materiales de apoyo a los contenidos, planes y programas de estudio, tales como guías didácticas, antologías, ambientes de aprendizaje en Web.

- Promover e impartir cursos de formación y actualización de docentes para la operación de las modalidades abierta y a distancia, procedentes de distintas Escuelas y Facultades de la Universidad Michoacana, responsables de su operación.
- Colaborar en la elaboración de propuestas y proyectos que contribuyan con el desarrollo de la Coordinación de Educación a Distancia.
- Participar en la gestión a nivel nacional e internacional de nuevas carreras, maestrías y doctorados susceptibles de ser incorporados a las modalidades abierta y a distancia.
- Llevar acabo las funciones necesarias, las que sean de su competencia y las que le encomiende el Coordinador de Educación a Distancia.

Diseñador gráfico para cursos en línea

El Diseñador Gráfico deberá contar con estudios Maestría o Licenciatura en Diseño Gráfico, y tendrá como principal encomienda el diseño gráfico de la plataforma virtual propia para la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana.

Funciones:

- Elaboración de la plataforma virtual, página Web de promoción, así como el apoyo para el diseño de material multimedia.

Coordinación Tecnológica

El Coordinador Técnico con estudios de Maestría o Ingeniería en Sistemas o carreras afines, será el responsable del diseño, control operativo y administración de todas las plataformas tecnológicas y ambientes de cómputo que se encuentren en los nodos remotos y en las instalaciones de la Coordinación de Educación a Distancia.

Funciones:

- Establecer los criterios de operación para mantener los sistemas informáticos en línea.
- Determinar las características técnicas de los equipos para ser adquiridos por la Coordinación de Educación a Distancia.
- Supervisar la adecuada realización del mantenimiento periódico del software y hardware que opera en la Coordinación de Educación a Distancia.
- Coordinar el diseño, desarrollo y la adecuada administración de los sitios Web, así como el software que se desarrolle y la red de cómputo que sirve de sustento a las diferentes modalidades educativas.
- Determinar el contenido de la capacitación y actualización técnica especializada dirigida al personal que labora en la Coordinación de Educación a Distancia, así como a los profesores que colaboran en el sistema.
- Evaluar y proponer al personal de nuevo ingreso, susceptible de llevar acabo la operación técnica de los sistemas.
- Coordinar el control, evaluación y seguimiento de los recursos de software y hardware, asegurando el respaldo permanente de la información contenida en los servidores y el sistema.
- Determinar la factibilidad técnica de la instrumentación de cursos, diplomados, videoconferencias y carreras.
- Programar la impartición de cursos, diplomados y videoconferencias dentro del sistema.
- Programar la revisión, supervisión y mantenimiento de la infraestructura técnica en el uso del software del equipo de cómputo y telecomunicaciones de cada uno de los nodos remotos, así como llevar acabo el control del inventario.
- Proponer y autorizar la instalación de programas en los equipos de cómputo así como asegurar el adecuado uso, funcionamiento y administración de los servidores.

- Administrar el programa administrador de cursos en línea, así como asegurar su perfecto uso y operación, así como procesar los reportes del uso de los sistemas por parte de los maestros y alumnos del sistema.
- Llevar acabo las funciones necesarias, las que sean de su competencia y las que le encomiende el Coordinador de Educación a Distancia.

Desarrollador Web y tecnologías multimedia

El desarrollador Web deberá contar con estudios de Licenciatura en Informática o carreras afines; es el responsable del diseño, desarrollo y puesta en línea de materiales multimedia, videos y cursos, necesarios para el adecuado funcionamiento de las modalidades abierta y a distancia de la Universidad Michoacana.

Funciones:

- Apoyar a las Coordinaciones Técnica y Académica de la Coordinación de Educación a Distancia con el desarrollo de software educativo para los cursos en línea.
- Colaborar con la Coordinación Académica en el desarrollo de materiales multimedia para su instrumentación en los diferentes cursos a distancia y/o en sistema abierto.
- Investigar y analizar las innovaciones que en materia de desarrollo multimedia se generen a nivel nacional e internacional, susceptibles de ser incorporadas a la Coordinación de Educación a Distancia.
- Actualizar de manera permanente, la página de Internet de la Coordinación de Educación a Distancia.
- Desarrollar materiales multimedia para su instrumentación en cursos en línea.
- Diseñar animaciones para su incorporación en la página Web.

- Desarrollar audio y video para su incorporación en WEB y materiales multimedia.
- Impartir cursos de inducción a la plataforma informática para cursos en línea a alumnos incorporados al sistema abierto y a distancia; así como asesorar a los docentes adscritos a este sistema.
- Publicar semanalmente la programación de las videoconferencias que imparten los docentes de las distintas Facultades y Escuelas incorporadas al sistema, para ser transmitidas en sedes externas.
- Llevar acabo la administración de la plataforma informática para cursos en línea.

Diseñador de software y sistemas en línea

El diseñador de software y sistemas en línea deberá contar con un perfil de Ingeniero en Sistemas Computacionales o áreas afines; es el responsable de la elaboración y desarrollo de programas informáticos innovadores, susceptibles de ser incorporados al funcionamiento del sistema de educación a distancia. Sistemas de administración de estudiantes y software para la administración de cursos son parte de sus funciones.

Funciones:

- Administrar los servidores en los diferentes sistemas operativos.
- Montar servicios de Internet tales como correo electrónico, página Web, telnet⁷⁹ y ftp, entre otros.
- Asegurar que los sistemas en línea funcionen adecuadamente.
- Investigar sobre nuevas herramientas y plataformas de trabajo en línea disponibles para el trabajo académico.

⁷⁹ Por Telnet se entiende al servicio de conexión remota que consiste en establecer una conexión con un ordenador remoto que puede estar situado en cualquier parte de Internet; es un servicio que proporciona interacciones dinámicas entre un usuario en un sitio y una computadora en otro. Luis Alfonso Ureña López. *Op. Cit.* Nota 74. p. 274

- Colaborar en el análisis, diseño y desarrollo de programas de software, necesarios para el funcionamiento del sistema virtual.
- Mantener los sistemas de seguridad de software para evitar la intrusión de usuarios no autorizados.
- Asesorar a profesores en el uso de las tecnologías y programas necesarios para su actividad académica en línea.
- Llevar el seguimiento de las actividades de los profesores que así lo requieran, para incorporar materiales en línea.
- Capacitar a los profesores en el diseño y desarrollo de páginas Web en la plataforma informática para cursos en línea.
- Formatear y subir contenidos de los cursos de los profesores que así lo solicitan.

Coordinador de nodo remoto de educación a distancia

El Responsable del nodo de educación a distancia, debe contar con estudios de Maestría o Ingeniería en Sistemas o áreas afines se encarga de coordinar y vigilar el adecuado funcionamiento de los nodos remotos.

Tiene además la responsabilidad de colaborar y apoyar a la Coordinación de Educación a Distancia en la correcta aplicación de los programas académicos, siendo parte de sus funciones reportar periódicamente las demandas, necesidades y requerimientos físicos y materiales de cada nodo.

Funciones:

- Coordinar la programación de las actividades, asesorías, presentaciones y cursos que se impartan en el nodo.
- Coordinar la adecuada difusión y publicación en el entorno, de cursos y eventos que se impartan en el nodo a través de la modalidad de educación a distancia.

- Gestionar ante la Coordinación de Educación a Distancia la autorización de eventos complementarios y actividades susceptibles de ser realizadas en el nodo remoto.
- Promover la capacitación periódica de usuarios del sistema tanto de estudiantes, como del personal que labora en el nodo remoto.
- Informar a la Coordinación de Educación a Distancia sobre la operación y acciones del nodo remoto, así como respecto a las actividades que requieran de la intervención de dicha dependencia o bien del Centro de Cómputo y Procesamiento de Información Universitaria de la Universidad.
- Proponer a la Coordinación las necesidades de renovación, actualización y adquisición de software, periféricos y equipo.
- Garantizar que el equipo de telecomunicaciones y software instalados en el nodo operen de manera adecuada.
- Promover y verificar que las instalaciones del nodo se mantengan en buen estado.
- Coordinar la elaboración del inventario del equipo, mobiliario e instalaciones del nodo, así como hacerse responsable del mismo.

Responsable Técnico de nodo remoto

El técnico operativo, Ingeniero en Sistemas, Licenciado en Informática o áreas afines, es responsable de colaborar y apoyar la adecuada operación del nodo remoto de educación a distancia a través del control, supervisión, mantenimiento y reparación del equipo de telecomunicaciones e informático, así como de la capacitación de los usuarios del sistema, contribuyendo con la difusión y aplicación de los programas académicos que se impartan bajo esta modalidad educativa.

Funciones:

- Organizar e informar al administrador del nodo⁸⁰ remoto sobre la programación de actividades de educación a distancia con el fin de optimizar los espacios.
- Difundir y promover los eventos académicos que se impartan a través de la modalidad a distancia dentro del municipio.
- Proponer cursos y eventos académicos complementarios para ser impartidos dentro del nodo de educación a distancia.
- Diseñar y dar mantenimiento de páginas Web y cursos en línea para los profesores de la localidad donde se encuentra la ubicación física del nodo remoto.
- Apoyar la actividad académica de los profesores que imparten sus cursos a través de la modalidad de educación a distancia (exámenes, distribución de materiales bibliográficos o electrónicos, etc.)
- Brindar información general y asistencia técnica a los alumnos inscritos a las carreras y cursos, seminarios o diplomados y eventos académicos en general que se impartan en el nodo de educación a distancia.
- Informar periódicamente al administrador del nodo, sobre la operación y funcionamiento de los equipos de cómputo y telecomunicaciones, así como de todas aquellas actividades que se realicen dentro de las instalaciones.
- Suministrar mantenimiento periódico a los equipos de cómputo y telecomunicación que se encuentren en operación dentro del nodo remoto, así como vigilar su adecuado uso y utilización por parte de los usuarios.
- Llevar acabo la capacitación y actualización periódica de los usuarios y estudiantes de nuevo ingreso al sistema de educación a distancia.

⁸⁰ En informática los nodos son puntos en los cuales se ubican equipos de procesamiento de una red, y a los cuales están conectados los enlaces de la misma. Federico Kuhlmann. *Información y telecomunicaciones*. [en línea]. México. Fondo de Cultura Económica. 1996. [citado 5/04/2007]. Formato html. Disponible en: http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/149/htm/sec_11.htm. ISBN 968-16-5093-X

La Propuesta de Proyecto de Reglamento es muy completa, al incorporarse en la misma además de cuestiones de la estructura administrativa y organizativa, lo relativo a las actividades académicas, incluyendo a los diversos actores que participan en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el rol que cada uno de estos debe desempeñar.

En cuanto a la estructura orgánica de la Coordinación, especificada en el Manual de Funciones de la Coordinación de Educación a Distancia, en esta se han tomado en consideración todos aquellos elementos personales que se requieren para la puesta en marcha de las modalidades educativas abierta y a distancia, donde se especifica el perfil de cada uno de ellos, así como las diversas funciones que estos habrán de realizar lo que coadyuva a su intervención positiva en la puesta en marcha de estas modalidades educativas.

CAPÍTULO TERCERO

EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESADOS DE LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DERECHO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

3.1. Eficiencia Terminal de los alumnos egresados de la primera generación de la Licenciatura en Derecho en la modalidad de Educación a Distancia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Un estudio de caso.

En las diversas Instituciones de Educación Superior en el país se presentan problemas académicos en el desempeño del alumnado, siendo los más frecuentes la reprobación, la deserción y el rezago estudiantil, situación que se refleja en un bajo índice de eficiencia terminal.⁸¹

Atendiendo a cifras generales, en un promedio nacional de cada 100 alumnos que inician estudios de licenciatura, entre 50 y 60 concluyen las materias del plan de estudios; cinco años después de estos alumnos sólo 20 obtienen su título.⁸²

Esta problemática sugiere a las Instituciones de Educación Superior llevar a cabo estudios que arrojen información sobre los factores que influyen en la trayectoria escolar de los dicentes, ello con el propósito de identificar las causas que intervienen en su éxito o fracaso escolar, para posteriormente buscar soluciones adecuadas al respecto.

Es compromiso para las Instituciones Educativas incrementar la calidad del proceso formativo, lo que se verá reflejado en el aumento del rendimiento del alumnado, reduciendo con ello el fenómeno de abandono de los estudios y la reprobación.

⁸¹ Cfr. Díaz de Cossío. *Digesto para el diplomado de tutores; Módulo I.* p.4.

⁸² *Id.*

Es importante definir los fenómenos educativos de reprobación, rezago y deserción estudiantil, los cuales inciden directamente en la eficiencia terminal: reprobación, rezago y deserción.

La reprobación se refiere a la no acreditación de la materia en las diferentes instancias que se encuentran establecidas en la Legislación Universitaria: el examen final ordinario, extraordinario y adicional.

En cuanto al rezago, este se produce cuando la reprobación de materias no se resuelve de inmediato, lo que obliga al alumno a una estancia más prolongada en los estudios respectivos, originada por el retraso en la inscripción a las asignaturas subsecuentes del plan de estudios en un lapso regular. El rezago estudiantil implica que el alumno pierda la generación con la que inició sus estudios y su egreso con la misma; este fenómeno conlleva a la deserción, consistente en el abandono de los estudios.

La deserción tiene su origen en diversos factores que inciden directamente en el alumno, tal es el caso de las condiciones económicas desfavorables, el bajo nivel cultural de su familia, su inmersión en el ámbito laboral de forma simultánea, o bien, su poco interés por el estudio. En un nivel superior destaca como agente de la deserción, especialmente durante el primer año de la licenciatura, la deficiente orientación vocacional brindada en el nivel medio superior, ya que los alumnos se inscriben en carreras de las cuales no tienen una sólida información.

Una vez analizados estos fenómenos cotidianos en las comunidades educativas, el resto de este capítulo muestra un estudio de caso sobre la eficiencia terminal de los alumnos egresados de la primera generación del sistema de educación a distancia en la Facultad de Derecho.⁸³

⁸³ El estudio de caso se realizó en base a datos extraídos de las actas oficiales de calificaciones facilitadas por el Archivo General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Como se comentó en el primer capítulo, esta modalidad en la Universidad Michoacana es relativamente reciente, por lo que consideré interesante valorar la trayectoria académica de esta primera generación de egresados, con la expectativa de contar con datos certeros que permitan hacer una crítica al impacto de la modalidad en la eficiencia terminal.

Esta primera generación inició sus estudios de licenciatura en el municipio de Uruapan en el ciclo escolar 2000–2001, concluyendo los respectivos estudios de licenciatura en el ciclo 2004–2005.

En el primer año de la Licenciatura se inscribió una mediana⁸⁴ de 31 alumnos, que es sobre los cuales se llevó acabo el presente estudio siguiendo su trayectoria académica durante los cinco años de la licenciatura.

Cabe hacer mención que en el transcurso de los ciclos se fueron incorporando nuevos estudiantes, quienes fueron descartados del estudio por no pertenecer a la generación original.

La tabla que muestra el índice de aprobación de este ciclo se hizo tomando en cuenta el número de alumnos inscritos, las nueve materias correspondientes al primer año de la licenciatura, en donde se especifica el número de alumnos aprobados en cada una de las instancias establecidas para la acreditación de asignaturas en la Legislación Universitaria (examen final, extraordinario y adicional).

Se observó un alto índice de aprobación con una media del 98.18%, lo que muestra claramente que se llevó acabo un buen aprovechamiento por parte de la mayoría de los miembros del grupo en las diversas materias que integran la tira curricular del primer año de la licenciatura.

⁸⁴ Medida de tendencia central o promedio no paramétrico, adecuado para variables de escala ordinal, que resulta definida por el punto medio o centro de una distribución de frecuencias acumuladas. Restituto Sierra Bravo. *Diccionario práctico de Estadística y técnicas de investigación científica*. p. 315

Se cuenta con una mediana de aprobación de 30 alumnos, siendo el número máximo de alumnos 31, de donde se deriva que en realidad sólo uno de ellos reprobó el ciclo escolar.

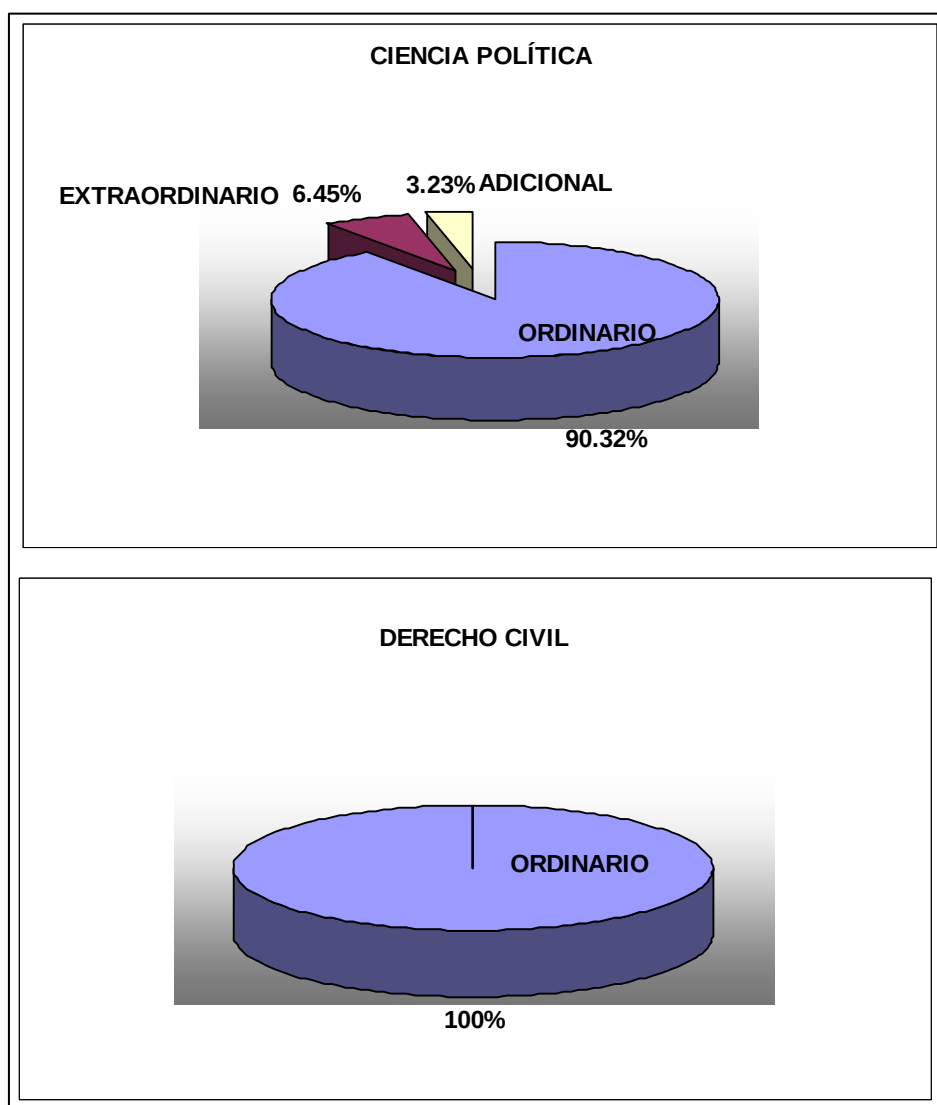
Tabla 1. Índice de aprobación de la sección 55 en el primer año de la licenciatura en Derecho

1er AÑO SECCIÓN 55 CICLO 2000-2001			
			No. ALUMNOS INSCRITOS: 31
ASIGNATURA: CIENCIA POLÍTICA			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	TOTAL DE APROBADOS
28	2	1	31
ASIGNATURA: DERECHO CIVIL I			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
30	0	0	30
ASIGNATURA: DERECHO PENAL I			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
31	0	0	31
ASIGNATURA: DERECHO ROMANO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
12	11	4	27
ASIGNATURA: HISTORIA PENSAMIENTO ECONÓMICO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
29	0	0	29
ASIGNATURA: INTRODUC. AL ESTUDIO DEL DERECHO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
29	0	0	29
ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
31	0	0	31
ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA JURÍDICA			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
21	7	2	30
ASIGNATURA: TEORÍA GENERAL DEL ESTADO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
29	2	0	31

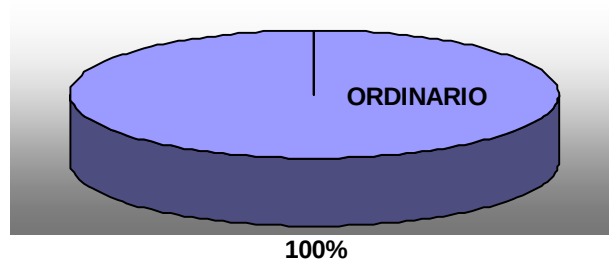
*Elaboración propia

De las diversas instancias en base a las cuales un alumno puede aprobar una asignatura dentro de la Universidad Michoacana, en el caso de este primer año de la licenciatura el mayor porcentaje se concentra en el examen ordinario con un 87.46%, mientras que al extraordinario le corresponde el 8.1%, al adicional el 2.58%, y con una calificación reprobatoria el 1.1%; en cuanto a la variable NP, nos encontramos que a esta le corresponde el 0.74%, lo cual se muestra en las siguientes gráficas:

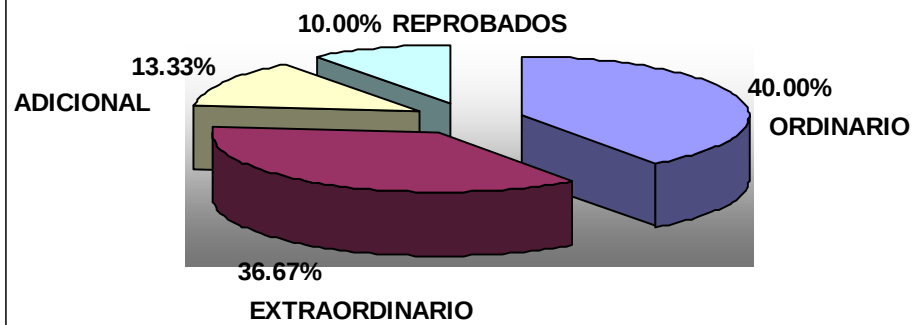
Cuadro 4. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del primer año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria y adicional



DERECHO PENAL I

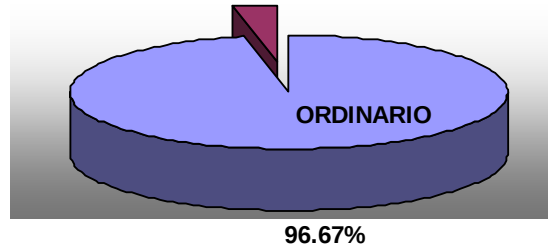


DERECHO ROMANO



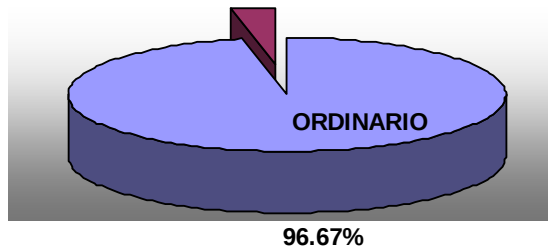
HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO

REPROBADOS (NP) 3.33%

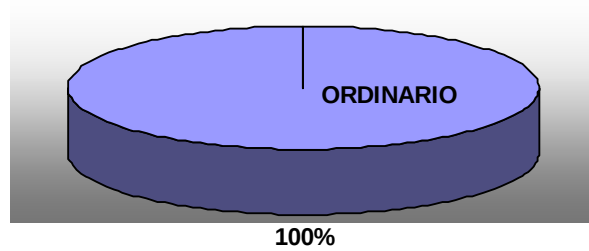


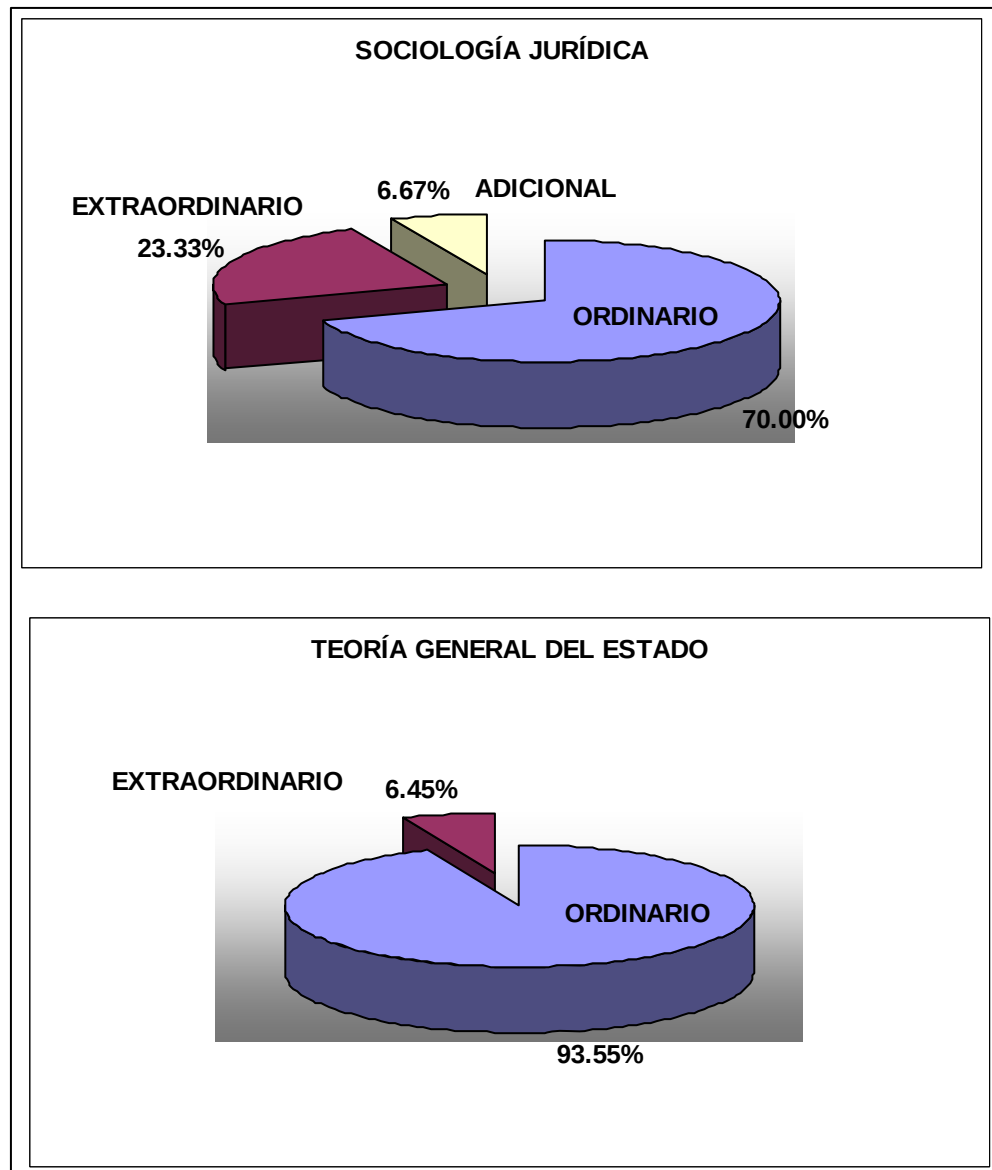
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO

REPROBADOS (NP) 3.33%



METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN





*Elaboración propia

Tomando en consideración las nueve asignaturas que conforman el primer año de la licenciatura en Derecho, en la Tabla 2 se observa que la media más alta de calificación a nivel grupal que fue de 9.16 se obtuvo en la materia de Derecho Penal I, en tanto que la media más baja fue de 6.10 y corresponde a la materia de Derecho Romano, que es precisamente en donde encontramos situado el índice de reprobación del 1.09%. La media general anual de calificación de este ciclo fue de 7.90.

Tabla 2. Media de calificación grupal en el primer año de la licenciatura

1er AÑO					
SECCIÓN 55					
CICLO 2000-2001					
ASIGNATURA: CIENCIA POLÍTICA			PROMEDIO GRUPAL: 8.51		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL		4	7	10	7
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL		2			
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1				
ASIGNATURA: DERECHO CIVIL I			PROMEDIO GRUPAL: 8.61		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL			11	11	8
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO PENAL I			PROMEDIO GRUPAL: 9.16		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL		2	5	10	14
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO ROMANO			PROMEDIO GRUPAL: 6.10		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	9	3			
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	5	3	1	1	1

EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	3		1		
ASIGNATURA: HISTORIA PENSAMIENTO ECONÓMICO PROMEDIO GRUPAL: 7.32					
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	7	4	9	5	4
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: INTRODUC. AL ESTUDIO DEL DERECHO PROMEDIO GRUPAL: 7.45					
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL		5	20	4	
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PROMEDIO GRUPAL: 8.67					
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	3	6	16	5
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA JURÍDICA PROMEDIO GRUPAL: 6.87					
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	6	7	5	2	1

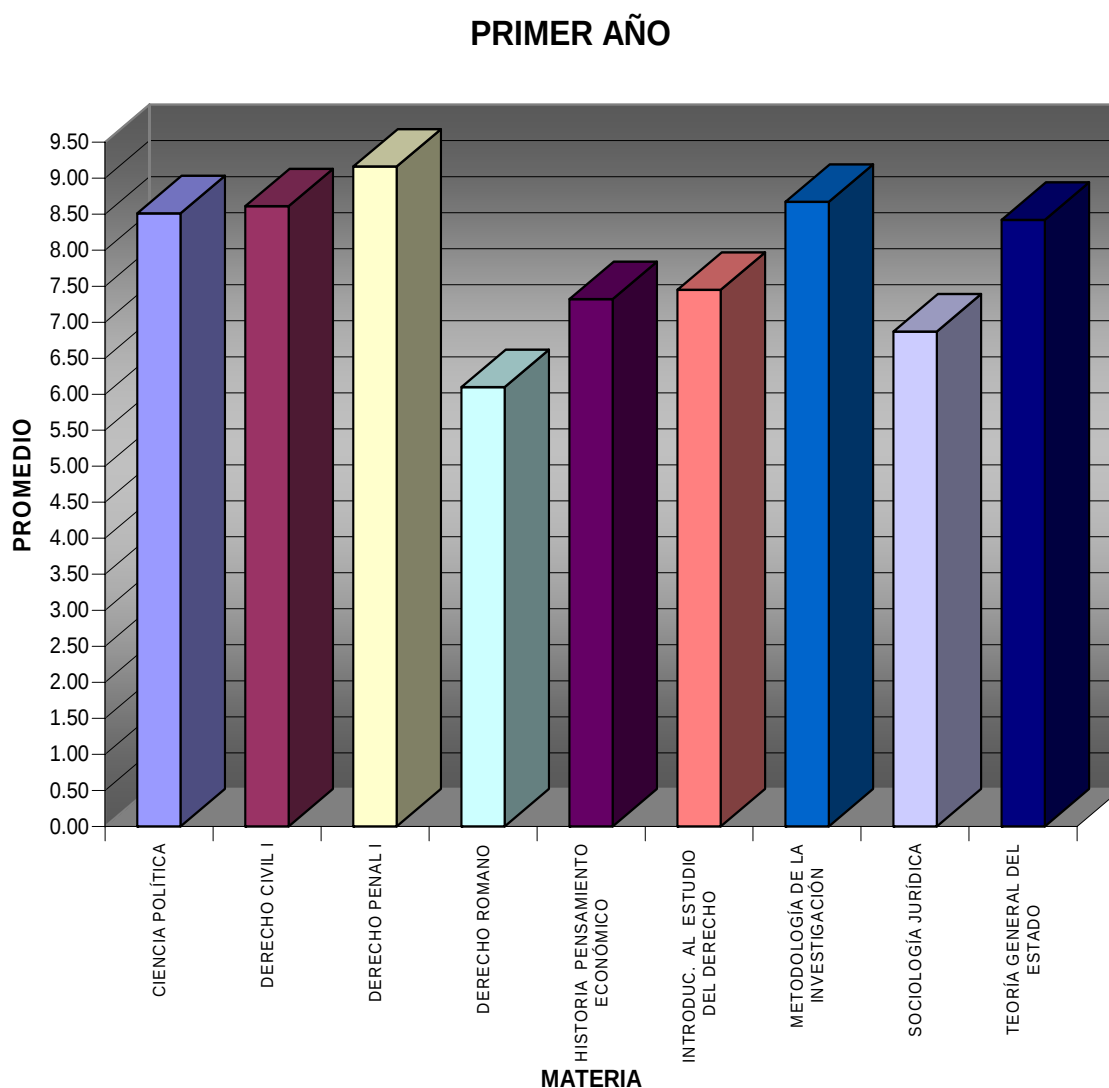
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	4	2	1		
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1		1		
ASIGNATURA: TEORÍA GENERAL DEL ESTADO PROMEDIO GRUPAL: 8.42					
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	3	5	6	8	7
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	2				
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
CALIFICACIÓN=CALIFICACIÓN APROBATORIA TOTAL=TOTAL DE ALUMNOS PROMEDIO GRUPAL ANUAL: 7.90					

*Elaboración propia

En la siguiente gráfica se brinda un panorama esquemático más claro sobre la media⁸⁵ obtenida en cada una de las materias en el primer ciclo escolar, en donde destaca una media de calificación más alta la materia de Derecho Penal I, hasta llegar a la media de calificación más baja en la materia de Derecho Romano.

⁸⁵ Medida de tendencia central paramétrica, aplicable específicamente en el caso de variables cuantitativas con escala de intervalo, que representa el punto de distribución de los valores de una variable, en el que se hacen iguales las desviaciones, en relación a dicho punto, de los valores de distribución situados encima con los situados debajo de dicho punto. Restituto Sierra Bravo. *Op. Cit.* p. 310

Gráfica 1. Media de calificación grupal para cada una de las materias del primer año de la licenciatura



*Elaboración propia

En el segundo año de la licenciatura, el cual se encuentra conformado por nueve asignaturas, se observa un alto índice de aprobación con una media del 96.3%, que indica un buen aprovechamiento académico.

Se cuenta con una mediana de aprobación de 26 alumnos, siendo el número máximo de alumnos 27.

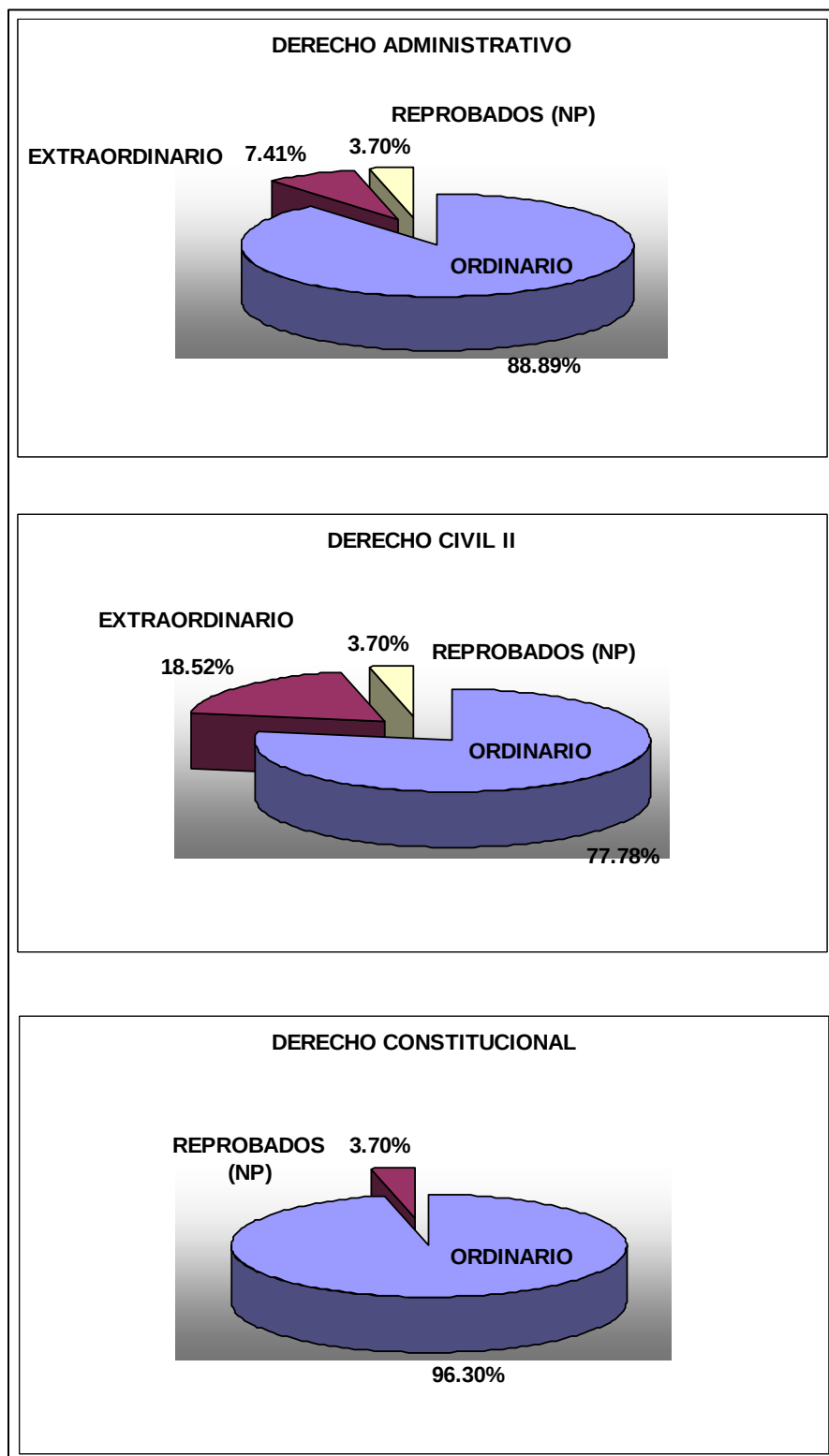
Tabla 3. Índice de aprobación de la sección 55 en el segundo año de la licenciatura

2do. AÑO SECCIÓN 55 CICLO 2001-2002			
			No. ALUMNOS INSCRITOS: 27
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	TOTAL DE APROBADOS
24	2	0	26
ASIGNATURA: DERECHO CIVIL II			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
21	5	0	26
ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
26	0	0	26
ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO I			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
26	0	0	26
ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
23	3	0	26
ASIGNATURA: DERECHO PENAL II			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
26	0	0	26
ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL CIVIL I			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
26	0	0	
ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL PENAL			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
21	5	0	26
ASIGNATURA: HISTORIA DEL DERECHO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
26	0	0	26

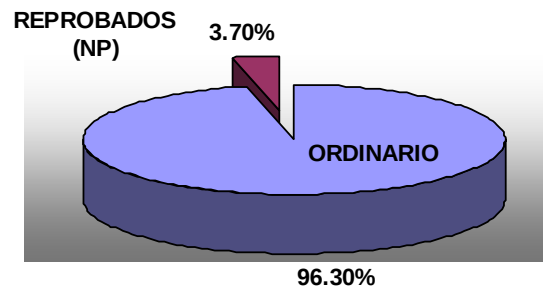
*Elaboración propia

En términos de aprobación, el mayor porcentaje se logró en el examen ordinario con un 90.13%, mientras que al extraordinario le correspondió el 8.22%; en el caso del examen adicional este cuenta con un 0%, tal como se muestra en el siguiente cuadro de gráficas:

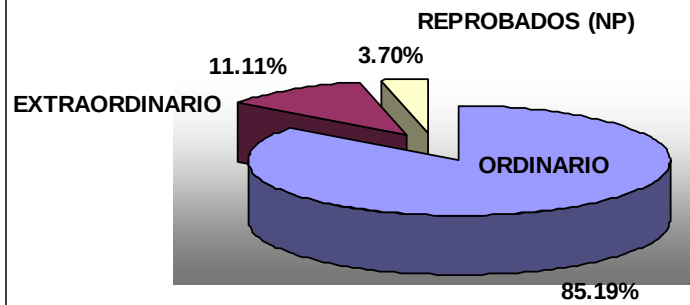
Cuadro 5. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del segundo año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria y adicional



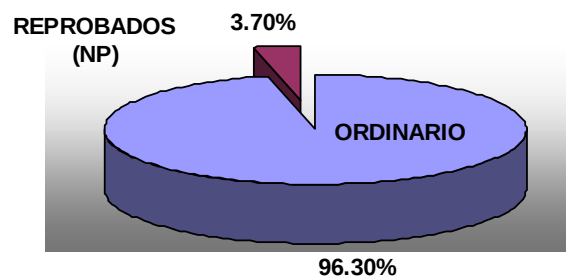
DERECHO DEL TRABAJO I



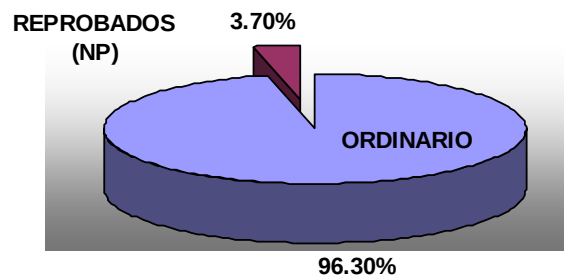
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO



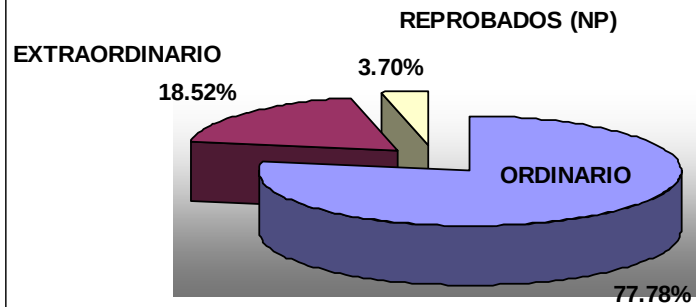
DERECHO PENAL II



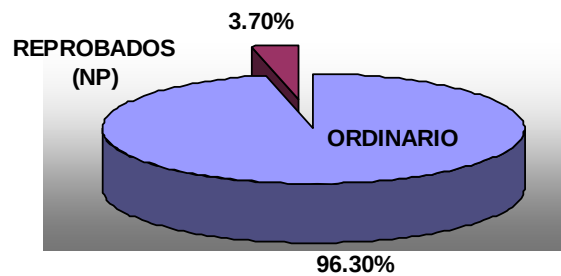
DERECHO PROCESAL CIVIL



DERECHO PROCESAL PENAL



HISTORIA DEL DERECHO



*Elaboración propia

La media grupal anual de calificación fue de 7.91, correspondiendo la media más alta a la asignatura de Derecho Penal II con 8.89, mientras que la más baja se encuentra localizada en la materia de Derecho Procesal Civil I con una media de 6.85.

Tabla 4. Media de calificación grupal en el segundo año de la licenciatura

2do. AÑO					
SECCIÓN 55					
CICLO 2001-2002					
ASIGNATURA: DERECHO ADMINISTRATIVO			PROMEDIO GRUPAL: 8.41		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	2	3	9	9
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	2				
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO CIVIL II			PROMEDIO GRUPAL: 7.33		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	3	6	8	2	2
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	2		3		
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO CONSTITUCIONAL			PROMEDIO GRUPAL: 8.59		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	3	6	3	13
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					

ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO I			PROMEDIO GRUPAL: 7.70		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	3	4	11	6	2
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO			PROMEDIO GRUPAL: 7.26		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	4	9	5	4	1
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL		1	2		
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO PENAL II			PROMEDIO GRUPAL: 8.89		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1		2	12	11
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL CIVIL I			PROMEDIO GRUPAL: 6.85		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	7	9	10		
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					

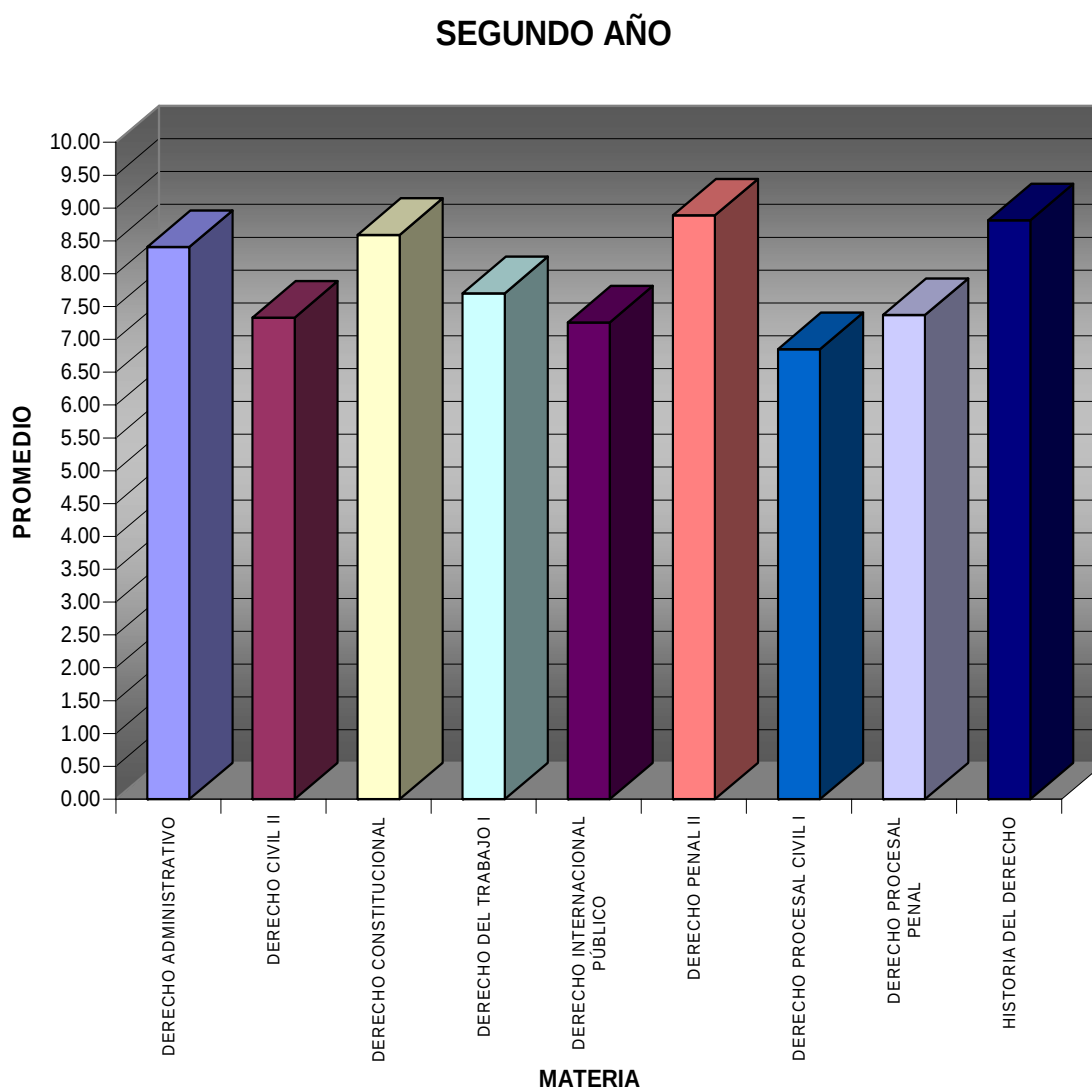
ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL PENAL					
				PROMEDIO GRUPAL:	7.37
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	4	2	5	9	1
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	5				
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: HISTORIA DEL DERECHO					
				PROMEDIO GRUPAL:	8.81
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL		2	5	6	13
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
CALIFICACIÓN=CALIFICACIÓN APROBATORIA TOTAL=TOTAL DE ALUMNOS					
				PROMEDIO GRUPAL ANUAL:	7.91

*Elaboración propia

En la gráfica que a continuación se muestra, se distingue con mayor claridad la diferencia en medias para cada una de las asignaturas que conforman el segundo año de la licenciatura.

Destaca con una media más alta al igual que en el primer año de la licenciatura Derecho Penal, mientras que la menor corresponde a Derecho Procesal Civil I.

Gráfica 2. Media de calificación grupal para cada una de las materias del segundo año de la licenciatura



*Elaboración propia

En el tercer año correspondiente al ciclo escolar 2002-2003 en donde la mediana de alumnos fue de 26, el índice de aprobación fue del 99.52 %, alcanzando con ello un alto nivel de calificación.

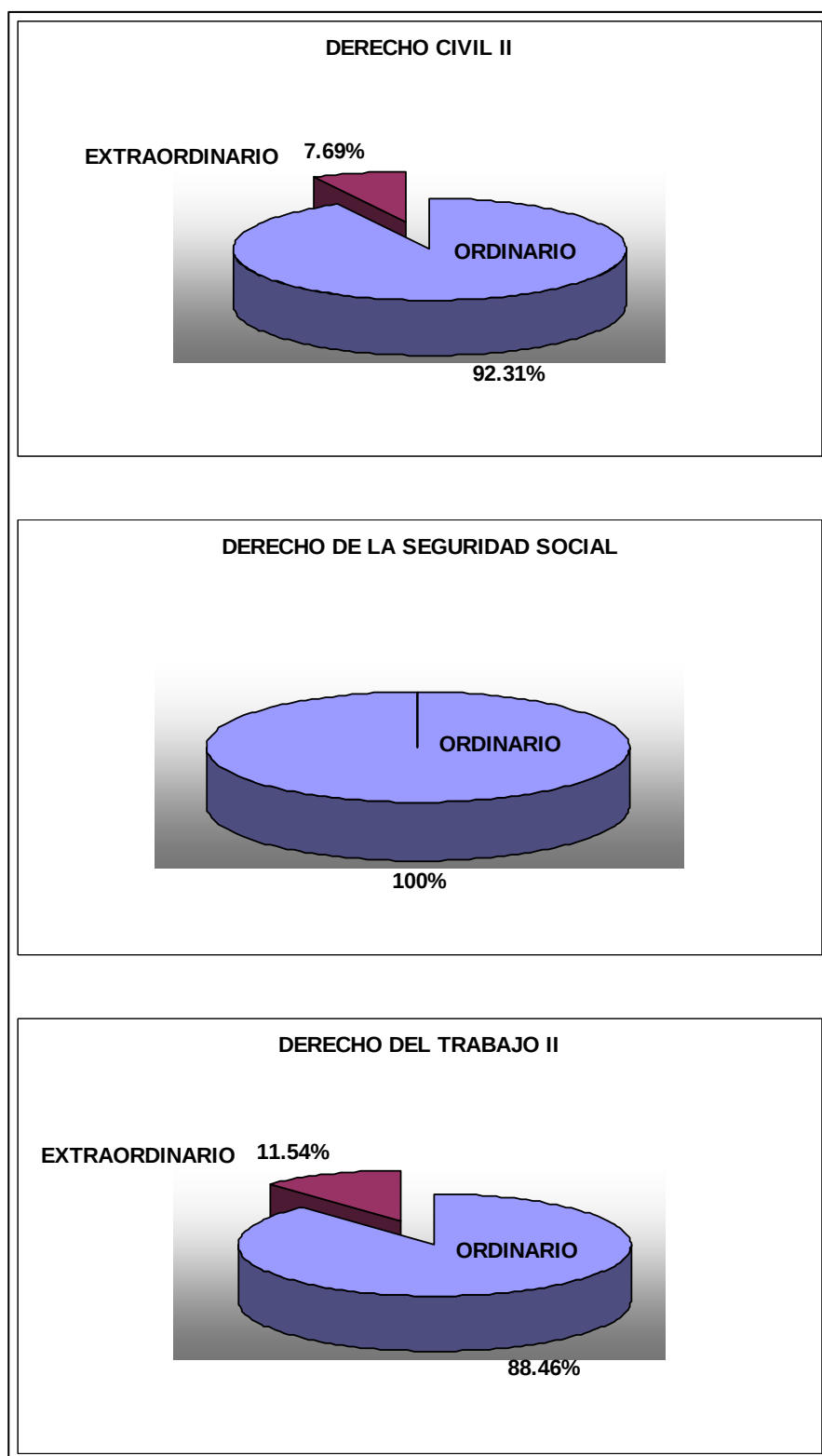
Tabla 5. Índice de aprobación de la sección 55 en el tercer año de la licenciatura

3er. AÑO SECCIÓN 55 CICLO 2002-2003			
ASIGNATURA: DERECHO CIVIL III		No. ALUMNOS INSCRITOS: 26	
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	TOTAL APROBADOS
24	2	0	26
ASIGNATURA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
26	0	0	26
ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO II			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
23	3	0	26
ASIGNATURA: DERECHO ECONÓMICO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
25	0	0	25
ASIGNATURA: DERECHO MERCANTIL I			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
26	0	0	26
ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL CIVIL II			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
26	0	0	26
ASIGNATURA: GARANTÍAS INDIVIDUALES			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
25	1	0	26
ASIGNATURA: MEDICINA LEGAL			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
26	0	0	26

*Elaboración propia

A la instancia ordinaria le correspondió el 96.63%, mientras que a la extraordinaria el 3.36%, presentándose el 0.48% de reprobación en situación de NP, como se muestra a continuación:

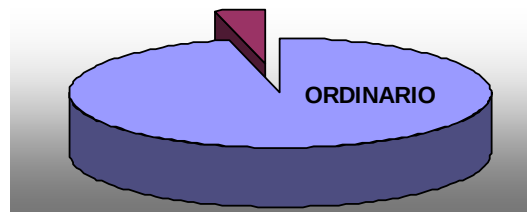
Cuadro 6. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del tercer año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria v adicional



DERECHO ECONÓMICO

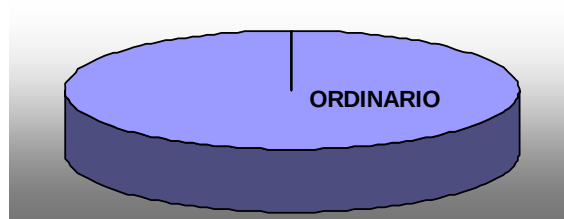
REPROBADOS
(NP)

3.85%



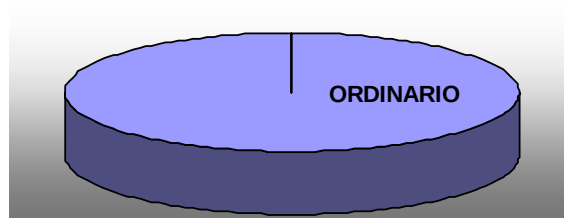
96.15%

DERECHO MERCANTIL I

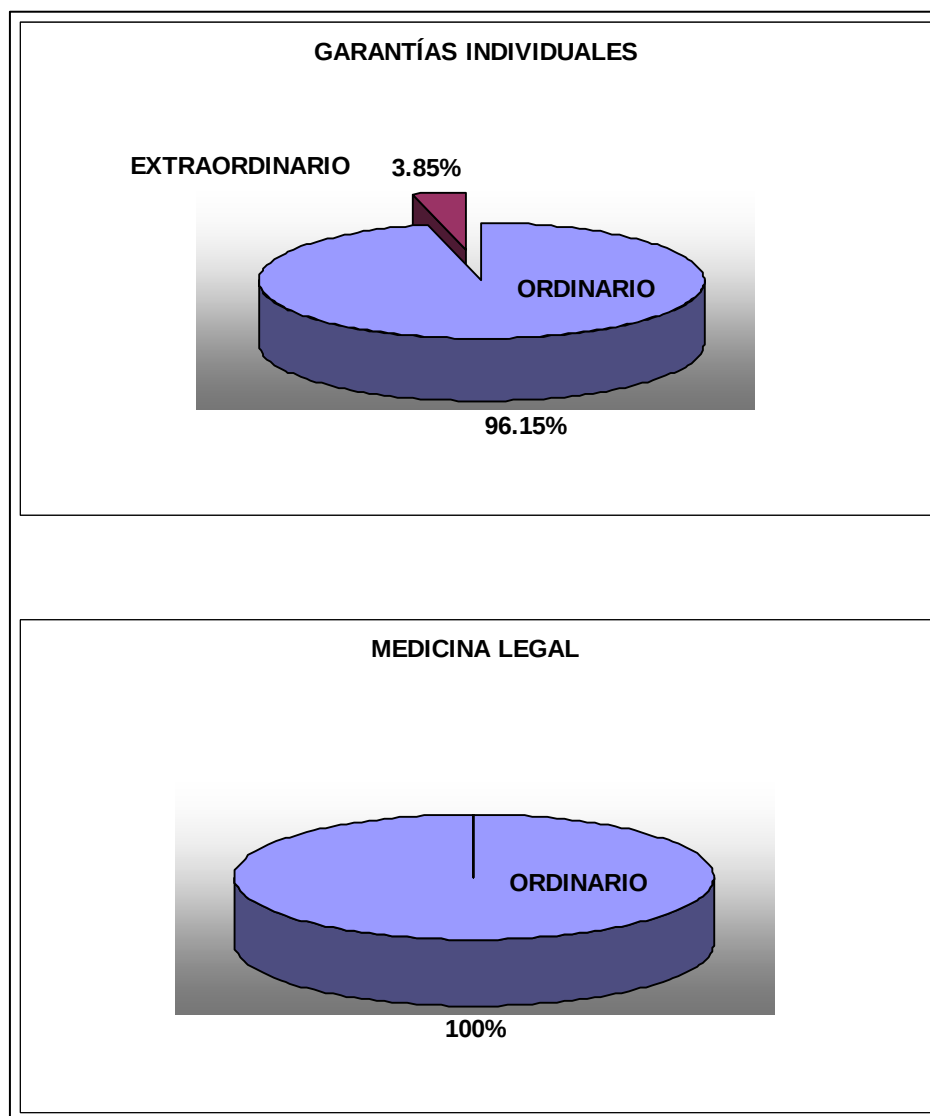


100%

DERECHO PROCESAL CIVIL II



100%



*Elaboración propia

En relación a las medias de calificación, se obtuvo una media grupal de 8.54, en donde la calificación más alta se logró en la materia de Derecho Mercantil I siendo esta de 9.54, mientras que la media más baja fue en la materia de Garantías Individuales con un 7.77.

Tabla 6. Media de calificación grupal en el tercer año de la licenciatura

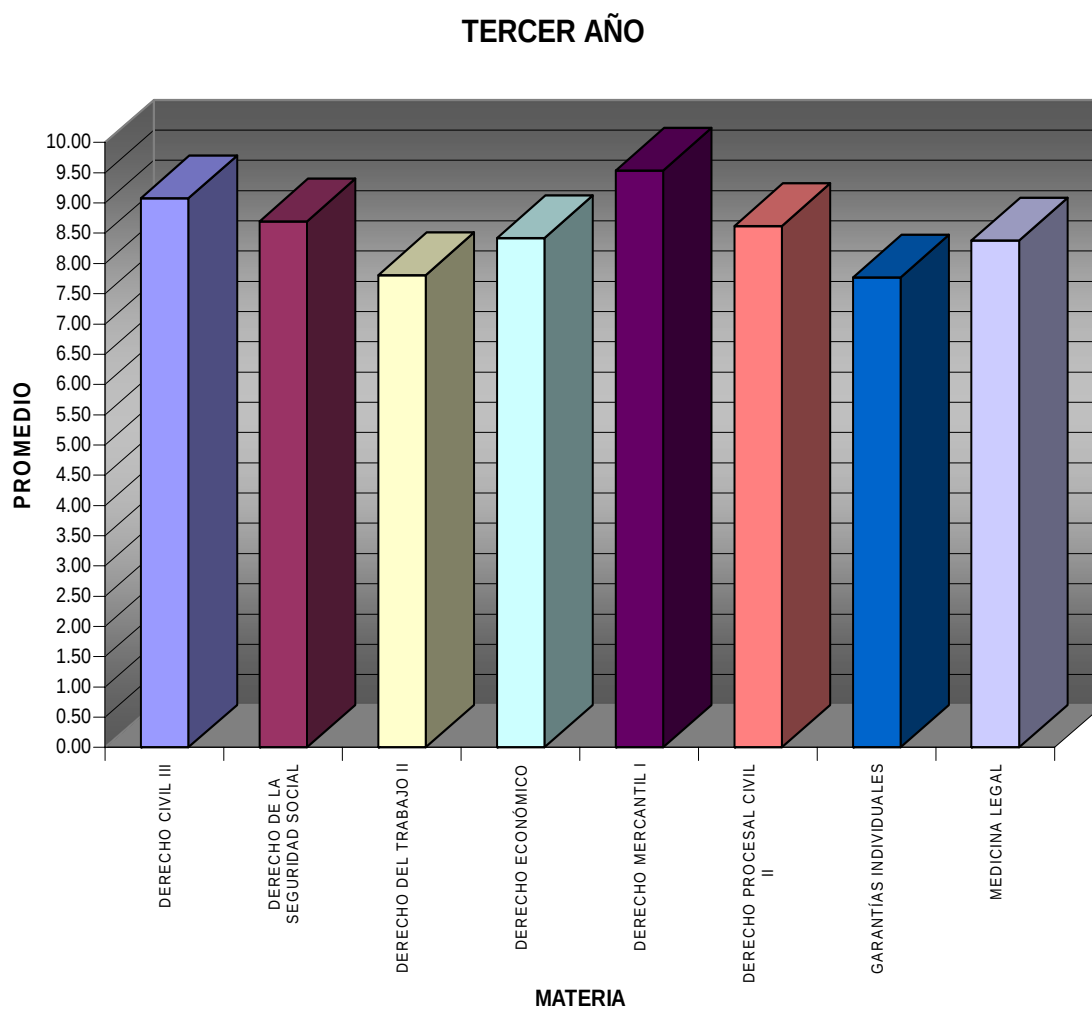
3er. AÑO					
SECCIÓN 55					
CICLO 2002-2003					
ASIGNATURA: DERECHO CIVIL III			PROMEDIO GRUPAL: 9.08		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	4	8	8	3	1
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	7			
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL			PROMEDIO GRUPAL: 8.69		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	1	7	13	4
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO DEL TRABAJO II			PROMEDIO GRUPAL: 7.81		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	4	6	2	11	
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	1		1	
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO ECONÓMICO			PROMEDIO GRUPAL: 8.42		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL		1	15	8	2
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					

ASIGNATURA: DERECHO MERCANTIL I			PROMEDIO GRUPAL: 9.54		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL			3	6	17
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL CIVIL II			PROMEDIO GRUPAL: 8.62		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	5	2	3	4	12
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: GARANTÍAS INDIVIDUALES			PROMEDIO GRUPAL: 7.77		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	2	8	8	7	
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL		1			
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: MEDICINA LEGAL			PROMEDIO GRUPAL: 8.38		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL			16	10	
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
CALIFICACIÓN=CALIFICACIÓN APROBATORIA					
TOTAL=TOTAL DE ALUMNOS			PROMEDIO GRUPAL ANUAL:		8.54

*Elaboración propia

En la gráfica siguiente se aprecian las medias en cada una de las materias del tercer año:

Gráfica 3. Media de calificación grupal para cada una de las materias del tercer año de la licenciatura



*Elaboración propia

El ciclo escolar 2003-2004 correspondió al cuarto año de la licenciatura, en donde la mediana de alumnos fue de 25, alcanzándose el 99.5% de aprobación.

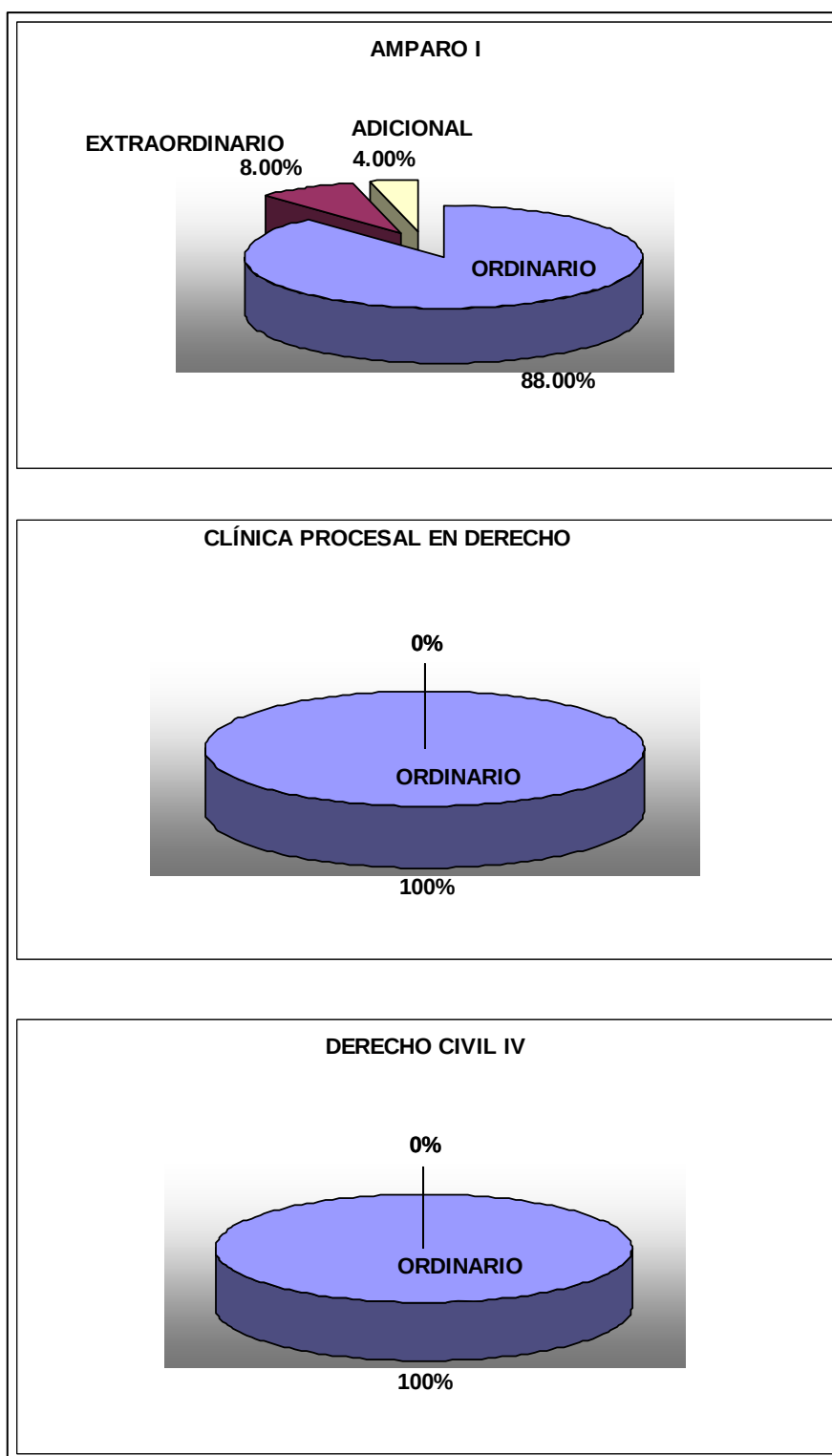
Tabla 7. Índice de aprobación de la sección 55 en el cuarto año de la licenciatura

4to. AÑO			
SECCIÓN 55			
CICLO 2003-2004			
ASIGNATURA: AMPARO I		No. ALUMNOS INSCRITOS: 25	
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	TOTAL DE APROBADOS
22	2	1	25
ASIGNATURA: CLÍNICA PROCESAL EN DERECHO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
25	0	0	25
ASIGNATURA: DERECHO CIVIL IV			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
25	0	0	25
ASIGNATURA: DERECHO ELECTORAL			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
22	3	0	25
ASIGNATURA: DERECHO FISCAL I			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
25	0	0	25
ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
20	4	0	24
ASIGNATURA: DERECHO MERCANTIL II			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
25	0	0	25
ASIGNATURA: PSIQUIATRÍA FORENSE			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
23	2	0	25

*Elaboración propia

De las instancias para aprobar el ciclo escolar, el 93.5% correspondió al examen ordinario, el 5.5% al extraordinario, el 0.5% al adicional, y presentándose un caso de reprobación con NP al que le corresponde el 0.5%

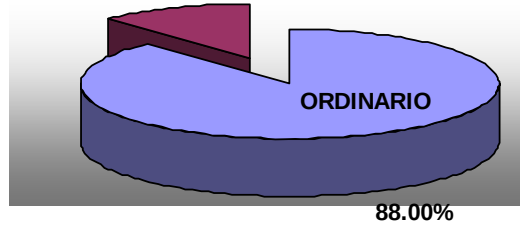
Cuadro 7. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del cuarto año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria y adicional



DERECHO ELECTORAL

EXTRAORDINARIO

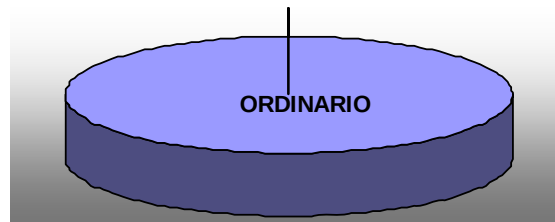
12.00%



88.00%

DERECHO FISCAL I

0%



100%

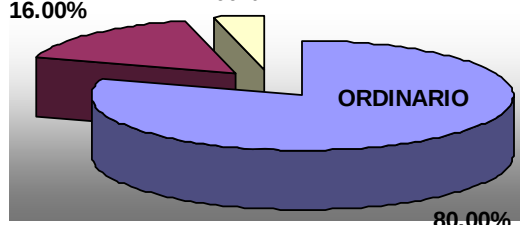
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

EXTRAORDINARIO

16.00%

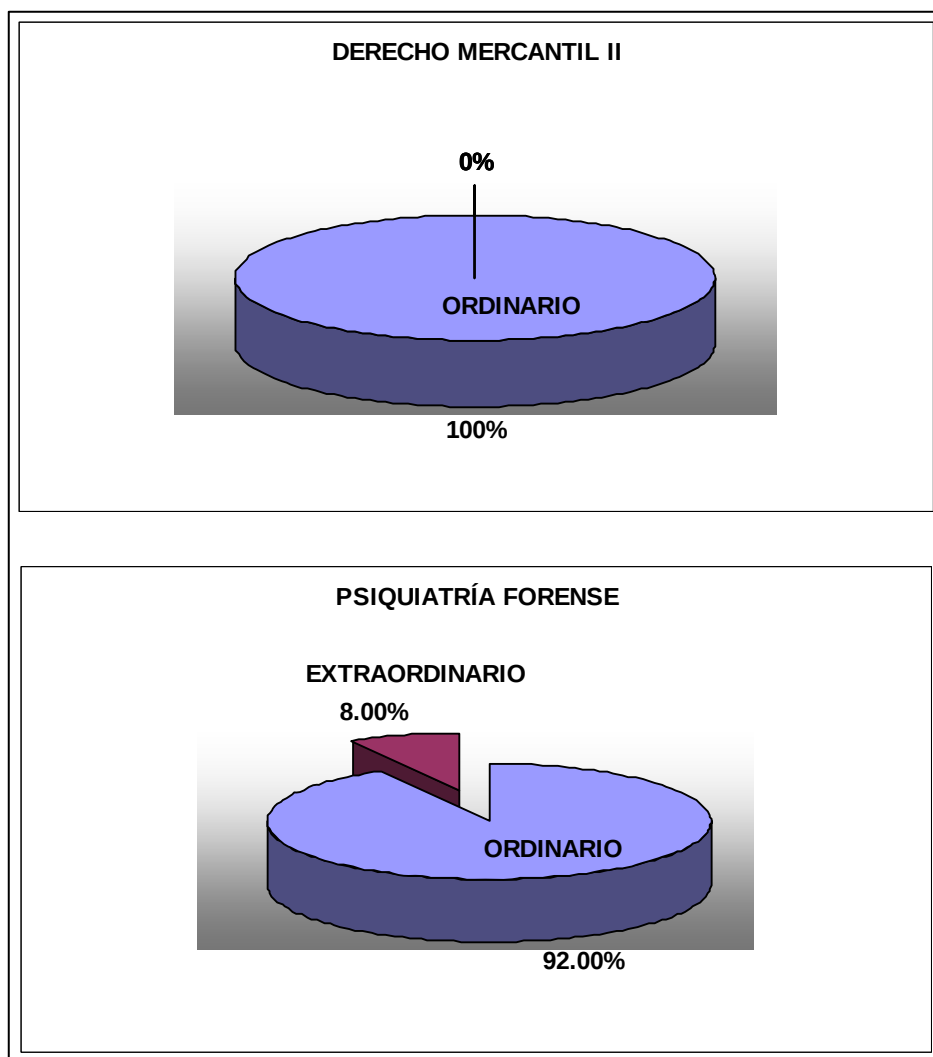
REPROBADOS (NP)

4.00%



80.00%

*Elaboración propia



*Elaboración propia

La media general grupal de calificaciones tomando en cuenta las ocho materias que conforman la currícula del cuarto año fue de 8.36, siendo la más alta de 9.20 en la materia de Derecho Mercantil II, y la más baja de 7.08 en la materia optativa de Derecho Electoral (Tabla 8).

Tabla 8. Media de calificación grupal en el cuarto año de la licenciatura

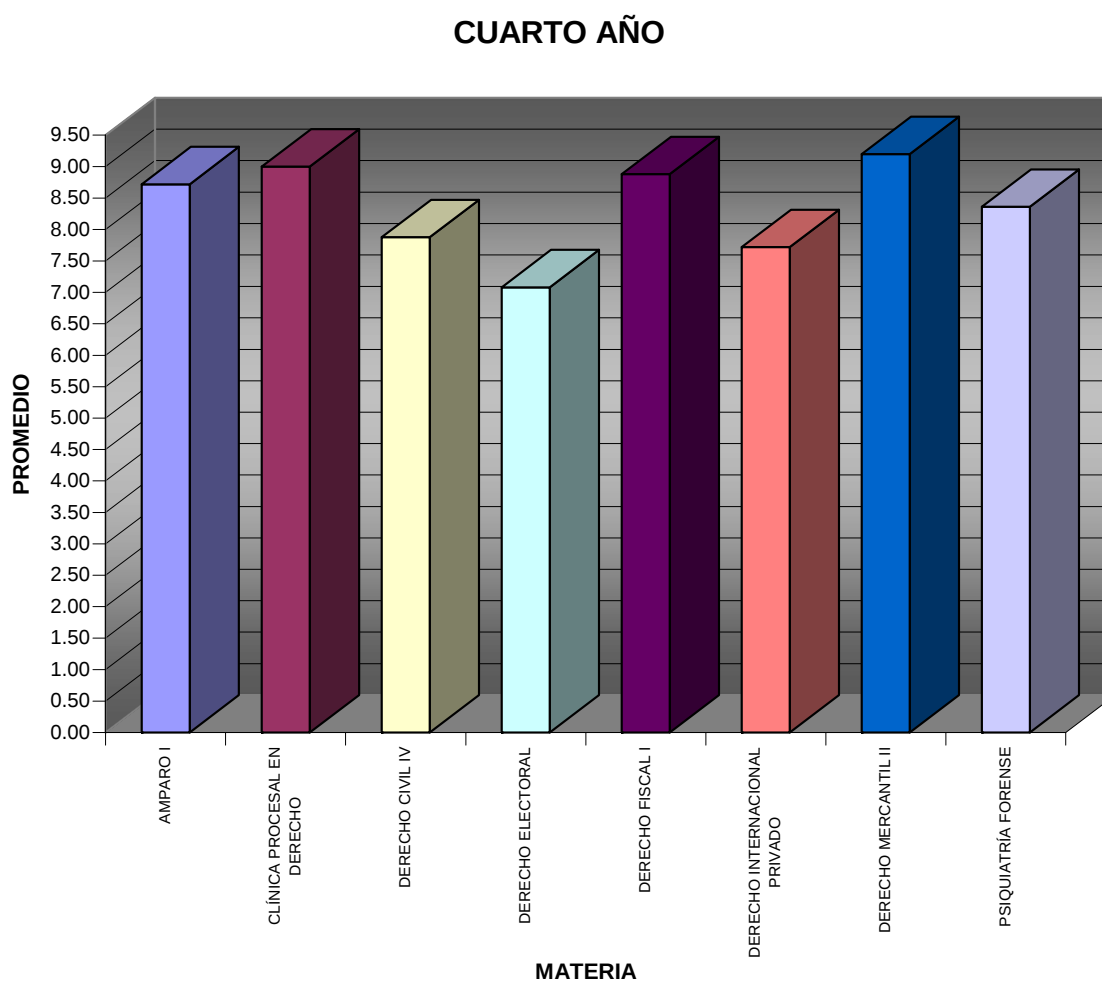
4to. AÑO					
SECCIÓN 55					
CICLO 2003-2004					
ASIGNATURA: AMPARO I			PROMEDIO GRUPAL: 8.72		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	2		5	2	13
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	2				
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1				
ASIGNATURA: CLÍNICA PROCESAL EN DERECHO			PROMEDIO GRUPAL: 9.00		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	3	4	4	13
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO CIVIL IV			PROMEDIO GRUPAL: 7.88		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	9	8	6	1
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO ELECTORAL			PROMEDIO GRUPAL: 7.08		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	8	6	5	3	
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	2			
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					

ASIGNATURA: DERECHO FISCAL I			PROMEDIO GRUPAL: 8.88		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	2		3	14	6
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO			PROMEDIO GRUPAL: 7.72		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	4	4	1	6	5
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	1	2		
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO MERCANTIL II			PROMEDIO GRUPAL: 9.20		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	2	3	4	15
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: PSIQUIATRÍA FORENSE			PROMEDIO GRUPAL: 8.36		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL			15	4	4
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	1			
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
CALIFICACIÓN=CALIFICACIÓN APROBATORIA					
TOTAL=TOTAL DE ALUMNOS					
			PROMEDIO GRUPAL ANUAL: 8.36		

*Elaboración propia

En la siguiente gráfica se pueden observar las medias en cada una de las materias del cuarto año:

Gráfica 4. Media de calificación grupal para cada una de las materias del cuarto año de la licenciatura



*Elaboración propia

En el quinto y último año de la licenciatura, la mediana de alumnos fue de 25, teniéndose un índice de aprobación del 94.86%, y un índice de reprobados del 5.14% en situación de NP.

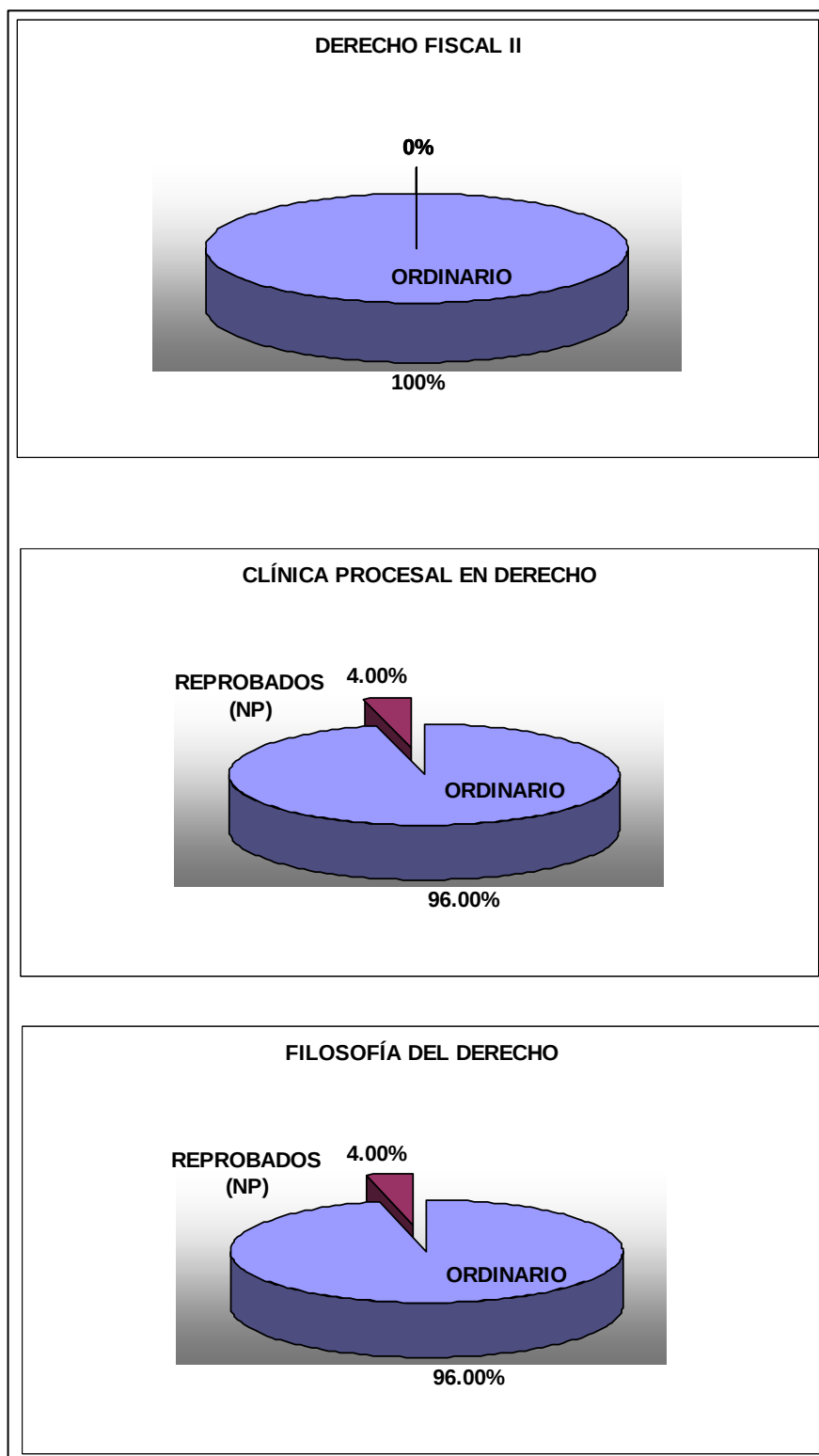
Tabla 9. Índice de aprobación de la sección 55 en el quinto año de la licenciatura

5to. AÑO SECCIÓN 55 CICLO 2004-2005			
ASIGNATURA: DERECHO FISCAL I		No. ALUMNOS INSCRITOS: 25	
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	TOTAL APROBADOS
25	0	0	25
ASIGNATURA: CLÍNICA PROCESAL EN DERECHO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
24	0	0	24
ASIGNATURA: FILOSOFÍA DEL DERECHO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
24	0	0	24
ASIGNATURA: DERECHO AGRARIO			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
22	0	0	22
ASIGNATURA: AMPARO II			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
23	1	0	24
ASIGNATURA: DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
25	0	0	25
ASIGNATURA: JUDICATURA			
ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	ADICIONAL	
21	1	0	22

*Elaboración propia

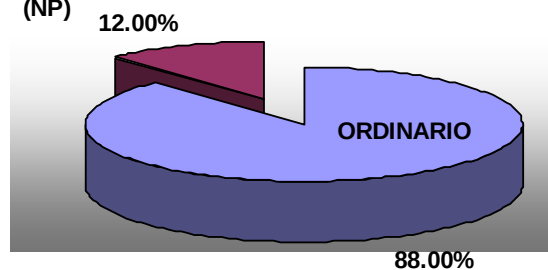
La media de aprobación con calificación ordinaria fue del 93.71%; en la instancia extraordinaria del 1.14%, mientras que el porcentaje de alumnos reprobados alcanza el 5.14%, como se mencionó en párrafos anteriores.

Cuadro 8. Porcentaje de aprobación para cada una de las materias del quinto año de la licenciatura en las instancias ordinaria, extraordinaria y adicional



DERECHO AGRARIO

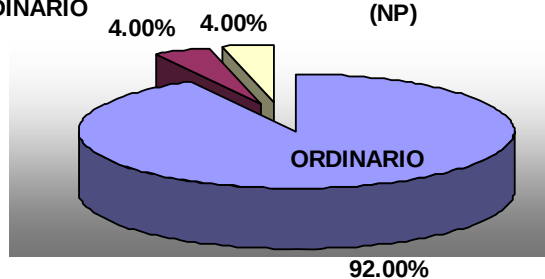
REPROBADOS
(NP)



AMPARO II

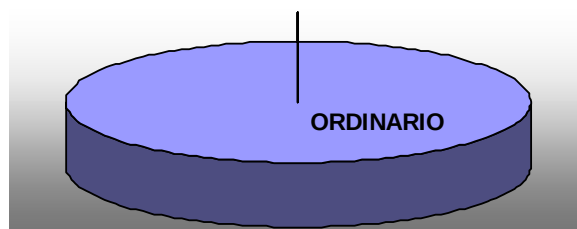
EXTRAORDINARIO

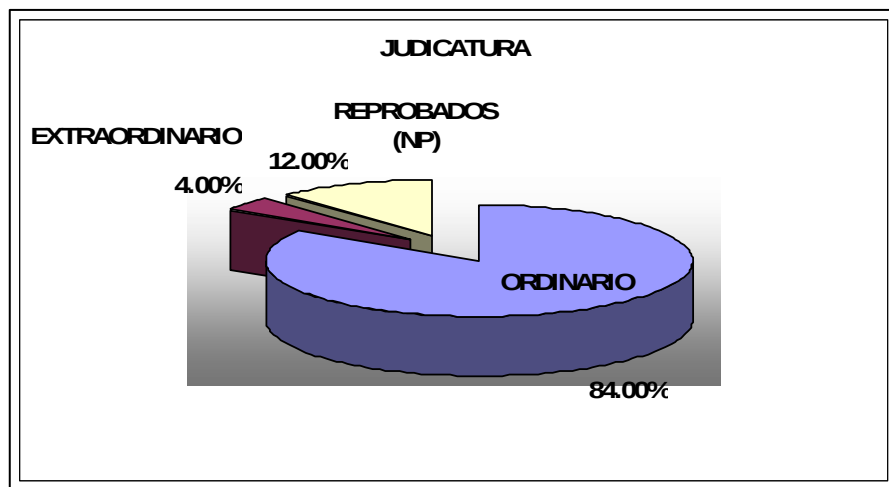
REPROBADOS
(NP)



DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

0%





*Elaboración propia

La media grupal anual de calificaciones fue de 8.49, lográndose la media más alta en la materia de Derecho Notarial y Registral con 9.60, mientras que la más baja la de Clínica Procesal en Derecho con un 7.16 de calificación.

Tabla 10. Media de calificación grupal en el quinto año de la licenciatura

5to. AÑO					
SECCIÓN 55					
CICLO 2004-2005					
ASIGNATURA: DERECHO FISCAL II			PROMEDIO GRUPAL: 9.44		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1			10	14
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: CLÍNICA PROCESAL EN DERECHO			PROMEDIO GRUPAL: 7.16		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	4	10	6	3	1
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					

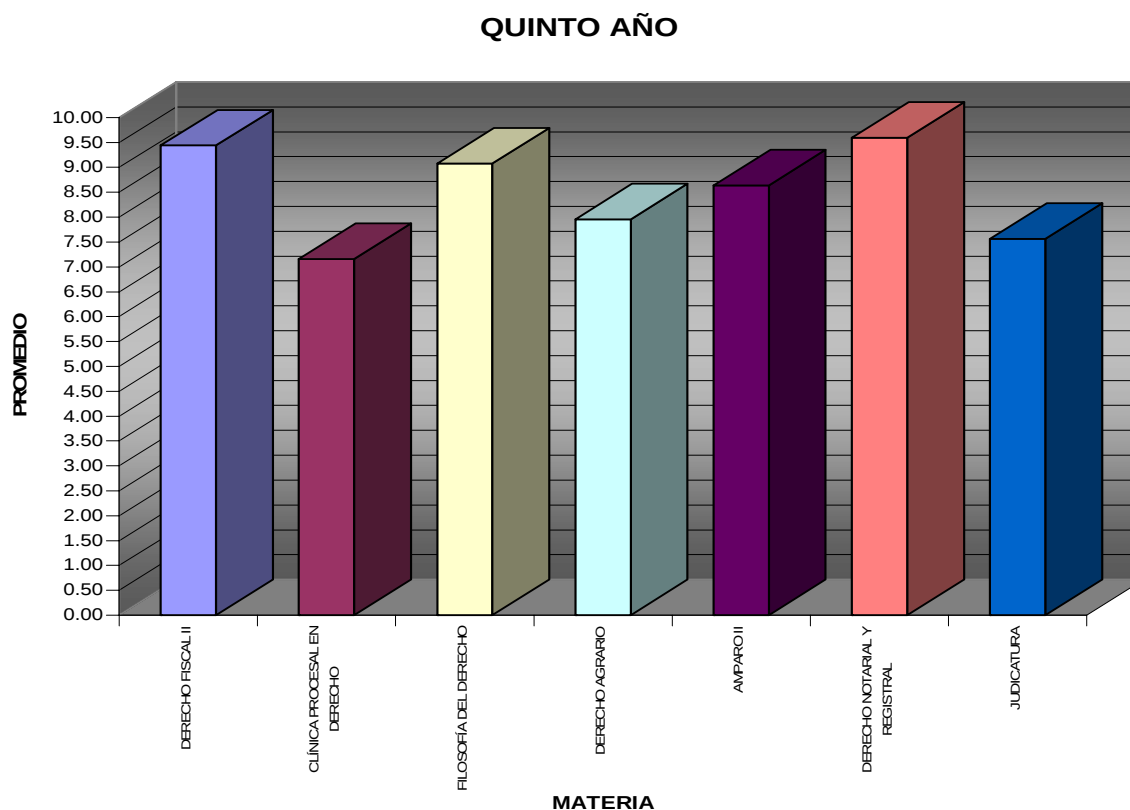
ASIGNATURA: FILOSOFÍA DEL DERECHO			PROMEDIO GRUPAL: 9.08		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL			2	9	13
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO AGRARIO			PROMEDIO GRUPAL: 7.96		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1	3	2	4	12
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: AMPARO II			PROMEDIO GRUPAL: 8.64		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL			6	8	9
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1				
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
ASIGNATURA: DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL			PROMEDIO GRUPAL: 9.60		
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL				10	15
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					

ASIGNATURA: JUDICATURA					PROMEDIO GRUPAL: 7.56
EXAMEN ORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	2	3	4	2	10
EXAMEN EXTRAORDINARIO					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL	1				
EXAMEN ADICIONAL					
CALIFICACIÓN	6	7	8	9	10
TOTAL					
CALIFICACIÓN=CALIFICACIÓN APROBATORIA TOTAL=TOTAL DE ALUMNOS					PROMEDIO GRUPAL ANUAL: 8.49

*Elaboración propia

En la gráfica siguiente se destacan las materias con sus respectivas medias grupales:

Gráfica 5. Media de calificación grupal para cada una de las materias del quinto año de la licenciatura

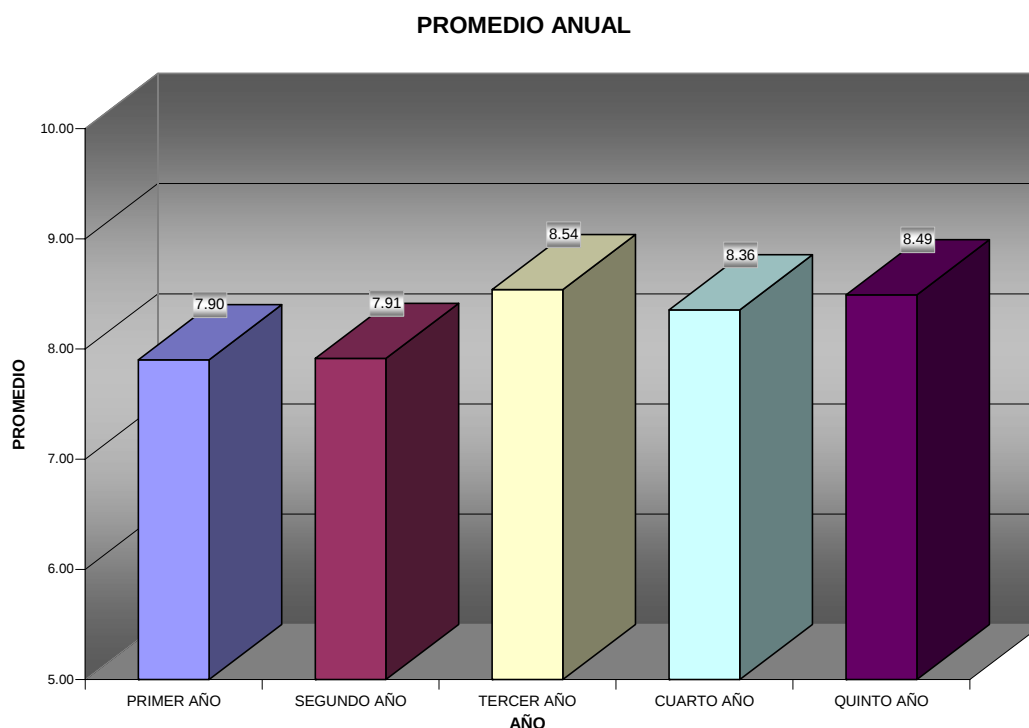


*Elaboración propia

Una vez analizada la trayectoria académica en cada una de las asignaturas que conforman los cinco años de la Licenciatura en Derecho, ahora nos enfocaremos a un análisis comparativo tomando en consideración los cinco años de estudios.

La media grupal de calificación más baja se obtuvo en el primer año con un 7.90, elevándose esta a 7.91 en el segundo año, para en el tercer ciclo escolar alcanzar el nivel de media más alto con un 8.54, media que disminuyó a 8.36 en el cuarto año, aumentando a 8.49 en el quinto año, como se observa a continuación:

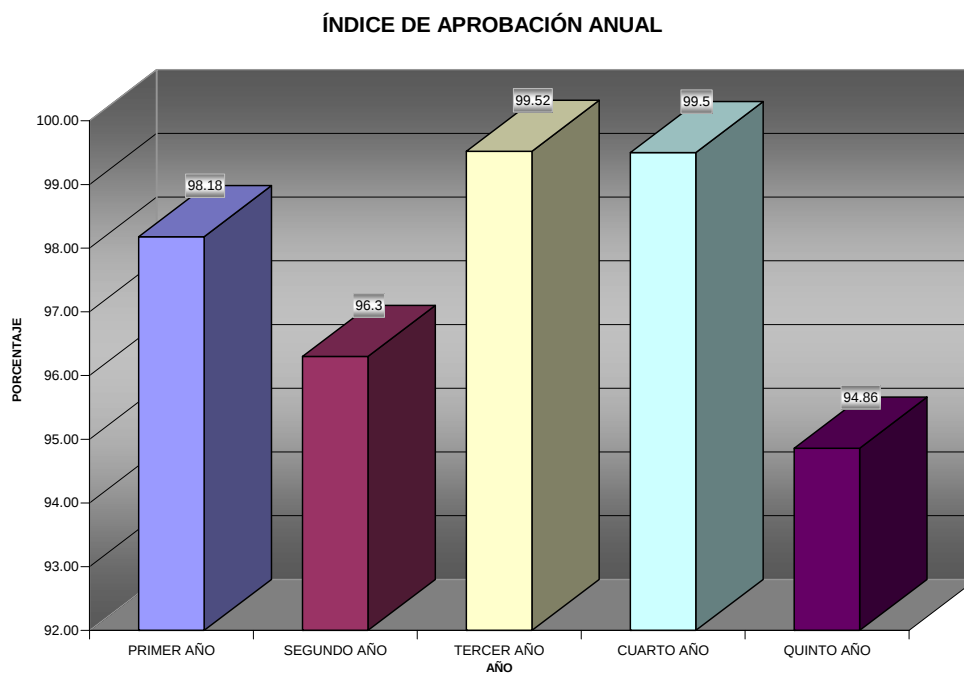
Gráfica 6. Media de calificación grupal en los cinco años de la licenciatura



*Elaboración propia

En cuanto al índice de aprobación, la media mayor se obtuvo en el tercer año con un 99.52%, mientras que la menor corresponde al quinto año con un 94.86%.

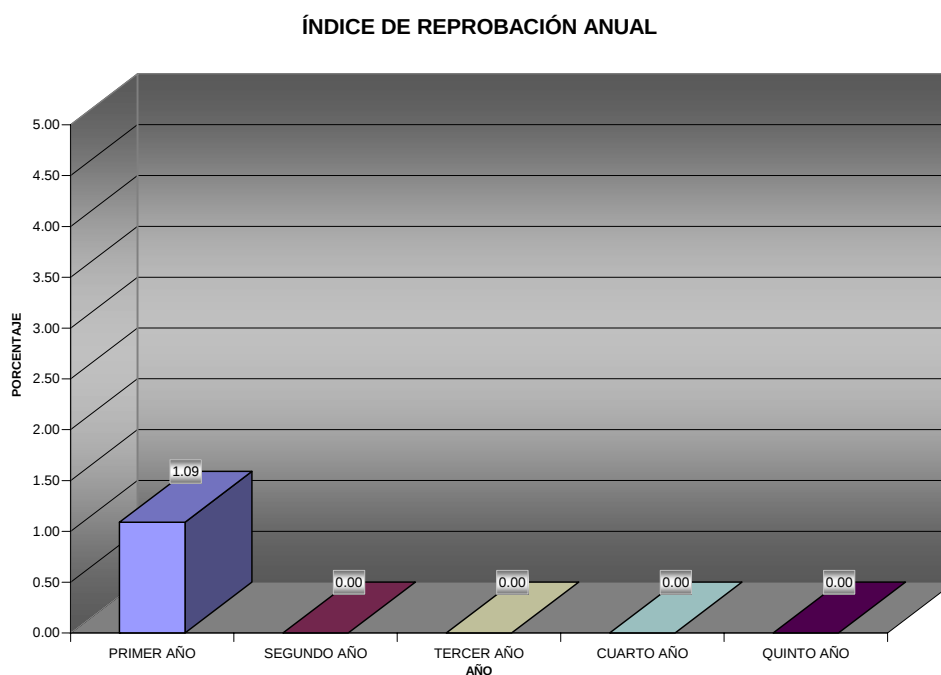
Gráfica 7. Índice de aprobación grupal en los cinco años de la licenciatura



*Elaboración propia

El índice de reprobación más alto ocurrió durante el primer año de la licenciatura con un 1.09%, situación que no prevaleció en los años subsecuentes en donde encontramos un 0.00% de reprobación.

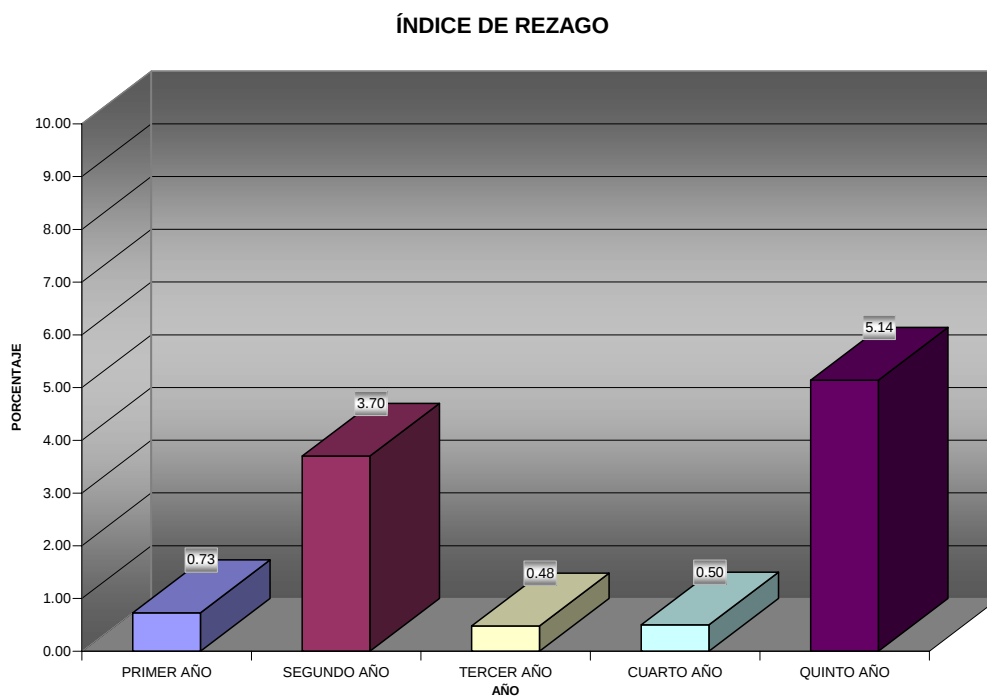
Gráfica 8. Índice de reprobación grupal en los cinco años de la licenciatura



*Elaboración propia

El índice de rezago, dentro del que se ubican los alumnos con NP en una o varias materias, alcanzó su nivel más alto en el quinto año con un 5.14%, encontrándose en un segundo lugar el segundo año con 3.70%; ya con un porcentaje más bajo se encuentran los otros tres años escolares: el primer año con un 0.73%, el cuarto con 0.50% y el nivel de rezago más bajo correspondió al tercer año con un 0.48%.

Gráfica 9. Índice de rezago grupal en los cinco años de la licenciatura

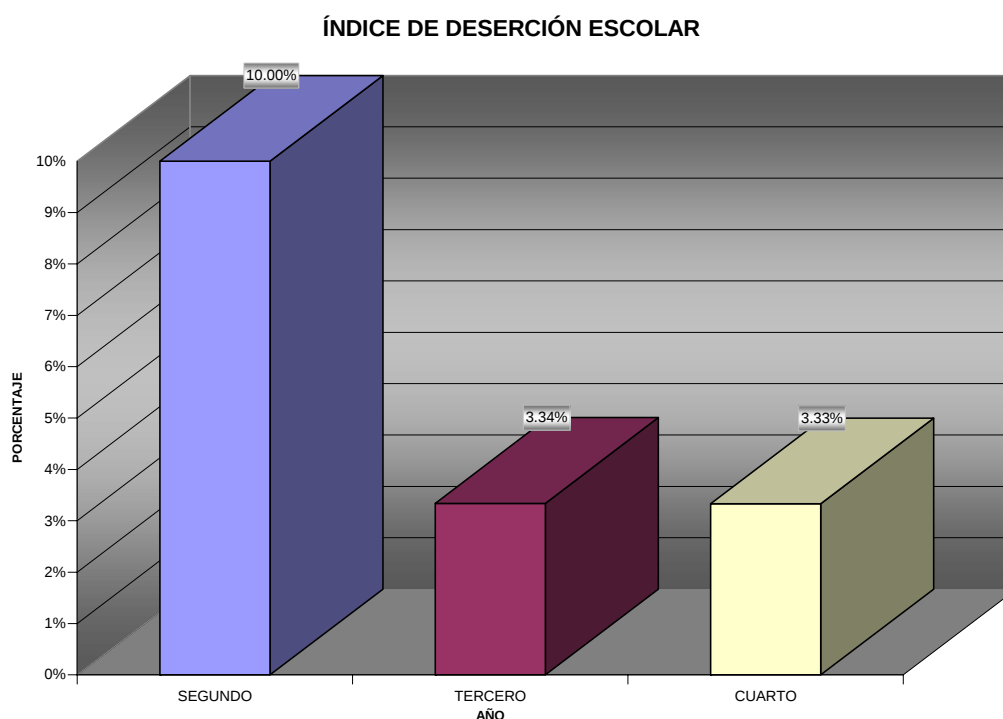


*Elaboración propia

El índice de deserción escolar que se presentó tomando en cuenta los cinco años de la licenciatura fue del 16.67%. El número de alumnos inscritos en el primer año fue de 31 al que le corresponde el 100% de la población estudiantil de esta primera generación en el sistema de educación a distancia.

En segundo se inscribieron únicamente 27 alumnos, presentándose un porcentaje de deserción del 10% respecto al primer año; en el tercer año fueron 26 los alumnos inscritos, teniéndose una deserción del 3.34% con respecto al segundo año; en el cuarto año se inscribieron 25 alumnos, por lo que se presenta un 3.33% de deserción con respecto al tercer año; en el quinto año se inscribieron los mismos 25 alumnos del cuarto año, por lo cual se concluye que no se presenta el fenómeno de deserción con respecto al cuarto año escolar.

Gráfica 10. Índice de deserción escolar para el segundo, tercero y cuarto año de la licenciatura

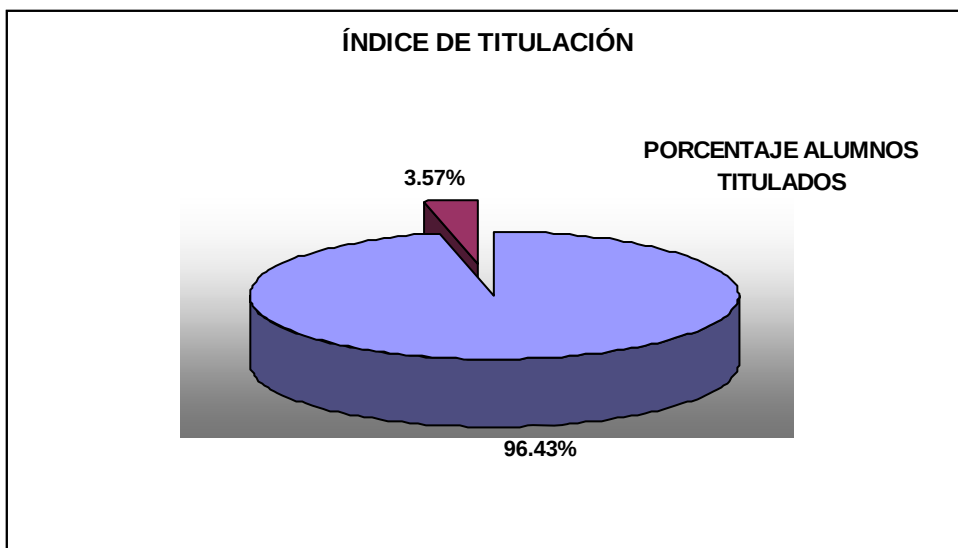


*Elaboración propia

Por último y como dato importante para concluir el análisis de la eficiencia terminal, se señala que de la totalidad de alumnos que ingresaron originalmente a esta generación que constituye el objeto de estudio de la presente investigación, solamente uno de ellos ha obtenido el título de Licenciado en Derecho.

En base al dato anterior, el porcentaje de titulación es de 3.57 lo que muestra un bajo índice de titulación como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 11. Índice de titulación grupal



*Elaboración propia

CAPÍTULO CUARTO

MEDIOS VIRTUALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

4.1. Misión, Visión y Oferta Educativa de la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

La Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana, a través de su Coordinación Académica y Técnica se encarga de organizar todas aquellas actividades necesarias para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje en la modalidad, para lo cual cuenta con una misión y visión específicas que se señalan a continuación al igual que su oferta educativa.

a) Misión: la Coordinación de Educación a Distancia tiene el compromiso de promover y orientar la instrumentación de alternativas educativas sustentadas en un modelo pedagógico y herramientas propias de la actual revolución tecnológica, con el propósito de fomentar un aprendizaje significativo⁸⁶, dinámico e interactivo que contribuya con la formación y capacitación de todos aquellos actores que aspiran o forman parte de nuestra comunidad universitaria.

b) Visión: la Coordinación de Educación a Distancia será la dependencia de la Universidad Michoacana responsable de promover aprendizajes de calidad con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, y la incorporación de una metodología innovadora, que contribuya a que nuestra Casa de Estudios se ubique a la vanguardia de las transformaciones científico, humanistas y tecnológicas a nivel nacional e internacional por medio de su Sistema de Universidad Virtual.

⁸⁶ En un aprendizaje significativo los conocimientos se incorporan en forma sustantiva en la estructura cognitiva del alumno, a través de su esfuerzo deliberado al pretender relacionar los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos. Sergio Dávila Espinoza. *El aprendizaje significativo*. [en línea]. Buenos Aires. Contexto Educativo. 2000. [citado 6/04/2007]. Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnologías (Núm. 9). Formato htm. Disponible en: <http://contexto-educativo.com.ar/2000/7/nota-08.htm>. ISSN 1515-7458

c) Oferta educativa: actualmente la Coordinación presta sus servicios a dos Facultades de la Universidad Michoacana que han implementado la educación abierta y a distancia:

- La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en donde se ofrece la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales en el sistema abierto y a distancia para los municipios de Ciudad Hidalgo, Huetamo, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zitácuaro.
- La Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, en donde se pueden cursar las licenciaturas en Administración, Contabilidad e Informática Administrativa.

Además de las licenciaturas anteriormente mencionadas, la Coordinación de Educación a Distancia ofrece de manera anual el Diplomado en Sistemas Virtuales y Formación Docente, ello con el propósito de capacitar a los docentes que laboran en el sistema.

4.1.2. Las videoconferencias en la Coordinación de Educación a Distancia

Uno de los puntos de encuentro entre docente y dicentes en la educación a distancia es la videoconferencia⁸⁷, medio de comunicación que permite establecer conversaciones directas entre ellos, lo que favorece el intercambio de ideas sobre los contenidos temáticos que se analizan durante su transmisión.

En la actualidad se cuenta con dos salas de videoconferencias, una de ellas está destinada a la transmisión de este medio de interacción al municipio de Uruapan, mientras que en la segunda sala las videoconferencias son dirigidas a los alumnos de los municipios de Ciudad Hidalgo, Huetamo, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro simultáneamente.

⁸⁷ Es una transmisión de una señal portadora de imagen y sonido, desde un centro donde se desarrolla determinado acontecimiento, hasta uno o varios centros remotos que la reciben. Marco Antonio Tiznado S. *Op. Cit.* Nota 60. p. 341

Cada una de estas salas se encuentra distribuida de manera similar, dentro de las cuales se cuenta con diversos muebles y aparatos que permiten se hagan posibles las videoconferencias, lo que se puede observar en la siguiente imagen:

Imagen 1. Sala de Videoconferencias



Se cuenta con un equipo de videoconferencias marca Polycom, el cual se integra de un monitor para proyección de videoconferencias y una cámara de video.

Imagen 2. Equipo para la transmisión de Videoconferencias



A través del monitor el profesor puede entrar en comunicación audiovisual directa con los alumnos, sirviendo este medio como espacio de intercambio de ideas, reflexión y crítica sobre el tema que se esté tratando durante la transmisión de la videoconferencia; a través de este medio se puede establecer un enlace directo con diversos espacios geográficos, tal es el caso de los municipios de Ciudad Hidalgo, Huetamo, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, que reciben las sesiones de videoconferencia de manera simultánea

La cámara de video tiene como función el enfoque del espacio de proyección de videoconferencias, lo cual permite tener una imagen clara de los sujetos participantes en las mismas.

Se dispone además de una cámara de documentos, la cual lleva acabo la función de un proyector de acetatos que se utiliza comúnmente en las sesiones presenciales.

La cámara cuenta con un diseño tecnológico especial, el cual permite la adecuada proyección de acetatos, los cuales contendrán información esquemática del tema a tratar.

Imagen 3. Cámara de documentos



La computadora conectada al sistema de videoconferencias siempre resulta necesaria, pues al igual que la cámara de documentos esta permite el uso de diapositivas que constituyen un medio interactivo importante durante la explicación de los contenidos didácticos.

Imagen 4. Computadora conectada al sistema de Videoconferencia



Para hacer posible estas sesiones audiovisuales se requiere además del uso de dos dispositivos imprescindibles en las mismas, que lo son el control remoto de la cámara y el micrófono ambiental.

Mediante el uso del control remoto se pueden llevar acabo las siguientes funciones:

- Programación de llamadas a los sitios de destino de las videoconferencias.
- Movimiento de la cámara de video hacia diversas direcciones, o bien acercar o alejar la cámara local o la cámara remoto.
- Activación, desactivación, disminución o aumento del sonido local o el sonido remoto.

El dispositivo que sirve de medio para lograr la comunicación auditiva entre los diversos sujetos participantes en las videoconferencias es un micrófono ambiental.

4.1.3. Página Virtual utilizada por la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: el SUVIN y sus instrumentos virtuales

Atendiendo a la necesidad de espacios virtuales de aprendizaje de calidad, y con el propósito de lograr que los innovadores procesos educativos (educación abierta y a distancia) se lleven acabo satisfactoriamente, la Coordinación de Educación a Distancia ha ofrecido espacios virtuales de comunicación continua entre docente y dicentes, como es el caso del WebCT⁸⁸ que fue utilizado a partir del año 2000 y hasta el 2005.

Posteriormente el cuerpo técnico de la Coordinación con base en el modelo tecnológico del WebCT, logró la creación de una nueva plataforma virtual propia de la Universidad Michoacana, que coadyuva a que los procesos de enseñanza–aprendizaje en la educación no presencial se lleven acabo en forma efectiva: el SUVIN (Sistema Universitario Virtual Nicolaita).

⁸⁸ Plataforma virtual utilizada como herramienta de aprendizaje a través de la Web, cuyo propósito es ofrecer cursos online. Francisco Jesús Martín Fernández. *Limitaciones y problemas de usabilidad en plataformas de formación virtual: el caso de WebCT*. [en línea]. Granada. Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada. 2003. [citado 6/04/07]. No Solo Usabilidad journal (Núm. 2). Formato htm. Disponible en: http://www.nosolousabilidad.com/articulos/limitaciones_webct.htm. ISSN 1886-8592

El SUVIN comenzó a funcionar a partir del año 2006, medio que será descrito en sus diversas funciones a través del presente manual que personalmente elaboré con el afán de darlas a conocer detalladamente, y que pueda servir de apoyo para que los profesores que trabajan con grupos en el sistema, hagan uso adecuado de este medio y de las diversas herramientas que ofrece.

Para acceder a la página del SUVIN es necesario estar dentro de un navegador de Internet y teclear la dirección www.suvin.ced.umich.mx, en donde de manera inmediata aparecerá dicha página virtual.

Una vez situados en la página se agregan los datos personales del usuario, así como su nip⁸⁹, los cuales tienen que ser registrados previamente en la Coordinación de Educación a Distancia.

Una vez tecleados los datos del usuario y la clave respectiva, se debe dar un clic en la opción Entrar, lo cual nos llevará de manera inmediata a la página de inicio.

Imagen 5. Página de acceso al SUVIN



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Coordinación de Educación @ Distancia

Sistema Universitario Virtual Nicolaíta

UMSNH CED

Usuario: Clave: Entrar

Bienvenidos

⁸⁹ Se le conoce también como contraseña o password, consistente en una herramienta de autenticación empleada para identificar a los usuarios autorizados de un programa o una red. Leonardo Newball González et al. *Aplicación práctica de la computadora*. p. 340

o Página de inicio

En la página de inicio se encuentran los grupos que debe atender el profesor (a), en donde se indican además los correos pendientes de leer.

Para tener acceso al grupo deseado, es necesario dar un clic en el hipervínculo⁹⁰ del grupo, en el cual se especifican la sección y el ciclo escolar.

Imagen 6. Página de inicio

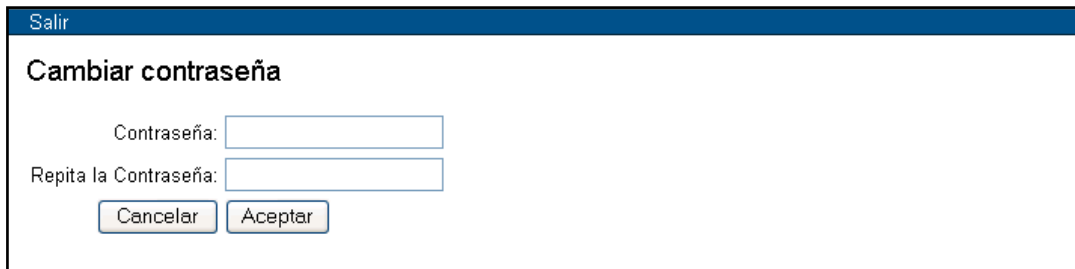
Salir		
Bienvenido: Perla Barbosa Muñoz		
	Mensajes sin leer	
Cursos a los que se esta inscrito como profesor	Foros	Correo
Sección 55-56 (1er. año) Metodología de la Investigación	191	34
Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación	130	16
Cambiar contraseña Quejas y sugerencias Respuestas a quejas y sugerencias		

Si el usuario desea cambiar su contraseña personal, es necesario dar un clic en el hipervínculo del apartado *Cambiar contraseña*, en donde aparecerá el menú para llevar acabo dicha modificación.

Una vez especificada la contraseña, esta habrá de repetirse en el recuadro que indica *Repita la Contraseña*, y posteriormente se da un clic en *Aceptar*.

⁹⁰ Un hipervínculo es originado como un elemento de diseño de una página Web, por lo general texto; al hacerse clic en un hipervínculo, se le llevará directamente a un lugar predefinido de un documento o a una página específica en la World Wide Web. Kenneth Laudon *et al.* *Op. Cit.* Nota 40. s.p.

Imagen 7. Cambiar contraseña



Salir

Cambiar contraseña

Contraseña:

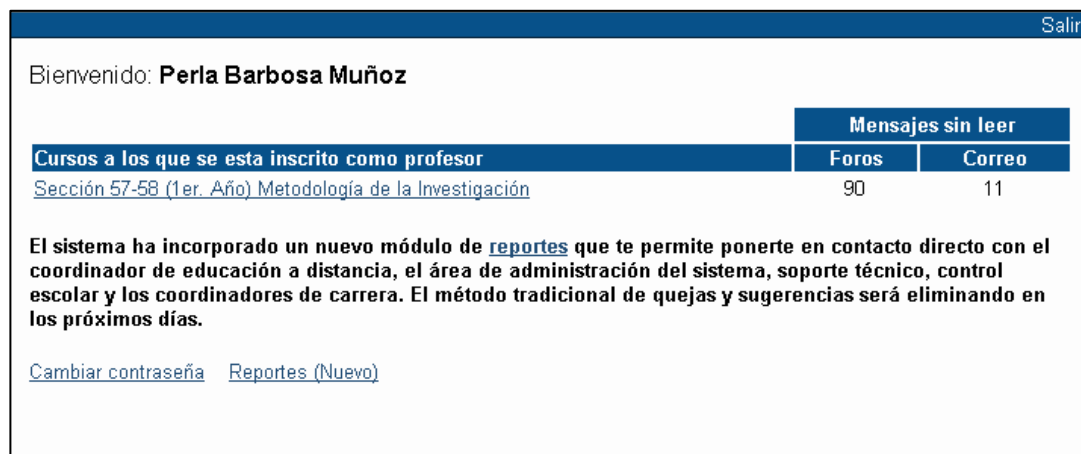
Repita la Contraseña:

Aparecerá de inmediato un recuadro con la leyenda contraseña cambiada, y para volver al menú principal de la página de inicio se da un clic en el hipervínculo de la opción *Regresar*.

Un espacio muy importante en esta página de inicio, es el que se brinda en el apartado de *Reportes*, en donde se envían los comentarios acerca de posibles mejoras o fallas del SUVIN al Coordinador General o al cuerpo técnico de la Coordinación de Educación a Distancia.

Para enviar los comentarios respectivos es necesario dar un clic en el hipervínculo de *Reporte*, en donde aparecerá una nueva pantalla para hacer la descripción dichos comentarios, y una vez escritos estos se da un clic en la opción *Enviar*, lo cual nos llevará nuevamente a la página de inicio.

Imagen 8. Reporte



Salir

Bienvenido: **Perla Barbosa Muñoz**

Cursos a los que se esta inscrito como profesor	Mensajes sin leer	
	Foros	Correo
Sección 57-58 (1er. Año) Metodología de la Investigación	90	11

El sistema ha incorporado un nuevo módulo de [reportes](#) que te permite ponerte en contacto directo con el coordinador de educación a distancia, el área de administración del sistema, soporte técnico, control escolar y los coordinadores de carrera. El método tradicional de quejas y sugerencias será eliminando en los próximos días.

[Cambiar contraseña](#) [Reportes \(Nuevo\)](#)

Una vez elegida la sección a la que se desea ingresar y hacer clic en el hipervínculo de la misma, aparece la página principal con las diversas opciones que permiten llevar acabo los procesos de enseñanza-aprendizaje:

- Personalización
- Comunicación
- Herramientas
- Contenido
- Administración del curso
- Exámenes
- Salir del curso

Imagen 9. Bienvenida al curso

[Personalización](#) : [Comunicación](#) : [Herramientas](#) : [Contenido](#) : [Administración curso](#) : [Exámenes](#) : [Salir](#)



Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación
Perla Barbosa Muñoz

Metodología de la Investigación

¡BIENVENIDOS AL CURSO!



Metodología de la Investigación Jurídica

"La educación es al hombre lo que el molde al barro. Le da la forma."

-Jaime Balmes-

Número de veces que ha entrado a este curso

74

Número de veces que han entrado los alumnos a este curso: 2363

Personalización

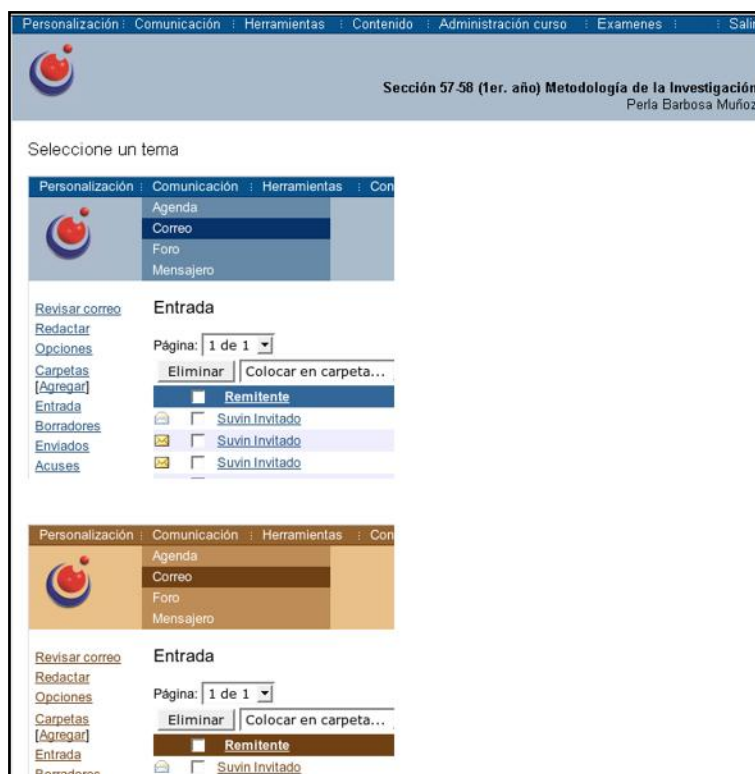
Al dar clic en el menú *Personalización*, aparece *Gráfica* como primera opción, en donde se brinda al usuario la posibilidad de seleccionar un tema dando clic en *Seleccione un tema*.

o *Gráfica*

Muestra la presentación de la página central del suvin en donde se observan los diversos íconos que sirven de medio de comunicación entre el profesor y los alumnos.

Se cuenta con la opción de cambiar el color de la página, de acuerdo a las preferencias del profesor, lo cual facilita una motivación gráfica visual para los estudiantes, y para ello es necesario dar un clic en la gráfica del color de preferencia, y así dicho tono cambiará.

Imagen 10. Personalización de Gráfica

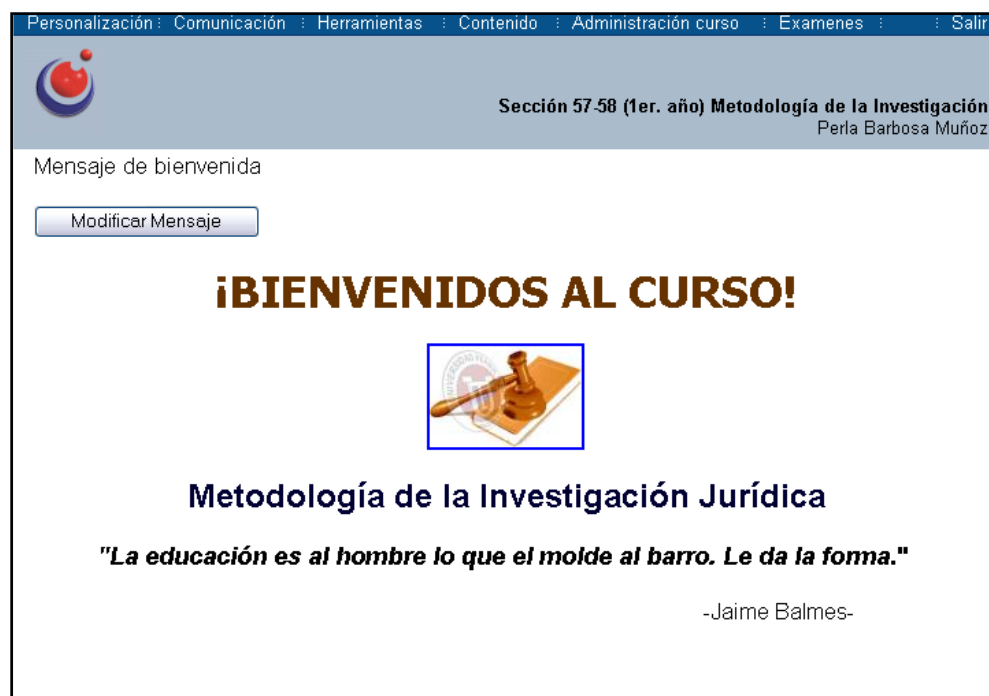


Una segunda opción que aparece dentro del menú personalización es *Mensaje de bienvenida*, al cual se podrá ingresar dando clic en la opción de referencia.

o *Mensaje de bienvenida*

En este espacio el profesor puede agregar un mensaje a través del cual da la bienvenida al curso a sus alumnos, el cual puede ir acompañado de imágenes o gráficos, frases de interés, etc., y puede ser modificado cuantas veces se desee. Es importante recordar que la motivación es un factor elemental en todo proceso de enseñanza-aprendizaje, y este sitio virtual puede servir de medio motivador⁹¹ del profesor hacia los estudiantes.

Imagen 11. Mensaje de bienvenida

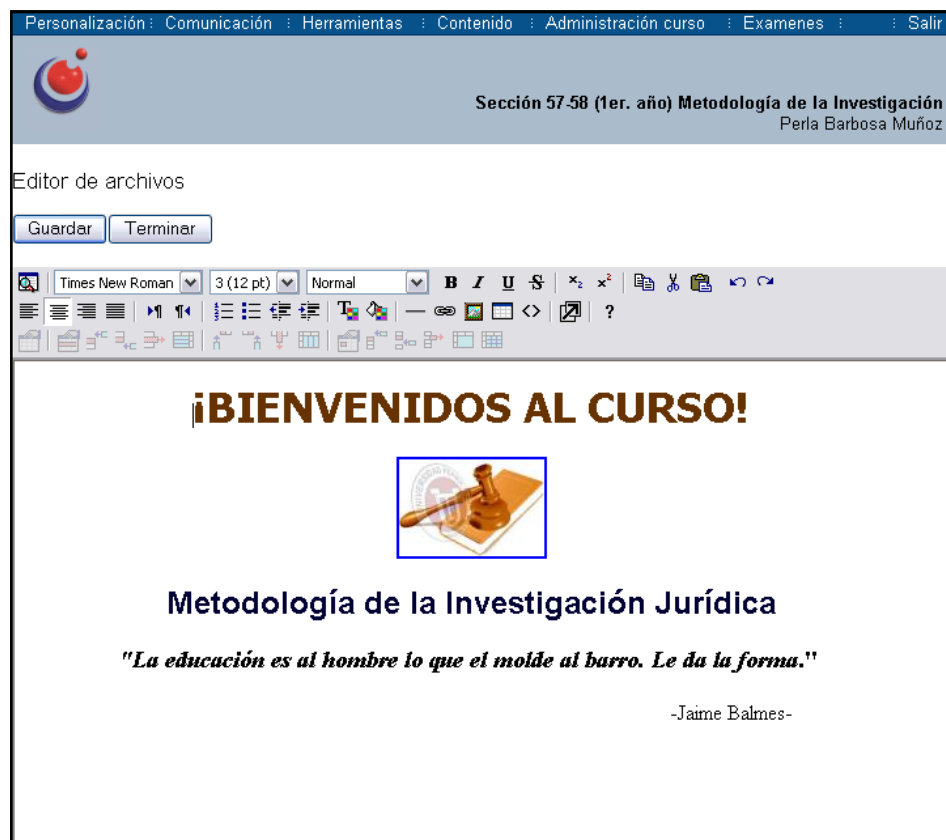


⁹¹ La motivación es la palanca que mueve toda la conducta, lo que nos permite provocar cambios tanto a nivel escolar como de la vida en general. Francisco J. García Bacete. *Motivación, aprendizaje y rendimiento escolar*. [en línea]. España. Universidad Jaume I de Castellón. Fecha de publicación desconocida. [05/04/07]. Revista Electrónica de Motivación y Emoción. (Núm. 0). Formato htm. Disponible en: <http://reme.uji.es/articulos/pa0001/texto.html>. ISSN 1138-493X

Para crear un nuevo mensaje de bienvenida o bien, modificar el que ya se ha agregado a la página, es necesario hacer clic en la opción *Modificar mensaje*, después de lo cual aparecerá el editor de archivos, en donde podemos realizar las siguientes actividades:

- Escribir textos dando a los mismos el estilo y forma deseados (tipo y color de letras), posición de los textos (a la izquierda, al centro, a la derecha y justificados)
- Agregar viñetas a los textos
- Incluir imágenes exportadas
- Insertar tablas
- Insertar hipervínculos

Imagen 12. Editor del mensaje de bienvenida



Una vez realizadas las modificaciones correspondientes, se debe hacer clic en el recuadro *Guardar*, lo cual permitirá guardar los cambios realizados, y después hacer clic en *Terminar*.

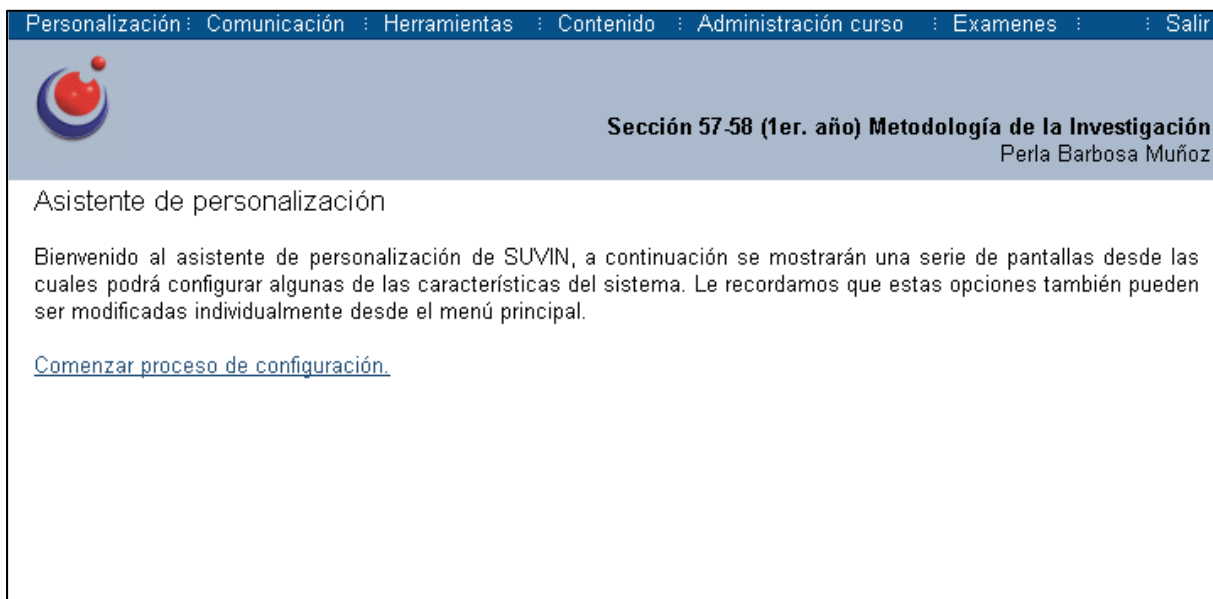
La tercera y última opción dentro del menú *Personalización* es el asistente, al cual se puede acceder dando clic en la opción *Asistente*.

o *Asistente*

En el asistente de *Personalización* de SUVIN se muestra una serie de pantallas desde las cuales se puede configurar algunas de las características del sistema, para lo cual se necesita dar clic en la opción *Comenzar proceso de configuración*.

Las diversas opciones que se presentan en el asistente de personalización (cambiar tema, mensaje de bienvenida y módulos del curso), se pueden llevar acabo desde el menú principal de forma individual.

Imagen 13. Asistente de personalización



Comunicación

Otro menú de gran importancia que aparece en la parte superior de la página principal es el de *Comunicación*, al cual podemos entrar dando un clic sobre dicho concepto, y en el cual encontramos las opciones *Agenda*, *Correo* y *Foro*.

o *Agenda*:

El profesor en base a su planeación elegirá los tiempos que se destinarán a cada una de las actividades de aprendizaje que se habrán de realizar durante el ciclo escolar.

A través de este medio se permite la calendarización de las actividades a realizar, en donde se puede elegir el mes del evento, el día, la hora, así como el lapso de tiempo de éste.

Imagen 14. Agenda

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación
Perla Barbosa Muñoz

Agenda

Mes: Mayo Año: 2006

<< Anterior Siguiente >>

D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16 ... FECHA LÍ...	17 ... NUEVO FO...	18	19	20

Para agregar un evento en la agenda de actividades hay que dar un clic en el hipervínculo del día en que se desea agregar éste, y posteriormente dar otro clic en la opción *Agregar evento*, que nos llevará automáticamente a una nueva pantalla para la creación mediante texto de los eventos académicos que sea necesario programar.

Imagen 15. Agregar evento

The screenshot shows a web interface for adding an event. At the top, there is a navigation bar with links: Personalización, Comunicación, Herramientas, Contenido, Administración curso, Exámenes, and Salir. Below this, a header bar displays the course information: "Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación" and the instructor's name, "Perla Barbosa Muñoz". The main title of the form is "Agregar evento".

The form contains the following fields and controls:

- Título:** A single-line text input field.
- Descripción:** A large multi-line text area for detailed notes.
- Fecha:** A date selection interface with three dropdown menus showing "15", "Mayo", and "2006".
- Hora:** Two input fields for the hour and minute, separated by a colon.
- Duración:** Two input fields for duration in hours and minutes, followed by the text "(horas: minutos)".
- Tipo de acceso:** A dropdown menu currently set to "Publico".

At the bottom right of the form, there are three buttons: "Agregar" (Add), "Borrar" (Delete), and "Cancelar" (Cancel).

Además del título y la descripción del evento, se puede agregarla hora en que este se efectuará, así como el tiempo de duración del mismo, lo cual se hace escribiendo sobre los recuadros en blanco. Para que el evento se anexe a la vista mensual de la agenda se hace clic en *Agregar*.

Un medio importantísimo para establecer comunicación entre profesor y alumnos es el correo, al cual podemos entrar dando un clic en la opción *Correo* dentro del menú *Comunicación*.

o *Correo*

Por medio del correo se logra una comunicación constante entre el profesor y los alumnos o bien entre alumnos y alumnos, a través de una lista de direcciones, en donde se facilita el intercambio de información en un archivo de texto.

A través del correo⁹² el profesor puede llevar acabo diversas actividades:

- Tener acceso a la lectura de todos aquellos correos que los alumnos le envían.
- Dar contestación a los diversos correos que le envíen.
- Guardar los correos en carpetas, si lo considera necesario (especialmente en el caso de envío de actividades de aprendizaje elaboradas por los alumnos).
- Eliminar los correos que no se utilicen más, para evitar saturar el espacio brindado a este medio.

⁹² También conocido como e-mail, que permite enviar mensajes electrónicos que pueden incluir archivos con textos, imágenes, sonidos, datos numéricos, etc. Luis Alfonso Ureña López. *Op. Cit.* Nota 74. p. 275

Imagen 16. Entrada de Correo

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

 **Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación**
Perla Barbosa Muñoz

[Revisar correo](#) Entrada

[Redactar](#)

[Opciones](#) Página: 1 de 1

[Carpetas](#)

[\[Agregar\]](#)

☐	Remitente	☒ Asunto	Fecha	Tamaño
☐	Perla Barbosa Muñoz (Profesor)	NUEVO FORO ACERCA DE LA DELIMITACIÓN DEL TEMA	05/17/2006	4152 bytes
☐	Maria Gosafat Salas García	tarea	05/22/2006	1045 bytes

[Entrada](#)

[Borradores](#)

[Enviados](#)

[Acuses](#)

En la página del correo encontramos varios conceptos, cada uno de ellos con su función específica, y a los cuales se puede acceder dando un clic en el hipervínculo respectivo.

Revisar correo:

Aparecen los correos que no han sido consultados, eligiendo el deseado a través de un clic en el hipervínculo del mismo, lo cual nos permitirá leer el mensaje enviado, además de contar con las opciones para eliminarlo (*recuadro Eliminar*), responderlo (*recuadro Responder*), reenviarlo (*recuadro Reenviar*), o bien, colocarlo dentro de una carpeta (*colocar en carpeta*), la cual habrá que elegir en un primer paso, para después dar clic en *Mover*, con lo cual se transportará el correo a la carpeta deseada.

Imagen 17. Revisar Correo

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

 **Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación**
Perla Barbosa Muñoz

[Revisar correo](#)

[Redactar](#)

[Opciones](#)

[Carpetas](#)

[\[Agregar\]](#)

[Entrada](#)

[Borradores](#)

De: Melina Munguía Orozco

Asunto: Ninguno

Fecha: 05/25/2006 10:44:03

 LA ELECCION EL TEMA.doc

Para regresar a la página del correo electrónico es necesario dar clic en *Revisar correo*.

Redactar:

Al dar clic en la opción *Redactar*, aparece una nueva pantalla en la cual podemos escribir el texto del correo, además de la posibilidad de adjuntar archivos al mismo, dando clic en *Agregar/Modificar* del menú *Adjuntos*.

De igual manera, se puede elegir el o los destinatarios del mensaje de correo, dando para ello un clic en la opción *Agregar/Modificar* del menú *Destinatarios*, lo que nos llevará a la lista de todas aquellas personas que forman parte del curso y a las que podemos enviar de manera individual o grupal nuestro correo.

Imagen 18. Redactar Correo

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación
Perla Barbosa Muñoz

[Revisar correo](#) [Redactar](#) [Opciones](#) [Carpetas](#) [\[Agregar\]](#) [Entrada](#) [Borradores](#) [Enviados](#) [Acuses](#) [Papelera](#) [CUATRO](#) [ELECCION](#) [TRES](#)

Destinatarios [Agregar/Modificar](#)

Adjuntos [Agregar/Modificar](#)

Redacción

Asunto:

☐ **Opciones**

☐ Guardar copia del mensaje

☐ Acuse de recibo

☐ Acuse de entrega

Al elegir el destinatario y una vez escrito el mensaje que se le desea enviar a esta persona, y en su caso, adjuntados los archivos correspondientes, se da un clic en la opción *Enviar*, con lo cual llegará vía mail el correo al destinatario.

También dentro de las funciones del menú correo encontramos el recuadro de opciones, en donde se pueden llevar acabo varias actividades en dos apartados diferentes: *Redactar y Visualización*.

En el apartado de *Redactar*:

- Guardar el correo deseado en la carpeta de *Enviados*
- Agregar acuse de recibo
- Agregar acuse de entrega

En el apartado de *Visualización*:

- Elegir el número de mensajes que se pueden observar en la página de correos
- Ordenar los mensajes, tomando como referencia:
 - a) Remitente
 - b) Asunto
 - c) Fecha
 - d) Tamaño

Una vez elegidas las opciones anteriores se da un clic en el recuadro *Guardar* para que se hagan efectivos los cambios correspondientes.

Si el usuario por determinada circunstancia prefiere no llevar acabo las modificaciones realizadas en este apartado, lo único que debe hacer este es dar un clic en el recuadro *Cancelar*.

Todas estas funciones las podemos visualizar en la imagen que se presenta a continuación:

Imagen 19. Visualización

Otra opción dentro del menú correo es la que se refiere a *Carpetas*, en donde al dar un clic aparecen automáticamente en la pantalla aquellas carpetas que han sido creadas con anterioridad, dentro de las cuales se pueden guardar los archivos requeridos.

Imagen 20. Carpetas

Nombre	Mensajes	No leídos	Tamaño
Entrada	10	5	13 Kbytes
Borradores	0	0	0 bytes
Enviados	0	0	0 bytes
Acuses	17	17	12 Kbytes
Papeleria	106	9	112 Kbytes
CUATRO [Renombrar-Borrar]	4	0	4 Kbytes
ELECCION [Renombrar-Borrar]	17	8	16 Kbytes
TRES [Renombrar-Borrar]	14	0	12 Kbytes

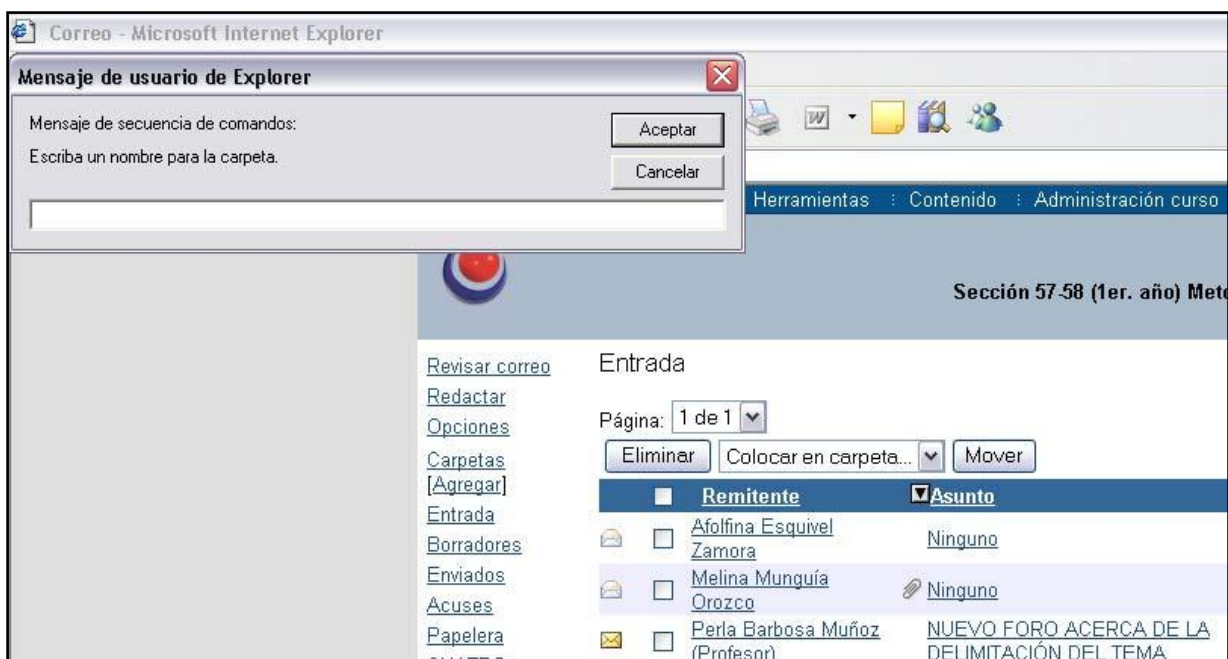
Si no se han creado carpetas y se desea crear una, o bien, si se desea crear una nueva carpeta además de las que han sido creadas con anterioridad, es necesario dar un clic en la opción *Agregar* dentro de *Carpetas* del menú *Correo*.

Una vez realizado lo anterior aparecerá en la parte superior izquierda de la página una pequeña pantalla, en donde se nos pide escribir el nombre de la carpeta que se desea crear.

Una vez escrito en nombre de la nueva carpeta en el recuadro blanco, se da un clic en *Aceptar*. Para corroborar que si ha sido creada una nueva carpeta es necesario regresar al menú correo y dar clic en *Carpetas*, en donde se mostrarán las carpetas existentes, y a las cuales se puede tener acceso dando un clic en el hipervínculo del nombre de la carpeta requerida.

Si el usuario requiere cambiar el nombre a una carpeta se debe dar un clic en la opción *Renombrar-Borrar*, la cual aparece al dar clic en *Carpetas* del menú *Correo*.

Imagen 21. Renombrar-Borrar Carpetas



En el momento en que se desea salir de la carpeta respectiva, se da un clic en *Revisar correo*, lo cual nos permitirá utilizar otras de las opciones que se encuentran dentro del menú *Correo*.

La opción *Entrada* nos muestra exactamente la misma información que si damos clic en *Revisar Correo*.

Al dar un clic en *Borradores*, se muestra el listado de correos que se desea se encuentren dentro de este apartado, los cuales han sido seleccionados con anterioridad.

Si se desea consultar cuales son los correos que han sido enviados, lo único que se debe hacer es dar un clic en la opción *Enviados* dentro del menú *Correo*.

Al dar clic en *Acuses* dentro del menú *Correo*, se nos mostrará un listado de correos que ya han sido consultados y leídos por los destinatarios.

Imagen 22. Acuses

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : : Salir				
 Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación Perla Barbosa Muñoz				
Revisar correo Redactar Opciones Carpetas [Agregar] Entrada Borradores Enviados Acuses Papelería CUATRO delimitación ELECCION TRES	Acuses Página: 1 de 1 Borrar			
	☐	Remitente	☒ Asunto	Fecha Tamaño
	✉	☐ Perla Barbosa Muñoz (Profesor)	[NOTIFICACION DE LECTURA DE CORREO]	10/27/2005 703 bytes
	✉	☐ Perla Barbosa Muñoz (Profesor)	[NOTIFICACION DE LECTURA DE CORREO]	10/13/2005 708 bytes
	✉	☐ Perla Barbosa Muñoz (Profesor)	[NOTIFICACION DE LECTURA DE CORREO]	10/25/2005 694 bytes
	✉	☐ Perla Barbosa Muñoz (Profesor)	[NOTIFICACION DE LECTURA DE CORREO]	10/18/2005 697 bytes
	✉	☐ Perla Barbosa Muñoz (Profesor)	[NOTIFICACION DE LECTURA DE CORREO]	10/31/2005 712 bytes

Una última opción que encontramos en el menú *Correo*, es la *Papelera*, en donde podemos localizar y consultar aquellos correos que ya han sido leídos y que han sido colocados en este espacio a arbitrio del usuario, los cuales se pueden consultar de nueva cuenta.

Imagen 23. Papelera

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

 **Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación**
Perla Barbosa Muñoz

Revisar correo **Papelera**
 Redactar
 Opciones
 Carpetas
 [Agregar]
 Entrada
 Borradores
 Enviados
 Acuses
 Papelera
 CUATRO
 DELIMITACION
 ELECCION
 TRES

Página: 1 de 5
 [Borrar] [Colocar en carpeta...] [Mover]

☐	Remitente	☒ Asunto	Fecha	Tamaño
	☐ Martha Elena Cervantes Ortiz	Actividad Integradora Unidad I	10/31/2005	799 bytes
	☐ Martha Elena Cervantes Ortiz	Actividad Unidad II	12/22/2005	1216 bytes
	☐ Alejandro Garibay Sánchez	comentario	11/24/2005	864 bytes
	☐ Perla Barbosa Muñoz (Profesor)	CUARTO FORO DE DISCUSIÓN	11/29/2005	3016 bytes
	☐ Blanca Lorena Sambrano Sánchez	duda	11/14/2005	938 bytes
	☐ Yuritzi Tze Nallei Mendoza Ortega	dudas acerca del trabajo	05/16/2006	1346 bytes
	☐ Celina Bucio Luviano	DUDAS DEL TRABAJO ... NODO LAZARO CÁRDENAS	05/15/2006	1101 bytes
	☐ Perla Barbosa Muñoz (Profesor)	ELECCIÓN DEL TEMA	05/09/2006	4453 bytes
	☐ Xitlali Zarco Santibáñez	EL ENSAYO	10/29/2005	743 bytes

o Foro

Es un espacio que se brinda a estudiantes y maestros para el intercambio de ideas, debate, discusión, análisis, crítica y reflexión acerca de un tema relativo a los contenidos del programa de la materia sobre la cual se está trabajando, dejándose si se desea el espacio abierto a la discusión de algún tema de interés colectivo y de actualidad.

Para entrar al espacio brindado a los foros de discusión⁹³, es necesario dar un clic en *Foro* del menú *Comunicación*, lo que permitirá al usuario revisar los foros existentes, o bien, la creación de uno nuevo.

Imagen 24. Foros

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir



Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación
Perla Barbosa Muñoz

Foros

[Nuevo foro](#)

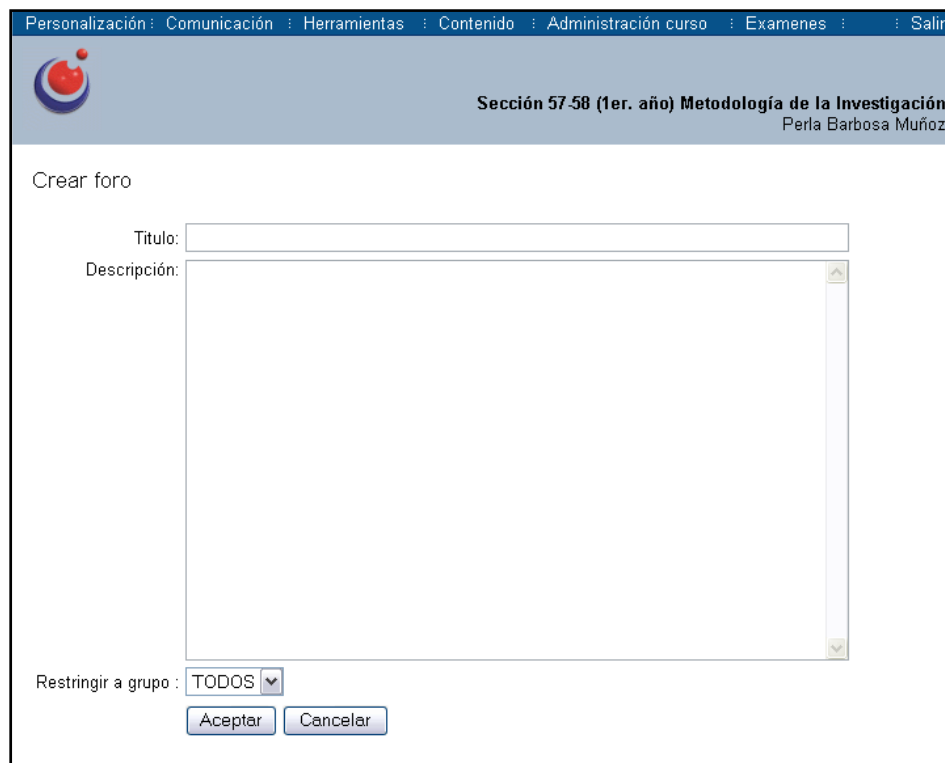
Foro	Asignado a grupo	Deshabilitado
EL CONOCIMIENTO ¡Conozco del caso!, ¡te conozco a la perfección!, ¡quien conoce de este asunto es fulano!; todos en nuestra vida cotidiana hemos emitido alguna de estas expresiones, o simplemente hemos hablado de la existencia del conocimiento, pero, ¿qué es en sí el conocimiento?. En base a la anterior reflexión, elabora tu propia definición de lo que consideras es el conocimiento. (36 Mensajes nuevos)		N
EL CONOCIMIENTO COTIDIANO Y EL CIENTÍFICO Se habla principalmente de dos tipos de conocimiento: el vulgar o cotidiano y el científico, ¿consideras que uno sea más importante que el otro?, explica el porqué de tu postura. (43 Mensajes nuevos)		N
EL PROBLEMA DEL CRITERIO DE LA VERDAD Uno de los cinco problemas del conocimiento humano nos habla del criterio de la verdad, y para ti, ¿qué es la verdad?, ¿cómo definirías a la verdad en el ámbito del conocimiento? (42 Mensajes nuevos)		N
LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Es de suma importancia que se de un mayor impulso a las investigaciones científicas a nivel mundial, ¿a qué crees que se deba esto? (7 Mensajes nuevos)		N

⁹³ Esta herramienta favorece la interacción a distancia al permitir la comunicación entre un grupo de personas en la búsqueda de objetivos que le son comunes. El Foro ofrece varios beneficios, como el establecer diversos enfoques sobre un mismo hecho o tema, incrementar la información de los participantes a través de aportes múltiples, desarrollar el espíritu participativo de los miembros, etc. Viviana Brito R. *El Foro Electrónico: una herramienta tecnológica para facilitar el aprendizaje colaborativo*. [en línea]. Venezuela. Edutec. 2004. [citado 7/04/07]. Revista Electrónica de Tecnología Educativa (Núm. 17). Formato pdf. Disponible en: http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec17/brito_16a.pdf. ISSN 1135-9250

Se considera a este como un medio de realimentación constante, gracias a la facilidad que se ofrece al intercambio de puntos de vista y opiniones personales.

Si se requiere de la creación de un nuevo foro, es necesario dar un clic en la opción *Nuevo Foro*, lo cual permitirá al usuario la creación de este, al cual habrá de agregársele el título correspondiente, hacer la descripción del mismo, elegir si va a ser destinado al público y dar un clic en *Aceptar*.

Imagen 25. Crear Foro



The screenshot shows a web application interface for creating a forum. At the top, there is a navigation bar with links: Personalización, Comunicación, Herramientas, Contenido, Administración curso, Exámenes, and Salir. Below this, a header section displays the course name 'Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación' and the instructor's name 'Perla Barbosa Muñoz'. The main content area is titled 'Crear foro'. It contains a 'Título:' label followed by a text input field, and a 'Descripción:' label followed by a larger text area with a vertical scrollbar. At the bottom left, there is a 'Restringir a grupo:' label and a dropdown menu currently set to ' TODOS '. At the bottom right, there are two buttons: 'Aceptar' and 'Cancelar'.

Herramientas

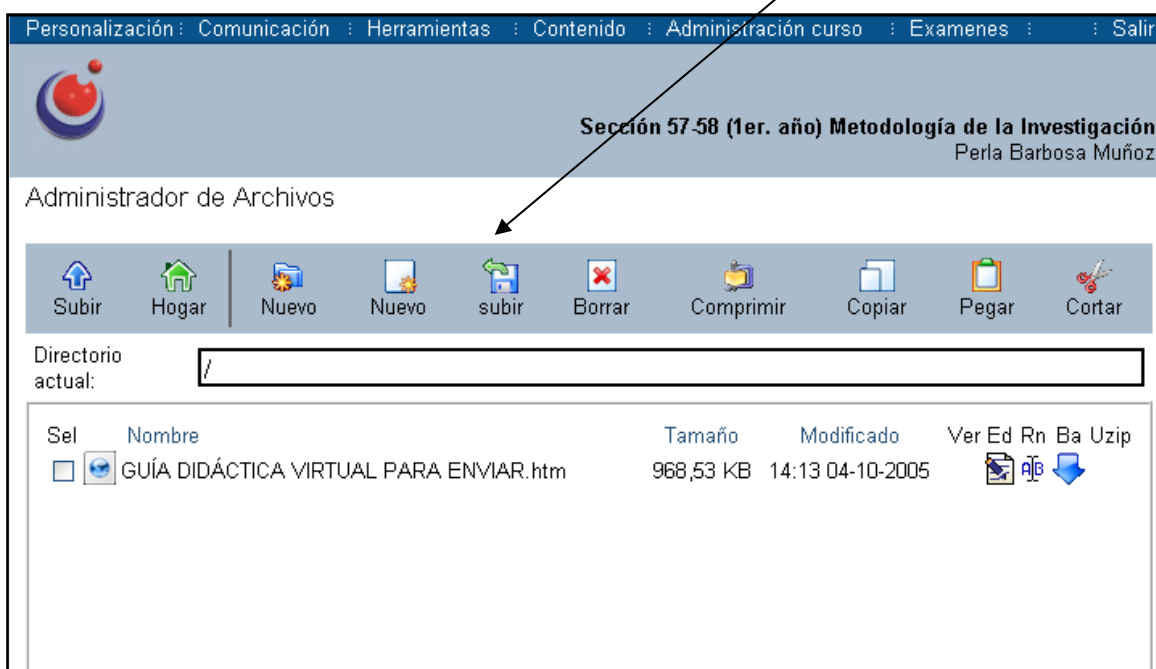
Dentro del menú *Herramientas* el usuario puede encontrar las opciones *Administración de Archivos*, *Editor de archivos y Respaldo y restauración*, opciones por medio de las cuales se pueden llevar acabo diversas funciones que serán explicadas a continuación:

o *Administración de archivos*

El administrador de archivos⁹⁴ es un espacio en donde el profesor de educación a distancia puede subir a la página del SUVIN el material didáctico virtual que le sirve de apoyo para el desarrollo del curso, material que puede ser descargado por los alumnos que lo deseen para su más cómoda lectura.

Para subir a la página el material didáctico, es necesario dar un clic en *Administrador de Archivos* del menú *Herramientas* y elegir la opción *Subir*, lo cual nos mostrará automáticamente la opción *Examinar*.

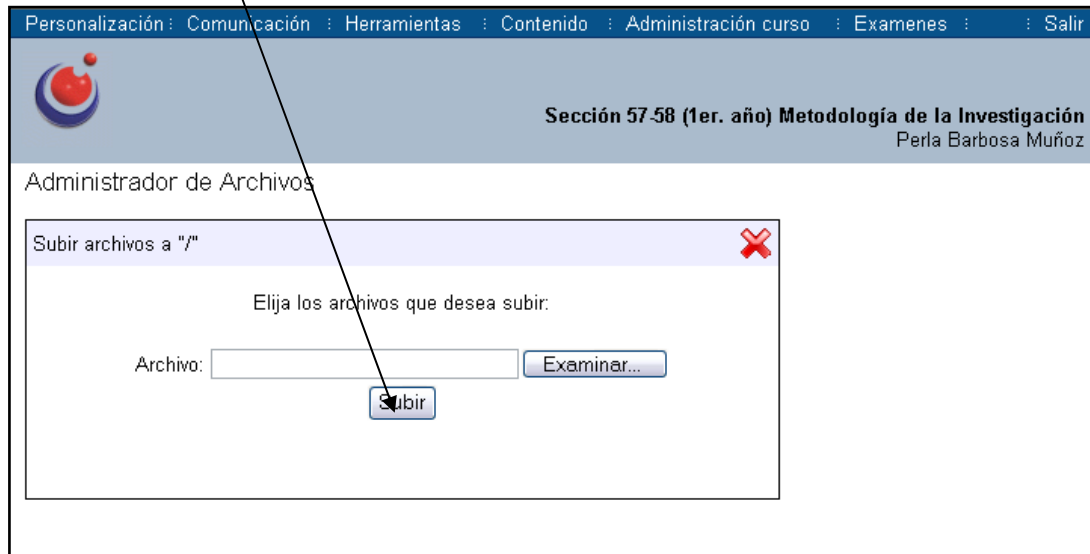
Imagen 26. Administrador de Archivos



⁹⁴ Los datos a procesar por un programa pueden residir simultáneamente en la memoria principal de la computadora, sin embargo cuando se trabaja con grandes cantidades de datos, estos se almacenan en dispositivos de memoria auxiliar; estas colecciones de datos se conocen como archivos. Leonardo Newball González *et al.* *Op. Cit.* Nota 89. p. 159

Es necesario dar un clic en la opción *Examinar* para ubicar el sitio del archivo del material didáctico, y para finalizar el proceso hay que dar un clic en el recuadro *Subir*, con lo cual podremos montar instantáneamente dicho material a la página.

Imagen 27. Subir Archivos



o *Editor de Archivos*

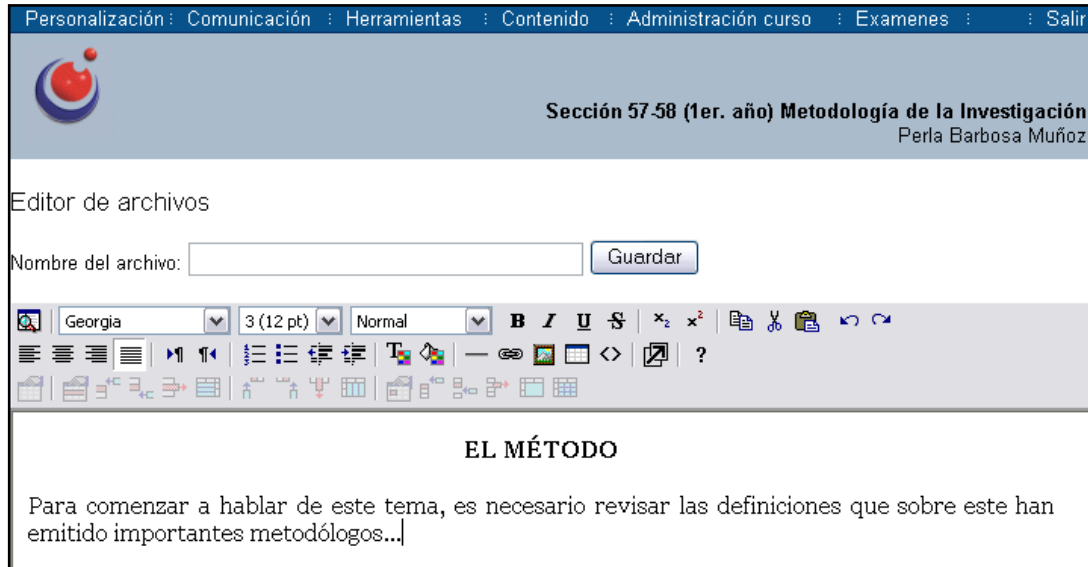
Es el medio utilizado para crear documentos de apoyo al curso, los cuales una vez terminados quedarán guardados en el administrador de archivos. Para entrar al editor es necesario dar un clic en *Editor de Archivos* del menú *Herramientas*.

Hecho lo anterior se procederá a redactar el archivo correspondiente, agregando posteriormente un nombre al mismo y dar un clic en la opción *Guardar* para finalizar esta actividad; en este espacio se permite:

- Escribir textos dando a los mismos el estilo y forma deseados (tipo y color de letras), posición de los textos (a la izquierda, al centro, a la derecha y justificados)

- Agregar viñetas a los textos
- Incluir imágenes exportadas
- Insertar tablas
- Insertar hipervínculos, etc.

Imagen 28. Editor de Archivos



- o *Respaldo y restauración* (aún no funciona)

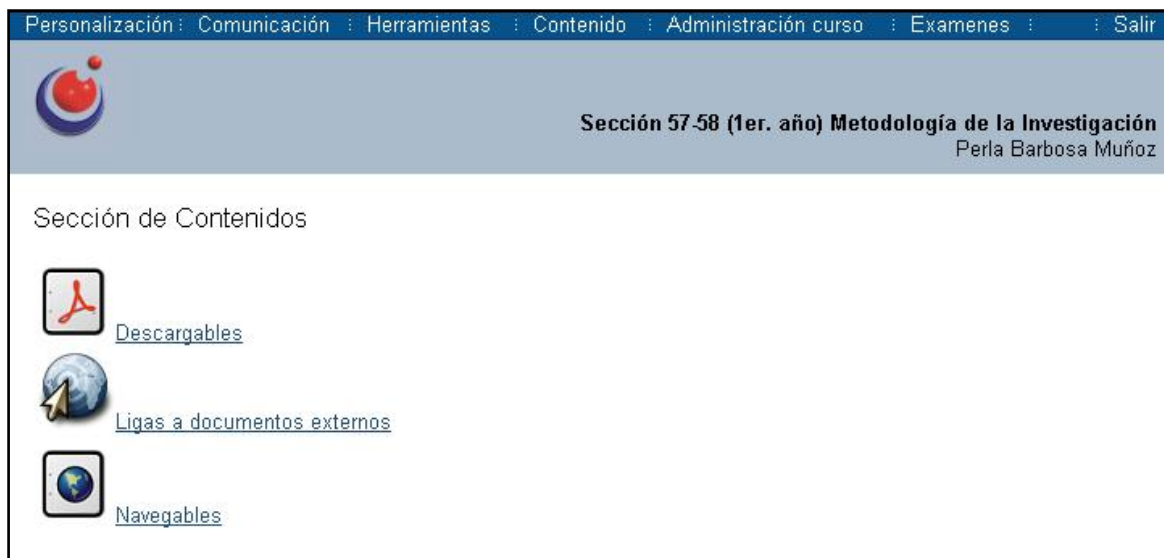
Contenido

- o *Documentos*

Es un espacio en el que se almacenan documentos didácticos virtuales que sirven de apoyo para que se lleven acabo los procesos de enseñanza. Encontramos la opción para archivos descargables y navegables, así como ligas⁹⁵ a documentos externos, debiendo dar un clic en la opción requerida.

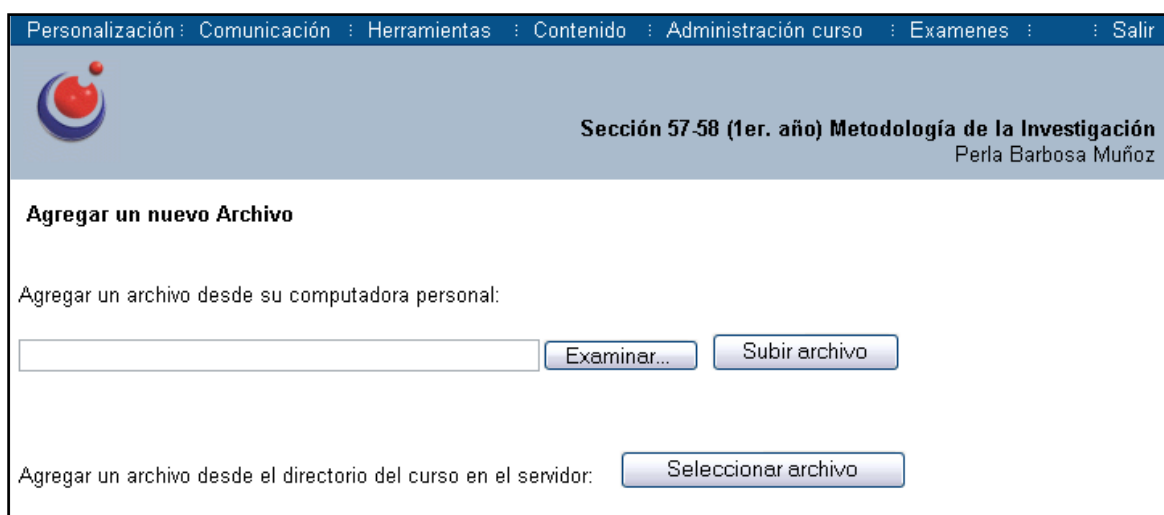
⁹⁵ Una liga es una zona de texto o gráficos que al ser seleccionados nos trasladan a otra página Web o a otro lugar dentro de la página actual. Alma Ibarra Obando. *HTML*. [en línea]. México. DGSCA. 2001. [citado 5/04/2007]. Formato pdf. Disponible en: <http://www.bibliodgscs.unam.mx/manuales/html.pdf>

Imagen 29. Sección de Contenidos



Se pueden agregar nuevos documentos descargables desde la computadora personal del usuario, dado un clic en *Descargables*, otro clic en *Agregar un Archivo*, otro clic en el recuadro *Examinar*, y una vez localizado el archivo del documento deseado, se da un clic en el recuadro *Subir archivo*.

Imagen 30. Agregar un nuevo Archivo



El usuario también puede agregar un archivo desde el directorio del curso, dando un clic en el recuadro *Seleccionar un archivo*; además se puede editar un archivo existente, el cual se debe seleccionar, dar un clic en el recuadro *Editar* y realizar la actividad correspondiente.

En el caso de que el usuario desee asignar una categoría a los documentos es necesario dar un clic en el hipervínculo de *Categorías (agregar)*, en donde aparecerá una nueva pantalla para crearla, para lo cual se escribe el nombre de esta en el recuadro en blanco y se da un clic en *Crear categoría*.

Para regresar a la categoría general se da un clic en *Regresar*.

Imagen 31. Categorías

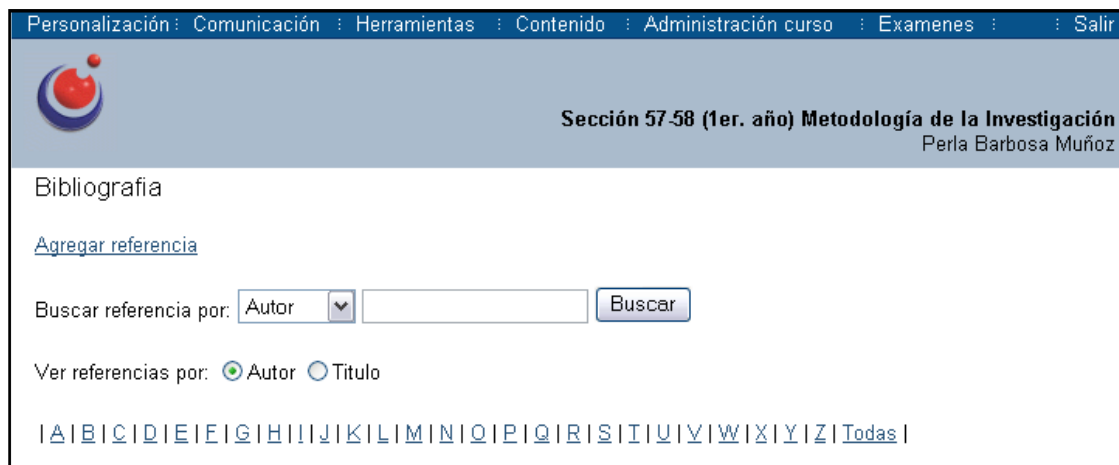
☐	Nombre del archivo	Bloqueado	Asignado a grupo	Oculto
☐	GUÍA DIDÁCTICA PARA DESCARGAR.htm	No	No	No

o *Bibliografía*

En el menú *Contenido* se encuentra también el apartado *Bibliografía* al cual podemos ingresar dando un clic en *Bibliografía*, y es en donde se localizan los datos bibliográficos de los textos para el análisis de los diversos temas que conforman las unidades del programa de la asignatura.

La referencia para localizar los textos se puede ver por autor o por título de la obra, según se haya registrado previamente en la bibliografía, y para consultarla ya sea por un medio o por otro hay que seleccionar mediante un clic cualquiera de estas dos opciones: *Autor* o *Título*.

Imagen 32. Bibliografía



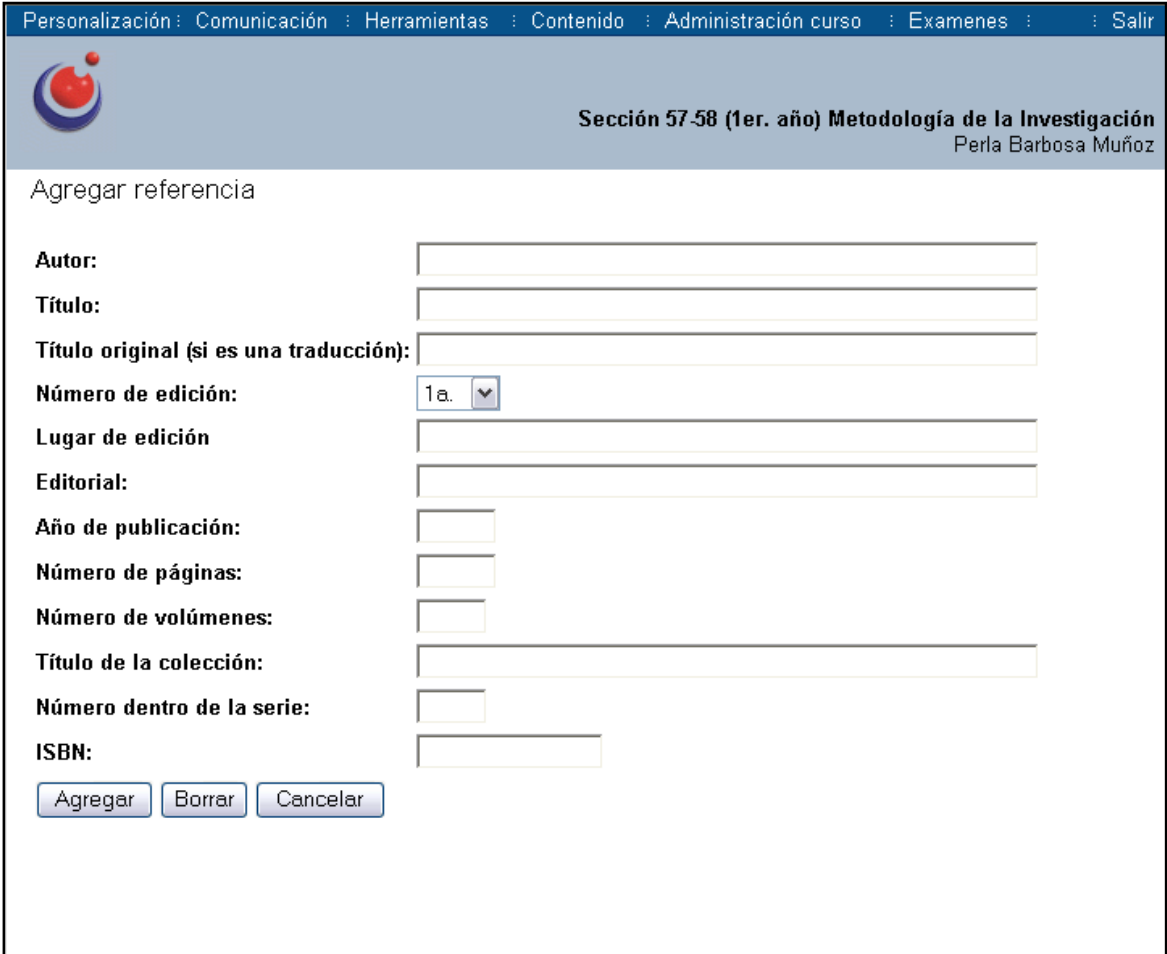
The screenshot shows a web interface for a course. At the top, there is a navigation bar with links: Personalización, Comunicación, Herramientas, Contenido, Administración curso, Exámenes, and Salir. Below this, a header section displays the course name 'Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación' and the instructor's name 'Perla Barbosa Muñoz'. The main content area is titled 'Bibliografía' and contains a link 'Agregar referencia'. Below the link, there is a search section with the text 'Buscar referencia por:' followed by a dropdown menu currently set to 'Autor', an empty text input field, and a 'Buscar' button. Underneath the search section, there are radio buttons for 'Ver referencias por:' with 'Autor' selected and 'Título' unselected. At the bottom of the section, there is an alphabetical index: 'A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z Todas'.

Para agregar una nueva referencia bibliográfica es necesario dar un clic en el hipervínculo *Agregar referencia*, lo cual nos llevará a una nueva página en la que habrán de llenarse los espacios correspondientes a los datos de la fuente bibliográfica que se va a agregar:

- Autor
- Título
- Título original (si es una traducción)
- Número de edición
- Lugar de edición
- Editorial
- Año de publicación
- Número de páginas
- Número de volúmenes
- Título de la colección
- Número dentro de la serie

Para que todos estos datos queden registrados hay que dar un clic en el recuadro *Aceptar*, con lo cual contaremos con una nueva fuente de información bibliográfica.

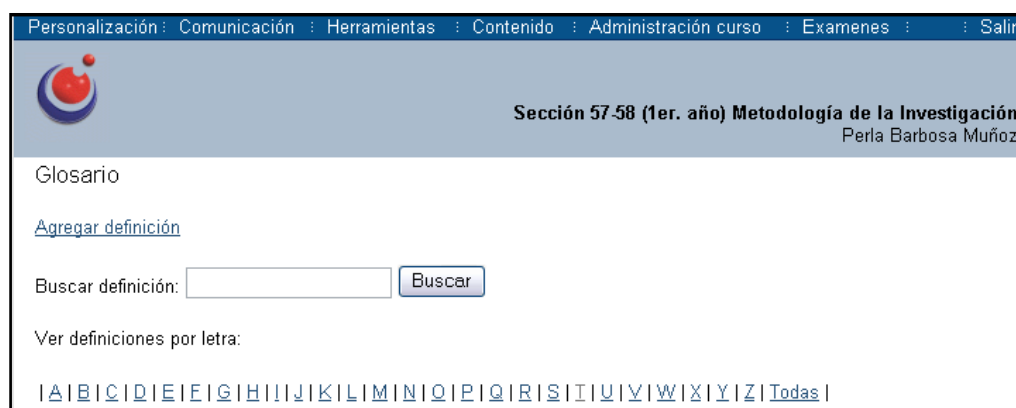
Imagen 33. Agregar referencia



The screenshot shows a web interface for adding a reference. At the top, there is a navigation bar with links: Personalización, Comunicación, Herramientas, Contenido, Administración curso, Exámenes, and Salir. Below this is a header section with a logo on the left and the text 'Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación' and 'Perla Barbosa Muñoz' on the right. The main area is titled 'Agregar referencia' and contains a form with the following fields: Autor, Título, Título original (si es una traducción), Número de edición (with a dropdown menu showing '1a.'), Lugar de edición, Editorial, Año de publicación, Número de páginas, Número de volúmenes, Título de la colección, Número dentro de la serie, and ISBN. At the bottom of the form are three buttons: Agregar, Borrar, and Cancelar.

Otra opción dentro de menú *Contenido* es el *Glosario* que es un listado de conceptos clave que se manejan en los contenidos didácticos, los cuales van necesariamente acompañados de su correspondiente definición.

Imagen 34. Glosario

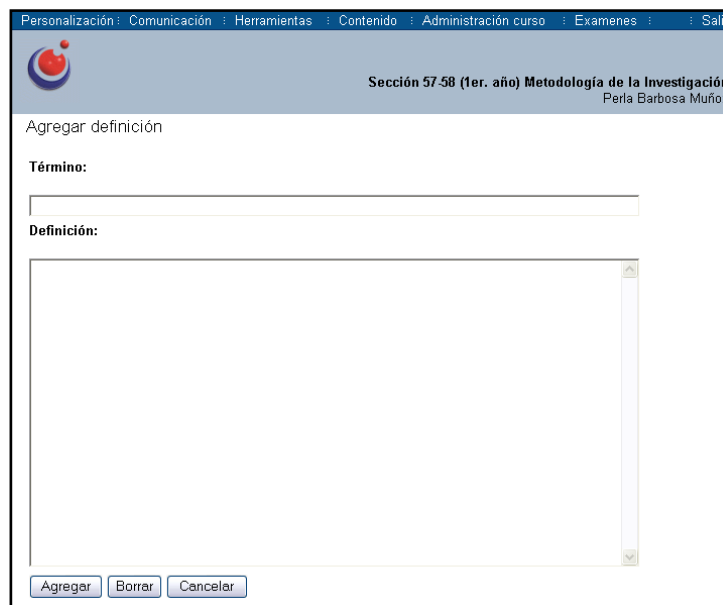


The screenshot shows a web application interface with a blue header bar containing navigation links: Personalización, Comunicación, Herramientas, Contenido, Administración curso, Exámenes, and Salir. Below the header, there is a logo on the left and the page title 'Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación' by Perla Barbosa Muñoz on the right. The main content area is titled 'Glosario' and includes a link 'Agregar definición'. Below this is a search section with the label 'Buscar definición:' followed by a text input field and a 'Buscar' button. At the bottom, there is a section 'Ver definiciones por letra:' followed by a horizontal list of letters from A to Z, each in a colored box, and a 'Todas' link.

Para localizar la definición de un término se debe agregar este en el recuadro inmediato a *Buscar definición*, y posteriormente se da un clic en el recuadro *Buscar*. También es posible ir directamente a la definición de los términos dando un clic en la letra del abecedario con la que inicie el término solicitado, lo cual nos llevará automáticamente a su definición.

Para agregar las definiciones que se consideren necesarias, se debe dar un clic en el hipervínculo *Agregar definición*, lo que nos mostrará una nueva página en la que habrá de teclearse el término y su definición correspondiente, tarea que se concluirá dando un clic en el recuadro *Aceptar*.

Imagen 35. Agregar definición



The screenshot shows a web application interface with a blue header bar containing navigation links: Personalización, Comunicación, Herramientas, Contenido, Administración curso, Exámenes, and Salir. Below the header, there is a logo on the left and the page title 'Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación' by Perla Barbosa Muñoz on the right. The main content area is titled 'Agregar definición' and includes a section 'Término:' followed by a text input field. Below this is a section 'Definición:' followed by a large text area with a vertical scrollbar. At the bottom, there are three buttons: 'Agregar', 'Borrar', and 'Cancelar'.

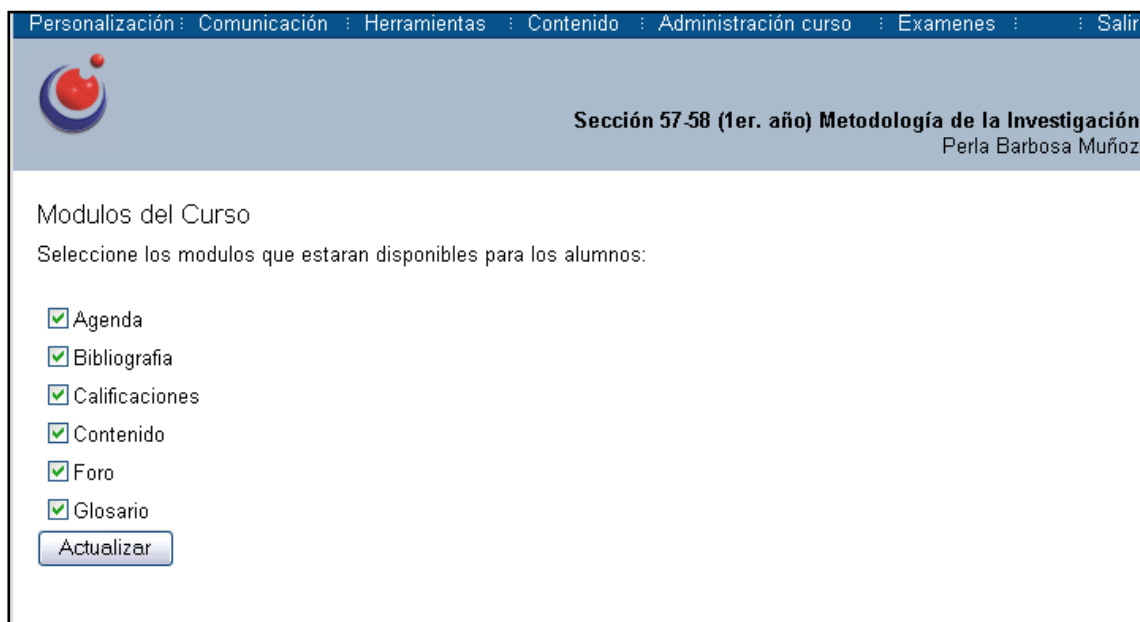
Administración del curso

o Módulos

En la opción *Módulos* dentro del menú *Administración curso* se eligen los iconos⁹⁶ de los módulos que se desea estén activos en la página SUVIN para los alumnos: *Agenda, Bibliografía, Calificaciones, Contenido, Foro y Glosario*.

Para llevar acabo dicha función es necesario dar un clic en el cuadro blanco ubicado a la izquierda de las opciones que se mencionan en el párrafo que antecede (*Agenda, Bibliografía, etc.*). Una vez hecho lo anterior se da un clic en el recuadro *Actualizar*.

Imagen 36. Módulos del Curso



Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

 **Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación**
Perla Barbosa Muñoz

Modulos del Curso

Seleccione los modulos que estaran disponibles para los alumnos:

- ☒ Agenda
- ☒ Bibliografía
- ☒ Calificaciones
- ☒ Contenido
- ☒ Foro
- ☒ Glosario

⁹⁶ Un icono es una representación pictórica de programas, archivos y otros elementos de pantalla. Kenneth Laudon et al. *Op. Cit.* Nota 40. s.p.

o Grupos

La opción *Grupos* del menú *Administración curso* es el espacio que permite al usuario la creación de grupos o la edición de los mismos, facilitándole además la asignación del nombre deseado a estos.

Imagen 37. Grupos

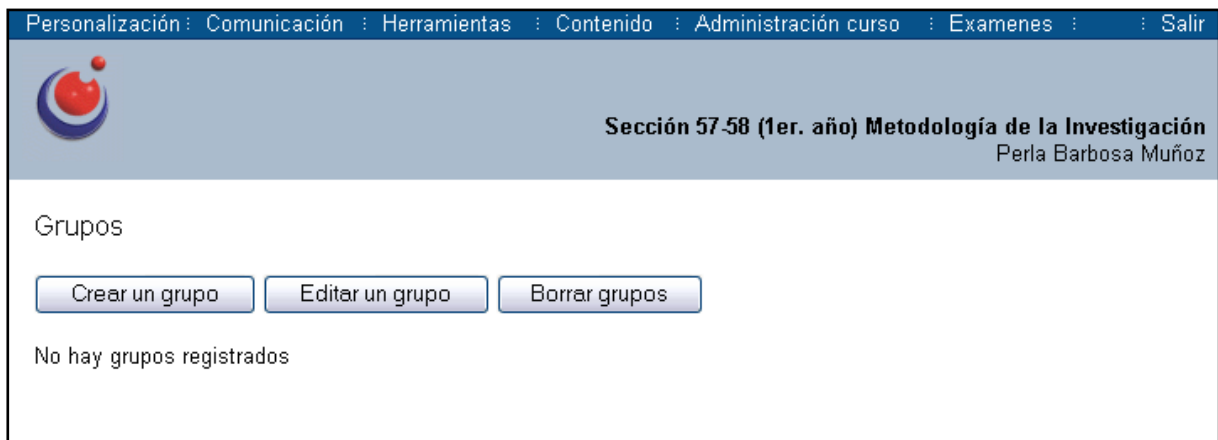
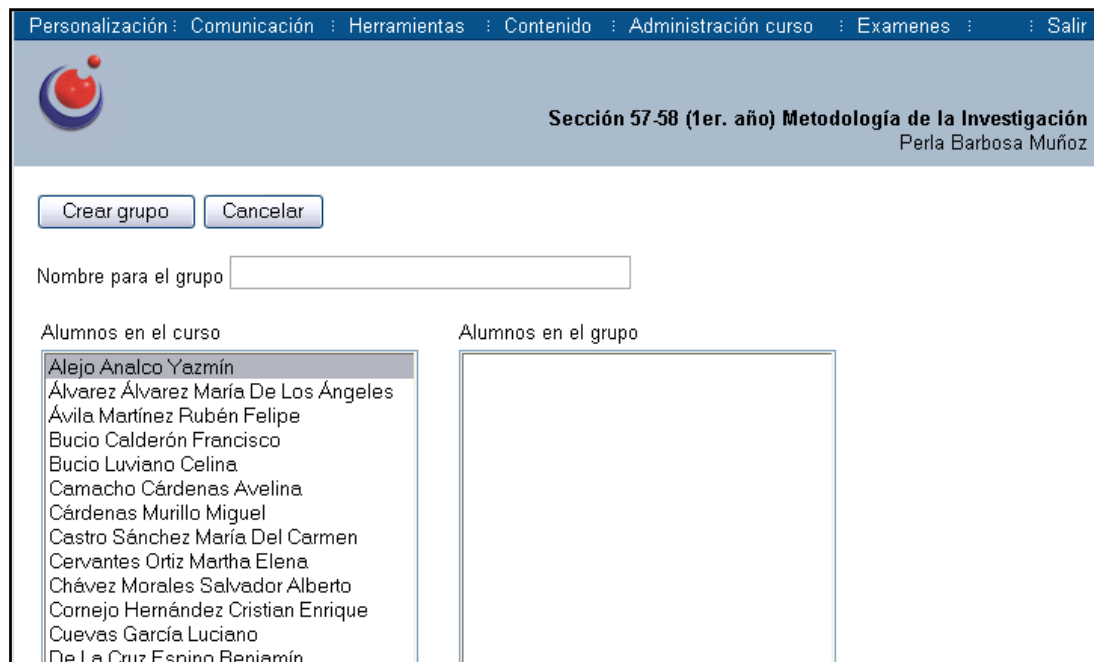
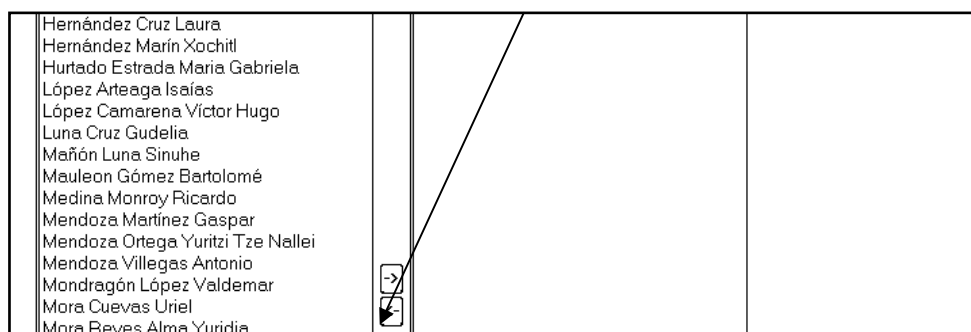


Imagen 38. Creación de Grupos



Para crear un grupo es necesario seleccionar cuando menos a un alumno del curso, lo cual se logra dando un clic sobre el nombre de este, el cual se agregará al recuadro *Alumnos en el grupo* dando un clic en la flecha con puntero a la derecha, la cual se encuentra en el centro de los recuadros *Alumnos en el curso* y *Alumnos en el grupo*.

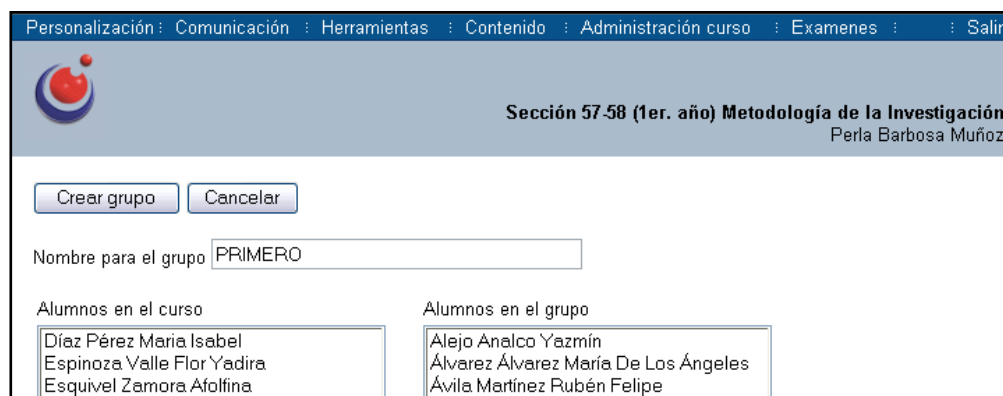
Imagen 39. Agregar/Quitar alumnos de un Grupo



La flecha con el puntero a la izquierda permite quitar a algún alumno del grupo (de los que ya han sido agregados dentro del recuadro Alumnos en el grupo), lo cual se logra dando un clic en el nombre de este y otro en la flecha mencionada.

Posteriormente se debe asignar el nombre deseado a este nuevo grupo, lo cual se hará tecleando dicho nombre en el recuadro localizado enseguida de la opción *Nombre para el grupo*. Esta tarea se completa dando un clic en el recuadro *Crear grupo*.

Imagen 40. Agregar nombre al Grupo.



o *Calificaciones*

Espacio en donde aparece el listado de alumnos con su nombre (s) y apellidos, así como las actividades que se desarrollan en el curso con opción a establecer puntuación en las mismas.

De igual forma podemos encontrar una columna en donde se pueden agregar puntos adicionales y otra para la calificación final del alumno, una vez que se hayan sacado los promedios respectivos.

Imagen 41. Calificaciones

ALUMNO	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	PUNTOS ADICIONALES	CALIFICACIÓN FINAL
Alejo Analco Yazmín	0	0	0	0	0	0
Álvarez Álvarez María De Los Ángeles	0	0	0	0	0	0
Ávila Martínez Rubén Felipe	0	0	0	0	0	0
Bucio Calderón Francisco	0	☐	0	0	0	0
Bucio Luviano Celina	0	0	0	0	0	0
Camacho Cárdenas Avelina	0	0	0	0	0	0
Cárdenas Murillo Miguel	0	0	0	0	0	0
Castro Sánchez María Del Carmen	0	0	0	0	0	0
Cervantes Ortiz Martha Elena	0	0	0	0	0	0

o Reporte

Se tienen la opción de seleccionar un alumno y revisar si ha enviado correos y el número de estos, si ha contestado los correos que el profesor le envía y el número de veces que lo ha hecho, si ha participado o no en los foros y cuantas veces lo ha hecho, el número de veces que ha accedido a la página, así como el tiempo acumulado como usuario de la misma.

Imagen 42. Reporte del Curso

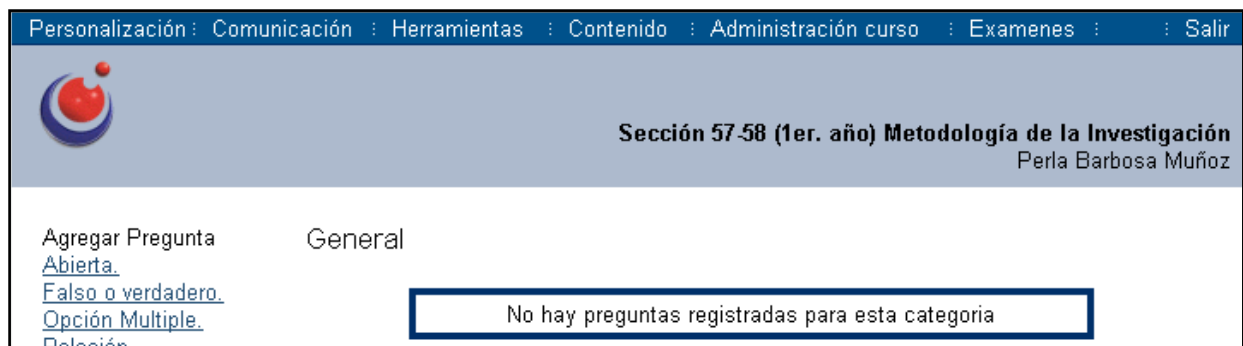
Personalización Comunicación Herramientas Contenido Administración curso Exámenes Salir												
 Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación Perla Barbosa Muñoz												
Reporte del curso												
Mostrar sesiones de alumno												
Seleccione un alumno 												
Alumno	Correos						Foros		Contenidos		Accesos	Tiempo Acumulado
												
1.- Alejo Analco, Yazmín	12	6	21	0	0	0	22	3	1	0	30	213:01:24
2.- Álvarez Álvarez, María De Los Angeles	27	4	24	0	0	0	17	4	8	1	60	07:15:23
3.- Ávila Martínez, Rubén Felipe	24	5	24	0	0	0	10	6	12	0	39	07:39:25
4.- Bucio Calderón, Francisco	2	0	20	0	0	0	0	3	3	0	9	00:57:04
5.- Bucio Luviano, Celina	27	6	24	1	1	0	185	6	17	0	101	130:41:03
6.- Camacho Cárdenas, Avelina	37	16	37	13	2	0	10	6	7	0	53	05:55:42
7.- Cárdenas Murillo, Miguel	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	00:00:00
8.- Castro Sánchez, María Del Carmen	23	5	1	0	2	0	29	8	6	3	77	56:17:21
9.- Cervantes Ortiz, Martha Elena	32	9	26	1	1	0	173	5	13	0	95	114:51:18
10.- Chávez Morales, Salvador Alberto	26	4	24	1	0	0	29	4	4	0	53	158:39:27
11.- Cornejo Hernández, Cristian Enrique	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	00:00:00
12.- Cuevas García, Luciano	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	00:00:00
13.- De La Cruz Espino, Benjamín	15	0	20	0	0	0	5	4	3	0	11	01:00:43
14.- Díaz Pérez, María Isabel	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	00:00:00
15.- Espinoza Valle, Flor Yadira	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	00:00:00
16.- Esquivel Zamora, Afolina	0	0	20	0	0	0	0	0	0	1	1	00:09:49
17.- Estrada Esquivel, Silvia	22	1	21	0	0	0	28	4	10	0	34	07:21:48
18.- Flores Arteaga, Mayela	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	00:00:00

Exámenes

o Edición preguntas

Se ofrece un espacio para la realización de preguntas, lo cual se puede llevar acabo dando un clic en la opción *Edición de preguntas* del menú *Exámenes*.

Imagen 43. Agregar pregunta



Las preguntas pueden tomar las formas abiertas, falsas o verdaderas, opción múltiple, y relación, además de la opción de crear una nueva categoría.

Imagen 44. Nueva pregunta abierta

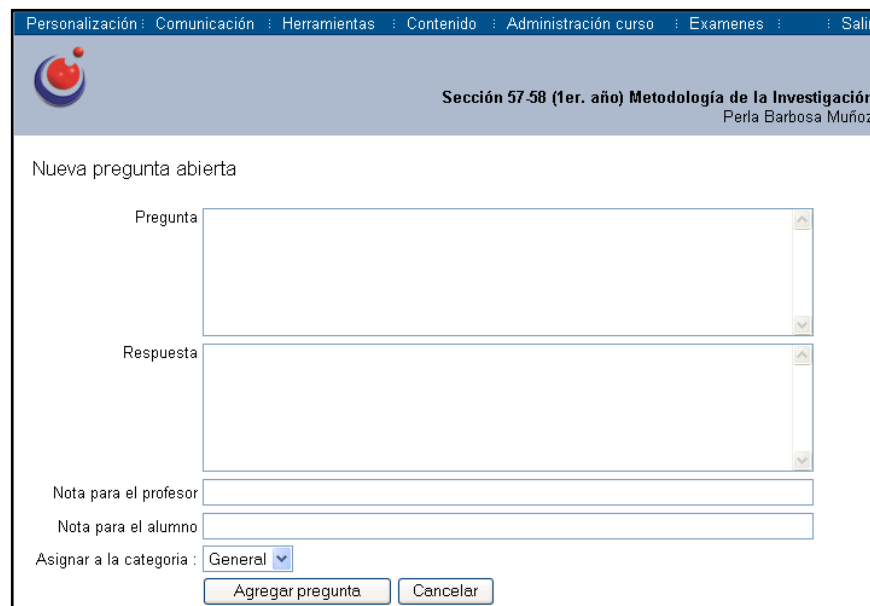


Imagen 45. Nueva pregunta falso verdadero

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

 Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación
Perla Barbosa Muñoz

Nueva pregunta falso verdadero

Pregunta

Respuesta: ☒ Falso ☐ Verdadero

Asignar a la categoría :

Imagen 46. Nueva pregunta de opción múltiple

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

 Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación
Perla Barbosa Muñoz

Nueva pregunta de opción múltiple

Pregunta

Opciones	Seleccione la respuesta correcta
Primera	☐
Segunda	☐
Tercera	☐
Cuarta	☐
Quinta	☐

Nota para el profesor

Nota para el alumno

Asignar a la categoría :

Imagen 47. Nueva pregunta de relación

The screenshot shows a web interface for creating a new relationship question. At the top, there is a navigation bar with links: Personalización, Comunicación, Herramientas, Contenido, Administración curso, Exámenes, and Salir. Below this, a header bar displays the course name 'Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación' and the instructor 'Perla Barbosa Muñoz'. The main content area is titled 'Nueva pregunta de relación'. It contains several input fields: 'Instrucciones', 'Nota para el profesor', and 'Nota para el alumno'. Below these is a dropdown menu for 'Asignar a la categoría' set to 'General'. There are two buttons: 'Agregar pregunta' and 'Cancelar'. Further down, there is a section 'Agregar par' with two input fields labeled 'Pregunta' and 'Respuesta', and an 'Agregar par' button. At the bottom, a table titled 'Pares registrados' shows a single row with the text 'No hay pares registrados'.

Preguntas	Respuestas	Opciones
No hay pares registrados		

o Edición exámenes

Se muestran cuales exámenes se encuentran disponibles en el curso, así como la opción para la creación de nuevos exámenes. Para comenzar con el proceso de creación de exámenes es necesario dar un clic en el hipervínculo de *Agregar un examen*, lo que nos llevará a la página para la creación del mismo.

Imagen 48. Exámenes disponibles para el curso

The screenshot shows a web interface for viewing available exams. At the top, there is a navigation bar with links: Personalización, Comunicación, Herramientas, Contenido, Administración curso, Exámenes, and Salir. Below this, a header bar displays the course name 'Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación' and the instructor 'Perla Barbosa Muñoz'. The main content area is titled 'Exámenes disponibles para el curso'. It contains a link 'Agregar un examen'. Below this, a table shows a single row with the text 'No hay exámenes registrados para el curso'.

No hay exámenes registrados para el curso

Imagen 49. Crear de examen

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación
Perla Barbosa Muñoz

Crear examen

Escriba un título para el examen

Opciones

Titulo

Preguntas del examen.	valor para la pregunta
No hay preguntas registradas.	

Una vez situados en la pantalla para la creación del examen se procederá a agregar el título que se le va a asignar a este, lo cual se hace tecleando sobre el recuadro en blanco que se encuentra enseguida de la opción *Título*.

Una vez agregado el título del examen se da un clic en la opción *Registrar examen*, lo que nos llevará a una nueva página en donde se encuentra la opción *Agregar preguntas*.

Imagen 50. Editar examen

Personalización : Comunicación : Herramientas : Contenido : Administración curso : Exámenes : Salir

Sección 57-58 (1er. año) Metodología de la Investigación
Perla Barbosa Muñoz

Editar examen

Opciones

Titulo

Preguntas del examen.	valor para la pregunta
No hay preguntas registradas.	

La Plataforma del Sistema Universitario Virtual Nicolaita contiene varias de las herramientas necesarias para que se logre establecer una comunicación adecuada entre docente y dicentes, además de permitir, junto con los medios e instrumentos didácticos adecuados, se lleven a cabo actividades indispensables para un cabal proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad educativa a distancia.

CAPÍTULO QUINTO

LA TECNOLOGÍA VIRTUAL Y LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

5.1. Internet en la Información, la Comunicación y la Educación

A lo largo de su historia, el ser humano se ha preocupado por la consecución de medios que hagan más práctico y cómodo su estilo de vida, desarrollando y perfeccionando la tecnología con la que cuenta; tal es el caso de la Internet,⁹⁷ producto de una compleja investigación que culmina en el año de 1983.

El crecimiento de Internet ha sido explosivo y continuará incrementándose, extendiéndose su uso por su pluralidad de funciones, del ámbito educativo y de investigación, hasta el empresarial y comercial, como un medio para la formación, la comunicación y la presentación de información, o como instrumento para el comercio, la producción y la diversión.

Se cataloga a la Internet como un medio de medios, pronosticando para el 2010 la presencia de la mitad de la población mundial en Internet, tan importante por permitir la circulación de información y la comunicación global en tiempo real por la Red, además de potenciar la libertad, la democratización, la creatividad y en suma, el desarrollo personal.⁹⁸

La Internet ha convertido la comunicación en una forma de organización del mundo, que incluye además de los medios audiovisuales y tecnológicos, la circulación e intercambio entre las personas, provocando además un profundo cambio en las claves de construcción del conocimiento y comportamiento humanos.

⁹⁷ Internet es un grupo interconectado de redes que enlazan instituciones académicas, de investigación, gubernamentales y comerciales. Leonardo Newball González *et al.* *Op. Cit.* Nota 89. p. 339

Red mundial de computadoras integrada por numerosas redes más pequeñas. Kenneth Laudon *et al.* *Op. Cit.* s.p.

⁹⁸ José Ignacio Aguaded Gómez. *Educación en red; Internet como recurso para la educación.* p.15

A través de este medio se ha logrado ampliar la perspectiva del ser humano, sumergiéndolo en el tiempo de la multiculturalidad, de la interculturalidad, la diversidad de visiones y concepciones, acercándolo de forma directa a otras culturas, flexibilizando un conocimiento compartido y producido en la comunidad.

Enfrentado a la globalización de la información, el individuo deberá cuidar de la búsqueda de esta, de su selección y valoración, para posteriormente asimilarla en un proceso continuo de construcción del conocimiento.

Esta construcción no culmina con la simple posesión de la información o el acceso a la misma, sino que es necesaria su selección que se condiciona por los conocimientos previos y el procesamiento de la misma.

Se plantean varios retos con el uso de la Internet:⁹⁹

Las redes¹⁰⁰ de Internet ofrecen una comunicación global y libre, mas la propiedad y el control de acceso constituyen un límite para dicha libertad; el problema de la exclusión es una realidad; la integración de la información y la generación de conocimientos es un problema derivado de la educación.

Los medios virtuales y las tecnologías forman ya parte del medio cultural que las acoge, convirtiéndose en un entorno y una forma de vida, en donde el concepto de educación ha sufrido modificaciones ligadas a los cambios que se van originando conforme se va generalizando el uso de Internet.

⁹⁹ Cfr. Castell. José Ignacio Aguaded Gómez. *Op. Cit.* p. 25

¹⁰⁰ La Red son dos o más computadoras enlazadas para compartir e intercambiar datos. Kennet Laudon *et al. Op. Cit.* s.p.

Este medio virtual ha contribuido a deslocalizar los saberes y deslegitimar su segmentación, convirtiéndose en el escenario decisivo de la socialización, en donde la escuela tradicional y sus peculiaridades están siendo desfasadas por un nuevo entorno flexible y motivador de alumnos dinámicos, críticos y reflexivos.

Hoy en día la institución educativa ha perdido su autonomía y primacía en cuanto a la reserva de los valores y la cultura, pues mediante la implementación de la Internet y los medios telemáticos, la información se ha ido democratizando cada vez más.

Pérez Tornero ofrece una serie de puntos que clarifican el papel de la educación en esta era en la que la Internet juega un papel fundamental en el diario acontecer humano: ¹⁰¹

- La escuela debe ser promotora de otras fuentes del conocimiento, como la Internet.
- La institución educativa ya no es el único ámbito privilegiado para la transmisión de la educación.
- Actualmente se cuenta con medios audiovisuales que transmiten de forma eficaz valores, actitudes y normas.
- Internet constituye otra alternativa de alfabetización, que facilita el aprender a aprender entre la vasta cantidad de información a la que se tiene acceso.
- La idea del conocimiento compartido y de la cooperación promovidos por la Internet, desdibujan la figura del docente aferrada a su propio e intransferible saber.
- Los instrumentos para la producción y sistematización del conocimiento que se ofrecen en la escuela, son complementados en gran medida por las nuevas estrategias de exploración requeridas por este nuevo mundo virtual.

¹⁰¹ Cfr. Pérez Tornero. José Ignacio Aguaded Gómez. *Op. Cit.* p. 29

- El saber proporcionado por el sistema escolar tradicional se adecua difícilmente a las exigencias prácticas de la sociedad actual, y es precisamente Internet la que brinda facilidad para el acortamiento de las distancias entre la realidad a la que se debe enfrentar el individuo y los conocimientos que se deben aprender.

Es pues evidente, que en el ámbito educativo se están quedando obsoletos los modelos de organización y gobierno con base en el control estricto del aprendizaje, en dirección lineal y en la comunicación jerárquica propios del modelo tradicionalista.

La educación y la Internet procuran un conocimiento comunicado, generador, preocupado por la percepción y no de la recepción, con un aprendizaje experiencial reflexivo, con alumnos críticos y creativos, capaces de actuar libre, autónoma y juiciosamente.

El uso de la Internet favorece el alcance de los objetivos del sistema educativo y, aunado a las innovadoras corrientes pedagógicas, ofrece grandes ventajas en este contexto para la formación integral del ser humano, entre las cuales destacan las siguientes:¹⁰²

Aprendizajes significativos; inicio de los procesos a partir de las ideas previas; globalización de los contenidos; creatividad del alumnado; diversidad de recursos; rol orientador y estimulador de los docentes; flexibilidad organizativa; favorece la investigación; protagonismo del alumno en su aprendizaje, así como la difusión de valores y actitudes, etc.

Son varias las formas en que se puede hacer uso de la Internet en el ámbito educativo: como auxiliar didáctico; como técnica de trabajo; como ámbito de conocimiento; como medio facilitador del conocimiento; como intermedio indispensable entre docente y discentes, y como medio de comunicación continua, entre otras.

¹⁰² José Ignacio Aguaded Gómez. *Op. Cit.* p.30

Los retos de la educación en el actual mundo informático deben consolidar:¹⁰³ una apertura de la escuela a otras fuentes del saber; el uso de una didáctica de la exploración y el descubrimiento; participación activa de docentes y dicentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje; alfabetización a través de medios audiovisuales; una educación multicultural que trascienda las barreras espaciales; superación del modelo educativo tradicionalista; renovación tecnológica; redefinición del papel del profesorado, y una mayor vinculación escuela-sociedad.

El uso de la Internet en la enseñanza requiere del profesor una formación adecuada para su cabal incorporación en la práctica educativa, debiendo tomar conciencia que el potencial educativo de este medio no vendrá solamente de sus potencialidades técnicas y estéticas, sino de la integración de este con el resto de las variables curriculares.

Lo anterior implica una adecuada combinación de los medios virtuales con las metodologías que apliquen en la enseñanza, las actividades que se realicen, y la estructuración que el docente realice de los mensajes y contenidos que son presentados.

La capacitación que el profesor debe recibir para el uso de una tecnología en el proceso educativo, debe apoyarse en diversas dimensiones, como la comprensión y manejo como usuario de su funcionamiento técnico; la formación para la aplicación de diferentes metodologías y estrategias sobre el instrumento en función de los objetivos que se planteen; y, la estructuración de la información de acuerdo a principios didácticos.

Como se puede observar en el desarrollo del presente punto, el ser humano a lo largo del tiempo se ha preocupado por elevar el nivel de calidad de vida, pretendiendo hacer esta más cómoda, en base a lo cuál desarrolló la Internet.

¹⁰³ Cfr. Pérez Tornero. José Ignacio Aguaded Gómez. *Op. Cit.* p. 31

La Internet como medio indispensable para la comunicación, se ha transformado vertiginosamente en un mundo informático de gran importancia para el hombre, además de convertirse en un instrumento necesario para la formación de este dentro del ámbito educativo, favoreciendo de igual forma el intercambio cultural, al acercarlo directamente a otras culturas alrededor del mundo.

Otra de las ventajas que ofrece el uso de la Internet, es el espacio social al que el individuo se puede incorporar para el intercambio de información, ideas y reflexiones, lo que favorece la esencia social y sociable que posee el ser humano por naturaleza.

La actuación dinámica del hombre a través de este medio informático, le ha permitido desarrollar su capacidad de análisis, reflexión y crítica, gracias al intercambio continuo de puntos de vista entre los diversos usuarios, opiniones que en múltiples ocasiones concuerdan, o de lo contrario se da lugar a interesantes debates que coadyuvan a su realimentación.

La trascendencia de la Internet ha sido valorada por las diversas instituciones educativas hoy en día, haciendo uso de este como medio indispensable para el alcance de la información de vanguardia, o bien como instrumento necesario para llevar acabo procesos de enseñanza-aprendizaje en las nuevas modalidades educativas.

El uso de la Internet ha traído benéficas consecuencias para el ámbito escolar, rompiendo y desechando los viejos esquemas de la escuela tradicionalista, optando por modelos en donde el alumno es el sujeto principal del juego educativo, fomentando en él un espíritu de responsabilidad y participación activa.

5.2. Aprendizaje Colaborativo a través de la Red

Las teorías y enfoques sobre la enseñanza y el aprendizaje¹⁰⁴ han ido evolucionando a la par del desarrollo tecnológico, ante lo cual el profesor que lleva acabo su práctica docente a través de medios virtuales, debe procurar la aplicación de las teorías que considere pertinentes para la creación de adecuados entornos educativos que fomenten el desarrollo de estudiantes activos y comprometidos con su aprendizaje.

El profesor debe procurar en el alumno el desarrollo de habilidades para el trabajo en grupo, así como un pensamiento crítico y reflexivo, facilitándole además las herramientas didácticas necesarias para que este aprenda a aprender y desarrolle las actitudes adecuadas frente al aprendizaje.

Se pretende que el alumno en educación a distancia desarrolle un aprendizaje activo,¹⁰⁵ el cual se adquiere mediante la conexión de la experiencia personal y el conocimiento base del estudiante, dentro de un contexto en el cual él es responsable de la construcción de su propio conocimiento, con orientación por supuesto del docente.

Se habla pues de un entorno de aprendizaje constructivista,¹⁰⁶ en donde el alumno posee conocimientos previos y hace significativas sus experiencias, siendo el aprendizaje una actividad social (se realiza de forma compartida), en donde el análisis, la reflexión y la crítica constituyen aspectos fundamentales para la construcción de su propio conocimiento.

¹⁰⁴ Son varias las teorías del aprendizaje, entre las cuales encontramos la teoría asociacionista, teoría cognitiva, teoría funcionalista, teoría estructuralista, teoría conductista y teorías no directivas. Sergio Sánchez Cerezo. *Op. Cit.* Nota 19. p. 120

¹⁰⁵ John Dewey y Lev Vygotsky elaboraron sus teorías en base al aprendizaje activo dentro del modelo constructivista. Hanna Donald E. *Op. Cit.* Nota 47. p. 61

¹⁰⁶ El constructivismo habla de la formación del ser humano con base en construcciones eminentemente activas; según Piaget, constructivista por excelencia, en el intercambio con el medio, el sujeto va construyendo no sólo sus conocimientos, sino también sus estructuras intelectuales. Sergio Sánchez Cerezo. *Op. Cit.* pp. 314 y 1105.

Para que en la educación a distancia se lleve acabo un uso efectivo de las tecnologías disponibles, es necesario que la relación entre estas y los estudiantes fomenten la realización de actividades y experiencias, basadas en los encuentros con los profesores y en la colaboración con el resto de los estudiantes, eliminando la idea de tecnologías como herramientas distribuidoras de la información, adoptándolas como vías organizativas e informativas que permitan una cooperación constante entre profesores y alumnos.

Los entornos de aprendizaje deben facilitar la conexión entre el profesor y los estudiantes y de estos entre sí, aprovechando la gran gama de información disponible a través de las nuevas tecnologías, procurando además un ambiente compartido de conexión de experiencias con los nuevos contenidos didácticos.

Para Chickering y Gamson, una buena práctica educativa favorece el contacto entre profesores y alumnos, estimulando la cooperación entre estos y fomentando un aprendizaje activo, incrementando además las expectativas sobre el proceso general.¹⁰⁷

La teoría del aprendizaje colaborativo sostiene varias posturas en torno al aprendizaje:

A través del aprendizaje activo del alumno se obtienen mejores resultados a diferencia de la recepción pasiva de la información, en donde el rol de profesor es de organizador del proceso de enseñanza aprendizaje y facilitador de su desarrollo.

El profesor hará uso de su conocimiento para plantear cuestiones que estimulen la investigación, y no para dar respuesta correcta a las interrogantes planteadas por los estudiantes.

¹⁰⁷ Cfr. Chickering y Gamson. Hanna Donald E. *Op. Cit.* p. 65

Enseñar y aprender son experiencias compartidas por el docente y los alumnos, quedando excluida la figura del profesor erudito en la materia, en donde la aceptación de responsabilidades como individuo y como miembro del grupo favorece el desarrollo individual.

La actividad de discusión y reflexión en grupos, aumenta la capacidad del estudiante para reflexionar acerca de sus propias concepciones y procesos intelectuales, desarrollando a la vez habilidades sociales y de trabajo en equipo.

Son diversos los objetivos de un aprendizaje en equipo, como la integración de valores, creencias y actitudes personales en la experiencia educativa, que provoque un aprendizaje auténtico en el que los estudiantes se encuentren comprometidos con el mismo.

El trabajar en equipo favorece la creación de las relaciones interpersonales y capacidades necesarias para el adecuado desarrollo del grupo, además de habilidades para la resolución de problemas y mediación de conflictos.

En el aprendizaje cooperativo los estudiantes trabajan en grupo para construir un conocimiento compartido, proceso que es organizado y supervisado por el profesor.

Entre las diversas finalidades del modelo colaborativo, se encuentra el desarrollo de objetivos sociales, en donde se intenta relacionar el ámbito social e intelectual del estudiante con la vida y el trabajo futuro, en el que se requerirán necesariamente destrezas sociales.

El trabajo colaborativo promueve el aprendizaje por experiencia, en donde los alumnos juegan un papel activo mediante su participación en grupos y una constante interacción.

Slavin nos habla de los métodos de aprendizaje colaborativo identificando diferentes perspectivas:

La perspectiva motivacional. Cada uno de los miembros del grupo de trabajo debe colaborar activamente y ayudar a conseguir los objetivos planteados, estimulándolo en función de los logros alcanzados en conjunto, recalcando así mismo la importancia de que todos aprendan, invitando al grupo a que se ayuden unos a otros para lograr también el aprendizaje individual.

La perspectiva de cohesión social. El profesor actuará promoviendo actividades específicas para la formación y la unión del equipo, preparándole para las actividades de aprendizaje colaborativo, y facilitando la interacción continua entre los miembros del grupo.

En la enseñanza a distancia, el aprendizaje colaborativo se traduce en un proceso de contextualización de una situación donde se dan interacciones a través de los medios informáticos para generar productos intelectuales y estilos de acción formativa.

Son varios los elementos que están presentes en un aprendizaje colaborativo: cooperación, responsabilidad, comunicación, trabajo en equipo y autoevaluación.

Cooperación. Los estudiantes comparten metas, recursos y logros en un ambiente de apoyo mutuo, en donde se desarrollan favorablemente habilidades de trabajo en conjunto.

Responsabilidad. El alumno es capaz de desarrollar su autorresponsabilidad, además de una responsabilidad conjunta al comprometerse a la realización de todas aquellas actividades que permitan el alcance de los propósitos planteados para el curso.

Comunicación. Gracias a la ayuda mutua se logra un constante intercambio de información y de puntos de vista, así como una reflexión grupal, situación que favorece la realimentación de los alumnos.

Trabajo en equipo. Se logra un ambiente de confianza que facilita la comunicación continua y la toma de decisiones, en donde los alumnos aprenden a resolver juntos los problemas.

Autoevaluación. En base a metas planteadas, los estudiantes evalúan el desarrollo de las actividades realizadas, identificando las acciones que han sido útiles y las que no, planteándose cambios para su mejora.

El docente que decide incorporar el aprendizaje colaborativo a su curso a distancia, debe tomar en cuenta dos factores muy importantes para su desarrollo adecuado: elección de contenidos apropiados y tareas para trabajar dichos contenidos. Es necesario seleccionar contenidos que se presten a la investigación de los alumnos, que puedan constituir puntos de análisis, reflexión y debate, que permitan la adquisición de nuevos conocimientos.

En un aprendizaje colaborativo se pueden obtener diversos logros en cuanto a dinámicas grupales, tareas grupales y en un nivel personal. Las dinámicas grupales permiten la cercanía y la apertura de los alumnos, mejorando las relaciones interpersonales y la valoración del conocimiento de los demás miembros del grupo, además del intercambio de puntos de vista que facilitan la comprensión de los contenidos didácticos.

Con las tareas grupales se promueve el alcance de objetivos cualitativamente más ricos en contenidos, ello al reunir las propuestas y soluciones de los diversos miembros del grupo; de igual forma hay aumento en la motivación por el trabajo tanto individual como grupal al lograrse mayor cercanía entre los miembros del grupo y compromisos comunes.

En un nivel personal, el estudiante aumenta sus habilidades sociales, de interacción, comunicación y respeto, adquiriendo mayor seguridad en sí mismo y desarrollando a la vez un pensamiento crítico y reflexivo.

El aprendizaje colaborativo favorece el intercambio de información, en donde los alumnos frente al ordenador y en búsqueda de un objetivo común, generan debates en la búsqueda de solución a problemas planteados o necesidades insatisfechas.

Son tres los elementos necesarios para lograr un aprendizaje colaborativo en la educación a distancia: el profesor, los alumnos y el equipamiento informático.

El profesor tiene a su cargo la tarea de organizar la estructura del grupo-curso, convirtiéndose en un guía u orientador a lo largo de las actividades de enseñanza-aprendizaje colaborativo virtual, en donde se pretende la construcción colectiva del aprendizaje, y en donde la motivación hacia los estudiantes permite una mejor incorporación de estos a las diversas actividades dentro del proceso de aprendizaje.

Fomentar el trabajo en equipo, seleccionar adecuadamente el recurso comunicativo que permita un buen desarrollo de la tarea propuesta en un ambiente interactivo, creativo y colaborativo, son también funciones del docente, quien además facilitará a los alumnos el espacio para la reflexión del quehacer realizado.

Es importante tomar en cuenta algunas sugerencias para la supervisión del trabajo de los equipos:¹⁰⁸

Se sugiere la planeación de la ruta y el tiempo para el análisis de los avances de cada uno de los equipos durante la sesión respectiva, registrando por escrito las observaciones.

¹⁰⁸ Cfr. Johnson y Johnson. José Ignacio Aguaded Gómez. *Op. Cit.* p. 127

En cuanto a los alumnos, estos deben tomar en cuenta ciertas consideraciones para la obtención del mayor rendimiento posible mediante el trabajo colaborativo:

Se debe trabajar en equipo para lograr el objetivo común, tomando en consideración la revisión periódica de los objetivos alcanzados y su análisis reflexivo con el afán identificar posibles cambios a realizar para optimizar sus acciones en un futuro, compartiendo además responsabilidades y participando en la toma de decisiones.

Los alumnos deben figurar con una participación activa en los procesos de aprendizaje, mostrándose flexibles para la interacción continua, el intercambio de información, razonamientos y puntos de vista, lo que les permitirá una realimentación favorable para su desarrollo académico.

Dentro de los grupos colaborativos los alumnos pueden asumir diversos roles, evitando con ello la apatía y falta de interés por su participación activa, entre los cuales destacan los siguientes:

Supervisor: es un mediador de las actividades del resto de los integrantes del grupo, quien posee la facultad de detener el trabajo cuando es necesario aclarar dudas tanto individuales como colectivas. El supervisor es quien lleva al consenso en las sesiones de Chat, cuestionando si todos están de acuerdo o si se desea agregar algo más.

Motivador: vigila la participación equitativa en los trabajos en equipo, reconociendo personal y públicamente las aportaciones de los miembros; esta persona se encarga de invitar a todos a que comenten sus puntos de vista para que se logre una realimentación constante.

Observador: es el encargado de asesorar y registrar el comportamiento de los miembros del grupo en base a la lista de comportamientos acordada.

Secretario: tiene a su cargo la toma de notas durante las discusiones de grupo, preparando una presentación final para todos en donde se abordan los puntos más sobresalientes de los debates temáticos.

Controlador del tiempo: su tarea radica en la administración del tiempo destinado a cada una de las actividades, señalando si es necesario retomar algún punto, concluir otro o empezar uno nuevo.

El ordenador, parte del medio informático, puede ser utilizado para lograr los objetivos educativos planteados en un curso colaborativo a distancia, pues constituye el medio fundamental de acceso a la comunicación entre profesor y alumnos o alumnos entre sí.

El aprendizaje colaborativo trae consigo grandes ventajas para los estudiantes a distancia, ya que les permite una interacción continua con el resto de los miembros del curso, en donde en base al análisis y al debate se construyen nuevos conocimientos y reconstruyen los ya adquiridos.

Los principios del aprendizaje colaborativo promueven la participación continua del estudiante, fomentando a su vez un espíritu solidario con los demás sujetos partícipes del proceso educativo.

Otro de los grandes beneficios que se logran mediante la incorporación del colaborativismo, es el acrecentamiento de la responsabilidad del alumno, lo que favorece su aprendizaje autodirigido y le permite además responsabilizarse en conjunto para el logro de los propósitos comunes que se formulan al inicio del curso.

Así, en un espacio de interacción continua, de responsabilidad colectiva y de ayuda grupal, el alumno puede desarrollar relaciones socio afectivas dentro de un ámbito de respeto y confianza que le permitan acercarse cada vez más a la tan anhelada formación integral.

5.3. Uso de los Medios de Comunicación a través de la Internet

El proceso educativo es sólo una de las diversas actividades humanas que se pueden realizar a través de la Internet,¹⁰⁹ en donde los actores del proceso deben hacer uso de los variados medios de comunicación que brinda la moderna tecnología hoy en día.

En toda relación educativa se utilizan medios que favorecen la reconstrucción del conocimiento, los cuales tienen una función informativa, motivadora, instructiva y socializadora, integrados por aquellos objetos, equipos y aparatos tecnológicos, espacios y lugares de interés cultural, materiales educativos, etc., que hacen uso de diferentes formas de representación simbólica, presentándose en múltiples ocasiones como referentes directos de la realidad.

Una de las funciones básicas de los medios de comunicación es la informativa, en donde estos medios sirven de canales para transportar información.

La función instructiva se refiere a que los medios sirven para proporcionar instrumentos tendientes a la organización del conocimiento y al desarrollo de destrezas en el alumnado.¹¹⁰

¹⁰⁹ La Internet se define como un conjunto de redes de ordenadores distribuidos por todo el mundo, conectados entre sí a través de diversos medios, que pueden operar y comunicarse entre sí atendiendo a un conjunto de reglas de comunicación y funcionamiento. José Manuel Ríos Ariza et al. *Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la educación*. p. 215

¹¹⁰ Cfr. J. Salinas. José Manuel Ríos Ariza et al. *Op. Cit.* p. 31

En cuanto a la función socializadora, estos medios constituyen el principal cause de socialización entre el profesor y los alumnos, de los alumnos entre sí, o bien entre los mismos profesores que integran la planta docente de la comunidad educativa.

Estos medios de comunicación que sirven de enlace comunicativo entre los actores de los procesos virtuales de enseñanza-aprendizaje, adoptan dos formas: asincrónica y sincrónica.¹¹¹

Las herramientas asincrónicas permiten la comunicación en tiempos diferentes, mientras que las sincrónicas permiten que los usuarios coincidan en el tiempo, en donde la comunicación se realiza mediante texto, audio y/o video.

Estos medios permiten en el alumno un aprendizaje activo a través de la colaboración continua entre este y el profesor, lo que implica que si no se hace uso adecuado de los mismos, dicha circunstancia impide saber qué y cómo se está aprendiendo.

En este contexto el profesor debe apoyar el proceso de aprendizaje mediante el fomento de debates activos, realización de tareas colaborativas, promoción del pensamiento crítico y desarrollo de habilidades de investigación.

Estas herramientas resultan muy útiles en el ámbito educativo, siempre y cuando sean utilizadas en forma adecuada y correcta por parte de los usuarios.

A continuación se hará una descripción de las herramientas asincrónicas.

¹¹¹ José Ignacio Aguaded Gómez. *Op. Cit.* p. 57

Uno de los medios indispensables para llevar acabo el proceso educativo a distancia es el **ordenador**, que junto con otras tecnologías configuran las formas y los medios de producción del conocimiento, el cual nos lleva de manera directa al mundo de la informática.¹¹²

El ordenador o computadora, es una máquina controlada por programas almacenados en memoria utilizada para el manejo de información, en donde el programa y la máquina actúan de forma coordinada permitiendo al individuo realizar variadas tareas.

Son el hardware (elementos físicos que componen el ordenador) y el software (serie de órdenes o datos plasmados en programas de ordenador que permiten realizar las tareas que el usuario le encomienda), las partes que integran el ordenador.

En el ámbito educativo, el ordenador se puede utilizar principalmente en dos sentidos:

Como un *fin del aprendizaje* curricular en lo que se denomina alfabetización informática, referida al aprendizaje de los conocimientos sobre hardware y software, incluyendo los lenguajes de programación.

Un segundo sentido es utilizar al ordenador como *medio de aprendizaje*, con aplicaciones dirigidas a la adquisición de conocimientos conceptuales, procedimentales o actitudinales del currículo.

El **correo electrónico** (e-mail) es la herramienta de Internet más utilizada, que permite a los usuarios enviar y recibir correos electrónicos a otros usuarios de la Red situados en cualquier parte del mundo.

¹¹² Se entiende por informática el conjunto de conocimientos científicos y técnicas que hacen posible el tratamiento automático de la información por medio de ordenadores. José Manuel Ríos Ariza *et al.* *Op. Cit.* p. 180

A través de este medio se envían y reciben mensajes de texto, los cuales pueden ir a su vez acompañados de imágenes (fijas o de video) y sonidos.

La comunicación por medio del correo puede establecerse en tan sólo unos instantes con cualquier parte del mundo; además de ser rápido (puede tardar escasos segundos en llegar a un punto alejado del planeta), este medio es fiable (los mensajes no se pierden, y si ocurre algún problema se avisa automáticamente al emisor), cómodo (posibilidad de reenvío, réplica y distribución de mensajes), y fácil de usar.

Cabe señalar que los usuarios del correo electrónico deben seguir ciertas reglas (Netiquette) con el propósito de respetar a los emisores y receptores de mensajes:

- a) Lectura del correo con cierta regularidad, dando respuesta a los mismos con la mayor celeridad posible.
- b) No dejar nunca en blanco el *Asunto* (objeto del mensaje).
- c) Identificación del asunto para que el receptor priorice la lectura de los mensajes.
- d) Identificarse como emisor.
- e) Cuidar la expresión ortográfica y sintáctica en la redacción de los mensajes.
- f) Evitar el uso de mayúsculas (esto se interpreta como gritar en la Red).
- g) La concisión, es decir que los mensajes sean breves, expresando con precisión lo que se desea comunicar.
- h) Evitar el envío masivo de mensajes, evitando su envío a personas que no estén interesadas en su contenido.
- i) Usar en la respuesta parte del texto recibido, ya que es posible que el receptor no recuerde con exactitud lo que escribió.

- j) Controlar el tamaño de los mensajes, en especial cuando se adjunta documentos; se recomienda comprimir estos archivos para reducir su tamaño.

Las *listas de distribución*, que también se denominan listas de correo, se integran por un conjunto de direcciones electrónicas que se utilizan para recibir y enviar mensajes, en donde por lo general se tratan asuntos de interés común, o para crear grupos de trabajo entre personas dispersas geográficamente que necesitan de comunicación permanente para desarrollar un proyecto.

Cada miembro de la lista tiene derecho a enviar mensajes a una dirección específica de la lista de correo y, desde allí, su mensaje se redirige (distribuye) a todos los miembros de la lista, quienes a su vez, pueden expresar sus opiniones, creándose un enriquecedor intercambio de ideas.

Por lo general, las listas se utilizan además de compartir información con personas que tienen intereses comunes, para discutir la tarea con colegas o estudiantes de otras instituciones, compartir noticias, colaborar en proyectos y publicaciones, anunciar conferencias, mantenerse en contacto con los avances en un área temática determinada, etc.

Por otra parte, los *grupos de noticias* funcionan a modo de tablón de anuncios, en donde cualquier usuario puede dejar un mensaje de carácter público para todo aquél que desee leerlo. Estos pueden agruparse en base a un tema o actividad determinada.

El usuario de estos grupos debe mantener una actitud activa, realizando aportaciones en base a su experiencia o conocimientos sobre el tema en cuestión.

Ahora corresponde el análisis de las características de los medios sincrónicos de comunicación virtual:

El *IRC* (Internet Relay Chat), conocido públicamente como Chat, es un medio que permite a los usuarios establecer conversaciones en tiempo real a través de Internet, para lo cual se requiere estar conectados al mismo tiempo dentro de un canal.¹¹³ Este medio permite el diálogo en tiempo real con otros usuarios conectados a la Red, estimulando con ello el lenguaje, la conversación y el intercambio.

En las redes de Chat existen normas de comportamiento que deben ser adoptadas por los internatutas: al entrar en el canal se debe saludar a los demás participantes; antes de intervenir se recomienda seguir la conversación que se mantiene en ese momento entre los usuarios; si el tema de conversación no resulta de interés, el usuario debe despedirse en forma educada; es importante tener cuidado con la ortografía de los mensajes de texto.

Las *videoconferencias* constituyen un instrumento tecnológico indispensable en los procesos de enseñanza-aprendizaje virtuales, y se denomina así al sistema que nos permite llevar acabo el encuentro de varias personas ubicadas en sitios distantes, y establecer una conversación como lo harían si todas se encontraran reunidas en una sala de juntas.

Una sesión de videoconferencia conecta dos o más sitios con enlaces de audio y video, de tal forma que los participantes pueden conversar e interactuar, en base a algún tópico expresado oralmente o mediante el uso de documentos por parte del docente.

¹¹³ Los canales son lugares virtuales donde coinciden los internautas para tratar diversos temas. Algunos tienen un tópico de conversación específico. José Ignacio Aguaded Gómez. *Op. Cit.* Nota 98. p. 65

Un sistema de videoconferencia se integra por varios elementos que funcionan de manera conjunta, los que pueden ser agrupados en visualizadores y audio-reproductores (monitores y altavoces), registradores-emisores (cámaras, micrófonos, ordenadores, pizarras), controladores (teclados), procesadores (codificadores¹¹⁴ y routers¹¹⁵) y conductores (cables de cobre, satélite, fibra óptica).

La videoconferencia ofrece hoy en día una solución accesible a la necesidad de comunicación, con sistemas que permiten el transmitir y recibir información visual y sonora entre puntos o zonas diferentes, evitando así los gastos y pérdida de tiempo que implican el traslado físico de la persona, todo esto a costos cada vez más bajos y con señales de mejor calidad. Estas ventajas hacen a la videoconferencia el segmento de mayor crecimiento en el área de las telecomunicaciones.

La frecuencia del uso de las videoconferencias es variable, y depende de los contenidos del curso, las actividades educativas a desarrollar y el estilo de enseñanza. La interacción en las videoconferencias es más compleja que en el aula presencial, lo cual implica mayor tiempo para su preparación e implementación; la preparación de una clase a través de videoconferencia consume tres veces más tiempo que una clase tradicional.¹¹⁶

Existen varias estrategias que permiten una mayor interacción en las sesiones de videoconferencia:

¹¹⁴ Codificar significa representar cada uno de los símbolos provenientes de una fuente por medio de un conjunto de símbolos predefinidos. Federico Kuhlmann. *Información y telecomunicaciones*. [en línea]. México. Fondo de Cultura Económica. 1996, [citado 5/04/2007]. Formato html. Disponible en: http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/149/htm/sec_11.htm. ISBN 968-16-5093-X

¹¹⁵ Aunque se piense que Internet es una red gigante a la que se conectan muchas computadoras, no lo es, Internet consiste en miles de redes de computadoras interconectadas por medio de ruteadores. Douglas Comer. *El libro de Internet*. p. 102

¹¹⁶ José Ignacio Aguaded Gómez. *Op. Cit.* p. 67

Planificar actividades de grupo que permitan compartir tareas o proyectos; otorgar tiempo suficiente a los alumnos para que respondan a las preguntas e interactúen entre ellos; realizar preguntas a un nodo o alumno en específico; mostrar las cuestiones básicas del debate a través de la pantalla, etc.

Al momento de llevar acabo las videoconferencias, el profesor debe tomar en cuenta ciertas recomendaciones, como el contar en cada sesión con un documento en donde se describan los pasos para la conexión, el uso de los equipos y la solución a los problemas más habituales.

Es importante hacer uso del ordenador para la proyección de los tópicos temáticos centrales; si se hace uso de diapositivas virtuales interactivas resulta más sencillo captar la atención del alumno. También se puede hacer uso de la cámara de proyección de documentos.

La organización de los materiales didácticos facilita su localización y su uso durante las sesiones de videoconferencia.

El colocar un reloj visible al profesor, le permite distribuir las diversas actividades planeadas dentro del tiempo destinado para la sesión, evitando con ello la violación del espacio de otras actividades académicas.

Es necesario procurar ubicar la cámara a la altura de los ojos del presentador, para que este pueda mirar fácilmente a través de la misma a los receptores de la emisión.

Por otro lado, se encuentran los *MUD* (Multi-User Dimensions) son mundos virtuales contruidos a través de textos escritos que se elaboran on line a modo de Chat, en donde los usuarios adoptan una personalidad definida por ciertas características (role-playing), y se mueven según ciertos principios y normas que los rigen.

Es un entorno socializador en el que para progresar o alcanzar determinados objetivos se requiere establecer contactos y alianzas, así como conocer las fortalezas y debilidades del resto.

Existen dos tipos de *MUD*, los de aventura y los sociales; los primeros tienen una finalidad lúdica y competitiva. En los *MUD* sociales desaparece la competitividad y el interés es meramente comunicativo.

Al hacer uso de estos medios en los procesos de enseñanza-aprendizaje y para que se tenga éxito en ellos, es necesaria una estructura con los siguientes elementos:

Es indispensable contar con equipos informáticos adecuados y conexión.

Los actores del proceso educativo deben tener *acceso a la tecnología* y estar familiarizados con ella, lo que les permitirá una actitud fluida, transformándose en sujetos activos.

Un *profesorado formado e ilusionado*, ya que esta actividad requiere una dedicación que sólo se consigue empleando mucho tiempo y energías.

Las *pautas y procedimientos* que permitan que el proceso educativo se desarrolle en un ambiente de respeto y equidad, para lo cual los actores deberán formular en conjunto normas y formas de hacer flexibles.

La *participación* a través de los medios virtuales es fundamental, para lo cual se pueden establecer niveles mínimos de participación que propicie un alto nivel de análisis, reflexión y debate.

El *aprendizaje colaborativo* que propicie la igualdad en las interacciones es fundamental para lograr una formación integral del alumnado.

Son pues varios los medios que ofrece la Internet para lograr procesos de enseñanza–aprendizaje significativos, trátase de medios virtuales o bien, de tecnología que ayuda a perfeccionar los instrumentos educativos tradicionales.

Además de la función informativa, la Internet cumple con una función instructiva, en donde el alumno organiza su conocimiento, desarrollando a la par habilidades y destrezas, interactuando y ejercitando continuamente su capacidad de relacionarse socialmente.

5.4. El Material Didáctico en la Educación a Distancia

Los materiales didácticos en la educación a distancia, forman parte de un sistema que requiere de una pluralidad de factores en interacción recíproca para el alcance de resultados positivos en el aprendizaje de los alumnos (propuesta curricular, formas de comunicación y evaluación del estudiante, políticas de admisión, etc.).

La producción de estos materiales didácticos debe correr por cuenta de la planta docente, lo que trae consigo la ventaja de repensar en común los procedimientos y actuaciones pedagógicas dentro del campo de la tecnología educativa.

Los contenidos para un curso en línea se pueden presentar en formatos o códigos muy diversos, y el profesor puede recurrir al uso de la tecnología para la elaboración de material didáctico atractivo, como es el caso de los audios, videos, materiales multimedia, diapositivas, el uso de hipertextos y ligas en las guías didácticas virtuales, etc., no dejando por supuesto a un lado el material de estudio impreso.

El *audio* es un recurso didáctico accesible pues en la actualidad la mayoría de la población mundial cuenta con reproductores de audio.

Para hacer uso de este medio, el profesor debe analizar cuidadosamente el uso que quiere hacer de este en el proceso educativo (ya sea como medio para aportar ejemplos, material de trabajo para los alumnos, complemento de material impreso, etc.).¹¹⁷

Es importante que el alumno cuente con una copia de este material, pues de esta forma se le facilitará el tener contacto con los contenidos propios de la materia en su propia casa.

Un aspecto que se debe tomar en cuenta para la elaboración de audio es la incorporación de temas musicales, que serán intercalados con fragmentos de voz hablada en los que en su caso, el profesor explicará los contenidos temáticos, proporcionará ejemplos para facilitar la comprensión de los mismos, enunciará una serie de actividades que habrá de realizar el estudiante con instrucciones previas, etc.

Para la elaboración de audio se recomienda hacer uso del grabador de CD de audio, que permite ir grabando pequeños fragmentos e ir parando; el uso de discos regrabables permite borrar pistas y volver a grabarlas, eliminando así errores y reemplazar la información.

El *video* al igual que el audio es un formato muy extendido entre las personas, medio que ofrece importantes recursos didácticos de apoyo a la formación del alumno.

El video constituye una herramienta didáctica muy útil, pues además de aportar el elemento sonoro, ofrece la imagen con gran poder de atracción, captación de la atención de los alumnos e intermedio de motivación a los mismos.

¹¹⁷ Anselm Alás et al. *Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela*. p. 46

La tecnología video integra la cámara de video, el reproductor de video, la cinta de video y el producto acabado o video el cual suele ser de fácil manejo.

La importancia de los videos en el ámbito educativo radica en su gran poder de motivación (tanto para el profesor como para el alumno), y su gran poder de seducción atendiendo a la plasticidad y belleza que suelen tener los mensajes transmitidos a través de este medio.¹¹⁸

Otra de las razones del éxito del video es el interés social que ha despertado, disminución del costo de los equipos para utilizarlo, facilidad en el uso de videorreproductores y videograbadoras, así como por la diversidad de usos que puede desempeñar en la enseñanza.

Todo video didáctico debe estar diseñado, producido, experimentado y evaluado para poder insertarse en el proceso enseñanza-aprendizaje de forma creativa y dinámica, por lo que resulta necesario atender a ciertas características que deben tener los mismos:

El video didáctico debe ser usado conjuntamente con otros materiales didácticos, manteniendo así un equilibrio con otros materiales curriculares, evitando que toda la experiencia educativa resida en este.

Es necesario editar junto con el video una guía que dará pistas para antes, durante y después de la proyección de este, otorgando con ello claves que guían su lectura, desarrollando además un proceso colaborativo entre el profesor y el alumnado.

Deben crearse videos de motivación que faciliten la emoción por el conocimiento, evitando videos que sólo transmitan informaciones, conceptos o hechos factuales que resultan aburridos para el alumno.

¹¹⁸ José Manuel Ríos Ariza *et al.* *Op. Cit.* p. 168

Una de las funciones del video consiste en recoger imágenes de entornos, medios, personas, actividades, objetos, etc. con el propósito de servir de fuente de datos e información.

Todo video educativo debe ser abierto y cerrado¹¹⁹ en su confección, lo cual además de transmitir la información al alumno, potencia su actividad involucrándolo en la búsqueda de soluciones en otros medios educativos.

Quienes elaboran los videos deben tener en cuenta fórmulas que animen y faciliten su recepción y asimilación, con el propósito de favorecer procedimientos más activos por parte del alumno.

La duración de un video educativo no debe ser excesiva, y es recomendable que oscile entre los 5 y 20 minutos, invitando posteriormente a la reflexión del alumno y evitando de esta forma la saturación de información.

En cuanto a la presentación de los contenidos, estos pueden mostrarse a través de una historia (videos narrativos), o bien, describiendo una realidad (videos expositivos).

En el caso de los expositivos es importante que los contenidos se presenten con fórmulas misteriosas o preguntas de incertidumbre, provocando dudas en el alumno e invitándolo a la reflexión constante.

Es importante que en los videos se acerque la sociedad al aula, rompiendo con ello el esquema académico cerrado, insertando al alumno a la problemática actual, fomentando en él conciencia de la necesidad de su participación en la resolución de los conflictos sociales.

¹¹⁹ Los videos cerrados pretenden cubrir toda la información sobre el tema en cuestión; en los abiertos no se pretende agotar toda la información, haciéndole notar esta situación a los destinatarios mediante preguntas sin respuestas, expresión de dudas, contradicciones sin resolver, etc. José Manuel Ríos Ariza *et al.* *Op. Cit.* p. 169

Para un buen uso didáctico de los videos se deben tomar en cuenta tres tiempos: un antes, un durante y un después de la exposición del mismo.

En el antes del video, se recomienda al profesor guíe al alumnado indicándoles qué tipo de programa se va a visionar, el tema y argumento del video, los contenidos más importantes, los propósitos que se pretenden, ejercicios o actividades a realizar después de su transmisión, etc.

Durante la exposición del video, el profesor puede parar e intervenir haciendo comentarios que considere pertinentes a los contenidos tratados en el mismo, procurando además que la atención de los alumnos se dirija hacia determinados aspectos, evitando que se pierdan en elementos accesorios.

Una vez concluida la transmisión del video es bueno que se emitan las conclusiones del trabajo, ya sea en forma individual o grupal, finalizando con la evaluación y valoración de la actividad educativa.

El uso de los videos en la educación a distancia ofrece grandes ventajas para los procesos de enseñanza-aprendizaje, situación que implica la formación del cuerpo docente que trabaja en este sistema, para la creación y uso de estos recursos tecnológicos.

Se habla de una doble formación: formación técnica (sobre el uso del reproductor y la cámara de video), además de una formación didáctica para la optimización de estos recursos.

El video afecta positivamente al estudiante, pues anima su pensamiento, su imaginación, motivando a su vez la discusión mediante la ilustración de conceptos difíciles y situaciones que no pueden recrearse físicamente en la clase.

Resultaría también benéfico hacer uso del sistema *multimedia*, medio tecnológico en el que se integran lenguajes expresados en diferentes códigos, es decir, se puede presentar información textual, sonora y audiovisual de modo integrado y coordinado (gráficos, fotos, secuencias animadas de video, gráficos animados, sonidos y voces, etc.)¹²⁰ Son varias las características que poseen los programas multimedia:

La interactividad,¹²¹ que permite establecer una comunicación recíproca entre el medio y el usuario, facilitando a este la búsqueda de información, toma de decisiones y respuesta a las propuestas que ofrece el sistema.

Otra característica es la ramificación o capacidad del sistema para responder a las peticiones del usuario, con el propósito de encontrar datos concretos en un inmenso volumen de información disponible.

Su capacidad de almacenamiento, unido a la rapidez de acceso a la información que contienen, lo coloca entre los medios tecnológicos idóneos para albergar contenidos de tipo informativo y documental.

La transparencia, es decir, un proceso rápido y sencillo en la búsqueda de información por parte del alumno usuario, ya que le permite navegar sin perderse en los mares de información que contiene.

En un programa multimedia bien diseñado, el profesor tiene la ventaja de poder actualizar constantemente los contenidos didácticos de la materia en cuestión.

¹²⁰ José Manuel Ríos Ariza *et al.* *Op. Cit.* p. 202

¹²¹ La interactividad está esencialmente vinculada al ámbito pedagógico, que consiste en intervenir o interponer acciones didácticas para la elaboración de conceptos o desarrollar competencias. Beatriz Fainholc. *Op. Cit.* Nota 53. p. 61

El aprendizaje interactivo tiene lugar cuando el estudiante utiliza un enfoque multimedia, en donde se da una interacción entre sujeto y máquina. Francisco Martínez Sánchez *et al.* *Nuevas tecnologías y educación.* p.225

Con el uso de multimedia en el ámbito educativo se pueden lograr varias ventajas pedagógicas:

Mejora el aprendizaje, pues invita al alumno a explorar libremente, preguntando cuando así lo requiere, repitiendo el análisis de los temas hasta que considere los haya dominado.

El incremento en la atención del alumno es una de las principales ventajas de este medio, ello se debe a la presentación de los contenidos a través de textos, imágenes y sonidos, facilitando además su interacción con el programa, lo que produce una mejora en la retención de conceptos y en su uso a través del tiempo.

El sistema multimedia aumenta en el alumno su motivación y gusto por aprender, debido a su riqueza en animaciones y sonidos, lo que resulta bastante atractivo para éste.

Multimedia es pues un medio de apoyo importante para el profesor en los cursos a distancia por su poder motivador, sirviendo además de punto de arranque para otra serie de actividades pregunta-respuesta, discusión colectiva, etc.

La experiencia del uso de multimedia en el terreno educativo es positiva, ejemplo de ello son los estudios sobre el aprendizaje realizado con tecnología multimedia, en donde se estima que el tiempo empleado se reduce a un 50%, ya que la combinación de presentaciones visuales con explicaciones de audio facilita una mejor comprensión de los contenidos.¹²²

Ahora corresponde el turno a las *guías didácticas*, medio indispensable para el trabajo educativo en el sistema a distancia.

¹²² José Manuel Ríos Ariza et al. Op. Cit. p. 210

Las *guías didácticas virtuales* permiten al alumno acercarse a los contenidos didácticos, en donde además del texto, se abre el panorama a otros códigos: mensajes sonoros, imágenes animadas, secuencias audiovisuales, etc. que permiten captar más fácilmente la atención del alumno.

Cabe recordar que en la guía didáctica se integran los diversos elementos que conforman las partes pedagógicas e un programa de estudio, siendo su estructura la siguiente:

1) presentación; 2) introducción a la asignatura; 3) contenido temático sintético; 4) propósitos; 5) actividades integradoras; 6) criterios de evaluación; 7) fuentes de información sugeridas; y, 8) contenido temático desarrollado.

Es recomendable el uso de *hipertextos y ligas* en las guías didácticas virtuales, los cuales permiten hacer referencia a documentos con los que la información está unida a través de nexos (vínculos), ante lo cual el lector decide y elige el camino de lectura a seguir en función de los posibles itinerarios que la Internet le ofrece.

Los entornos hipertextuales exigen una nueva configuración del proceso didáctico y metodológico tradicional, en donde el saber no se centra exclusivamente en el profesor, generando así un nuevo tipo de vínculo entre el texto, el autor y el lector.

Al trabajar con *hipertextos y ligas* se genera una nueva posibilidad de comunicación alumno-medio-alumno, restaurándose además las prácticas tradicionales.

El uso de *hipertextos y ligas* implica para el docente una planificación de los contenidos, facilitando al alumno abordar los contenidos desde diversos centros organizadores.

Cuando el alumno realiza la lectura de los contenidos, puede realizar múltiples recorridos a través de los nexos electrónicos, lo que le permite una mayor apertura para crear y percibir interconexiones.

El hipertexto y las ligas desplazan al alumno por múltiples rutas, provocando con ello un papel activo para controlar un centro de atención provisional, un principio organizador en relación con los propósitos que persigue, desarrollando además el hábito de leer las diversas causas que inciden en un fenómeno, lo que impulsa su pensamiento crítico.

El alumno al hacer uso de los hipertextos y las ligas, puede navegar por un sinnúmero de investigaciones realizadas por expertos, por profesores, por otros estudiantes, pudiendo abordar un tema desde distintas disciplinas, familiarizando así con diferentes formas de pensar y de organizar la información.

Como entorno de aprendizaje, el hipertexto y las ligas propician en los alumnos la retención de la información a través de la combinación de diversos sistemas simbólicos, ofreciendo a estos diversas rutas alternativas para apropiarse del conocimiento.

Los hipertextos y las ligas permiten el rompimiento de los contextos físicos tradicionales de aprendizaje, facilitando el contacto intercultural, los intercambios lingüísticos y culturales en el ciberespacio mundial.

Ahora corresponde hacer énfasis en lo relativo al ***material de estudio impreso***, cuya elaboración debe tener en cuenta la realización de tres momentos básicos: construcción de un marco referencial, elaboración de un programa analítico y elaboración del material de estudio impreso.¹²³

¹²³ Propuesta teórico-metodológica para la elaboración de material de estudio impreso. Cfr. Tercer Encuentro Iberoamericano de Educación a Distancia. Greta Trangay. *Sistemas virtuales y formación docente*. s.p.

Para la construcción del marco referencial, el docente debe identificar las necesidades sociales e individuales a que responden los propósitos del plan de estudios, además de los contenidos básicos de las áreas de formación en que este plan está organizado, así como las condiciones de desarrollo del programa escolar (características del grupo).

La elaboración del programa analítico se fundamenta en los estudios y análisis realizados para la organización del marco referencial, y consta de las siguientes partes:

1. Organización de los contenidos del material de estudio impreso.
2. Elaboración de la estructura metodológica del contenido, presentando así la información a enseñar de manera simplificada, ello para que funcione como nexo entre la estructura conceptual del contenido y la estructura cognoscitiva del alumno.
3. Redacción de los objetivos o propósitos del curso en términos de productos de aprendizaje.
4. Selección de la metodología de enseñanza, siendo recomendable el diseño de actividades de aprendizaje con carácter integrador de los objetivos, los contenidos y los procedimientos, las técnicas y los recursos didácticos.

La elaboración del *material de estudio impreso* constituye la presentación formal y sintetizada de lo realizado en las dos etapas anteriores, siendo varios los componentes que habrán de integrarlo: introducción, objetivos o propósitos de aprendizaje, contenidos temáticos sintéticos y desarrollados, y actividades de aprendizaje.

No se debe olvidar anexar las fuentes de información, pues esto sirve de guía al alumno para localizar fácilmente los contenidos temáticos y ampliarlos en caso de resultar necesario.

El léxico utilizado para la redacción del material debe ser sencillo, comprensible y bien empleado, con el propósito de facilitar al alumno a distancia la comprensión de los contenidos, entre los cuales debe existir una secuencia lógica que oriente y facilite los procesos de entendimiento y comprensión del alumno.

Para el desarrollo del material impreso, se debe tener en cuenta toda clase de herramientas didácticas, como las ilustraciones, gráficos, cuadros, diagramas de flujo, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, redes semánticas, viñetas, imágenes, etc.

La *imagen* es un apoyo fundamental para la estructuración de los mensajes, ya que facilitan la interpretación de los contenidos temáticos en el alumno. Además de cumplir con la función informativa, esta cumple con la labor de sugerir y persuadir al alumno, facilitándole la lectura y brindándole puntos de apoyo.

Es recomendable que el docente incorpore dibujos artísticos y humorísticos a su material escrito, pues estos constituyen motivos que presentan cambios en el ambiente pedagógico y didáctico de dichos materiales, provocando conductas de estudio que facilitan los procesos de aprendizaje del estudiante.

Tenemos pues que, además de los medios virtuales que ofrecen las plataformas educativas, un curso a distancia requiere del apoyo de material didáctico que facilite al alumno entrar en contacto con los contenidos didácticos, material que si se apoya en las nuevas tecnologías, puede transformarse en un medio educativo interactivo y motivador, captando con facilidad la atención del alumnado.

Los *audios y videos* son instrumentos que favorecen la asimilación de los contenidos didácticos, por lo que el profesor a distancia debe tomar muy en cuenta que la elaboración de estos es muy necesaria y de gran apoyo para el proceso educativo.

Los *multimedia* constituyen medios interactivos que captan fácilmente la atención de los alumnos por incluir gráficos, sonidos y frecuencias animadas, lo que hace más atractivo el análisis de los contenidos didácticos elaborados en estos formatos.

En cuanto a las guías didácticas, estas pueden elaborarse en un primer momento de forma tradicional, para posteriormente transformarlas en guías didácticas virtuales con colorido, imágenes y sonidos que despierten el interés de los alumnos y faciliten la lectura de los contenidos.

Si en las guías didácticas virtuales se hace uso de los hipertextos y ligas, esto permitirá al alumno enriquecer la información de los diversos términos que se manejan en los contenidos, favoreciendo además su labor investigativa.

En caso de que resulte necesario hacer uso de materiales impresos, es recomendable hacer uso de imágenes y pistas tipográficas en estos, evitando con ello sábanas de información que provocan tedio en la lectura de los mismos.

5.5. Formación del Profesorado en un Mundo Cibernético

Hoy en día algunas de las principales cuestiones que debe formularse toda institución educativa que pretenda implementar la modalidad a distancia en su sistema son:

¿Existe un grupo de profesionales cualificados para desarrollar y enseñar cursos a distancia?, ¿es necesario que los maestros virtuales tengan las mismas responsabilidades y cualidades que los maestros presenciales?, ¿con qué recursos académicos se cuenta para apoyar el desarrollo de un programa de educación a distancia?, etc.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje no es algo tan natural para los maestros, y requiere de competencias nuevas por parte de ellos.

Los profesores deben familiarizarse con las tecnologías, aprender qué recursos existen y dónde buscarlos, o en su carencia, cómo elaborarlos, y cómo integrarlos al proceso educativo.

El profesor necesita mayor información acerca del funcionamiento de estas herramientas tecnológicas, capacitación para el uso adecuado de las mismas, además de una pedagogía clara y estrategias pedagógicas para el uso de los diversos recursos para la enseñanza de los contenidos didácticos.

El docente debe tomar conciencia en un primer momento de las grandes ventajas que acarrea el uso de estas tecnologías, sobre todo en procesos educativos no presenciales como la mejora del acceso a la educación a alumnos aislados de oportunidades tradicionales; se transporta al estudiante a sitios ricos en información; se permite un intercambio cultural; motivación de la participación activa del alumno, etc.

En las instituciones educativas en donde se ha implementado la educación a distancia se debe pensar en la inmersión del profesorado en el mundo informático, la implementación de cursos de computación y del uso de las diversas tecnologías de la información y la comunicación, por lo que se deben poner en práctica programas y acciones formativas destinadas a facilitar el acceso a las nuevas tecnologías a la planta docente.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación permiten al profesor cambiar el modo de codificar la información, así como el modo de acceso a la misma, permitiendo la creación de materiales interactivos y participativos. Los recursos tecnológicos permiten la creación de espacios virtuales con ejemplificaciones más claras, la comprensión de procesos complejos, la simulación de realidades, etc.

Es necesaria la capacitación del profesorado en el diseño de cursos y materiales para la educación a distancia, pues se requiere de mano de obra cualificada, así como una formación continua atendiendo a los cambios propiciados por la rápida y constante evolución tecnológica.

El profesorado debe atender a que las nuevas estrategias pedagógicas basadas en la tecnología, dan lugar a diversas mejoras en los resultados de la educación, entre las que destaca el incremento en la motivación de los alumnos, pues se proponen experiencias de aprendizaje que van más allá de la asimilación de información mediante la enseñanza instructiva tradicional.

El hablar de la formación del cuerpo docente implica una innovación educativa, un cambio y mejora en las conductas, en los pensamientos y planteamientos pedagógicos, en los procesos de organización, en las metodologías, en las técnicas y en los recursos, lo cual debe estar planificado por un proyecto de innovación.

Toda innovación educativa (gestión de cambios en ideas, materiales o prácticas del currículum), constituye una oportunidad para mejorar los objetivos y servicios intrínsecos de las instituciones universitarias. El profesor no debe conformarse con saber que hay tecnología que puede utilizar en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sino que debe interesarse en la forma en que esta le puede servir para pasar de la enseñanza tradicional a un modelo en donde la enseñanza esté más centrada en el aprendizaje del alumno.

En todo proyecto innovador que tiene como fin el uso de las tecnologías se deben tomar en consideración algunos elementos:¹²⁴

La organización escolar, en donde debe cuestionarse el tipo de tecnología que se va a emplear y el momento de la introducción en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

La mejora en los materiales, pretendiendo la elaboración de materiales didácticos de calidad; materiales y guías virtuales para organizar el estudio a los alumnos; uso de animaciones gráficas; introducción de materiales audiovisuales, etc.

En este sentido, los materiales didácticos que encuentran su soporte en la tecnología, son agentes de innovación cuando son producto de un proceso de mejora.

Es importante un proyecto de mejora educativa, en donde el uso de la tecnología puede entenderse, por un lado como apoyo en la elaboración de nuevo material didáctico que ofrece nuevas posibilidades audiovisuales y una nueva interacción entre los materiales y los alumnos; y por otro lado, como un medio que permite una nueva comunicación entre los elementos personales de la educación.

La mejora metodológica, impulsada por el buen uso de las herramientas informáticas para tratar la información.

El papel del profesor en la educación a distancia no es el ser un centro de información, sino facilitador de la misma, procurando en los alumnos la capacidad de construir sus conocimientos.

¹²⁴ Manuel Cebrián. *Op. Cit.* Nota 41. p. 25

El docente debe poseer ciertas competencias que le permitan hacer uso de las tecnologías de la información y la comunicación en su práctica diaria, como lo es el planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje; seleccionar y presentar los contenidos disciplinares; manejar las nuevas tecnologías; gestionar las metodologías de trabajo y las tareas de aprendizaje; relacionarse con los alumnos; evaluar: reflexionar sobre la enseñanza; implicación institucional.

El profesor a distancia debe guiar su formación hacia la adquisición de los conocimientos y destrezas como las siguientes:

Conocimiento sobre las diversas formas de trabajar las nuevas tecnologías en su disciplina, pues cada contenido requiere procesos de aprendizajes y metodologías distintas.

Conocimientos para desarrollar la enseñanza con distintos espacios y recursos (medios audiovisuales, redes, multimedia, etc.).

Conocimiento y dominio de la inserción de las técnicas y medios para la formación en cualquier espacio y tiempo; la formación es una tarea permanente que requiere del profesor, además autoformación sobre didáctica universitaria, una sólida formación en la Red.

Conocimientos para la selección de materiales, así como conocimientos técnicos suficientes para rehacer y estructurar los materiales existentes, adaptándolos a las necesidades de la educación no presencial.

El docente a distancia debe reflexionar sobre los posibles problemas, limitaciones, dificultades y necesidades que tiene en su labor educativa, para identificar las tecnologías de la información y la comunicación que le puedan apoyar, analizando de igual forma qué enseñanza está realizando y qué aprendizaje está produciendo.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación además de ofrecer un amplio abanico de estilos de aprendizaje, ayuda a que la enseñanza esté basada en el aprendizaje mismo, centrada en el alumno, en un aprendizaje flexible, abierto y crítico por parte de este.

La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en el contexto educativo conlleva diversos propósitos:

Finalidad socializadora, insertando al alumno en la sociedad de la información y en el desarrollo de la propia cultura.

Finalidad responsabilizadora, en donde el alumno se compromete a llevar su propio ritmo de aprendizaje mediante el uso de los diversos medios apoyados por la tecnología.

Finalidad comunicativa, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y opiniones a través de la Red, en donde el contenido de la comunicación puede llegar al destinatario en un corto periodo de tiempo.

Finalidad formadora de alumnos constructores de su propio conocimiento, guiados por supuesto por la figura del profesor y de otros compañeros.

Finalidad motivadora, en donde el verdadero motor y centro del aprendizaje es el alumno, a quien se facilitarán los medios necesarios para su autoaprendizaje.

Finalidad innovadora, mediante la integración de los diferentes medios tecnológicos que permitan la construcción de aprendizajes significativos en el alumno.

Se debe pretender un proceso activo, donde la motivación y el interés juegan un papel muy importante, y donde el procesamiento de la información es más completo si se aprovechan equilibradamente todos los diversos códigos (visuales, auditivos, audiovisuales, etc.), ante lo cual se tomarán en cuenta varios aspectos:

Uso de los diversos recursos en forma equilibrada y complementaria entre ellos, analizando qué elementos y apartados básicos se deben considerar para un curso on-line.

Adaptación a los ritmos de aprendizaje y estilo de los alumnos, a través de materiales hipermedia¹²⁵ con distintos niveles de dificultad y con diversas ofertas de aprendizaje. Es importante establecer una estructura jerarquizada de contenidos obligatorios y voluntarios de aprendizaje.

Procurar que los alumnos tomen el control del aprendizaje, desarrollando habilidades y autonomía, brindándoles herramientas para la búsqueda, selección y organización de la información.

Disposición de materiales con diversas posibilidades sensoriales y códigos integrados (documentos impresos, video, audio, recursos multimedia, etc.).

Un aprendizaje flexible con las tecnologías de la información y la comunicación, que requiere también de una enseñanza flexible en tiempo (ritmos de trabajo) y en los contenidos.

En el modelo de educación a distancia requiere pues de nuevas tareas, planteándose de igual forma nuevas necesidades, como son:

¹²⁵ Por hipermedia se entiende al texto, imágenes y otros objetos que están vinculados a archivos Web. Kenneth Laudon *et al.* *Op. Cit.* Nota 40. s.p.

Es una extensión de hipertexto que incluye gráficos relacionados (video fijo, animado y en movimiento) y sonido. *The British Computer Society. Op. Cit.* Nota 78. p. 94

Una nueva organización y gestión de los contenidos. En presencia de nuevos lenguajes y la comunicación a distancia, los contenidos y los materiales didácticos deben disponer de otra estructuración.

Se requiere de nuevos materiales que ayuden a explotar mejor los contenidos y que faciliten el logro de los objetivos del curso; estos materiales exigen una adaptación a los nuevos soportes interactivos (video digital, hipermedia, etc.), y en donde los contenidos habrán de reorganizarse.

En un sistema a distancia, en donde se carece de la presencia física del profesor, este debe cuidar mejor de los materiales didácticos, ya que gran parte de la atención de los alumnos se centra en dichos materiales.

No basta con la simple digitalización de los libros, es necesaria una mejora de la calidad del diseño y de la comunicación en los materiales para extraer su mayor potencial.

Se hace necesaria una nueva metodología y nuevas dinámicas para la comunicación e interacción entre profesor y alumnos, o alumnos entre sí.

Es menester además, una nueva relación entre la teoría y la práctica, lo que plantea la necesidad de una reutilización de los recursos tecnológicos, los cuales permiten la creación de espacios virtuales para la docencia, ejemplificaciones más claras, comprensión de procesos complejos, simulación de realidades, etc.

También se deben procurar nuevas evaluaciones e interpretaciones. Las actividades dentro del proceso son por lo general las mismas, sólo que mediadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

Es indispensable una atención al cambio y a la innovación, procurando la incorporación del profesorado en el uso de las herramientas tecnológicas aplicadas a la producción del conocimiento, que le permitan mejorar su labor docente.

Las instituciones educativas deben fortalecer los programas de actualización del profesorado, o bien crear los que resulten necesarios acorde a las nuevas necesidades que implican las nuevas modalidades educativas, en donde el uso de la tecnología de la información y la comunicación se hace imprescindible.

El profesor tiene que hacer uso adecuado de estas nuevas herramientas tecnológicas que le permiten entre otras tareas la transmisión de la información, motivación, nuevas formas de trabajar y crear el conocimiento.

Las tecnologías de la información y de la comunicación constituyen los medios para mejorar la calidad de la enseñanza-aprendizaje a distancia. Hay que tener en cuenta que no basta con la obtención de la mejor o última tecnología, lo importante es la capacitación del profesorado en su uso y su incorporación a su práctica diaria.

Las instituciones educativas que trabajan con la educación a distancia, deben tener muy en cuenta la formación que requiere la planta docente en el uso y manejo de los diversos medios virtuales y tecnológicos que esta implica. Atendiendo a ello, es que a través del presente trabajo de investigación se demuestra que todos aquellos docentes implicados en los procesos educativos a distancia, deben estar comprometidos firmemente con su labor, tan necesaria para la formación integral de los dicentes que, con ánimos de superación académica y personal, acuden a las instituciones educativas como la nuestra, donde la organización de la misma determinará en gran medida los resultados que se logren.

Se debe pensar además en la formación continua del profesorado no sólo en el ámbito del conocimiento de las ciencias, sino en el de la tecnología y su uso como instrumento cognitivo, requiriéndose de igual forma amplia experiencia en el terreno pedagógico, lo que le facilite la creación y el uso adecuado de los medios e instrumentos didácticos *ad hoc* al sistema, los cuales juegan un papel fundamental en la formación de los docentes.

Se pretende romper la barrera entre los viejos esquemas del docente tradicional y los nuevos enfoques pedagógicos, considerando la tecnología como uno de los medios fundamentales para manipular los contenidos temáticos y enriquecer con ello los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia; es menester eliminar la resistencia del profesorado al cambio, despertar en ellos interés por el uso de las innovaciones tecnológicas dentro del campo educativo.

Es importante considerar a la tecnología como un medio que brinda a docentes la oportunidad para crear materiales didácticos interactivos, atractivos y dinámicos que despiertan con mayor facilidad el interés por parte de los alumnos en comparación con los materiales tradicionales, lo que favorece una enseñanza activa y un aprendizaje flexible, favoreciendo la formación de individuos responsables, participativos, críticos, analíticos y reflexivos.

Se debe procurar también que el docente reflexione sobre la necesidad de un trabajo cooperativo, con miras hacia una transformación positiva de la conducta de un docente que actúe no sólo para beneficio personal, sino en la continua búsqueda de los satisfactores grupales. Atendiendo a esta finalidad social, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación permiten una cooperación continua entre docente y docentes, en un ambiente compartido de vivencias y reflexiones acerca de los contenidos temáticos y la problemática que atañe a nuestra sociedad actual.

Se requiere pues de una actualización permanente del profesorado, procurando su alfabetización tecnológica que le facilite una formación básica para poder trabajar con los nuevos recursos tecnológicos, además de las recomendaciones sobre el uso didáctico y posibilidades educativas de estos.

Es necesaria no sólo una formación continua en determinadas áreas de la ciencia, sino de una capacitación en el manejo de la tecnología vanguardista que hacen posibles los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Además, la formación pedagógica resulta fundamental para la creación de materiales didácticos atractivos, interesantes para el alumno, y sobre todo que despierten su espíritu reflexivo y crítico para lograr mejores procesos de construcción del conocimiento.

5.6. La Educación a Distancia, una necesidad educativa de grandes beneficios para la sociedad michoacana

Hoy en día, en un mundo donde el grueso de la población mundial carece de recursos económicos suficientes para lograr una vida estable, en donde se pierde el sueño cuestionando la forma de consecución de los medios básicos de subsistencia, resulta en ocasiones casi imposible el pensar en acudir a la escuela, este espacio donde el ser humano aprende en gran medida a pensar, actuar y vivir con dignidad.

Es gracias al avance tecnológico logrado por países del primer mundo, que se ha logrado la implementación de innovaciones tecnológicas al ámbito educativo, creándose formas alternativas para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, la educación abierta y a distancia, que abren posibilidades para aquellas personas que se ven imposibilitadas para acudir a sistemas presenciales de enseñanza.

La educación a distancia ha venido a convertirse en una necesidad mundial para aquellas instituciones educativas que desean ampliar su oferta educativa, preocupadas por que la sociedad puede contar con personas más preparadas, que en determinado momento puedan actuar en búsqueda de mejores soluciones a la problemática tan compleja que enfrenta nuestro mundo hoy en día.

Esta forma educativa implementada en diversas instituciones extranjeras y nacionales, como el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y en la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas, permite a la poblaciones carentes del servicio educativo integrarse a los estudios pudiendo así continuar con su formación académica, lo que les trae importantes beneficios a nivel personal, y por supuesto mayores posibilidades para coadyuvar al desarrollo de la sociedad en la que los seres humanos se desenvuelven.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de este sistema educativo, ha permitido a partir del año 2000 incorporarse a los estudios jurídicos a población marginada del servicio educativo público, a través de los nodos situados en diversos municipios del Estado (Ciudad Hidalgo, Huetamo, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zitácuaro), coadyuvando con ello a la democratización educativa.

De igual forma, la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas brinda sus servicios a través de la educación abierta y a distancia, ante cuyos beneficios se ha despertado el interés de otras Facultades, como lo es el caso de la Facultad de Economía, por ofrecer el servicio público educativo en el nivel superior a través de estos sistemas a los municipios del Estado en donde se observe carencia y una mayor demanda para el estudio de las licenciaturas que estas Dependencias Universitarias ofrecen.

Es menester señalar que las Autoridades Universitarias en turno, con el propósito de ampliar aún más la oferta educativa de la Universidad y beneficiar con ello a gran parte de la población michoacana, actualmente se encuentran valorando la posibilidad de ofrecer el nivel medio superior a través de esta modalidad educativa, lo que traería como consecuencia un mayor desarrollo educativo en el Estado, y una sociedad más capaz de enfrentarse con bases sólidas a la compleja problemática que enfrenta nuestro país hoy en el estado de subdesarrollo y carencia en el que se encuentra.

CONCLUSIONES

1. La educación es un proceso permanente, gradual y dinámico a través del cual se pretende una formación integral sólida del ser humano, en donde coexiste un intercambio constante de conocimientos, ideas, valores, normas de vida, relaciones sociales y costumbres, brindando al individuo las herramientas que le permiten moldear, en base a sus necesidades, los diversos elementos que integran el contexto el en que este se desenvuelve, con el propósito de alcanzar sus ideales e irlos perfeccionando día a día.

2. La calidad en la educación implica una mejora continua y una adaptación de los diversos factores que en ella intervienen (infraestructura escolar, recursos económicos, humanos y pedagógicos, etc.), acorde a las necesidades y exigencias del ámbito educativo en la actualidad.

3. La inserción de la tecnología en la educación ha traído como consecuencia el rompimiento de barreras de espacio, distancia y tiempo para llevar acabo la labor educativa, permitiendo nuevas formas de percepción sin necesidad de la presencia física del docente: los sistemas de educación abierta y a distancia, que han surgido como un medio revolucionador del fenómeno educativo que pretende extender democrática y humanísticamente las oportunidades educativas a grupos y personas, regiones, contextos y países.

4. Diversas instituciones educativas a nivel mundial comenzaron a inmiscuirse poco a poco en prácticas educativas en donde la informática hizo su necesaria aparición, como es el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que implementó estos sistemas con el propósito de beneficiar a las sociedades carentes del servicio educativo público a nivel superior en el interior del Estado, siendo la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la primera en ofertar su servicio a través de estas modalidades.

5. Es a la Coordinación de Educación a Distancia de la Casa de Hidalgo a quien corresponde procurar que los cursos a distancia se lleven acabo cabalmente, lo que se logra mediante el control del uso de la Plataforma Virtual del Sistema Universitario Virtual Nicolaita (SUVIN), que constituye el medio fundamental de comunicación e interacción continua entre docentes y dicentes.

6. Al incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al ámbito educativo, las instituciones deben pensar en el establecimiento de programas para la formación continua de la planta docente, en donde además de una formación técnica se requiere de una formación pedagógica para la adecuada incorporación de las mismas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, ya que en múltiples ocasiones se reproduce una currícula tradicional, sin ajustarse a la realidad y dinámica pedagógica de la educación a distancia.

7. La selección y uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación facilita la elaboración de materiales didácticos atractivos para el alumnado, tal es el caso de los videos, audio y sistemas multimedia, que combinando texto con imágenes, gráficos, sonidos y animaciones, permiten captar con mayor facilidad la atención de los estudiantes, entrando en un contacto más dinámico con los contenidos, haciendo así más sencilla su asimilación.

8. Los medios tecnológicos brindan espacios para el intercambio de ideas, lo que favorece el proceso de socialización continua entre los estudiantes, motivándolos a su participación activa en las diversas actividades académicas, fomentando en ellos un espíritu de responsabilidad, quienes además de autodidactas se transforman en seres críticos y reflexivos, capaces de construir sus conocimientos, coadyuvando a la vez al desarrollo del resto de los miembros del grupo mediante su actuación dentro de un ambiente de colaboración continua, rompiendo con ello estándares del modelo tradicional de enseñanza.

9. La educación a distancia en México encuentra su fundamento legal en diversos ordenamientos jurídicos, en donde de manera implícita o explícita se hace mención de la necesidad de su implementación en las instituciones educativas públicas y privadas, con el propósito de ampliar su oferta, y tratando de incorporar a la totalidad de la población a este medio esencial de formación humana.

10. El estudio de caso realizado permite inferir que el aprovechamiento académico del grupo objeto de estudio fue bueno, lográndose una media mínima de calificación del 7.90; respecto al índice de reprobación, el nivel único y más alto ocurrió en el primer año de la licenciatura con un 1.09%; el índice de rezago estudiantil fue bajo, con el porcentaje más alto en el quinto año de 5.14%; en cuanto al índice de deserción escolar, esta se presentó en un mayor porcentaje en el primer año con un 10.00%. Finalmente, y refiriéndonos al índice de titulación, tenemos que de la totalidad de alumnos que ingresaron originalmente a esta generación sólo uno de ellos ha obtenido el título de Licenciado en Derecho, y en base ello el porcentaje de titulación es de 3.57.

RECOMENDACIONES

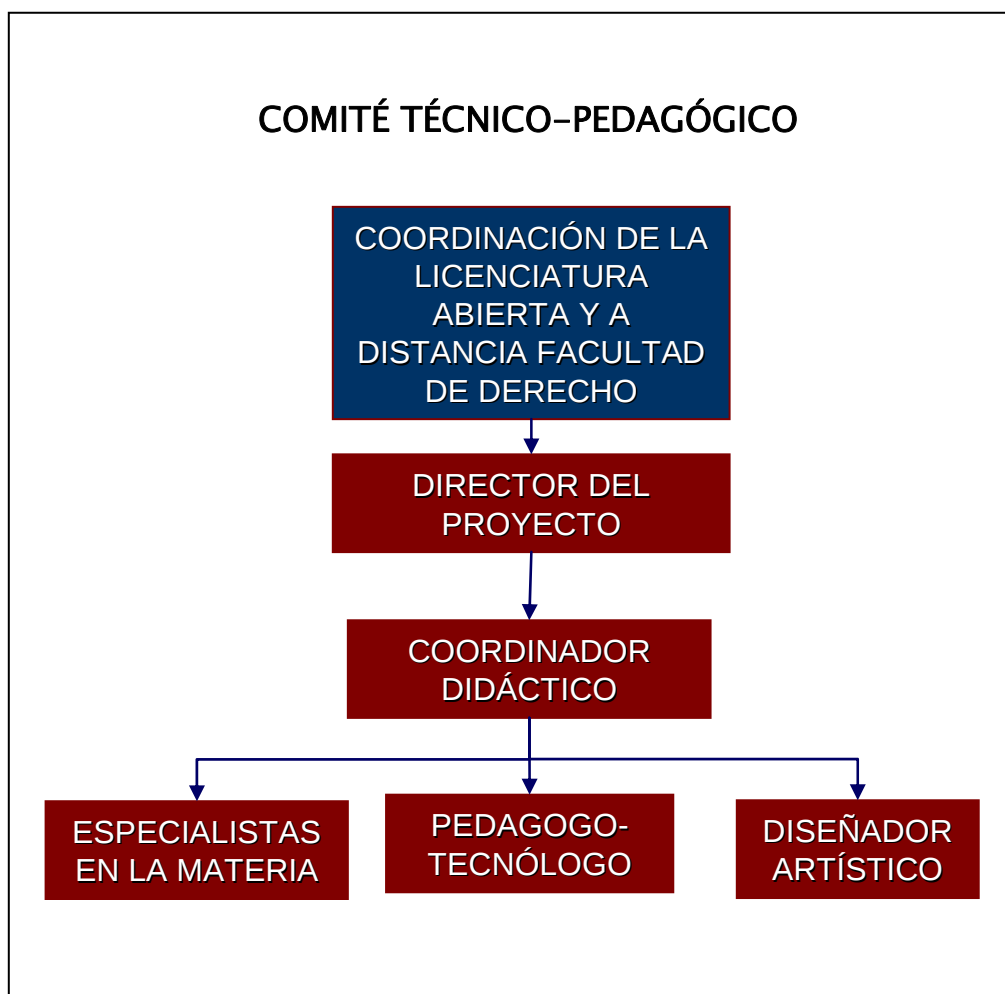
a) Para que los procesos de enseñanza–aprendizaje a distancia se lleven acabo adecuadamente, es importante que los profesores tengan experiencia en la docencia de la materia del curso a impartir, además de los conocimientos tecnológicos que implica el uso de las diversas herramientas de la tecnología de la información y la comunicación que se requieren para los cursos a distancia, por lo que se debe pensar en el establecimiento de *programas para la formación continua de la planta docente* en el uso de estas nuevas herramientas, en donde además de la formación técnica se requiere de una formación pedagógica para su adecuada incorporación a los procesos de enseñanza–aprendizaje.

b) Se requiere de un equipo de profesores y de expertos en el manejo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación que integren un *Comité Técnico–Pedagógico*, con el propósito de que los cursos a distancia se realicen en un contexto de calidad, siendo una de las tareas fundamentales de este equipo la elaboración de material didáctico rico en contenidos, atractivo en su presentación y eficaz en su aplicación, material que se elaborará para las diversas asignaturas que integran la currícula del programa de Licenciatura en Derecho.

Los miembros del *Comité Técnico–Pedagógico* llevarán acabo la planificación, el desarrollo y la evaluación de todo el programa de formación, debiendo tomar decisiones relativas a la distribución y secuenciación de los contenidos a lo largo de las etapas y ciclos, además de los criterios de tratamiento y organización de los mismos, aspectos metodológicos, pautas para la organización del espacio y el tiempo, materiales educativos que se van a utilizar y criterios de evaluación.

A continuación se presenta un mapa conceptual sobre la forma en que se estructuraría el *Comité Técnico-Pedagógico*, señalándose posteriormente las actividades que a cada uno de sus miembros le correspondería desempeñar.

Cuadro 9. Organigrama del Comité Técnico-Pedagógico



*Elaboración propia

LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA ABIERTA Y A DISTANCIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. La persona que se encuentre al frente de la Coordinación se encargará de elegir al Director del Proyecto, quienes en conjunto decidirán sobre las personas ideales para fungir como Coordinador Didáctico, Especialistas en la Materia, Pedagogo–Tecnólogo, y Diseñador Artístico.

El Coordinador de la Licenciatura a Distancia estará encomendado a llevar acabo las gestiones necesarias ante la Dirección de la Facultad o Autoridades Universitarias correspondientes, para la obtención de los recursos económicos o materiales que resulten necesarios para la creación de un *paquete didáctico interactivo* de calidad.

EL DIRECTOR DEL PROYECTO. La persona que tenga a su cargo la dirección del proyecto tendrá como función fundamental la de vigilar las actividades de cada uno de los miembros del Comité y la Coordinación entre ellos, figurando como intermediario entre estos y el Coordinador de Educación a Distancia de la Facultad.

EL COORDINADOR DIDÁCTICO. Este tendrá como encomienda la planeación de los cursos, además de participar activamente en la elaboración de los materiales didácticos interactivos, para lo cual se auxiliará de los especialistas en las materias que integran la currícula escolar, del pedagogo–tecnólogo y del diseñador.

Para el caso específico del *paquete didáctico interactivo*, el Coordinador Didáctico trabajará en coordinación continua con el resto de los miembros del Comité, tanto para su creación como para su actualización, pues cabe señalar que los contenidos temáticos para un curso a distancia deben sufrir un proceso de diseño y producción, almacenamiento y distribución planificado y controlado.

EL PEDAGOGO-TECNÓLOGO DE LA EDUCACIÓN. Se encargará de guiar la adaptación de los contenidos didácticos a material didáctico apropiado para un entorno de aprendizaje virtual, a través de la selección minuciosa de las tecnologías de la información y la comunicación que mejor se adapten a los contenidos académicos.

EL DISEÑADOR: el diseñador colaborará con el resto de los miembros del Comité en la manipulación de los contenidos didácticos para su adaptación a formatos atractivos, quien además realizará junto con el pedagogo-tecnólogo la edición definitiva de los materiales que integren el *paquete didáctico*.

Los miembros del Comité trabajarán coordinadamente, teniendo como premisa la idea de que los cursos a distancia se sientan sobre la base de un aprendizaje autodirigido, siendo necesaria la creación de contenidos didácticos que capten la atención y el gusto de los alumnos.

Se intenta despertar en los docentes una conciencia sobre la necesidad de una educación a distancia planeada y sistematizada, en donde además de la gama de conocimientos que integran el mundo jurídico, interese el papel de los valores para la formación integral de los individuos y su cabal desarrollo.

c) Se debe hacer uso de ***herramientas tecnológico-didácticas*** que permitan interactividad y flexibilidad en cuanto a los contenidos en un curso a distancia, tal es el caso del ***audio, video, sistemas multimedia y guías didácticas virtuales***, en base a los cuales el Comité Técnico Pedagógico elabore el *paquete didáctico interactivo* que coadyuve al logro de aprendizajes significativos por parte del alumnado.

Considero que uno de los usos que se puede dar a *multimedia* en un curso a distancia en el ámbito jurídico, es la simulación de fenómenos complejos lo que permite al alumno su inmersión en situaciones contextuales difíciles de resolver. El aprendizaje viene ligado a la propia situación o desarrollo de las destrezas o bien a la comprensión de conceptos implicados en la situación.

Resulta además muy importante el uso de *hipertextos y ligas* en el caso de las guías virtuales y de *hipermedia* para el caso de los multimedia, a partir de los cuales el alumno pueda navegar a nueva información que le permita entender con mayor claridad los contenidos y enlace a otras fuentes de información que ayuden al proceso de significación de los contenidos didácticos.

Otro de los medios que me parece bastante interesante incorporar a los cursos a distancia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales es el *MUD* (Multi-User Dimensions), el cual obviamente será un *MUD Jurídico*, que mueva al alumno en un entorno socializador en un contexto meramente jurídico; a través de esta herramienta el alumno podrá encaminarse a buscar la solución de problemas participando bajo condiciones realistas.

d) De las diversas herramientas virtuales con que cuenta la plataforma virtual del SUVIN, el foro de discusión es un punto clave de encuentro y comunicación entre profesor y alumnos y alumnos entre sí, foro que es meramente académico, ante lo cual sería de gran provecho otro foro de discusión para la charla informal sobre temas de interés actual, propiciando el espíritu crítico y reflexivo de los alumnos.

Considero pertinente la incorporación del *manual del usuario SUVIN* que personalmente elaboré, como un *módulo guía virtual* que permita a los usuarios (profesores y alumnos) conocer las diversas herramientas virtuales que ofrece esta plataforma.

e) La formación del alumnado requiere del desarrollo de habilidades y procedimientos que favorezcan su autoaprendizaje, por lo cual considero necesario que se amplíe el curso propedéutico para este sistema, dedicando más tiempo al espacio de *técnicas de estudio*; es menester recordar que a través de la educación a distancia se pretende el aprendizaje autodirigido por parte del docente, y el conocimiento de estas estrategias y un uso adecuado de las mismas, coadyuvaría en gran medida a su autoformación académica.

FUENTES DE INFORMACIÓN

a) HEMEROGRÁFICAS

MARTÍNEZ Rizo, Felipe. *“La calidad de las Instituciones de Educación Superior algunas hipótesis de trabajo”*. Revista de la educación superior ANUIES. XX, 3 (Julio–Septiembre, 1991) 234 pp.

L. Fernández, Alfredo *et al.* *“Una polémica sobre la calidad de la educación superior”*. Revista de la educación superior ANUIES. XX, 3 (Julio–Septiembre, 1991) 234 pp.

b) BIBLIOGRÁFICAS

AEBLI, Hans. *Una didáctica fundada en la Psicología de Jean Piaget*. Kapelusz. Buenos Aires, 1958. 190 pp.

AGUADED Gómez, José Ignacio. *Educación en red; Internet como recurso para la educación*. Aljibe. Málaga, 2002. 373 pp.

ALÁS, Anselm *et al.* *Las tecnologías de la información y de la comunicación en la escuela*. Laboratorio Educativo. Barcelona, 2002. 110 pp.

ALCARÁZ Razo, Ma. Yolanda. *La educación abierta formal, no formal y su problemática en México*. Escuela Normal Superior José María Morelos. Morelia, Mich. 1989. 88 h.

AVANZINI, Guy. *La pedagogía hoy*. Fondo de Cultura Económica. México, 1996. 367 pp.

BOLAÑOS Martínez, Víctor Hugo. *Compendio de historia de la educación en México*. Porrúa. México, 2002. 252 pp.

BOSCH García, Carlos. *La técnica de investigación documental*. UNAM. México, 1974. 69 pp.

BRUNER, Jerome. *El proceso de la educación*. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana. México, 1963. 149 pp.

CEBRIÁN, Manuel. *Enseñanza virtual para la innovación universitaria*. Nancea. España, 2003. 196 pp.

COLL Salvador, César. *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Paidós. México, 2003. 206 pp.

COMER, Douglas. *El libro de Internet*. Prentice Hall. México, 1995. 312 pp.

COROMINAS, Agustí. *La comunicación audiovisual y su integración en el currículum*. Graó. Barcelona, 1994. 183 pp.

CULLEN, Carlos A. *Crítica de las razones de educar*. Paidós. Barcelona, 1997. 260 pp.

DE LOS SANTOS Escamilla, José Guadalupe. *Selección y uso de tecnología educativa*. Trillas. México, 2003. 153 pp.

DECAIGNY, T. *La tecnología aplicada a la educación*. El Ateneo. Argentina, 1980. 182 pp.

DEDE, Chris. *Aprendiendo con tecnología*. Paidós. Argentina, 2000. 285 pp.

DELVAL, Juan. *Los fines de la educación*. Siglo Veintiuno Editores. México, 1999. 109 pp.

Digesto para el diplomado de tutores; Módulo I. Centro de Didáctica y Comunicación Educativa. UMSNH. Morelia, 2004. s.p.

- DONALD E., Hanna. *La enseñanza universitaria en la era digital*. Octaedro–EUB. México, 2002. 359 pp.
- Educación en el siglo XXI*. Editorial Fondo Mexicano. Limusa. México, 1999. 296 pp.
- FAINHOLC, Beatriz. *La interactividad en la educación a distancia*. Paidós. Argentina, 1999. 172 pp.
- GAIRÍN, Joaquín y CASAS, Monserrat. *La calidad en educación*. Praxis. Barcelona, 2003. 311 pp.
- GARCÍA Garrido, Manuel J. *La Universidad Nacional de Educación a Distancia: Su implantación y desarrollo inicial*. CEAC. Barcelona, 1976. 278 pp.
- GARZA Mercado, Ario. *Manual de técnicas de investigación*. El Colegio de México. México, 1972. 187 pp.
- GÓMEZ Palacios y Campos, Carlos. *Comunicación y educación en la era digital*. Diana. 1998. 322 pp.
- GUTIÉRREZ Martín, Alfonso. *Educación multimedia y nuevas tecnologías*. Ediciones de la Torre. 1997. 286 pp.
- HAMMONDS, Carsie. *El proceso enseñanza–aprendizaje*. Trillas. México, 1979. 194 pp.
- HARVEY R, Frye. *Técnicas para producir material visual educativo*. Mc Graw Hill. México, 1979. 296 pp.
- HEREDIA Ancona, Bertha. *Manual para la elaboración de material didáctico*. Trillas. México, 1998. 176 pp.
- HERNÁNDEZ, Fernando. *Educación y cultura audiovisual*. Octaedro. Barcelona 2000. 311 pp.

IBARRA Serrano, Francisco Javier. *Docencia Jurídica*. UMSNH. México, 2001. 127 pp.

INFANTE Gil, Said. *Métodos Estadísticos*. Trillas. México, 2000. 643 pp.

JOYANES Aguilar, Luis. *Fundamentos de programación*. Mc Graw Hill. España, 2003. 433 pp.

L. Urquidi Víctor. *Educación superior, ciencia y tecnología en el desarrollo económico de México: un estudio preliminar*. El Colegio de México. México, 1969. 86 pp.

La Facultad de Derecho en los Umbrales del Siglo XXI; Dimensión Histórica, Actual y Prospectiva de la Institución. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, 2000. 301 pp.

LABASTIDA Martín del Campo, Julio. *Educación, ciencia y tecnología; los nuevos desafíos para América Latina*. UNAM. México, 1993. 218 pp.

LARA Sáenz, Leoncio. *Procesos de investigación jurídica*. Porrúa. México, 2003. 263 pp.

LARROYO, Francisco. *La ciencia de la educación*. Porrúa. México, 1983. 614 pp.

LAUDON, Kenneth *et al.* *Computación interactiva*. Mc. Graw Hill. México, 2003. s.p.

LAUFOURCADE, Pedro. *Evaluación del aprendizaje*. Kapelusz. Buenos Aires, 1973. 285 pp.

LÓPEZ Ruiz, Juan Ignacio. *Aprendizaje docente e innovación curricular: dos estudios de caso sobre el constructivismo en la escuela*. Aljibe. Málaga, 2000. 261 pp.

- LÓPEZ Ruiz, Juan Ignacio. Conocimiento docente y práctica educativa; el cambio hacia una enseñanza centrada en el aprendizaje. Aljibe. Málaga, 1999. 219 pp.
- LÓPEZ Ruiz, Miguel. *Normas y técnicas de estilo para el trabajo académico*. UNAM. México, 2003. 166 pp.
- M. Cázares, Yolanda. *Sobreviviendo a la modernidad educativa*. Mc Graw Hill. México, 2004. 85 pp.
- MACKENZIE, Norman. *Enseñanza Abierta*. UNESCO. Madrid, 1979. 441 pp.
- Manual de la educación*. Océano. Barcelona, 2002. 928 pp.
- MARTÍ, José. *Escritos sobre educación*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1976. 196 pp.
- MARTÍNEZ Palau, Esperanza. *El papel del tutor en sistemas de educación a distancia*. UPN: SEP. México, 1985. 80 pp.
- MARTÍNEZ Sánchez, Francisco *et al.* *Nuevas tecnologías y educación*. Pearson Prentice Hall. Madrid, 2004. 240 pp.
- MELGAR Adalid, Mario. *Educación Superior; propuesta de modernización. Fondo de Cultura Económica*. 1994. 281 pp.
- MIR, José Ignacio. *La formación en Internet*. Ariel. Barcelona, 2003. 323 pp.
- NEWBALL González, Leonardo *et al.* *Aplicación práctica de la computadora*. Mc Graw Hill. México, 2005. 353 pp.
- OCHOA Álvarez, Salvador. *Calidad de la educación y práctica escolar*. IMCED. Morelia Michoacán, 2002. 116 pp.

- PALACIOS, Jesús. *La educación en el siglo XX*. Laboratorio Educativo. Venezuela, 1997. 156 pp.
- PANSZA González, Margarita *et al.* *Fundamentación de la Didáctica*. Gernika. México, 1994. 214 pp.
- PERINAT, Adolfo. *Conocimiento y educación superior*. Paidós. Barcelona, 2004. 158 pp.
- PETERS, Richard. *El concepto de educación*. Paidós. Argentina, 1969. 325 pp.
- PONCE de León Armenta, Luis. *Docencia y didáctica del Derecho*. Porrúa. México, 2003. 173 pp.
- REYES Rocha, José. *En búsqueda de la calidad educativa*. IMCED. México, 1999. 98 pp.
- RÍOS Ariza, José Manuel *et al.* *Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la educación*. Aljibe. Málaga, 2000. 242 pp.
- ROBLEDO Canela, Martha Elva. *El desarrollo de la educación tecnológica*. IMCED. Morelia, 1996. 115 pp.
- SÁNCHEZ Corona, Octavio. *Probabilidad y Estadística*. Mc Graw-Hill. México, 1996. 303 pp.
- SANDOVAL Valdés, Teodoro Francisco. *Metodología de la ciencia del Derecho*. UAEM. México, 2004. 199 pp.
- SARRAMONA López, Jaume. *Desafíos a la escuela del siglo XXI*. Octaedro. Barcelona, 2002. 109 pp.
- SARRAMONA López, Jaume. *Factores e indicadores de la calidad en la educación*. Octaedro. Barcelona, 2004. 143 pp.

SARRAMONA López, Jaume. *Fundamentos de educación*. CEAC. Barcelona, 1991. 374 pp.

SARRAMONA López, Jaume. *La enseñanza a distancia: posibilidades y desarrollo actual*. CEAC. Barcelona, 1975. 215 pp.

Secretaría de Educación Pública. *Objeto y funciones de la educación*. SEP. México, 1978. 103 pp.

SMITH, B. Othanel. *Lenguaje y conceptos en la educación*. El Ateneo. Argentina, 1971. 251 pp.

SOLANA, Fernando. *Educación en el Siglo XXI*. Limusa. México, 1999. 296 pp.

TALBOT, Christine. *Estudiar a distancia; una guía para estudiantes*. Gedisa. Barcelona, 2004. 191 pp.

TAMAYO y Tamayo, Mario. *El proceso de la investigación científica*. Limusa. México, 1989. 161 pp.

TECLA Jiménez, Alfredo. *Educación a distancia orden y caos; aspectos de la posmodernidad*. Ediciones Taller Abierto. México, 1999. 131 pp.

TEÓDULO Guzmán, José. *Alternativas para la educación en México*. Gernika México, 1979. 310 pp.

The British Computer Society. *Glosario de términos de computación*. Trillas. México, 2001. 336 pp.

TIZNADO S., Marco Antonio. *Informática*. Mc Graw Hill. México, 2004. 330 pp.

TRANGAY Vázquez, Greta. *Propuesta para la instrumentación de un modelo educativo para educación a distancia*. UMSNH-UNAM. México, 2000. s.p.

TRANGAY Vázquez, Greta. *Sistemas Virtuales y Formación Docente*. UMSNH Morelia, 2002. s.p.

UREÑA López, Luis Alfonso. *Fundamentos de Informática*. Alfaomega. México, 1999. 308 pp.

VADILLO, Guadalupe. *Didáctica; teoría y práctica de éxito en Latinoamérica y España*. Mc Graw Hill. México, 2004. 217 pp.

WIGDOROVITIS de Camilloni, Alicia *et al.* *Corrientes didácticas contemporáneas*. Paidós. Buenos Aires, 2004. 167 pp.

WITKER, Jorge. *Como elaborar una tesis de grado en Derecho*. PAC. México, 1989. 149 pp.

YURÉN Camarena, María Teresa. *Formación y puesta a distancia; su dimensión ética*. Paidós. Barcelona, 2000. 116 pp.

c) DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

Diccionario Enciclopédico Grijalbo. Grijalbo. Barcelona, 1995. 2300 pp.

GARCÍA Pelayo y Gross, Ramón. *Larousse en color*. Larousse. México, 1990. 1566 pp.

Nuevo Espasa Ilustrado. Espasa Calpe. España 2003. 1800 pp.

PAULET, Jean Pierre. *Diccionario de Economía y Empresa*. Gestión. España, 1994. 166 pp.

RICOSSA, Sergio. *Diccionario de Economía. Siglo XXI*. México, 2002. 640 pp.

SÁNCHEZ Cerezo, Sergio. *Diccionario de las Ciencias de la Educación*. Santillana. México, 1995. 1486 pp.

SIERRA Bravo, Restituto. *Diccionario práctico de Estadística y técnicas de investigación científica*. Paraninto. España, 1991. 469 pp.

ZORRILLA Arena, Santiago. *Diccionario de Economía*. Limusa. México, 2000. 296 pp.

Enciclopedia Autodidacta 2000. Cultural. España, 2000. 328 pp.

Enciclopedia de Pedagogía. Espasa. España, 2002. 440 pp.

Enciclopedia Espasa Óptima. Espasa. Barcelona, 1996. 3000 pp.

Enciclopedia Hispánica Millenium. Barsa Internacional Publishers. E.U.A., 2000. 4000 pp.

d) CIBERNÉTICAS

ALONSO Morillejo, Enrique. *Evaluación de la calidad en la educación superior*. [en línea]. España. Universidad de Almería. 1999. [citado 7/04/07]. Papeles del Psicólogo (Núm. 74). Formato htm. Disponible en:
<http://www.cop.es/papeles/vernumero.asp?id=808>. ISSN 0214-7823

BRITO R., Vivina. *El Foro Electrónico: una herramienta tecnológica para facilitar el aprendizaje colaborativo*. [en línea]. Venezuela. Edeutec. 2004. [citado 7/04/07]. Revista Electrónica de Tecnología Educativa (Núm. 17). Formato pdf. Disponible en:
http://edutec.rediris.es/Revelec2/revelec17/brito_16a.pdf. ISSN 1135-9250

DÁVILA Espinoza, Sergio. *El aprendizaje significativo*. [en línea]. Buenos Aires. Contexto Educativo. 2000. [citado 6/04/2007]. Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnologías (Núm. 9). Formato htm. Disponible en:
<http://contexto-educativo.com.ar/2000/7/nota-08.htm>. ISSN 1515-7458

ESTRADA Rodríguez, Juan Manuel. *Teorías del aprendizaje y evaluación del aprendizaje en el Sistema de Educación Superior Tecnológica*. [en línea]. México. Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica. 2004. [citado 1/04/2007]. Editorial desconocida. Formato txt. Disponible en:
<http://200.67.232.218/personal/avila/evaluaci%C3%B3n/lecba1.doc>

- GARCÍA Bacete, Francisco J. *Motivación, aprendizaje y rendimiento escolar*. [en línea]. España. Universidad Jaume I de Castellón. Fecha de publicación desconocida. [05/04/07]. Revista Electrónica de Motivación y Emoción (Núm. 0). Formato htm. Disponible en:
<http://reme.uji.es/articulos/pa0001/texto.html>. ISSN 1138-493X
- GARZA Mercado, Ario. *Normas de estilo bibliográfico para ensayos semestrales y tesis*. [en línea]. México. El Colegio de México. 2000. [citado 14/02/02]. Formato htm. Disponible en:
http://biblio.colmex.mx/diglibrary/normas_estilo/indx.html. ISBN 968-12-0997-4
- IBARRA Obando, Alma. *HTML*. [en línea]. México. DGSCA. 2001. [citado 5/04/2007]. Formato pdf. Disponible en:
<http://www.bibliodgsca.unam.mx/manuales/htm.pdf>
- KUHLMANN, Federico. *Información y telecomunicaciones*. [en línea]. México. Fondo de Cultura Económica. 1996. [citado 5/04/2007]. Formato htm. Disponible en:
http://omega.ilce.edu.mx:3000/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/149/htm/sec_11.htm. ISBN 968-16-5093-X
- MARCOS Mora, Mari Carmen. *Citar documentos electrónicos: revisión de propuestas y planteamiento de pautas generales*. [en línea]. España. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe. 2002. [citado 3/04/2007]. Anales de Documentación (Núm. 005). Formato pdf. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/635/63500510.pdf>. ISSN 1697-7904
- MARTÍN Fernández, Francisco Jesús. *Limitaciones y problemas de usabilidad en plataformas de formación virtual: el caso de WebCT*. [en línea]. Granada. Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada. 2003. [citado 6/04/07]. No Solo Usabilidad journal (Núm. 2). Formato htm. Disponible en:
http://www.nosolousabilidad.com/articulos/limitaciones_webct.htm. ISSN 1886-8592
- MARTÍNEZ Coll, Juan Carlos. *La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes*. [en línea]. México. EMVI. 2001. 25/04/2006. [citado 20/07/2006]. Organismos Económicos Internacionales. Formato htm. Disponible en:
<http://www.eumed.net/cursecon/16/16-3.htm>

MORA Vargas, Ana Isabel. *Hacia la redefinición del Crédito Académico en la Universidad de Costa Rica*. [en línea]. Costa Rica. Instituto de Investigación en Educación. 2005. [citado 3/04/2007]. Actualidades Investigativas en Educación (Núm. 2). Formato pdf. Disponible en:

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1350111>. ISSN 1409-4703

SALINAS, Jesús. *Nuevos ambientes de aprendizaje para una sociedad de la información*. [en línea]. España. Universidad de las Islas Baleares. 1997. [citado 5/04/2007]. Revista Pensamiento Educativo (Núm. 20). Formato htm. Disponible en:

<http://www.uib.es/depart/gte/ambientes.html>. ISSN 81-104

SANTILLÁN Aldana, Julio. *Las referencias bibliográficas de recursos electrónicos y sus partes*. [en línea]. Argentina. Biblios. 2000. [citado 4/04/2007]. Revista Electrónica de Bibliotecología, Archivología y Museología (Núm.5). Formato pdf. Disponible en:

<http://www.bibliosperu.com/articulos/5/B5-04.pdf>. ISSN 1562-4730

SEGURA Castillo, Mario. *El ambiente y la disciplina escolar en el conductismo y constructivismo*. [en línea]. Costa Rica. Instituto de Investigación en Educación. 2005. [citado 2/04/2007]. Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación (Núm.5). Formato pdf. Disponible en:

<http://revista.inie.ucr.ac.cr/articulos/extra-2005/archivos/ambiente.pdf>.
ISSN 14094703

ULLOA Cázarez, Rosa Leonor. *La Red Edusat: herramienta del sistema educativo*. [en línea]. México. Editorial desconocida. 2003. [citado 12/05/2006]. Gaceta Universitaria. Formato pdf. Disponible en:

<http://comsoc.udg.mx/gaceta/paginas/293/293-15.pdf>

VALDES Abreu. *La descripción bibliográfica de los recursos de información electrónicos según la norma ISO 690-2*. [en línea]. Ciudad de la Habana. Ciencias Médicas. 2000. [citado 3/04/2007]. ACIMED (Núm. 8). Formato htm. Disponible en:

http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S102494352000000100007&lng=es&nrm=iso. ISSN 1024-9435

e) LEGISLATIVAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley General de Educación

- Ley Estatal de Educación
- Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1996–2000
- Proyecto de Reglamento de la Coordinación de Educación a Distancia de la Universidad Michoacana
- Manual de Funciones de la Coordinación de Educación a Distancia

f) MULTIMEDIA

Diccionario Enciclopédico Océano. Océano Multimedia. Océano Grupo Editorial. Barcelona 2000

Enciclopedia Microsoft Encarta 2006. Microsoft Corporation, disco compacto

f) ARCHIVO

Archivo General de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo